



Empowered lives.  
Resilient nations.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documento de Proyecto para proyectos implementados a nivel nacional  
financiados por los diversos Fondos Fiduciarios para el Medio Ambiente Mundial  
(GEF, por sus siglas en inglés)

<b>Título del Proyecto: Integración de criterios de la Conservación de la Biodiversidad para el Sector Turístico en México con énfasis en los Ecosistemas Costeros Ricos en Biodiversidad</b>	
<b>País: México</b>	<b>Asociado en la Implementación:</b> Secretaría de Turismo (SECTUR)
<b>Gestión Administrativa:</b> Modalidad de Implementación Nacional (MIN)	
<p><b>Resultado del Programa de País/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD):</b> <i>Los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la integración de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.</i></p> <p><b>Contribución del PNUD de acuerdo con el CPD:</b> <i>Fomentar las estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de la pobreza.</i></p>	
<p><b>Productos del Plan Estratégico del PNUD:</b> <i>Productos del Marco Integrado de Resultados y Recursos (IRRF, por sus siglas en inglés) 1.4.1 Soluciones ampliadas para la gestión sostenible de los recursos naturales, incluidos los productos sostenibles y las cadenas de valor verdes e inclusivas; y 2.4.1 Fortalecimiento de marcos jurídicos y normativos, políticas e instituciones con perspectiva de género y adopción de soluciones para abordar la conservación, el uso sustentable y la distribución equitativa de los beneficios de los recursos naturales, de conformidad con las convenciones internacionales y la legislación nacional (ver el marco de resultados para más detalles)</i></p>	
<b>Categoría del diagnóstico social y ambiental del PNUD:</b> moderada	<b>Indicador de género del PNUD:</b> 2
<b>ID del Proyecto en Atlas (anteriormente Award ID):</b> 00097093	<b>ID del Producto en Atlas (anteriormente ID del Proyecto):</b> 00100949
<b>Número de PIMS/ID del PNUD-GEF:</b> 5766	<b>Número de ID del GEF:</b> 9613
<b>Fecha de inicio prevista:</b> 15 octubre 2020	<b>Fecha de finalización prevista:</b> 15 octubre 2026
<b>Fecha de reunión del PAC:</b> 23 de abril de 2020	
<p>El proyecto propone un escenario alternativo basado en la integración de las salvaguardas de conservación de la biodiversidad dentro del sector turístico a través de un nuevo modelo de Desarrollo Turístico Sustentable (DTS). Las causas directas de la degradación del ecosistema y la pérdida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las zonas de desarrollo turístico comprenden (i) la falta de <u>salvaguardas de conservación de BD para el</u></p>	

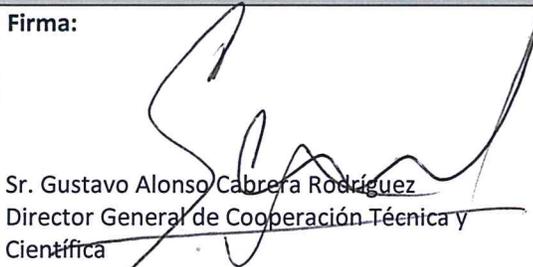
desarrollo turístico, el cual que ha invadido progresivamente los ecosistemas frágiles, incluidas las zonas costeras ricas en BD; (ii) mecanismos/incentivos financieros y compensatorios inadecuados para promover el desarrollo turístico sostenible, lo que resulta en una constante actividad turística intensa sobre la BD, principalmente relacionada con la navegación, la pesca, el buceo, entre otros; y (iii) ausencia de modelos demostrativos de desarrollo turístico sostenible para proporcionar mejores prácticas viables y replicables para otras iniciativas de desarrollo turístico en el resto del país, así como comentarios para mejorar el modelo de DTS. Las causas subyacentes de la degradación incluyen: factores demográficos; factores económicos; y factores políticos e institucionales. Para abordar esto, el proyecto implementará 4 componentes interrelacionados: Componente 1: Fortalecimiento del marco institucional reglamentario y normativo que promueve el Desarrollo Turístico Sustentable (DTS); Componente 2: Fortalecimiento del sector turístico para abordar las fallas de mercado y catalizar el financiamiento para la conservación de la Biodiversidad; Componente 3: Mejorar la integración de la biodiversidad en el desarrollo y operación del turismo costero, incluidos los co-beneficios del carbono azul; y Componente 4: Gestión del conocimiento y lecciones aprendidas. Al sentar las bases de la política pública a largo plazo con respecto al turismo amigable con la BD, y alentar actividades específicas que demuestren la viabilidad de los modelos de DTS que integran las salvaguardas de conservación de la BD, el proyecto garantizará la supervivencia a largo plazo de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporcionan, incluido el mantenimiento de importantes sumideros de carbono azul (humedales, marismas, manglares, pastos marinos, entre otros). El proyecto fomentará una base legal e institucional coherente con énfasis en la participación activa de las comunidades locales y los desarrolladores para generar un cambio duradero en la planeación y gestión del desarrollo turístico en las zonas costeras en México.

**PLAN DE FINANCIAMIENTO** (solo se incluirá en esta sección (1) el efectivo transferido a la cuenta bancaria del PNUD y presupuestado bajo el mismo Proyecto del GEF, lo demás deberá incluirse en la sección (2).

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	USD 7,238,613
Recursos de TRAC PNUD	USD 0
<b>(1) Total del Presupuesto administrado por el PNUD</b>	<b>USD 7,238,613</b>
<b>COFINANCIAMIENTO PARALELO</b> (todo otro cofinanciamiento que no sea cofinanciamiento en efectivo administrado por el PNUD)	
Secretaría de turismo (SECTUR)	USD 4,200,000
Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR)	USD 266,700
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	USD 771,389
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	USD 2,500,000
Gobierno del Estado de Baja California Sur (Secretaría de Turismo, Economía y Sostenibilidad, (SETUES)	USD 6,000,000
Gobierno del Estado de Quintana Roo (Secretarías: Turismo (SEDETUR), Desarrollo Social (SEDESO), y Medio Ambiente (SEMA))	USD 32,600,000
Amigos de Sian Ka'an (ASK)	USD 2,844,000
Conservación del Territorio Insular Mexicano (ISLA)	USD 600,000

WWF y otras OSC en Oaxaca	USD 600,000
Fundación Avina	USD 250,000
Red Indígena de Turismo Alternativo (RITA)	USD 500,000
Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas	USD 100,000
Universidad Autónoma de Baja California Sur	USD 1,400,000
PNUD (Efectivo)	USD 60,000
PNUD (En especie)	USD 20,000
<b>(2) Total de cofinanciamiento</b>	<b>USD 52,712,089</b>
<b>Gran Total del Financiamiento del Proyecto (1)+(2)</b>	<b>USD 59,950,702</b>

**FIRMAS**

<p><b>Firma:</b></p>  <p>Sr. Gustavo Alonso Cabreza Rodríguez Director General de Cooperación Técnica y Científica</p>	<p><b>Acordado por el Gobierno de México</b></p> <p><b>Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID)</b></p>	<p><b>Fecha/Mes/Año:</b></p> <p>26 de octubre de 2020</p>
<p><b>Firma:</b></p>  <p>Lic. Miguel Torruco Marqués Secretario de Turismo</p>	<p><b>Acordado por el Asociado en la Implementación</b></p> <p>Secretaría de Turismo (SECTUR)</p>	<p><b>Fecha/Mes/Año:</b></p> <p>26 de octubre de 2020</p>
<p><b>Firma:</b></p>  <p>Sr. Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente</p>	<p><b>Acordado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</b></p>	<p><b>Fecha/Mes/Año:</b></p> <p>26 de octubre de 2020</p>

---

## I. ÍNDICE

I.	Índice.....	4
II.	LISTA DE ACRÓNIMOS .....	5
III.	Desafíos de Desarrollo.....	6
IV.	Estrategia.....	155
V.	Resultados y Asociaciones .....	41
VI.	Gestión del Proyecto.....	55
VII.	Marco de Resultados del Proyecto .....	58
VIII.	Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E) .....	67
IX.	Acuerdos de Gobernanza y Gestión .....	74
X.	Planeación y Gestión Financiera .....	78
XI.	Presupuesto Total y Plan de Trabajo.....	84
XII.	Contexto Legal .....	109
XIII.	Gestión de Riesgos .....	110
XIV.	Anexos Obligatorios .....	1133
	Anexo A: Plan de Trabajo Multianual .....	1144
	Anexo B: Herramienta de Seguimiento del GEF en la línea de base.....	1366
	Anexo C: Resumen de Consultorías Técnicas.....	136
	Anexo D: Términos de Referencia.....	1422
	Anexo E: Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD.....	14949
	Anexo F: Compromiso de las Partes Interesadas .....	1633
	Anexo G: Análisis de Género y Plan de Acción de Género.....	1800
	Anexo H: Registro de Riesgos del PNUD .....	199
	Anexo I: Resultados de la evaluación de capacidades de las partes responsables del proyecto y micro evaluación del Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) .....	2044
	Annex J: Acuerdos adicionales .....	205
	Anexo K: Informe de Garantía de Calidad del PNUD (a ser completado en el sistema de planeación corporativa en línea del PNUD por la Oficina de País del PNUD, no necesita adjuntarse como documento separado)	
	Anexo L: Fichas Técnicas sobre las Intervenciones Locales en el Sitio .....	207
	Anexo M: Scorecard de Evaluación de Desarrollo de Capacidades.....	261
	Anexo N: Estrategias de Integración de la BD para Sitios Piloto.....	270

## LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>AP</b>	Área Protegida
<b>ASK</b>	Amigos de Sian Ka'an, A.C.
<b>BD</b>	Biodiversidad
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CC</b>	Cambio Climático
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CITES</b>	Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (por sus siglas en inglés)
<b>CONABIO</b>	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONANP</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>DTS</b>	Desarrollo Turístico Sustentable
<b>ENBioMex</b>	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
<b>GEF</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
<b>GEFSEC</b>	Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
<b>ISLA</b>	Conservación del Territorio Insular Mexicano, A.C.
<b>LTG</b>	Ley General de Turismo
<b>M&amp;E</b>	Monitoreo y Evaluación
<b>MTR</b>	Examen de mitad de periodo (por sus siglas en inglés)
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PIF</b>	Formato de Identificación del Proyecto (por sus siglas en inglés)
<b>PIR</b>	Informe de Ejecución del Proyecto (por sus siglas en inglés)
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PPG</b>	Fase de Preparación del Proyecto (por sus siglas en inglés)
<b>PPPO</b>	Políticas y Procedimientos del Programa y las Operaciones
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>PSA</b>	Pago por Servicios Ambientales
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENER</b>	Secretaría de Energía
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>STAP</b>	Grupo Asesor Científico y Tecnológico (por sus siglas en inglés) del GEF
<b>UCR</b>	Unidad de Coordinación Regional
<b>UNDAF</b>	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
<b>WWF</b>	Fondo Mundial para la Naturaleza (por sus siglas en inglés)

---

### III. DESAFÍOS DE DESARROLLO

1. México es el cuarto país “mega-biodiverso” del mundo y alberga aproximadamente el 12% de las especies del mundo. Estas incluyen un estimado de 544 especies de mamíferos terrestres y marinos (solo superados por Indonesia y Brasil), 804 especies de reptiles, 300,000 - 425,000 especies de insectos y 23,522 especies de plantas. El país es el más rico del mundo en especies de mamíferos y el cuarto en anfibios y plantas. Se estima que el 32% de la fauna vertebrada nacional es endémica del país y el 52% es endémica de Mesoamérica. El país también incluye áreas de 51 de las 191 ecorregiones terrestres reconocidas en todo el mundo.

2. El turismo es una actividad económica prioritaria para México, ya que es la quinta fuente de ingresos más grande del país, representando el 8.7% del PIB y más de 4 millones de empleos. En 2017, México ocupó el sexto lugar entre los países más visitados con 39.3 millones de visitantes, lo que representa un aumento del 12% respecto al año anterior<sup>1</sup>. El sector generalmente tiene altos niveles de empleo femenino<sup>2</sup>, sin embargo, está altamente segregado por género, con una mayor proporción de mujeres que trabajan en puestos menos prestigiosos, que ganan menos dinero y tienen menos oportunidades de movilidad ocupacional ascendente<sup>3</sup>. La naturaleza transversal del turismo lo coloca como un importante motor de desarrollo y una herramienta poderosa para mejorar el desarrollo local y regional; puede proporcionar una mejor calidad de vida a las comunidades anfitrionas, así como preservar el capital natural y cultural. Sin embargo, hasta la fecha, los modelos convencionales de desarrollo y gestión del turismo presentan una gran amenaza para la biodiversidad (BD) de interés mundial de México, lo que socava los activos y, por lo tanto, la sostenibilidad de la industria turística. Con 44 destinos turísticos prioritarios identificados en México y en diversos grados de desarrollo, existe una necesidad urgente de incluir salvaguardas de conservación de la BD en el modelo y en las prácticas para el desarrollo del Sector Turístico.

#### Amenazas a la biodiversidad (BD) relacionadas con el turismo

3. Todas las zonas turísticas han sufrido la degradación de las zonas costeras causada por el desarrollo turístico. El turismo masivo y las altas concentraciones de asentamientos humanos en entornos costeros y de playa provocan impactos significativos en las áreas naturales y culturales, y comprenden las principales amenazas para la BD y los servicios ecosistémicos que brindan, incluida la bio-secuestación por sumideros de carbono azul. Específicamente, la degradación relacionada con el turismo ha afectado la funcionalidad de los ecosistemas marinos costeros: dunas, manglares, pastos marinos, humedales y arrecifes de coral. El turismo, tanto directamente a través del desarrollo de infraestructura como indirectamente a través de la expansión de las áreas urbanas y el aumento de la presión a la que está sujeta la población costera, ha causado la pérdida de la cubierta vegetal. Esto da como resultado una pérdida de hábitat y zonas de anidación para especies endémicas y migratorias. Además, la pérdida de la cubierta vegetal ha contribuido a la erosión del suelo y ha generado grandes cargas de sedimentos, que a su vez han degradado los arrecifes de coral. La pérdida de manglares y la pesca deportiva no controlada también ha disminuido la productividad de las poblaciones de peces, afectando la seguridad alimentaria de las comunidades locales y aumentando el riesgo de desastres naturales. Los humedales han sido drenados y rellenados, lo que disminuye su funcionalidad. La pérdida de la cubierta vegetal también ha reducido la capacidad de los ecosistemas costeros para retener carbono y ha expuesto las costas a una mayor vulnerabilidad al cambio climático, incluido un mayor daño por los fenómenos meteorológicos severos.

---

<sup>1</sup> OMT *Tourism Highlights* Edición 2018. Además, se espera que la industria turística de México aumente su importancia económica a medida que aumentan las visitas internacionales y se construye una nueva infraestructura.

<sup>2</sup> Garduño Rivera, Rafael. “Factores que influyen en la participación económica de las mujeres en México”, en *Economía Mexicana*, Nueva Época, vol. Cierre de Época (II) 2013, p.541-564.

<sup>3</sup> Sylvia Chant “Gender and Tourism employment in Mexico and the Philippines”, en Sinclair, M. Thea. *Género, Trabajo y Turismo*. Routledge, 1997.

4. A continuación, se proporciona una descripción de las amenazas directas e indirectas del modelo turístico convencional y sus efectos sobre la biodiversidad:

Amenazas directas	Impactos sobre la BD
<p>Desarrollo físico en las carreteras de la zona costera, marinas y hoteles a gran escala y asentamientos urbanos y periurbanos.</p>	<p>Los manglares y otras tierras forestales costeras han sido talados para el desarrollo de infraestructura turística. Estos bosques desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de los procesos ecológicos en los ecosistemas marinos, estuarinos y terrestres circundantes, incluido el mantenimiento de las poblaciones de peces de arrecife. La limpieza de los manglares también ha conducido a la sedimentación de los arrecifes de coral, causando la mortalidad y degradación del arrecife. Baja California Sur (BCS), Oaxaca (OAX) y Quintana Roo (QROO) representan importantes polos de atracción turística, y coinciden con las áreas donde se eliminó la cubierta de manglares en proporción directa a la construcción de hoteles. Por ejemplo, en QROO, el desarrollo turístico es responsable del 55% de la destrucción de los manglares y del 50% de la degradación de la cubierta de coral vivo. La fragmentación drástica del bosque de manglar compromete severamente la integridad ecológica y la funcionalidad del ecosistema y destruye el sistema hidrológico del área. La pérdida de manglares también aumenta la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático (CC).</p> <p>La degradación de los arrecifes provoca la erosión de las playas y la exposición de las costas a la acción de las olas, la cual aumenta con los impactos del CC.</p> <p>Pérdida y fragmentación del hábitat: amenazando a aves marinas y costeras, incluidos pelícanos, fragatas, garzas, gargetas, mariscos, crustáceos y especies de peces de arrecife.</p> <p>La pérdida del hábitat de las playas debido a la erosión y los impactos del desarrollo amenazan a las especies de tortugas en peligro de extinción.</p> <p>Las lagunas costeras y los humedales se han llenado para dar cabida a la expansión de los centros urbanos y al desarrollo de la infraestructura turística.</p>
<p>Las mejoras viales y la construcción de nuevas carreteras reducen el tiempo de transporte y proporcionan un acceso más fácil a las zonas costeras sensibles para mayores volúmenes de visitantes.</p>	<p>Erosión y pérdida del hábitat de las playas.</p> <p>Aumento de la contaminación por la basura que se queda en las zonas de playa.</p>
<p>Descarga de aguas residuales en ríos, arroyos, manglares y en arrecifes.</p>	<p>Eutrofización de humedales costeros sensibles.</p> <p>Estrés crítico en los corales, el cual contribuye a la mortalidad y a la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>Consumo excesivo de agua dulce de los acuíferos en las zonas turísticas que provocan la salinización.</p>	<p>Pérdida de hábitat para especies en la región costera.</p>
<p>Transporte motorizado de agua a destinos marinos y costeros.</p>	<p>Daño por colisión en arrecifes, mortalidad de delfines, manatíes y modificación del comportamiento de la ballena jorobada y los tiburones ballena.</p>
<p>Descarga de desechos sólidos en canales, manglares y playas.</p>	<p>La eliminación de desechos sólidos (plástico) en ríos, humedales y áreas costeras provoca la mortalidad de la vida silvestre, ya que las aves, peces, tortugas y otras especies se enredan en una malla de nylon o ingieren bolsas de plástico y otros desechos plásticos.</p>
<p>Pesca insostenible: para alimentar la demanda turística por pesca deportiva y el consumo.</p>	<p>Más actividades pesqueras, incluida la pesca ilegal y el uso de equipo y técnicas de pesca no selectivas. Estas incluyen el uso de redes de menor tamaño y malas prácticas pesqueras con dinamita, las cuales tienen amplias consecuencias ecológicas.</p>

	La eliminación selectiva de especies de las comunidades de arrecifes (como la concha reina, la langosta, el mero, el pargo y el pez loro) tiene efectos adversos en el ecosistema de los arrecifes.
Demanda de materiales de construcción (los desarrolladores suelen recurrir a la extracción de arena y al dragado para obtener los materiales que necesitan).	Pérdida de hábitat de anidación para especies de tortugas marinas en peligro de extinción, sedimentación de arrecifes de coral.
Eliminación de pastos marinos por los hoteleros para crear zonas marino-costeras “libres” de residuos orgánicos.	Se liberan y depositan grandes cantidades de sedimentos en los arrecifes de coral, lo que agrega un estrés considerable a su bienestar. Las especies marinas y las poblaciones de varias especies de peces de arrecife que dependen del vínculo entre los manglares y los arrecifes de algas marinas también se han visto negativamente afectadas por esta práctica.
Eliminación de vegetación de las dunas para aumentar el tamaño de las playas recreativas.	Modificación de la estructura del ecosistema de dunas provocando la pérdida de hábitat para la anidación de tortugas marinas.
Aumento de la demanda de actividades de deportes acuáticos (uso de embarcaciones, pesca deportiva, buceo y esnórquel, por turismo en tierra y cruceros).	Degradación de los hábitats marinos-costeros debido al aumento y la perturbación de actividades náutico recreativas, por ejemplo, el amarre y fondeo de botes de buceo, yates y con menos frecuencia cruceros, en o cerca de los arrecifes de coral. Otras actividades recreativas, como el uso no regulado de lanchas rápidas y la pesca submarina también son destructivas para la vida silvestre.
<b>Amenazas indirectas</b>	<b>Impactos sobre la BD</b>
Tala forestal para la agricultura, extracción de madera, recolección de leña y producción de carbón vegetal, causada por el desplazamiento de las comunidades costeras locales por el desarrollo turístico y/o la llegada de nuevos pobladores.	Pérdida de cobertura forestal por la tala para la producción agrícola y ganadera. Sedimentación excesiva que fluye de los ríos a los arrecifes. Aumento de incendios.
El desarrollo urbano para satisfacer la inmigración de los empleados de turismo a las zonas costeras genera presión sobre los recursos naturales y una mayor contaminación.	Deforestación de manglares y otros hábitats costeros. Disminución de la flora y la fauna por la sobrepesca, la caza furtiva de huevos de tortuga, la destrucción del hábitat. Aumento del flujo de aguas negras y aguas residuales hacia el mar, que afecta a los ecosistemas costeros y marinos.
Desarrollo de grandes complejos de viviendas residenciales (temporales o permanentes) en todo el paisaje costero y en cuencas hidrográficas sensibles.	Pérdida y fragmentación del hábitat en las cuencas altas, así como la pérdida del hábitat de la playa. Aumento del flujo de aguas residuales hacia el mar que afecta los ecosistemas costeros y marinos. Intrusión de agua de mar que conduce a un aumento de la salinidad costera

5. La degradación causada por las amenazas mencionadas no solo daña la imagen de los destinos turísticos, sino que también afecta la competitividad de la industria turística nacional al poner en riesgo su capacidad de atraer y satisfacer un aumento en la demanda. El crecimiento urbano descontrolado en áreas de influencia alrededor de los destinos turísticos también ejerce presión sobre los ecosistemas existentes, especialmente con respecto a las altas tasas de crecimiento o de migración urbana en las cuencas altas, y provoca un cambio en el uso de suelo que aumenta la degradación y la vulnerabilidad. Como resultado, el hábitat se pierde, la flora y la fauna se ven amenazadas, y disminuye la estabilidad del ecosistema y los servicios que brindan. Esto es irónico dada la dependencia inherente de la industria turística a la presencia

de especies emblemáticas de tortugas, ballenas, peces y aves, entre otras, para atraer el turismo. Las interrupciones en el flujo del hábitat y del ecosistema no solo resultan en impactos inmediatos en la BD en el área de desarrollo turístico, sino también en las áreas circundantes, incluidas las zonas de amortiguación y núcleo de las áreas protegidas (AP). En consecuencia, se comprometen los servicios ecosistémicos que estas áreas proporcionan. En particular, la deforestación o la alteración de los sumideros de carbono azul, tales como los ecosistemas de humedales (incluidos los manglares, algas marinas y marismas), produce grandes emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera<sup>4</sup>: la deforestación y la degradación del ecosistema es la segunda causa más importante de emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) a la atmósfera después de la combustión de combustibles fósiles<sup>5</sup>. Por consiguiente, es necesario reconsiderar los esquemas de intervención para el turismo sustentable y trabajar para integrar las acciones de conservación a nivel sectorial. Para evitar la pérdida de BD de interés mundial y los correspondientes servicios ecosistémicos, el desarrollo y las operaciones turísticas deben integrar criterios específicos de conservación de BD en sus ordenamientos territoriales, planes de uso de suelo o herramientas y servicios, particularmente a lo largo de las zonas costeras ricas en BD.

#### Causas de raíz y barreras:

6. Las amenazas descritas anteriormente tienen su origen en el crecimiento demográfico, los cambios en los patrones y los niveles de consumo, así como los cambios en las tecnologías que se aplican en el manejo de los recursos naturales. Los modelos turísticos actuales incorporan todo esto, debido a su enfoque en el desarrollo de sitios y actividades turísticas atractivas con poca o ninguna consideración por las consecuencias ambientales. La SECTUR reconoce que la promoción continua del modelo actual es perjudicial para su propia supervivencia, dada la dependencia de estos desarrollos de los mismos servicios ecosistémicos que destruyen involuntariamente. Por consiguiente, la **solución a largo plazo** es integrar las salvaguardas de conservación de BD en el desarrollo y las operaciones del sector turístico para garantizar un turismo sustentable en las zonas costeras. Sin embargo, las siguientes **barreras** impiden lograr esta solución a largo plazo:

7. Falta de salvaguardas de conservación de BD en el marco político e institucional del Sector Turístico: La SECTUR es responsable de ejecutar las políticas públicas sobre turismo a nivel nacional de acuerdo con el Artículo 26 de la Constitución, Sección A, que promueve un sistema de planeación nacional al que deben sujetarse todos los planes de la administración pública federal. Este sistema de planeación debe responder a la realidad y las demandas del país según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Sin embargo, existe una falta de acción coordinada por parte de las instituciones gubernamentales responsables del Medio Ambiente, el Turismo y la Economía con respecto al manejo y el uso de la BD en áreas turísticas. En consecuencia, los ecosistemas costeros y marinos frágiles se ven gravemente afectados por el desarrollo de resorts y hoteles, lo que resulta en la pérdida de los manglares y la destrucción de los ecosistemas de pastos marinos y arrecifes de coral. Esto se ve agravado por los enfrentamientos en la autoridad y la duplicidad de funciones a nivel local entre las autoridades federales, estatales y municipales, lo que da como resultado que no se apliquen instrumentos legales o que no se impongan sanciones y multas específicas en el caso de infracciones ambientales que afectan la BD. Además, el marco institucional no promueve ni facilita la participación del sector turístico privado con los objetivos de conservación de BD. Las políticas que priorizan el aumento de llegadas de turistas internacionales no incorporan pautas y regulaciones para garantizar que el aumento de la demanda no resulte en la continua erosión de BD y los

---

<sup>4</sup> Tasas contemporáneas de secuestro de carbono a través de la acumulación vertical de sedimentos en 5 bosques de manglares y marismas del sudeste de Queensland, Australia y Lovelock, C.E., V. Bennion, A. Grinham, D.R. Cahoon 2011. El papel de los procesos superficiales y subterráneos en mantener el ritmo del aumento del nivel del mar en los humedales intermareales de Moreton Bay, Queensland, Australia. *Ecosistemas* 14: 745-757.

<sup>5</sup> van der Werf, G. R., Morton, D. C., DeFries, R. S., Olivier, J. G. J., Kasibhatla, P. S., Jackson, R. B., Collatz, G. J., y Randerson, J. T.: CO<sub>2</sub> emisiones de la pérdida forestal, *Nat. Geosci.*, 2, 737–738, 2009

ecosistemas marinos costeros. Específicamente, la Ley General de Turismo (LGT) y su Reglamento contienen varios artículos e intenciones contradictorias:

- El Artículo 32 de la LGT establece que las Áreas Protegidas no formarán parte de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), mientras que el Artículo 54 de su Reglamento indica que cuando se establece una ZDTS en la zona de influencia del Área Protegida se debe consultar a la CONANP.
- El Artículo 54 cubre una variedad de elementos diferentes, proporcionando recomendaciones vagas sobre actividades de alto impacto potencial (por ejemplo, la necesidad de Evaluaciones de Impacto Ambiental) y orientación específica para problemas con un cierto grado de incertidumbre (por ejemplo, escenarios climáticos actuales y futuros).
- El Artículo 3 es vago en cuanto al alcance de la protección de los recursos naturales necesarios para el desarrollo turístico, y establece que el Turismo Sustentable debe cumplir con “Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia.”
- El Artículo 25 es el único lugar donde se cita la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; sin embargo, su mandato con respecto al turismo se reduce a la emisión de programas de ordenamiento turístico del territorio.
- No hay una mención específica de instrumentos tales como los Programas de Manejo de Áreas Protegidas o los Programas de Uso Público que establezcan la capacidad de carga para actividades turísticas dentro de las Áreas Protegidas.
- La Norma Oficial Mexicana NOM 09 SECTUR 2002 no se ha actualizado desde 2003. Esta norma establece los elementos a que deben sujetarse los guías de turistas especializados en actividades específicas. Actualmente, los guías de turistas orientados hacia la naturaleza carecen del mandato y las habilidades para incorporar la sostenibilidad en sus actividades y operaciones. El Congreso de México ha estado considerando modificar la norma para incluir criterios específicos para garantizar la sostenibilidad y una mejor regulación de los guías de turistas orientados hacia la naturaleza. Estas modificaciones fortalecerían la capacidad de los guías para proporcionar un servicio de calidad con criterios de sostenibilidad y reducir los impactos de sus actividades bajo el nuevo modelo de DTS. Sin embargo, aún no se han formalizado y, por lo tanto, los guías no están obligados a cambiar su *modus operandi* para considerar la sostenibilidad.

8. Mecanismos de financiamiento y compensación inadecuados o inexistentes: Actualmente, pocos mecanismos de financiamiento y/o compensación brindan incentivos efectivos para la conservación de la BD dentro del sector turístico. Si bien CONAFOR ha implementado programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) relacionados con la BD y servicios hidrológicos en varias partes del país, no existe un mecanismo específico de incentivos de conservación de la BD orientado al turismo. Esto pone de manifiesto una clara falla en los mercados y en las políticas turísticas actuales para reconocer y valorar las contribuciones de la BD y los servicios ecosistémicos que proveen atractivos naturales clave para el turismo y el bio-secuestro de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de los sumideros de carbono azul. Se necesitan incentivos para impulsar la transición del sector turístico a un modelo sostenible y promover la diversificación, por ejemplo, el desarrollo ecoturístico (económico, financiero, subsidios, etc.). Además, no existen medidas lideradas por la industria para promover y apoyar la conservación en el sector turístico y mecanismos voluntarios para que las empresas turísticas mantengan una buena gestión ambiental corporativa. Esto podría lograrse mediante un sistema nacional de certificación turística reconocido, que distinga el desempeño de las empresas que cuentan con un sólido historial de administración.

9. Falta de modelos comprobados y viables de Desarrollo Turístico Sustentable y de Gestión amigables con la BD: Si bien hay un puñado de empresas ecoturísticas independientes a pequeña escala en todo el país sin salvaguardas de conservación de BD y herramientas de planeación específicas, pocos planes

o desarrollos turísticos incorporan la BD voluntariamente. Esto se debe, en parte, a la escasa capacidad para desarrollar y ejecutar planes y operaciones de DTS a nivel local, donde la cooperación entre el Estado y las comunidades es crítica para abordar las amenazas de la utilización no sostenible de los recursos naturales; y una capacidad limitada para hacer pruebas de campo e incorporar estrategias de conservación de la BD. Una auditoría de impacto independiente realizada en la SECTUR por el Congreso de México<sup>6</sup> establece las siguientes lecciones aprendidas y las barreras para las iniciativas existentes: (i) falta de identificación de estrategias para desarrollar, innovar y consolidar Productos Turísticos Sustentables; (ii) falta de identificación de destinos; y (iii) falta de mecanismos de coordinación y baja disponibilidad de presupuesto. Todo esto podría obstaculizar negativamente el cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo sustentable de la SECTUR (2019 PP F005 “*Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables*”) y, por lo tanto, intensificar potencialmente el riesgo de no aumentar la competitividad de los destinos turísticos mexicanos, afectar la afluencia turística y obstaculizar a los proveedores de servicios turísticos y las comunidades que viven cerca de destinos turísticos.

10. Ausencia de un mecanismo específico de gestión e intercambio de conocimiento para las lecciones aprendidas: No existen mecanismos suficientes de gestión y difusión del conocimiento con respecto a opciones viables para un turismo sustentable y amigable con la BD. El sector turístico, el sector privado y las comunidades locales carecen del conocimiento para promover estrategias de desarrollo turístico amigables con la BD, así como de aplicación de herramientas legales e incentivos para adoptar prácticas sostenibles del sector mientras se mantienen o aumentan los ingresos. Además, el personal de las organizaciones regionales y locales que está a cargo de guiar, desarrollar e implementar planes de ordenamiento territorial aún no ha abordado adecuadamente las estrategias que aprovechan el potencial que ofrecen los esquemas de conservación ecológicos que son necesarios para mantener la conectividad en todo el paisaje y permitir el movimiento continuo de la vida silvestre, estando los corredores biológicos entre los principales hábitat. Sin un esfuerzo sistematizado para informar y educar a las comunidades locales y a los funcionarios gubernamentales, pocas de las intervenciones del proyecto funcionarán de manera adecuada y sostenible.

#### **Escenario de la línea de base:**

11. En reconocimiento de lo anterior, el Gobierno de México ha apoyado el desarrollo de varios programas institucionales que comprenden la línea de base de este proyecto, con un valor estimado de USD \$ 20 millones considerando el sistema de monitoreo de la BD, el Inventario Nacional Forestal, las Políticas y programas de ordenamiento, desarrollo turístico, etc.

12. El Programa de Turismo Sustentable en México de la SECTUR (2002-2012) reguló cuestiones ambientales, socioeconómicas, de desarrollo urbano y de turismo y realizó 127 diagnósticos de sostenibilidad en lugares donde se había identificado el potencial para el desarrollo turístico, y donde se contempla un aumento en el turismo a corto y mediano plazo. Esto fue seguido por el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y “Pueblos Mágicos” (2001-2018), con un valor de aproximadamente USD \$ 30 millones en 2018 (\$ 589 millones de pesos en 2018, y un total de \$ 3,226 millones de pesos de 2001-2018), lo que contribuyó al fortalecimiento de las ventajas competitivas del turismo interno a través del desarrollo de infraestructura y equipamiento para el desarrollo turístico sustentable.

13. La “Estrategia de Integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector Turístico” (2016-2022) tiene como objetivo consolidar la posición de la SECTUR como un instrumento de coordinación eficaz, acotado a las políticas públicas nacionales de turismo, con el fin de aprovechar las oportunidades que impulsan las actividades del trabajo intersectorial y contribuir a la mega diversidad biológica de México, convirtiéndose en un elemento clave que contribuye al desarrollo económico y social del país. Un aspecto importante es el vínculo de la integración sectorial de la

---

<sup>6</sup> Auditoría disponible en [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014\\_0424\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_0424_a.pdf)

conservación y el uso sustentable de la BD con la última Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMEx), que identifica cuestiones importantes tales como contar con una autoridad coordinadora que fortalezca la implementación de estas acciones teniendo en cuenta la colaboración entre sectores como elemento clave para lograr la conservación de la BD y la sostenibilidad productiva. Una parte esencial de esta implementación es formalizar la operación de estrategias en programas sectoriales que internalizan la integración de la conservación y el uso sustentable de la BD dentro de sus objetivos y acciones, proporcionando la transversalidad, solidez y enfoque a largo plazo que se requiere para una ejecución efectiva.

14. SECTUR y CONACyT han patrocinado conjuntamente una serie de proyectos en el marco del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, por ejemplo, evaluaciones de vulnerabilidad, programas de adaptación y sistemas de alerta temprana para diez destinos turísticos estratégicos, como se describe a continuación:

- SECTUR elaboró el “Estudio de Vulnerabilidad y Programas de Adaptación ante la Variabilidad Climática y el Cambio Climático en Diez Destinos Turísticos Estratégicos, así como una Propuesta de un Sistema de Alerta Temprana a Eventos Hidrometeorológicos Extremos”. La fase de estudio inicial terminó en 2014 para Acapulco, Guerrero; Boca del Río y Veracruz, Veracruz; Cancún, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; Los Cabos, Baja California Sur; Mazatlán, Sinaloa; Nuevo Vallarta, Nayarit; Puerto Vallarta, Jalisco; Riviera Maya: Solidaridad y Tulum, Quintana Roo.
- La segunda fase de este estudio concluyó en diciembre de 2018 con un costo aproximado de USD\$262,444 (\$4,724,000 pesos) en Campeche, Camp.; Coatzacoalcos, Ver.; Costa Esmeralda, Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de Alatorre, Ver.; Guanajuato, Gto; Manzanillo, Col.; Monterrey, NL; Morelia, Mich.; Puebla, Pue.; San Miguel de Allende, Gto. y Tlacotalpan, Ver.

15. SEMARNAT actualmente apoya el desarrollo de Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) en los municipios de La Paz, Baja California Sur (BCS) y Tulum, Quintana Roo, así como la actualización del POEL en Los Cabos, BCS. Además, se desarrolló y publicó un POEL para el municipio de Santa María Tonameca (en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional de las Bahías de Huatulco) en el Diario Oficial de Oaxaca en mayo de 2015. Existe un área de oportunidad para el proyecto para el desarrollo de Programas de Ordenamiento Ecológico Local en los municipios de Santa María Huatulco, Oaxaca, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo como parte de las actividades en los sitios piloto. También se están desarrollando Programas de Manejo Ecológico Marino para las Regiones del Pacífico Norte y Central que coinciden con los sitios piloto en BCS y Oaxaca, respectivamente. Línea de Base: USD \$ 100,000 (total en este programa). Durante la vigencia del proyecto, se lanzarán nuevos Programas de Ordenamiento Ecológico Local. Línea de Base: USD \$ 300,000.

16. La Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de SEMARNAT se encarga de la promoción de instrumentos y regulaciones ambientales para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, así como la calidad del medio ambiente, la prevención y mitigación de los efectos del CC causados por emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como el manejo de residuos sólidos en los sectores de desarrollo urbano, de transporte y turístico. SEMARNAT y PROFEPA han promovido los certificados de calidad turística; entre ellos Ecoturismo Certificado<sup>7</sup> y Playas Certificadas con el distintivo “Blue Flag”<sup>8</sup>. En 2018, había más de dos mil empresas con certificados, para las cuales se han emitido 146 certificados de ecoturismo y 53 playas más 2 marinas están certificadas con el distintivo Blue Flag<sup>9</sup>. En 2018, SECTUR creó el Sistema Nacional

---

<sup>7</sup> para abril de 2018 - <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/nmx-133-ecoturismo>

<sup>8</sup> Estrategia para el Impulso y Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México (SECTUR, 2017).

<sup>9</sup> <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-1er-lugar-del-continente-americano-en-numero-de-playas-con-distintivo-blue-flag?idiom=es>

de Certificación Turística “Distintivo S”, que incluye el tema de la Sustentabilidad: hasta la fecha, se han otorgado 361 distintivos nacionales de calidad turística (Diamante 100, Platino 62, Oro 77, Plata 53, Bronce 69)<sup>10</sup>.

17. SEMARNAT y CONANP actualmente están implementando un proyecto en las Áreas Protegidas Federales de La Encrucijada, Chiapas; Marismas Nacionales, Nayarit y Sian Ka’an, Quintana Roo, que cuenta con el apoyo del Fondo Mexicano para el Cambio Climático. El proyecto “Adaptación de los ecosistemas costeros al cambio climático en áreas protegidas en México” concluyó en 2018. Las actividades en Sian Ka'an incluyen la restauración de los manglares en la región de Playón en la parte norte del área protegida, y la elaboración de una estrategia para la restauración de dunas costeras, incluida una evaluación de diagnóstico y la elaboración de un manual de mejores prácticas. Se considera la metodología para el secuestro de carbono para los sitios de demostración del proyecto del GEF.

18. CONANP actualizó su Estrategia Nacional de Turismo en mayo de 2018, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo sostenible de las comunidades que viven en áreas protegidas a través de actividades económicas tales como el turismo. La estrategia irá acompañada de un acuerdo específico entre SECTUR y CONANP que promoverá actividades de bajo impacto, conservación y uso sustentable de la BD, restauración de ecosistemas, entre otras, dentro de áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento. Además, la estrategia se basa en un marco regulatorio compuesto por regulaciones normativas que limitan el cambio en el uso de suelo, la capacidad de carga de los visitantes y las prácticas de turismo sustentable. Sin embargo, estos esfuerzos aún son incipientes y aún no se han desarrollado capacidades nacionales para integrar completamente el turismo como una actividad económica alternativa en las áreas protegidas. Este proyecto presenta una oportunidad única para vincular la conservación de la BD y el uso sustentable dentro y entre las áreas protegidas con las inversiones y esfuerzos de la SECTUR. Línea de Base: USD \$ 50,000 en total.

19. CONANP también ha estado aumentando constantemente sus medidas y recursos para desarrollar proyectos relevantes con el fin de incrementar la capacidad del ecosistema para enfrentar los efectos del CC y volverse más resiliente. El objetivo principal de estas medidas es mantener la integridad de los procesos ecológicos, los servicios ecosistémicos y la conectividad entre las áreas protegidas, uniendo esfuerzos con diferentes sectores de la sociedad. Esto se ha visto reflejado en proyectos que abarcan diversos temas, entre otros: creación de capacidad institucional, monitoreo, análisis de reservas de carbono y el desarrollo inicial de mecanismos financieros para compensar las emisiones de GEI. Ahora es necesario seguir utilizando la información acerca del papel de las áreas protegidas en términos de reducción de riesgos, mitigación del CC e infraestructura verde para enfrentar los desastres del CC. Se han encontrado lagunas importantes relacionadas con el desarrollo de mecanismos financieros para compensar las emisiones de GEI en áreas protegidas; los mecanismos de incentivos financieros propuestos en este proyecto se beneficiarán de la experiencia de la CONANP hasta la fecha y ayudarán a la CONANP a mejorar sus acciones en este sentido. Línea de Base: USD \$ 130,000 en total, incluido el cofinanciamiento de otras iniciativas internacionales.

20. La CONABIO lidera el diseño de los sistemas de información que alimentan las plataformas y los modelos de software existentes con necesidades adaptadas por las partes interesadas y la consideración especial de un gran número de tomadores de decisiones. Esta es una innovación muy necesaria en la región del proyecto, incluido el Sistema de Monitoreo Marino. Los sistemas de información de BD cerrarán la brecha entre las políticas de conocimiento, mismas que se fortalecerán en este caso gracias a la estrecha colaboración con la SECTUR, los gobiernos estatales, las instituciones académicas y otras partes interesadas. Los resultados también producirán varios productos y herramientas de comunicación innovadores, que estarán vinculados a los sistemas de información y soporte de decisiones e incluirán geovisualización 2D, 3D y 4D. Línea de base: USD \$ 130,000 por año durante los próximos 5 años para

---

<sup>10</sup> <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-de-conclusio%CC%81n-de-la-Administracio%CC%81n-2012-2018-SECTUR.pdf> PAG 27

mejorar los sistemas. Este proyecto desarrollará capacidades entre la SECTUR, la CONANP, la CONABIO y otros socios relevantes para utilizar las herramientas y adaptarlas al contexto local.

21. El programa de pago por servicios ambientales hidrológicos (PSAH) comenzó en 2003 y paga a los dueños de territorios por mantener la cubierta forestal bajo contratos de cinco años. CONAFOR asignó aproximadamente USD \$ 450 millones durante 2003-2011 para inscribir más de 2.6 millones de hectáreas de territorios en el programa. Los objetivos del programa PSAH incluyen “compensar a los propietarios de territorios por los servicios ambientales que brindan sus tierras forestales” y mitigar la pobreza. El mecanismo tipo PSAH y otros mecanismos similares podrían aplicarse específicamente para priorizar las parcelas de manglares dentro de las áreas de intervención del proyecto del GEF. Aunque la asignación financiera aún no ha sido determinada por CONAFOR para continuar el esquema del PSAH durante la vida del proyecto, el escenario de referencia para un apoyo continuo del mecanismo de tipo del PSAH en los tres estados se considera bastante probable, e inicialmente se estima en USD \$ 2.5 millones (como se refleja en las fuentes de cofinanciamiento).

22. ISLA participa en una serie de iniciativas de desarrollo locales y regionales que comprenden su línea de base. Los programas de referencia actuales se centran en diseño de instrumentos de política, análisis del marco jurídico, desarrollo comunitario y las prácticas relacionadas con el turismo en Baja California Sur, incluida la identificación y compilación de buenas prácticas para el ecoturismo, la pesca deportiva, la observación de ballenas, así como la capacitación y asistencia técnica para la adopción efectiva de estas prácticas. ISLA también está apoyando en la elaboración de 3 Reglamentos internos para los ejidos de Caduaño, Santiago y San Antonio, así como con herramientas de negociación y resolución de conflictos relacionadas con la conservación y el manejo de recursos naturales, entre otros. Estos programas de referencia tienen un valor de aproximadamente USD \$ 356,667 (\$6,420,000 pesos) durante los siguientes 2 años.

23. ASK ha invertido aproximadamente USD \$ 1,500,000 desde 2010 para desarrollar el destino Maya Ka’an. Esto ha incluido estudios de viabilidad, criterios de sostenibilidad, diseño, manuales de mejores prácticas, diseño de marca, capacitación de cooperativas ecoturísticas, diseño e implementación de redes sociales, promoción de destinos y otros. Se espera que este monto continúe durante la implementación del proyecto (USD \$ 1.8M en total).

24. Desde 2014, WWF ha movilizado US \$ 1.043.500 en Huatulco y la cuenca hidrográfica de Copalita con respecto a criterios de sostenibilidad para el sector turístico, capacitación para OSCs locales y organizaciones de base, identificando rutas turísticas alternativas, así como el desarrollo de una alianza para la planeación integrada de cuencas para la cuenca Copalita-Zimatán-Huatulco. La alianza estableció seis áreas estratégicas: equilibrio hidrológico sostenible; gobernanza hídrica; agua para comunidades rurales; valoración de servicios ecosistémicos; difusión; y políticas públicas.

25. A pesar de estos diversos esfuerzos, la escasez de recursos, la falta de coordinación de políticas concurrentes y la falta de un plan a largo plazo para implementar la Estrategia de Integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector Turístico de SECTUR plantean el desafío sectorial de diseñar un nuevo modelo de desarrollo turístico bajo un enfoque sistémico que armonice el desarrollo con las salvaguardas de conservación de la BD y que extienda de manera efectiva los beneficios a las comunidades que dependen de ello. Específicamente, la integración de conservación de la BD en el sector turístico enfrenta grandes desafíos dentro del marco legal y las políticas públicas que la regulan. Sin embargo, presenta importantes áreas de oportunidad para el desarrollo y el bienestar, promoviendo opciones de medios de vida alternativos en las comunidades rurales, al tiempo que internaliza los costos de conservación de la BD y, por lo tanto, logra la reinversión de los ingresos generados por el sector turístico, al tiempo que amortigua las externalidades ambientales negativas.

---

#### IV. ESTRATEGIA

26. Para abordar las brechas en el escenario de la línea de base, el proyecto propone un escenario alternativo basado en la integración de las salvaguardas de conservación de BD dentro del sector turístico a través de un nuevo modelo de Desarrollo Turístico Sustentable. Considerando el contexto presentado anteriormente, el Proyecto define una *Teoría del Cambio (TC)* de la siguiente manera. Primero, reconoce las causas directas de la *degradación del ecosistema y la pérdida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las áreas de desarrollo turístico*. Como se presentó anteriormente, hay tres tipos de causas directas que promueven la pérdida y degradación de la BD: (i) falta de salvaguardas de conservación de la BD para el desarrollo turístico, el cual ha invadido progresivamente los ecosistemas frágiles, incluidas las áreas costeras ricas en BD, (ii) mecanismos/incentivos financieros y compensatorios inadecuados para promover el desarrollo turístico sustentable, lo que resulta en una actividad incesante turística intensiva en BD, principalmente relacionada con la navegación, la pesca, el buceo, entre otros, y (iii) ausencia de modelos demostrativos de desarrollo turístico sustentable para proporcionar mejores prácticas viables y replicables para otras iniciativas de desarrollo turístico en el resto del país, así como comentarios para mejorar el modelo de DTS. Las causas subyacentes de la degradación incluyen: factores demográficos; factores económicos; y factores políticos e institucionales.

#### Cambio esperado

27. El Proyecto se ha desarrollado con las aportaciones y las lecciones aprendidas de varias iniciativas del pasado y actuales:

- a) PNUD/GEF/CONANP: “*Fortalecimiento de la efectividad de la gestión y la resiliencia de las áreas protegidas para salvaguardar la biodiversidad amenazada por el cambio climático*”. El objetivo del proyecto es que el sistema de áreas protegidas de México esté configurado y gestionado espacialmente para aumentar la resistencia a los impactos adversos del CC sobre la BD. El proyecto actual incorpora las lecciones aprendidas de la experiencia del proyecto de Resiliencia en las Áreas Protegidas a lo largo de la península de Yucatán, incluidos el Arrecife de Puerto Morelos, la Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc y los Manglares de Nichupté. El proyecto ha desarrollado protocolos de monitoreo comunitario que pueden replicarse fácilmente en otras áreas, incluidos corredores biológicos y diferentes categorías de Áreas Protegidas, reservas e instrumentos de planeación territorial. El proyecto de resiliencia también ha desarrollado metodologías de evaluación rápida para diferentes actividades productivas, incluido el turismo comunitario, que podrían ser útiles para el proyecto de Turismo del GEF.
- b) CONANP: “*Marco Estratégico para el Turismo Sustentable en Áreas Protegidas en México*”. Esto se publicó en 2018 como parte de las líneas de acción estratégicas identificadas en el documento Visión 2030. El marco tiene 4 áreas de contribución a la Visión 2030: 1. Integración y sistematización de la información de cada AP sobre su potencial para el turismo y la viabilidad de las actividades turísticas; 2. Un análisis cualitativo del potencial de destino en términos de área y recursos naturales; 3. Priorización del potencial de destino de cada Áreas Protegidas; y 4. Optimizar el proceso de toma de decisiones sobre el manejo de visitantes en las Áreas Protegidas. El análisis de las brechas llevado a cabo sobre las normas y estándares voluntarios y obligatorios actuales ha guiado la estrategia identificada para los componentes 1 y 2 de este proyecto de Turismo del GEF.
- c) BM/GEF/INECC/CONANP/CONAFOR/FMCN: “*Proyecto de Conservación de Cuencas Costeras en Entornos Cambiantes*” (C6). El proyecto C6 ha identificado una serie de asociaciones innovadoras público-privadas para el manejo de cuencas entre agencias gubernamentales estatales y federales y asociaciones de hoteles, así como propiedades individuales. Estos incluyen el pago de regímenes de servicios ambientales e incentivos fiscales

para viajeros internacionales para financiar actividades de conservación relevantes para el Componente 2 del proyecto de Turismo del GEF.

- d) SECTUR: *“Estudio de Vulnerabilidad y Programa de Adaptación a la Variabilidad Climática y al Cambio Climático en 10 destinos turísticos estratégicos, así como una propuesta de un sistema de alerta temprana para eventos hidrometeorológicos extremos”*. Este estudio fue realizado por SECTUR con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Uno de los 10 sitios originales para el estudio fue Huatulco. Si bien el estudio se concentra en cuestiones de Cambio Climático, existe información relevante sobre los procesos de sedimentación y erosión costera que podrían contribuir a la valoración de los bienes y servicios ambientales costeros. El proceso también creó conciencia sobre el tema de las amenazas y desafíos ambientales globales con la comunidad y el sector hotelero.
- e) SECTUR/GIZ: *“Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas con el Sector Turismo (ADAPTUR)”*. ADAPTUR es un programa de cooperación técnica entre SECTUR y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) que trabaja en tres destinos turísticos: San Miguel de Allende, Riviera Nayarit-Jalisco y Riviera Maya. ADAPTUR trabaja a través del establecimiento de alianzas público-privadas en temas de Cambio Climático. Tiene un enfoque similar a este proyecto, ya que propone incluir criterios climáticos en los planes y acciones sectoriales. Durante la fase de preparación del proyecto del GEF se revisaron las estrategias que se han desarrollado para el diálogo interinstitucional y público-privado. Es probable que se realicen actividades complementarias en la región del Caribe entre el proyecto y este proyecto del GEF.

28. El proyecto actual se basará en los resultados relevantes de los proyectos mencionados anteriormente, incorporando las experiencias aprendidas y ampliando las herramientas relevantes de gestión y planeación específicas del sitio desarrolladas por los socios del proyecto. En definitiva, este proyecto apoyará la consolidación de modelos producidos por estos otros proyectos, especialmente aquellos relacionados con la gobernanza territorial para el desarrollo sostenible.

29. El proyecto también ha tenido en cuenta importantes experiencias locales, que incluyen:

- a) QRoo - Amigos de Sian Ka'an (ASK) es una ONG local que cuenta con más de 30 años de experiencia trabajando en temas relacionados con el turismo en Quintana Roo (QRoo), comenzando con recorridos a la reserva de la biosfera de Sian Ka'an. ASK y sus socios han estado trabajando en el desarrollo de Maya Ka'an como un destino ecoturístico durante más de 6 años, incluido el establecimiento de una marca, criterios de sostenibilidad y manuales para sus logros (<http://mayakaan.travel/Guias/>). Ya hay más de 17 negocios locales que operan en el área, algunos de ellos certificados por el gobierno mexicano y organizados bajo una red de cooperativas de turismo comunitario. Maya Ka'an cuenta con estudios de mercado y varias encuestas y manuales sobre oportunidades de financiamiento, necesidades de capacitación, etc. El proceso para diseñar y crear Maya Ka'an como destino (financiado por el BID, Fundación Carlos Slim y otros) generó un rendimiento social de la inversión de US \$ 500,000. Como tal, el sitio tiene una base sólida para expandir el concepto a otras regiones de México. Aunque el concepto del destino Maya Ka'an todavía está “en construcción”, ya sirve como un proceso innovador y exitoso para crear nuevos modelos para diversificar la oferta turística de México y reducir la presión sobre las áreas protegidas, al tiempo que genera oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades locales. En particular, las experiencias aprendidas en Maya Ka'an contribuyen al diseño de actividades para BCS en el Componente 3.
- b) OAX – Los esfuerzos para promover el ecoturismo a lo largo de la costa de Oaxaca (OAX) no son nuevos; la declaración de Huatulco como Centro Integralmente Planeado en la década de 1970 comenzó a generar un flujo de turismo al área, así como a otros sitios de sol y playa, mientras que las medidas de conservación en el área (por ejemplo, de tortugas) tienen más de

20 años. Varias organizaciones han trabajado en la región desde la década de 1990, consolidando proyectos de producción y ecoturismo comunitarios. En 2016, el Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza, Fundación ADO y Ayuda en Acción unieron fuerzas para definir una visión en el área para los próximos 10 años con respecto a cómo influir la promoción del ecoturismo, generando un diagnóstico de necesidades y un Plan de Acción para lograrlo. Esto se complementa con las experiencias del WWF, la CONANP y otras instituciones que trabajan con las comunidades locales para involucrarse en las actividades de conservación y resolver conflictos relacionados con la migración, el daño directo a la BD (caza furtiva) y el uso de suelo. Una nueva visión para el turismo a lo largo de la costa de Oaxaca, que incluye el área entre dos parques nacionales (Huatulco y Chacahua), ha impulsado iniciativas relacionadas con el turismo de naturaleza, administrada por comunidades locales en ecosistemas ricos en BD tales como arrecifes, playas y selva, incluyendo la diversificación en las prácticas turísticas (por ejemplo, consolidar el turismo orientado a la observación de aves en la región).

- c) BCS – La iniciativa más importante en Baja California Sur (BCS) es Cabo Pulmo; la conciencia local sobre la importancia de los recursos naturales del área comenzó a desarrollarse en la década de 1980, y en 1995, con el decreto de un Área Natural Protegida, fue necesario recurrir a actividades alternativas, como el ecoturismo. Sin embargo, el posicionamiento de Cabo Pulmo como modelo no ha permeado de la misma manera en otras comunidades, donde el desarrollo ecoturístico no ha sido tan exitoso. El proyecto considera las deficiencias de estas medidas en el diseño de las intervenciones actuales. El proyecto se beneficia aún más de los programas de ISLA que se centran en el análisis del desarrollo y las prácticas actuales relacionadas con la asesoría para la certificación del turismo en BCS, incluida la identificación y compilación de buenas prácticas para el ecoturismo, la pesca deportiva, la observación de ballenas, así como la capacitación y asistencia técnica para la adopción efectiva de estas prácticas.

30. En base a las experiencias anteriores, la estrategia del proyecto se seleccionó como se presenta a continuación.

31. El proyecto contribuirá al siguiente resultado del UNDAF: Los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la integración de sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones. También contribuirá al siguiente resultado de acuerdo al CPD: Fomentar las estrategias de desarrollo bajo en emisiones y riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de la pobreza.

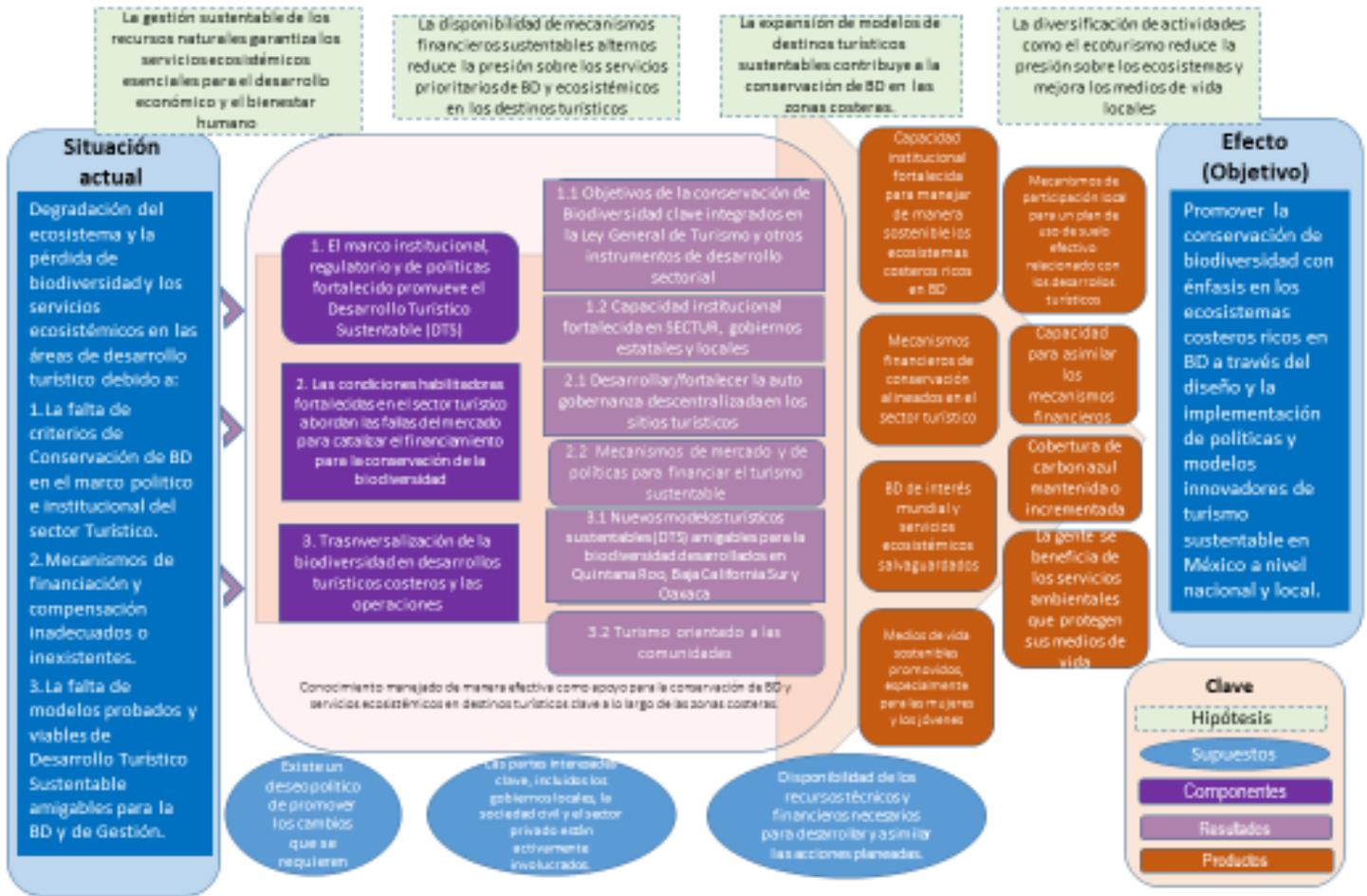
32. Los cambios (o impactos) esperados son los siguientes:

- a) contribuir al establecimiento y cumplimiento de un marco jurídico, regulatorio y de políticas que proporcione las bases para un modelo integral de Desarrollo Turístico Sustentable que incluya criterios de conservación de la BD para salvaguardar los servicios ecosistémicos y de BD de importancia mundial en zonas turísticas;
- b) contribuir al establecimiento de mecanismos de incentivos o compensaciones para los impactos del desarrollo turístico a fin de estimular y apoyar la promoción, adopción e implementación de los modelos de Desarrollo Turístico Sustentable mencionados anteriormente; y
- c) en el contexto de los incisos a) y b), contribuir a la capacidad de los gobiernos locales, el sector privado y SECTUR para planear, implementar y gestionar de manera participativa la conservación y el uso sustentable de la BD y de los ecosistemas seleccionados por el sector

turístico, especialmente en términos de la capacidad de los usuarios locales para adoptar prácticas económicas sostenibles en los sectores de ecoturismo y desarrollo regional.

33. La **Teoría del Cambio** gira en torno a la expectativa de que al sentar las bases de la política pública a largo plazo con respecto al turismo amigable con la BD, y alentar actividades específicas que demuestren la viabilidad de los modelos de Desarrollo Turístico Sustentable que integran las salvaguardas de conservación de BD, el proyecto garantizará la supervivencia a largo plazo de la BD y los servicios ecosistémicos que proporcionan, al tiempo que contribuirá al mantenimiento de importantes sumideros de carbono azul (humedales, marismas, manglares, pastos marinos, entre otros). El proyecto ofrecerá una base legal e institucional coherente con un énfasis en la participación activa de las comunidades locales y los desarrolladores para generar un cambio duradero en la planeación y gestión del desarrollo turístico en las zonas costeras en México.

**Teoría del Cambio: Destinos de turismo sustentable en ecosistemas costeros ricos en BD**



34. Para lograr esto, el Proyecto desarrollará los siguientes 4 componentes:

**Componente 1. Fortalecimiento del marco institucional reglamentario y normativo que promueve el Desarrollo Turístico Sustentable (DTS)**

35. El proyecto contempla políticas sectoriales y marcos legales que reconocen y valoran la importancia de los servicios ecosistémicos y de BD, y aseguran su conservación a largo plazo, promoviendo

la planeación, el desarrollo y la operación del turismo sustentable. Como se menciona en la sección Barreras, la Ley General de Turismo y las reglamentaciones asociadas no garantizan lo siguiente:

- a) que la planeación del turismo incorpore una Gestión Basada en Resultados (GBR);
- b) salvaguardas de conservación de la BD como instrumentos de política obligatorios;
- c) que los instrumentos de planeación y financieros estén alineados con el ordenamiento territorial (ZDTS);
- d) que el sistema de turismo sustentable considere un comité intersecretarial responsable para i) desarrollar la planeación del turismo sobre la GBR de acuerdo con los instrumentos de política ambiental; ii) desarrollar capacidades; y iii) asignar suficientes recursos para su implementación;
- e) el sistema de monitoreo y evaluación debe ser implementado por un organismo independiente.

36. Para abordar estas deficiencias, el Proyecto seguirá la siguiente estrategia:

**Resultado 1.1 Objetivos de conservación clave de la Biodiversidad integrados** en la Ley General de Turismo y otros instrumentos de desarrollo sectorial, incluido un subconjunto de normas clave y reglamentos técnicos para el sector turístico.

**Producto 1.1.1 Fortalecimiento de la Ley General de Turismo y de otros instrumentos de políticas sectoriales relevantes** para que incluyan salvaguardas obligatorias de conservación de la BD en el desarrollo turístico y en las operaciones de las zonas costeras.

37. El proyecto contribuirá al análisis de las deficiencias en el marco institucional y de políticas y las políticas de promoción turística a diferentes niveles (federal, estatal y municipal) y propondrá modificaciones para permitir las condiciones necesarias para incorporar las salvaguardas de conservación de la BD dentro del sector turístico. En particular, el proyecto analizará las oportunidades para integrar la conservación y el uso sustentable de la BD en la Ley General de Turismo y otros instrumentos de políticas sectoriales relevantes, así como las correspondientes reglas e instrumentos tales como Manifestación de Impacto Ambiental, normas técnicas (NOM 09) y planeación territorial o zonificación (derivado de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente y las leyes estatales) entre otros. Basado en las recomendaciones del análisis, el proyecto apoyará las iniciativas de cabildeo para asegurar su plena adopción en la Ley General de Turismo y su posterior publicación en el Diario Oficial.

38. El proyecto facilitará la revisión y publicación de la Estrategia para el Impulso y Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México desarrollada como borrador en 2017. La Estrategia debe estar alineada con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Sectoriales. Al respaldar esta alineación, el proyecto garantizará el objetivo de la Estrategia de articular todos los recursos, iniciativas y acciones actualmente emprendidas por los diversos actores involucrados en el desarrollo del Turismo de Naturaleza y dirigirlos estratégicamente para posicionar a México como un destino competitivo y globalmente reconocido en el Turismo de Naturaleza y un ejemplo de desarrollo sostenible.

39. El proyecto promoverá la actualización de la NOM 09 SECTUR 2002 para guías turísticos orientados hacia la naturaleza, que establece los elementos a los que deben sujetarse los guías de turistas especializados en actividades específicas y que no se ha actualizado desde 2003. El proyecto se basará en los esfuerzos realizados en el Congreso mexicano sobre la modificación de la norma para incluir criterios más específicos para garantizar la sostenibilidad y una mejor regulación de los guías de turistas orientados hacia la naturaleza. En particular, el proyecto actualizará la norma mexicana y llevará a cabo la estrategia de implementación de la norma NMX-AA-178-SCFI-2016 para el turismo sustentable en el Golfo de California. Estas modificaciones fortalecerán la capacidad de los guías para proporcionar un servicio de calidad con criterios de sostenibilidad, y reducirán los impactos de las actividades bajo el nuevo modelo de turismo sustentable. El proyecto respalda la finalización, formalización y publicación de estas modificaciones y respaldará su implementación a través de guías dedicados a los sitios piloto del Componente 3 y el marco de cumplimiento que lo acompaña en el Producto 1.1.3.

40. Al fortalecer estos mecanismos federales, las salvaguardas de conservación de BD serían obligatorias en los proyectos, programas, planes y operaciones de desarrollo turístico en las zonas costeras, incluida la prohibición de los usos de suelo definidos en áreas sensibles.

**Producto 1.1.2 Conservación de la biodiversidad integrada a la planificación y regulaciones turísticas,** dando como resultado una coherencia entre políticas/regulaciones sobre el ordenamiento del territorio y la Ley General de Turismo y los instrumentos regulatorios/normativos relacionados.

41. El proyecto trabajará con la Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable a través de la Subsecretaría de Planeación y Política de Turismo de la SECTUR, responsable de los instrumentos de planificación y operaciones del sector, para garantizar que las salvaguardas de conservación de la BD se incorporen a las regulaciones e instrumentos de planeación territorial dando como resultado una coherencia entre políticas/regulaciones sobre el ordenamiento territorial y la Ley General de Turismo y los instrumentos regulatorios/normativos relacionados que se mencionan con anterioridad. El Anexo N proporciona una lista de salvaguardas y estrategias para integrar el tema de conservación de biodiversidad en los reglamentos e instrumentos de planeación territorial. El anexo detalla cómo la SECTUR y los socios del proyecto (ASK, WWF, ISLA) implementarán estas salvaguardas a nivel federal y local en los 3 sitios piloto. Para respaldar esto, el proyecto publicará un documento con información y actividades relacionadas con BD y turismo realizadas por la SECTUR hasta la fecha, e identificará oportunidades de intervención. Posteriormente se asegurará de que la información y las actividades propuestas en el documento anterior se incluyan en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los respectivos programas sectoriales de Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. La Subsecretaría de Planeación y Política Turística será responsable de realizar una consulta pública para recopilar los temas de interés a nivel nacional e integrarlos en el Programa Sectorial. El proyecto trabajaría con la Subsecretaría para garantizar que se discutan las salvaguardas de conservación y sostenibilidad de la BD y se integren en futuras políticas.

42. El proyecto realizará un análisis del marco regulatorio que defina las capacidades de carga y los límites de cambio aceptables en los corredores turísticos. Esto incluirá una revisión del ordenamiento territorial, manifestaciones de impacto ambiental, impactos regionales, manejo de residuos, agua, desarrollo de infraestructura y conectividad (pasajeros, bienes y servicios). El proyecto también llevará a cabo un análisis preliminar de las necesidades para la integración de la BD en el marco regulatorio de actividades turísticas de alto impacto como el Tren Maya, campos de golf, observación de aves, observación de ballenas, natación con lobos marinos y tiburones ballena, buceo/esnórquel, pesca deportiva y recreativa en Áreas Naturales Protegidas.

43. El proyecto apoyará la definición de usos de suelo específicos y regímenes de gestión en áreas prioritarias de BD, con énfasis especial en los ecosistemas costeros ricos en BD en riesgo de degradación del hábitat, para inculcar medidas que promuevan áreas de conservación y conectividad apropiadas para diferentes tipos de sitios. Estas medidas de conservación de la BD protegen la flora y la fauna de interés mundial, así como sus servicios ecosistémicos asociados, como es la bio-secuestación de carbono azul, contribuyendo así a las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) de México para “Aumentar la captura de carbono y fortalecer la protección de costas mediante la implementación de un esquema de conservación y restauración de ecosistemas costeros y marinos tales como los arrecifes de coral, manglares, praderas marinas y dunas”.<sup>11</sup>

44. El proyecto también formulará una guía para el desarrollo del Plan Territorial Regional de Turismo, basado en los lineamientos federales existente para las ZDTS y los resultados del análisis antes mencionado sobre las capacidades de carga. Esta Guía a nivel regional proporcionaría criterios claros y términos de referencia para la elaboración de planes de desarrollo turístico a nivel de paisaje, así como sugerencias sobre cómo y cuándo involucrar a asociaciones descentralizadas para la acción colectiva en la planeación del desarrollo turístico en sus respectivos sitios. El PRODUCTO 3.1.3. brindará la oportunidad de

---

<sup>11</sup> México, INDC, 30 de marzo de 20

desarrollar, revisar, adoptar e implementar planes de desarrollo turístico a nivel de paisaje específicos del sitio (herramientas y sistemas de monitoreo para medir el impacto del desarrollo turístico en los ecosistemas y en el desarrollo de las comunidades locales).

**Producto 1.1.3 Marco de cumplimiento** establecido para garantizar la aplicación de los instrumentos regulatorios para la conservación de la BD en la planeación y operación de las actividades y servicios turísticos.

45. Para crear un marco de cumplimiento sólido, el proyecto apoyará la puesta en marcha del Compromiso Nacional por un Turismo Sustentable para el Desarrollo (que se firmó en 2017 pero no se ha implementado), mediante la creación de un Comité Científico Nacional sobre Turismo Sustentable en el marco de la Comisión Ejecutiva de Turismo (Artículo 11, Ley General de Turismo)<sup>12</sup>. El turismo requiere una acción multisectorial, en la que los programas de trabajo se integren con el fin de lograr objetivos concretos y medibles en términos de sostenibilidad y en los que participen los diferentes sectores de la administración pública. Como tal, este Comité servirá como un mecanismo intersectorial para el diálogo, con miembros de la SECTUR, los organismos federales<sup>13</sup> que están directamente relacionados con la actividad, organizaciones del sector privado (cámaras y asociaciones), sociedad civil organizada y academia o centros de investigación. En definitiva, su objetivo es ser un órgano consultivo para las decisiones que se toman en el marco de la Comisión Ejecutiva de Turismo. Este comité será reforzado por comités espejo a nivel estatal, comenzando en los tres sitios modelo en el Producto 2.1.1. Si bien las directrices de las ZDTS mencionan la posibilidad de establecer una Coordinación Técnica Administrativa (art. 45) y un Consejo Ciudadano (art. 56), los comités espejo se consideran una opción más sólida para implementar acciones federales a nivel local. Estos comités espejo tendrán una interacción y comunicación directa con el Comité Nacional periódicamente (se deberán definir las pautas operativas) para implementar las acciones relacionadas a nivel local.

46. Además del Comité, el proyecto buscará reuniones continuas de coordinación y toma de decisiones semestrales entre la SECTUR, la SEMARNAT, la CONANP y socios implementadores, Amigos de Sian Ka'an, ISLA y WWF con respecto a actividades específicas del proyecto. En particular, se prevé que esta coordinación periódica promoverá la aplicación y el cumplimiento de la norma mexicana de SEMARNAT NMX-AA-133-SCFI-2013 Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo, a escala nacional, así como dentro de los 3 sitios piloto, la coordinación con respecto a las actividades turísticas dentro y alrededor de las áreas protegidas cercanas (incluidas las consultas durante el desarrollo de los Planes Subregionales de Turismo en las Áreas Protegidas), la revisión periódica de los criterios específicos del impacto ambiental del sector y la alineación de las acciones relacionadas con el Cambio Climático.

**Resultado 1.2 Fortalecimiento de la capacidad institucional** en la SECTUR, gobiernos estatales y locales para mitigar y gestionar el impacto del turismo sobre la BD.

**Producto 1.2.1 Programa de desarrollo de capacidades** institucionalizado en SECTUR, secretarías estatales, sector privado, operadores turísticos, ayuntamientos y OSCs con al menos 200 personas capacitadas en turismo compatible con la conservación de la BD, así como en la aplicación de planes de ordenamiento territorial para el final del proyecto.

Para facilitar la implementación de este marco legal/político ajustado, el proyecto apoyará la institucionalización de un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la SECTUR, el sector privado

---

<sup>12</sup> En abril de 2019, la SECTUR invitó a expertos para establecer este comité bajo el nombre de "Tlaltocan de Sustentabilidad Turística" cuyo objetivo es trabajar de manera coordinada con diferentes actores clave del sector y unir esfuerzos dirigidos a lograr la sostenibilidad de la actividad turística. Este comité se coordinará con otras entidades nacionales y estatales para apoyar la integración de BD en programas y actividades (CONANP y SEMARNAT, entre otras), y será el organismo que apoyará el trabajo del proyecto.

<sup>13</sup> Los organismos miembros pueden incluir, entre otros, a SECTUR, SEMARNAT, CONANP, SRE, BIENESTAR, ECONOMÍA, AGRICULTURA, SEDATU y CULTURA

(desarrolladores de hoteles), operadores turísticos, municipios y ONGs/OSCs. Actualmente, el área de la SECTUR a cargo de los temas relacionados con el turismo y la conservación de la biodiversidad es muy pequeño, solo 5 personas. Sin embargo, hay decisiones dentro de otras áreas en la SECTUR que necesitan integrar criterios relacionados con la conservación de la biodiversidad. Para abordar esto y cumplir con el objetivo de fortalecer las capacidades dentro de la SECTUR, se desarrollará un Programa de Desarrollo de Capacidades. Idealmente, el Programa debe ser respaldado por el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), y debe incluir al menos los siguientes temas:

#### I. Tendencias en el desarrollo turístico

- Actualización con datos, cifras y proyecciones
- Impactos del turismo y su relación con la biodiversidad y los problemas sociales
- Competitividad y turismo en México
- Tendencias (exceso de turismo, adaptación, descentralización, economía colaborativa)

#### II. Sustentabilidad y turismo, conceptos básicos y política internacional

- Introducción a la sustentabilidad
- Turismo sustentable, conceptos clave
- Historia del Turismo Sustentable, desde Lanzarote hasta la COP 13 en Cancún
- Política Internacional
  - Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi
  - Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - 10YFP

#### III. Política Nacional sobre Turismo Sustentable

- PROSECTUR
- Estrategia para la Integración de la Biodiversidad en el sector turístico
- Marco Estratégico para el Turismo en Áreas Naturales Protegidas
- Ley General de Turismo y su Reglamento

#### IV. El papel del sector empresarial en el turismo y la biodiversidad

- Criterios Mundiales de Turismo Sustentable para empresas y destinos
- Certificaciones de Sustentabilidad
- El sector turístico privado y los ODS
- El sector turístico privado en el futuro

#### V. Comunicaciones para el turismo sustentable

- Conceptos básicos de comunicaciones para la sustentabilidad
- Identificación del público objetivo: análisis de las Partes Interesadas
- El proceso de comunicación
- El uso de los medios tradicionales y las redes sociales para mostrar el progreso
- ¿Cómo lograr una campaña de sustentabilidad exitosa?
- El Informe sobre Sustentabilidad y la medición del impacto empresarial

47. Además, el proyecto “Adaptación al Cambio Climático basada en el Ecosistema” (ADAPTUR) con el sector privado en México busca fortalecer el sector turístico para implementar soluciones para adaptarse al cambio climático. Se creará una red de actores clave (público, privado, sociedad civil) que trabajan en temas de ADAPTUR; incluida la capacitación de 300 actores a nivel local, regional y nacional. A través de la SECTUR, el proyecto del GEF buscará oportunidades para beneficiarse de esto y generar sinergias entre las dos iniciativas.

48. Para lograr esto, el proyecto apoyará la coordinación de programas de desarrollo de capacidad interna dentro de diferentes áreas de la SECTUR para asegurar la alineación de actividades, prácticas, certificación y otras, incluyendo:

- a) Atlas Turístico
- b) Capacitación de actores clave
- c) Normas oficiales y mexicanas
- d) Premio a la innovación en turismo sustentable

49. Además, promoverá con la SECTUR y otros socios, buenas prácticas para el turismo sustentable en proyectos turísticos de alto impacto (Tren Maya y otros a cargo del gobierno federal), teniendo en cuenta los resultados de los análisis de planeación y capacidad de carga en el Producto 1.1. 2

50. El proyecto tiene como objetivo desarrollar y capacitar comunidades de práctica en sitios importantes, y luego trabajar adaptativamente con estas comunidades para desarrollar criterios de desempeño (ver Producto 1.2.3) y el cumplimiento de los mismos. Se prevé que al final del proyecto al menos 200 personas recibirán capacitación sobre turismo amigable con la conservación de la BD y sobre la aplicación en los programas de ordenamiento territorial. Esto podría incluir la comunicación y consulta pública de instrumentos de política; desarrollo e implementación del programa de capacitación (currículos) de miembros de un comité intersectorial y la SECTUR; y capacitación de miembros del sector privado y la sociedad civil (ONGs). Por ejemplo, en BCS, el proyecto desarrollaría e implementaría un programa de desarrollo de capacidades dirigido a los gobiernos locales sobre la integración de LA BD y su conservación en el sector turístico.

51. Se prevé que esta capacidad mejorada proporcionará a la SECTUR las habilidades necesarias para revisar, adoptar e implementar programas de ordenamiento turístico territorial, cubriendo cuencas prioritarias y corredores costeros en áreas seleccionadas en el Componente 3. Estos irán acompañados de inventario e instrumentos de planeación que definan los usos específicos de suelo y los regímenes de gestión en áreas prioritarias de BD, incluidos los ecosistemas y las medidas de mitigación de la degradación del hábitat, así como las áreas de conservación y conectividad apropiadas para diferentes tipos de sitios basados en datos confiables, estandarizados y uniformes.

**Producto 1.2.2 Establecimiento de información confiable, estandarizada y homogénea**, dando como resultado la capacidad reforzada de SECTUR para revisar, adoptar e implementar programas turísticos a nivel de paisaje.

El establecimiento de información confiable, estandarizada y homogénea mejorará aún más la toma de decisiones por parte de la SECTUR y las autoridades pertinentes con respecto a la identificación y planeación de nuevos desarrollos y operaciones turísticas. Para lograr esto, el proyecto colaborará con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para desarrollar un marco de al menos 10 indicadores para el desarrollo del turismo sustentable en las ZDTS. Estos podrían incluir indicadores para el uso y manejo de los recursos (agua, energía, residuos sólidos), protección de paisajes, creaciones de iniciativas regionales, presupuestos utilizados para actividades turísticas sustentables y perfiles y satisfacción del turismo relacionados con cuestiones ambientales y sociales en los destinos, entre otros.

**Producto 1.2.3 Sistema Monitoreo y cumplimiento establecido** para promover el uso sustentable de la BD y la definición de los límites de cambio aceptable en ecosistemas importantes para apoyar las medidas adaptativas con el fin de reducir los impactos del turismo.

52. El proyecto involucrará a socios institucionales relevantes en la articulación de roles y responsabilidades con respecto a los esquemas de desarrollo territorial y la aplicación de este marco mejorado de turismo, asegurando una coordinación adecuada y enfatizando los intereses comunes. Para lograr esto, será necesario analizar y resolver los instrumentos y políticas conflictivas o contrarias que a menudo obstaculizan la acción coordinada. Esto proporcionará la base institucional para establecer y

ejecutar un sistema de Monitoreo y Cumplimiento para promover el uso sustentable de la BD y evaluar los límites aceptables de cambio en áreas importantes de BD con el fin de apoyar medidas de adaptación para reducir los impactos directos del turismo. El proyecto se coordinará con la PROFEPA, por ejemplo, y quizás con la nueva fuerza policial federal (Gendarmería Ambiental), y también promoverá la supervisión y el cumplimiento a nivel local a través de socios comunitarios. Además, el proyecto desarrollará una metodología o modelo para el Manejo de Visitantes en ZDTS. La metodología general se definirá dentro del primer año del proyecto y se aplicará en paralelo con los programas de manejo que se desarrollarán para cada ZDTS. El plan de manejo de cada visitante incluirá criterios para medir la capacidad de carga y los límites aceptables de cambio de un destino, tarifas de entrada, diversificación de actividades, senderos, circuitos y otros adaptados a las ZDTS específicas, según las recomendaciones del Consejo Mundial de Viajes y Turismo<sup>14</sup>. Finalmente, el proyecto apoyará la implementación del plan de manejo de visitantes para reducir el impacto del turismo en cada ZDTS establecida en los sitios modelo. Los comités locales serán los responsables de estos planes, al igual que las autoridades que implementan los planes de manejo en las ZDTS.

## **Componente 2. Fortalecimiento del sector turístico para abordar las fallas de mercado y catalizar el financiamiento para la conservación de la Biodiversidad**

53. Las fallas del mercado ocurren cuando hay aportaciones inestimables o egresos inestimables en las actividades. Las externalidades asociadas con el turismo que afectan negativamente el bienestar de los residentes incluyen: cambios en la apariencia de la comunidad, la construcción excesiva, los cambios en el paisaje y el panorama, la degradación del hábitat y los servicios ecosistémicos, entre otros. En estos casos, los gobiernos tienen un papel legítimo que desempeñar en la corrección de las fallas del mercado para establecer el valor adecuado (precio) de cosas como los servicios ambientales. Este componente trabajará con el sector turístico para abordar estas fallas del mercado y catalizar el financiamiento para la conservación de BD.

### **Resultado 2.1 Desarrollar/fortalecer la auto gobernanza descentralizada en los sitios turísticos**

**Producto 2.1.1 Las asociaciones descentralizadas para la acción colectiva** (por ejemplo, asociaciones relacionadas con la conservación del paisaje y otros grupos o asociaciones o partes interesadas) se convierten en el cuerpo operativo para los mecanismos normativos y de mercado (que se desarrollarán en el Resultado 2.2, más adelante), y reciben apoyo para probar e institucionalizar ideas para abordar las externalidades y fallas de mercado.

54. Como se menciona en el punto 1.1.3 anterior, el Comité Científico Nacional de Turismo Sustentable (“Tlaltocan de Sustentabilidad Turística”) contará con el apoyo del establecimiento de un Comité Científico de Turismo Sustentable a nivel estatal funcionando en los tres sitios piloto. Estos comités espejo servirán como un mecanismo intersectorial para el diálogo a nivel local y la entrega de Beneficios Ambientales Globales, al designar un grupo o comité de trabajo para involucrar al sector privado y a las asociaciones de partes interesadas. Estos comités brindarán apoyo para probar y desarrollar ideas para abordar las externalidades y las fallas del mercado en cada una de las ZDTS. Por ejemplo, considerarán cambios legales para incentivos fiscales, nuevos impuestos ambientales, pago por servicios ambientales, esquemas de certificación, mecanismos para la promoción adecuada de destinos y productos turísticos sustentables, entre otros.

55. El proyecto también apoyará el fortalecimiento de las actividades de turismo sustentable en el marco del Consejo Consultivo de Turismo. El Consejo Consultivo se crea y funciona de conformidad con la Ley. Este Consejo es actualmente responsable de los temas de seguridad, conectividad e inversión, pero

---

<sup>14</sup> <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/policy-research/coping-with-success---managing-overcrowding-in-tourism-destinations-2017.pdf>

no tiene un mandato o directiva específica para el turismo sustentable o la promoción de la BD en el sector turístico. El proyecto fortalecerá este consejo al establecer una mesa o grupo de trabajo de turismo sustentable dentro del consejo para abordar las opciones para incorporar las salvaguardas de conservación de la BD dentro de las opciones de seguridad, conectividad e inversión bajo su competencia.

56. Además, el proyecto fortalecerá el Grupo Técnico de Planeación de la SECTUR (compuesto por OSCs, Academia, ONGs) para incorporar el turismo sustentable y las salvaguardas de BD en el sector, particularmente el Grupo de Turismo de Naturaleza en México de la SECTUR. Consolidará las acciones de la Estrategia de Impulso al Turismo de Naturaleza en México (una vez publicada) y posicionará a México como un país líder en turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo de aventura y rural) con respecto a la BD, como se destaca en la estrategia de comunicación implementada en el Componente 4.

57. El proyecto buscará involucrar y fortalecer otras asociaciones de partes interesadas relevantes a través de la CONANP, la SEMARNAT, Redes Locales de Ecoturismo como Maya Ka'an, Visite Calakmul, Cook Maya, Grupo Ecológico Sierra Gorda, Ciudades Conjuntas de Oaxaca y Secretarías Estatales de Turismo y Medio ambiente, entre otras.

58. El análisis y la estrategia de género identificaron varias oportunidades para involucrar a las cooperativas de mujeres (ver el Anexo G para más detalles)

**Resultado 2.2 Los mecanismos regulatorios y de mercado para el financiamiento del turismo sustentable** apoyan la optimización de los flujos de bienes y servicios del ecosistema asociados con el desarrollo y la operación del turismo.

Producto 2.2.1 Plan de negocios para sitios turísticos piloto que valoran, registran, evalúan y desarrollan estrategias diseñadas para vincular el análisis de compensación ambiental y económica del impacto del turismo sobre la BD de interés mundial en las áreas costeras.

59. El proyecto promoverá el mercado turístico y los mecanismos regulatorios para el financiamiento que apoyen la optimización de los flujos de bienes y servicios del ecosistema (de relevancia para la BD) asociados con el desarrollo y la operación del turismo. Para lograr esto, el proyecto desarrollará un Plan de Negocios para cada sitio turístico modelo que defina:

- (1) las necesidades financieras que deben satisfacerse para implementar con éxito las actividades del plan de manejo propuesto, incluida la planeación financiera a largo plazo, y
- (2) posibles fuentes de ingresos para ayudar a satisfacer esas necesidades:
  - Valoración de bienes y servicios;
  - Identificación de beneficiarios;
  - Determinar la disposición y la capacidad de pago;
  - Definir una lista de las opciones financieras más viables;
  - Desarrollar una estimación aproximada de los ingresos potenciales.

60. Antes de identificar mecanismos financieros en un sitio en particular, es importante estimar e identificar<sup>15</sup> el valor general de los bienes y servicios producidos en un sitio, dirigidos a los impactos y las

---

<sup>15</sup> Bagstad et al., 2013 sirve como referencia para las fuentes de información sobre bienes y servicios ecosistémicos. Se considerarán las metodologías citadas en el documento “Una evaluación comparativa de las herramientas de apoyo a la toma de decisiones para cuantificar y evaluar los servicios ecosistémicos” para evaluar la viabilidad de cada uno de los diferentes tipos de mecanismos antes de su implementación:

1. Ecosystem Services Review (ESR), <http://www.wri.org/> (World Resources Institute (WRI), 2012)

externalidades, proporcionando así un aporte valioso para el proceso de toma de decisiones y fortaleciendo el perfil de un sitio en particular. Una vez que se identifiquen los bienes y servicios ecosistémicos, estos se asociarán con grupos de consumidores y mercados con el propósito de reconocer y priorizar los mecanismos financieros de conservación de la BD que son potencialmente viables. Cada uno de los 3 sitios modelo implementará las siguientes actividades:

61. QROO:

- a) Desarrollar una planificación financiera a largo plazo a través de la Organización de Gestión de Destino (OGD) para garantizar la viabilidad financiera de Maya Ka'an y generar fondos para garantizar su sustentabilidad y la conservación de la BD. La OGD será la entidad que verificará y coordinará la implementación del plan financiero.
- b) Con base en el plan financiero, promover la creación de alianzas comerciales entre los operadores turísticos locales con la artesanía local y los productores de alimentos, así como restaurantes y hoteles en Maya Ka'an, y destinos cercanos como Tulum y Valladolid.
- c) Diseñar y operar una plataforma comercial en línea para el turismo responsable en Maya Ka'an.
- d) Implementar el plan financiero para atraer fondos para proyectos específicos para promover la participación de las empresas turísticas locales en la conservación de la BD a través de:
  1. Creación de reservas forestales privadas.
  2. Desarrollo de actividades de observación de aves vinculadas con el monitoreo de aves.
  3. Implementación de prácticas amigables con la BD en negocios turísticos locales, tales como el uso de tecnología apropiada para generar energía limpia, así como el manejo apropiado de aguas residuales y desechos sólidos por parte de negocios turísticos locales.

62. OAX:

- a) Desarrollar 10 planes de negocios para 10 empresas locales.

- 
2. Integrated Valuation of Ecosystem Services and Tradeoffs (InVEST), <http://www.naturalcapitalproject.org>, (Kareiva et al., 2011; Tallis et al., 2013)
  3. Artificial Intelligence for Ecosystem Services (ARIES), <http://www.ariesonline.org> (Bagstad et al., 2011; Villa et al., 2011)
  4. LUCI (anteriormente Polyscape), <http://www.polyscape.org> (Jackson et al., 2013)
  5. Multiscale Integrated Models of Ecosystem Services (MIMES), <http://www.afordablefutures.org>
  6. Co\$ting Nature, <http://www1.policysupport.org/cgi-bin/ecoengine/start.cgi?project=costingnature>
  7. Social Values for Ecosystem Services (SolVES), <http://solves.cr.usgs.gov> (Sherrouse et al., 2011)
  8. Envision, <http://envision.bioe.orst.edu> (Guzy et al., 2008)
  9. Ecosystem Portfolio Model (EPM), <http://geography.wr.usgs.gov> (Labiosa et al., 2013)
  10. InFOREST, <http://inforest.frec.vt.edu/>
  11. EcoAIM (Waage et al., 2011)
  12. ESValue (Waage et al., 2011)
  13. EcoMetrix, <http://www.parametrix.com> (Parametrix, 2010)
  14. Natural Assets Information System (NAIS), <http://www.sig-gis.com> (Troy and Wilson, 2006)
  15. Ecosystem Valuation Toolkit, <http://www.esvaluation.org> (Ecosystem Valuation Toolkit, 2012)
  16. Benefit Transfer and Use Estimating Model Toolkit, <http://www.defenders.org> (Loomiset al., 2008)

63. BCS:

- a) Desarrollar un plan estratégico y financiero para el Centro Ecológico para el Desarrollo Sostenible de Santiago, B.C.S. que considere opciones como un aviario, jardín de mariposas, jardín botánico, foro cultural para educación e interpretación ambiental, y mercado comunitario regional, entre otros.
- b) Planes de negocios para 5 empresas del Circuito de Ecoturismo de la Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-Cabo del Este.
- c) Planes de negocios para la Red de empresas de ecoturismo del Circuito de la Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana-Sargento.
- d) Diagnóstico y estrategia para desarrollar alianzas comerciales entre productores locales de bienes y servicios y desarrollo turístico de Los Cabos y los hoteles y restaurantes del este del Cabo y Sierra La Laguna La Ventana-Sargento La Paz, como cadenas de valor.
- e) Implementación de alianzas comerciales con partes interesadas en el turismo para desarrollar clústeres turísticos a través de actividades como citas con el sector privado y las comunidades, ferias para publicitar productos, etc.
- f) Desarrollar e implementar esquemas de pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y de Biodiversidad.

**Producto 2.2.2 Mecanismos de financiamiento de conservación alineados en el sector turístico** para promover la conservación de la BD y el desarrollo regional en áreas de Desarrollo Turístico Sustentable.

64. La promoción y consolidación del turismo sustentable requiere una variedad de acciones en muchos frentes. Sin embargo, desde el punto de vista del mercado (oferta, demanda, promoción y comercialización) existe una serie de brechas para lograr un impacto tanto en el turista como en los proveedores de productos y servicios, así como mejorar el impacto positivo del turismo y minimizar el impacto negativo. La siguiente tabla muestra las fallas de mercado identificadas, así como las soluciones y los desafíos para superarlas. Esta información se presenta de manera genérica, ya que las fallas se repiten en los tres sitios; si hay alguna consideración específica por sitio, se menciona en la columna de comentarios:

#### Fallas del mercado y soluciones propuestas

Falla	Solución	Desafío para la implementación	Comentarios por sitio (si los hay)
Existen muchos instrumentos de certificación en el mercado, pero poca certeza.	Trabajar a nivel nacional y local con aquellos esquemas que cuentan con el respaldo del Consejo Global de Turismo Sostenible y, a su debido tiempo, generar una certificación nacional obligatoria	Falta de conocimiento de la oferta de ventajas y desventajas de las certificaciones y, en casos específicos, poca credibilidad de las empresas y sellos que se encuentran en el mercado.	Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable deben promover certificaciones en las empresas que operan en el sitio.
No hay información consolidada en México sobre destinos y actividades responsables	Generar una plataforma en línea para acceder a esta información.	Enlace entre SECTUR y CPTM sobre el tema, que históricamente ha sido nulo	En ninguno ha habido una campaña conjunta con las autoridades locales.
Los esquemas de PSA no han sido efectivamente	Tener una cartera de proyectos para PSA y líneas temáticas de	Transparencia en el manejo de los fondos.	Amigos de Sian Ka'an ha tenido resultados mixtos; valdría la pena estudiar

promovidos y consolidados.	oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos.		los éxitos y fracasos de sus modelos.
No existen incentivos (fiscales, de mercado) para que las empresas hagan las cosas de manera sustentable / amigable con la BD	Promover que los fondos disponibles y las reglas de operación para proyectos comerciales tengan consideraciones de sustentabilidad.	El cambio en las reglas de operación debe hacerse gradualmente.	--
No hay información disponible sobre la demanda de turismo responsable en México.	Llevar a cabo un estudio nacional para abordar el problema, utilizando datos importantes y otras herramientas tecnológicas para su realización.	Inexperiencia en el desarrollo de este tipo de estudios a nivel nacional.	Se han realizado algunos esfuerzos en los sitios, pero son inconsistentes y con pocos resultados
El turista no sabe acerca de sus impactos y cómo reducirlos.	Llevar a cabo una campaña para hacer del turista un turista responsable y amigable con la BD	Enlace entre SECTUR y CPTM sobre el tema, que históricamente ha sido nulo	--
Existen pocos mecanismos de conservación y sustentabilidad desarrollados en el sector	Lanzar un concurso nacional para diseñar mecanismos para financiar la conservación a través del turismo	Fondos disponibles, aunque podrían generarse a través de ICTUR.	Se podría hacer a nivel nacional, con énfasis en los tres sitios demostrativos.
Hay poca innovación en el emprendimiento social.	Establecer vínculos con el ecosistema nacional e internacional de inversión de impacto, para generar líneas de trabajo conjuntas.	Inexperiencia en el tema	En Cancún ya existe un ecosistema muy dinámico de emprendimiento y tecnología, que podría usarse como un destino piloto para vincularse con Maya Ka'an.
Percepción de que el turismo sustentable es costoso.	Desarrollar e implementar campañas para mostrar los beneficios del turismo sustentable y su importancia, indicando que el costo pagado por un viaje responsable incluye beneficios a lo largo de la cadena de valor.	Falta de información disponible	Tomar ejemplos locales de beneficios turísticos y promocionarlos.

65. Para abordar las fallas de mercado mencionadas anteriormente, el proyecto desarrollará un programa para consolidar la inversión de impacto y promover la creación de empresas sociales para el turismo sustentable. Posteriormente, pondría en marcha estos mecanismos de financiamiento de la conservación para promover los criterios de conservación de la BD y el desarrollo regional en las áreas de desarrollo turístico sustentable. Para lograr esto, se evaluarán varios tipos de instrumentos del Programa 10YFP sobre Turismo Sustentable del PNUMA:

- **Instrumentos de medición**— se utilizan para determinar los niveles de turismo e impacto, y para mantenerse al tanto de los cambios existentes o potenciales.

- **Instrumentos de comando y control**— permiten a los gobiernos ejercer un control estricto sobre ciertos aspectos del desarrollo y la operación, respaldados por la legislación.
- **Instrumentos económicos**— influyen en el comportamiento y el impacto a través de medios financieros y envían señales a través del mercado.
- **Instrumentos voluntarios**— proporcionan marcos o procesos que fomentan la adhesión voluntaria de las partes interesadas a enfoques y prácticas sustentables.
- **Instrumentos de apoyo**— a través de los cuales los gobiernos pueden, directa e indirectamente, influir y apoyar a las empresas y los turistas para que sus operaciones y actividades sean más sustentables.

66. El proyecto llevará a cabo una evaluación de viabilidad de cada mecanismo propuesto, con el fin de predecir si un instrumento en particular podrá generar ingresos netos en esta etapa del proceso de planeación empresarial. Un mecanismo de conservación en particular no se puede identificar como viable para un sitio específico hasta haberse finalizado. Se identificará y consultará a las partes interesadas a medida que se recopile la información preliminar. Una vez que las partes interesadas clave se involucran y se han unido a un grupo de trabajo, pueden unirse al proceso de recopilación de información y otras actividades. Finalmente, para su adopción e implementación es necesaria la firma de acuerdos por parte del gobierno, las partes interesadas y/o las empresas, creándose un comité de supervisión u otro mecanismo acordado para monitorear la aplicación de un instrumento o comités relacionados con la recolección y uso de fondos destinados a la conservación. Estos comités serán autónomos o interactuarán con la SECTUR o el comité estatal o con algún otro actor, según se determine caso por caso. Las partes interesadas también podrán formar sus propias asociaciones con el fin de que sus intereses estén representados de manera más efectiva, y a su vez reducir los costos de transacción relacionados con el desarrollo de mecanismos de financiamiento para la conservación o con otros instrumentos.

67. Para facilitar esto, el proyecto se esforzará por alinear los instrumentos económicos y programáticos y los esquemas de eficiencia del gasto público para promover la conservación de la BD y el desarrollo regional en las áreas de desarrollo turístico sustentable. El proyecto colaborará con socios cofinanciadores como la CONAFOR para construir sobre la experiencia generada a través de sus programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para BD y servicios hidrológicos a fin de desarrollar incentivos económicos articulados para esquemas de compensación de conservación relacionados con el turismo que puedan ser validados, probados y reportados de inmediato dentro de los modelos demostrativos del Componente 3 (PSA, cero ingresos, etc.).

68. Además, el proyecto destacará el vínculo entre los incentivos promovidos y la valorización de los servicios ecosistémicos. Buscará instrumentos como la certificación o estándares (UNESCO y otras opciones de certificación) que sean reconocidos a nivel nacional y/o internacional y que estén valorados por los beneficios sociales y económicos que generan.

69. Finalmente, para crear un mecanismo duradero, el proyecto lanzará y operará un concurso anual relacionado con el turismo sustentable y la innovación, incluido el apoyo financiero para la implementación de mecanismos financieros desarrollados para empresarios y/u ONGs, que incluyen:

-**Análisis de mecanismos de soluciones y cómo operan** para abordar las fallas sistemáticas del mercado y las políticas relacionadas con el desarrollo turístico en las zonas costeras.

-**Evaluación de viabilidad** para analizar los factores clave que pueden afectar el éxito del programa y los instrumentos específicos que se utilizarán.

-**Implementación**



72. Estos modelos demostrativos se centrarán en desarrollos nuevos y existentes dentro de la industria hotelera, así como en operadores turísticos y negocios locales orientados al turismo sustentable, ya que representan los puntos de entrada más rentables para reducir las presiones a las que está sujeta la BD. Las intervenciones propuestas en sitios piloto específicos se priorizan de acuerdo con la nueva Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector Turístico de la SECTUR (2016-2022), que consta de nueve ejes, agrupados en tres categorías: ejes sustantivos, ejes de coordinación y ejes de soporte, y setenta y dos líneas estratégicas que incluyen mecanismos identificados. El proyecto brinda una oportunidad crítica para permitir la implementación de la Estrategia con intervenciones claramente definidas. Los criterios utilizados para identificar los sitios de demostración del proyecto incluyen los siguientes:

1. Existencia de redes y alianzas, esfuerzos de desarrollo de capacidades;
2. Representación geográfica combinada con potencial de crecimiento turístico.
3. Criterios de conservación de biodiversidad, incluidos los bienes y servicios ambientales considerados críticos para la cadena de valor del turismo;
4. Existencia de destinos turísticos bien establecidos en los estados de los sitios piloto y grado de amenazas o presiones sobre la BD;
5. Oportunidades para el desarrollo de cadenas productivas asociadas al turismo sustentable;
6. Criterios acordados con los diversos interesados en la cadena turística sobre Buenas Prácticas para el Desarrollo Integral, Sostenible y Competitivo (DISC), basados en los criterios de la OMT.

73. Con base en los criterios anteriores, el Proyecto trabajará para establecer y poner en práctica modelos de DTS rentables y replicables con criterios para la conservación de BD, con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en BD. (En el Anexo L se proporcionan detalles adicionales sobre el proceso de selección y los atributos de cada una de las áreas objetivo).

74. El proyecto apoyará acciones para promover una coordinación intergubernamental efectiva, incluidos municipios y estados, para implementar el modelo de DTS. Esto incluirá la articulación de mecanismos para la implementación y la mejora continua del modelo de DTS, la participación de la comunidad en el monitoreo de BD y la promoción de servicios turísticos sustentables. Para lograr esto, el proyecto establecerá y fortalecerá los mecanismos locales de participación para lograr una participación efectiva en el ordenamiento territorial relacionado con los desarrollos turísticos. Esto se complementará con otras acciones como:

- Desarrollo e implementación de reformas legales y marcos regulatorios a nivel nacional, estatal y local (por ejemplo, códigos de construcción, análisis de impacto ambiental, etc.)
- Planeación turística sustentable e integrada (incluida la planeación territorial) e instrumentos de manejo para equilibrar la conservación de la BD y el desarrollo turístico;
- Programa de creación de capacidades dirigido a la SECTUR, el sector privado (desarrolladores de hoteles), operadores turísticos en los 3 sitios piloto, municipios y ONGs/OSCs; educación ambiental entre empleados de proveedores de servicios hoteleros y turísticos; fortalecer las capacidades empresariales locales (por ejemplo, implementar criterios de sustentabilidad entre las empresas locales y fortalecer las capacidades de gestión en proyectos piloto);
- Identificación y replicación de mejores prácticas en códigos de construcción y operación de hoteles a través de regulaciones e incentivos;
- Medidas directas para reducir el impacto del ecoturismo en áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento, incluida la gestión mejorada de los recursos naturales locales por parte de las

comunidades locales, con un enfoque específico en la conservación de la BD y buenas prácticas en la operación de los operadores turísticos para reducir los impactos en la BD;

- Sistema de monitoreo que reporte impactos en la BD.
- Desarrollo e implementación de una campaña promocional que muestre la riqueza del capital natural junto con campañas de concientización locales que muestren el vínculo entre el turismo y la conservación de los espacios naturales.
- Establecimiento de una arquitectura financiera para apoyar los criterios amigables con la BD en el desarrollo turístico existente y nuevo;
- Intercambiar experiencias en turismo sustentable entre diferentes proyectos en las áreas piloto y el resto de México; “Exportar” el concepto de Maya Ka’an a otros destinos turísticos alrededor de áreas protegidas;
- Declarar formalmente a Maya Ka’an y Huatulco como una “Zona de Desarrollo Turístico Sustentable” bajo el nuevo esquema de la SECTUR.

### **Resultado 3.1 Nuevos modelos de turismo sustentable (DTS) amigables con la BD demostrados en Quintana Roo, Baja California Sur y Oaxaca y emplazados en sustentabilidad**

**Producto 3.1.1 Mecanismos de participación local** para la planeación territorial efectiva para desarrollos turísticos (desarrollados e implementados en por lo menos 3 municipios en coordinación con el sector privado).

75. El proyecto trabajará con socios locales y partes interesadas para apoyar el establecimiento de mecanismos de participación local para la planeación territorial efectiva relacionada con desarrollos turísticos, integrando actores locales al desarrollo sostenible en cada uno de los 3 sitios, de la siguiente manera:

76. QROO: Como destino orientado a la naturaleza, Maya Ka’an sirve como una herramienta para promover el desarrollo local, mejorar los medios de vida de la comunidad y, de esa manera, promover el interés y la participación local en la conservación de la BD. Sobre la base de las lecciones aprendidas del ejemplo de Sian Ka’an, todas las acciones propuestas en el proyecto del GEF están orientadas a aumentar las capacidades de las personas locales y las cooperativas para permitirles el acceso al mercado, así como aumentar su conciencia y participación en la conservación de la BD. El ecoturismo, como son los servicios ecosistémicos, es una actividad productiva que estimula la conservación de BD y motiva a los actores locales a proteger la naturaleza, ya que es una fuente directa de ingresos para ellos. Los programas a nivel de paisaje implican la integración de la BD en los sistemas de producción a escala regional. Es decir, la BD se considera en la cadena de valor de los productos y servicios turísticos. Las acciones requeridas para esto son:

- Establecer una Organización de Gestión del Destino (OGD) para Maya Ka’an, integrando de ese modo a los actores locales en el desarrollo sostenible.
  - Desarrollar mecanismos para asegurar que los miembros de la OGD actúen como legítimos representantes de sus sectores.
  - Enlazar la OGD con otros foros de participación en Maya Ka’an, en especial las juntas consultivas de las áreas protegidas y los Consejos locales de Manejo de Cuencas.
- Implementar talleres, viajes de familiarización y capacitación sobre Maya Ka’an como una ZDTS con el fin de fomentar y reforzar una cultura de participación entre las organizaciones turísticas locales, universidades, empresas comerciales, cooperativas, federaciones de cooperativas, etc.

77. BCS: En el caso de Baja California Sur, la norma NMX-AA-178-SCFI-2016 proporciona salvaguardas de conservación de BD que deben integrarse en las regulaciones de planeación territorial y otros instrumentos, así como la lista de medidas que se han de integrar. Estas incluyen requisitos, especificaciones y criterios de sostenibilidad para la selección, diseño, construcción y operación de sitios para desarrollos turísticos inmobiliarios en el Golfo de California. El resultado final serán las buenas prácticas adoptadas por las empresas locales, las capacidades y los resultados de los planes de manejo implementados, los planes de zonificación ecológica de la comunidad y el pago a largo plazo de los servicios ambientales<sup>17</sup>. Las acciones requeridas para esto son:

- Establecer un grupo técnico de actores locales y definir subgrupos para iniciativas de desarrollo sostenible relacionadas con:
  - La integración de la biodiversidad y el turismo sustentable;
  - Preparar la propuesta de las ZDTS-SLL-Los Cabos, los municipios de La Paz y Los Cabos;
  - Revisar y actualizar el Plan Maestro CIP de Los Cabos e integrar los criterios de ordenamiento territorial, ZDTS;
  - Analizar y armonizar los instrumentos de uso de suelo y organización territorial; integrar a las partes interesadas, comunidades y ejidos locales de los circuitos ecoturísticos y productores de alimentos en el Consejo Estatal de Competitividad;
  - Sector social del turismo de naturaleza.
- Constituir y fortalecer una red estatal de ecoturismo.

78. OAX: En el caso de Oaxaca, el decreto de ZDTS y su correspondiente Plan de Manejo garantizarán un ordenamiento territorial más sostenible que priorice la conservación de los ecosistemas y las especies. El fortalecimiento de la red de ecoturismo y turismo comunitario contribuirá a garantizar las mejores prácticas en materia de protección de la BD y a aumentar la conciencia social entre turistas y operadores. Las campañas de comunicación también se centrarán en crear conciencia y mejores prácticas en el sector para la integración de la BD. Incrementar las capacidades de monitoreo de la BD en el sitio proporcionará una base mínima de conocimiento para informar mejor las políticas e intervenciones. Para lograr esto, el proyecto involucrará al Equipo Verde Huatulco de la siguiente manera:

- El Equipo Verde Huatulco se estableció hace 15 años como un grupo ciudadano líder en la integración y organización de los diferentes actores sociales del desarrollo turístico de las Bahías de Huatulco, generando sinergias para definir un camino de manera conjunta y estratégica hacia la sostenibilidad. Este grupo sirve como modelo para el desarrollo de mecanismos locales de participación en otras zonas turísticas. Como tal, el proyecto trabajará con el Equipo Verde Huatulco para fortalecer la participación local en el establecimiento y

---

<sup>17</sup> La norma que se toma como base del modelo que se va a implementar se desarrolló desde:

- a) Los criterios de sustentabilidad establecidos por la OMT, así como los criterios de biodiversidad para el turismo establecidos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (<https://www.cbd.int/tourism/guidelines.shtml>);
- b) Otras normas oficiales y voluntarias que forman parte del conjunto de herramientas para la implementación de la norma NMX-AA-178, incluyendo: la Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad en ecoturismo; la Norma Mexicana para Marinas Turísticas NMX-AA-119-SCFI-2018 que establece los requisitos y criterios de protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción y operación de marinas turísticas; y la Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2016 que establece los requisitos y especificaciones para la sustentabilidad de la calidad de playas.

mantenimiento de ZDTS de Huatulco. Por ejemplo, el proyecto vinculará al Equipo Verde con otros foros participativos en Huatulco, especialmente con los Consejos Asesores de ANP y los Consejos locales de Manejo de Cuencas.

**Producto 3.1.2 Fortalecimiento de las capacidades de los negocios locales** en el desarrollo e implementación de iniciativas locales, incluida la implementación de los criterios de sostenibilidad entre los negocios locales, fortalecimiento de la capacidad de gestión para probar el DTS adaptado en 3 áreas prioritarias.

79. El proyecto trabajará con socios locales para fortalecer las capacidades empresariales locales en el desarrollo e implementación de iniciativas locales que integren las salvaguardas de conservación de la BD, incluida la Certificación de 120 guías de turistas en la nueva versión de la Norma Mexicana 009 de guías de turistas orientados hacia la naturaleza (una vez que se publique) (30-40 Guías por destino durante 3 años). Las actividades específicas del sitio incluyen lo siguiente:

80. QROO:

- Consolidar y apoyar actividades diversificadas de ecoturismo en negocios locales entre las áreas protegidas en Maya Ka'an (Sian Ka'an, Bala'an K'aax, Chichankanab y ADVC).
- Promover la implementación de las Directrices de Buenas Prácticas (ya desarrolladas) en 20 empresas ecoturísticas en Maya Ka'an.
- Certificación de 50 guías de turistas bajo la Norma Oficial Mexicana 09 de guías orientados a la naturaleza y la Norma Oficial Mexicana 08 de guías de turistas generales.

81. BCS:

- Asesorar, capacitar y certificar a 5 empresas turísticas de desarrollo y proveedores en la Norma NMX 178 para el turismo sustentable en la región SLL-LC.
- Capacitar a 30 guías especializados conforme a la norma NOM 09 TUR en la región Sierra La Laguna-Los Cabos.
- Capacitación para emprendedores turísticos sobre la integración de la conservación de la BD.
- Diversificación de la oferta turística a través del diseño y planeación estratégica de circuitos ecoturísticos en la Región Sierra La Laguna-Los Cabos.
- Diagnosticar los criterios de cumplimiento de la norma mexicana NMX-133<sup>18</sup> de las empresas de los circuitos ecoturísticos que se desarrollan en el punto 3.1.3.
- Asesorar, capacitar y certificar 10 empresas ecoturísticas bajo los criterios de ecoturismo de la norma NMX 133 en la región SLL-LC.

82. OAX:

- Diseñar e implementar un programa de desarrollo de capacidades para operadores ecoturísticos y de turismo comunitario que incluya al menos 3 cursos de capacitación rápida y un conjunto de herramientas adaptado a sus necesidades y contexto.
- Fortalecer la Red de ecoturismo comunitario a través del desarrollo de una plataforma de monitoreo y evaluación enfocada en el empoderamiento de la mujer y el impacto económico.
- Certificar 50 guías de turistas en la Norma Oficial Mexicana 09 de guías orientados hacia la naturaleza y la Norma Oficial Mexicana 08 de guías generales.

---

<sup>18</sup> NMX-AA-133-SCFI-2013 Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo

**Producto 3.1.3 Programas de desarrollo turístico a nivel de paisaje revisados, adoptados e implementados por parte de SECTUR**, que abarquen las cuencas y corredores costeros prioritarios en las 3 áreas seleccionadas

83. El proyecto trabajará con la SECTUR y con socios locales para desarrollar, revisar, adoptar e implementar programas integrales para el desarrollo turístico en los 3 sitios. Esto incluirá acompañar a los socios locales a través de los pasos necesarios para declarar formalmente cada sitio como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), así como desarrollar los planes de manejo correspondientes para cada ZDTS.

84. QROO:

- Apoyar y generar información relevante para el diseño de planos de zonificación de los municipios incluidos en Maya Ka'an (Carrillo Puerto, José Ma. Morelos, y Tulum).
- Declarar formalmente a Maya Ka'an como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS).
- Desarrollar el Programa de Manejo para la ZDTS de Maya Ka'an.
- Fortalecer el mecanismo para pagar por los servicios ambientales desarrollados por ASK (en bosques) e identificar nuevas oportunidades para vincular el carbono azul con las actividades turísticas.

85. La creación de Maya Ka'an como destino ecoturístico en la península de Yucatán ayudará a reducir la presión de desarrollo en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an y, por lo tanto, contribuirá directamente a la conservación de la BD en este sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO, así como la conservación de la barrera de coral mesoamericana. Maya Ka'an está involucrando a las comunidades locales alrededor de Sian Ka'an en negocios ecoturísticos viables para contribuir directamente con la conservación del Bosque Maya; el ecoturismo depende de ecosistemas sanos y hermosos, por lo que es fácil alentar a la población local a participar en su preservación a través de la de una agricultura de menor impacto, la prevención de incendios forestales, la diversificación económica, el pago de servicios ecosistémicos, etc. La replicación del concepto Maya Ka'an fortalecerá la conservación de la BD en otras partes de México.

86. BCS:

- Actualizar el Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado (CIP) de Los Cabos, que integra los criterios de BD en el turismo, los de las ZDTS, los ordenamientos territoriales locales, el Programa de Riesgo y Cambio Climático.
- Preparar la propuesta de la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) para la Región Sierra La Laguna-Los Cabos. Municipios Los Cabos y La Paz.
- Desarrollar el Programa de Manejo para la ZDTS en la Región de la Sierra La Laguna-Los Cabos.
- Diagnosticar, analizar y desarrollar el alineamiento y compatibilidad legal de los instrumentos de uso de suelo.
- Diversificación de la oferta turística a través del diseño y planeación estratégica de los circuitos ecoturísticos en la Región de la Sierra La Laguna-Los Cabos.

87. OAX:

- Completar los estudios requeridos para promover el decreto de Huatulco como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) en estrecha colaboración con tomadores de decisión locales, SECTUR y FONATUR.
- Desarrollar el Programa de Manejo para Huatulco siguiendo los requisitos legales y las mejores prácticas

88. Al llevar a cabo las acciones anteriores, el proyecto fortalecerá la participación de las partes interesadas en el desarrollo y la implementación de iniciativas locales para probar el DTS ajustado en las 3 áreas prioritarias en coordinación con el sector privado. El proyecto respaldará la revisión, adopción e implementación de programas de ordenamiento turístico territorial por parte de la SECTUR, cubriendo cuencas prioritarias y corredores costeros en las 3 áreas seleccionadas con instrumentos de inventario y planeación que definan los usos específicos del suelo y los regímenes de manejo de la BD en áreas prioritarias, incluida la degradación de los ecosistemas y del hábitat, así como áreas para la conservación y conectividad apropiadas para diferentes tipos de sitios en función de los datos y estándares establecidos en el Componente 1, Producto 1.2.2.

89. Además, el proyecto trabajará con socios locales para identificar oportunidades para coordinar las inversiones en sostenibilidad y conservación de la BD en cada sitio entre actores como CONABIO, CONANP, SEDETUR, SECTUR, ASK, SEMA, SEDESOL y otros. Esto se beneficiará de las lecciones aprendidas del proyecto BIOFIN actualmente en vías de implementación.

Producto 3.1.4 Metodologías de prueba de **modelos demostrativos**, implementación y monitoreo de la BD en modalidades de desarrollo turístico sustentable en 3 áreas prioritarias.

90. Durante la Fase de Preparación del Proyecto (PPG, por sus siglas en inglés), los socios locales se pusieron en contacto con diferentes actores involucrados en el monitoreo de especies para determinar los datos de la línea de base para la BD objetivo. Durante el Año 1, el proyecto llevará a cabo un análisis de línea de base más formal de los sistemas actuales de monitoreo de turismo y BD e identificará oportunidades para la integración. En cada uno de los 3 sitios, el proyecto trabajará con socios locales para definir un conjunto de indicadores de monitoreo de la BD para especies seleccionadas, establecer sitios de monitoreo permanentes y desarrollar un protocolo para su integración en los sistemas actuales de monitoreo de turismo y BD. Se prevé que este sea un sistema de monitoreo de BD simple pero robusto que tenga la capacidad de interconectarse con el Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad, y que considere el impacto del turismo en función de la evaluación de la tasa de cambio del uso de suelo a partir de imágenes satelitales y/o fotografías aéreas de alta resolución para evaluar el impacto a largo plazo en la BD. El proyecto apoyará la implementación de este Sistema de Monitoreo de la BD en cada uno de los sitios mediante la compra de equipos y la capacitación de monitores locales para realizar un monitoreo periódico de la BD a fin de fortalecer las capacidades existentes para garantizar la sustentabilidad a largo plazo.

93. En última instancia, los modelos demostrativos servirían para probar metodologías, la participación de las partes interesadas y la implementación de modalidades de desarrollo turístico sustentable de BD en 3 áreas turísticas prioritarias. Debido a circunstancias específicas en los tres sitios piloto, los proponentes han priorizado el tema de las especies indicadoras teniendo en cuenta los esfuerzos de monitoreo y las líneas de base existentes, que pueden ampliarse gradualmente. Por lo tanto, los proponentes se han centrado en una mezcla de especies que pueden dar cuenta de la salud del ecosistema a nivel local (área objetivo), pero también desean seguir considerando algunas especies migratorias que tienen una fuerte presencia en las áreas objetivo y que se consideran las especies que son la piedra angular de las actividades orientadas hacia el turismo en las áreas. Las intervenciones del proyecto monitorearán el estado de la BD que se señala en el Marco de Resultados.

94. Se espera que parte de los esfuerzos de monitoreo desarrollados a través del proyecto se realicen en colaboración con socios cofinanciadores. De hecho, si bien no existen sistemas de monitoreo para todas las especies indicadoras, actualmente hay algunos esfuerzos disponibles para las aves y los arrecifes de coral. Dado que los esfuerzos incrementales para monitorear un grupo de especies de aves son muy bajos en comparación con lo que se necesita para monitorear una sola especie, la riqueza y abundancia de especies de aves serán monitoreadas y comparadas con las series de tiempo disponible a través de e-bird. Los socios actuales seleccionados del proyecto ya tienen acceso a estos grupos de investigación, sin embargo, el proyecto también buscará asociarse con instituciones adicionales o con las ONG donde sea relevante y oportuno. En Quintana Roo, ASK ha estado monitoreando la salud de los arrecifes de coral durante más de 25 años y continuará haciéndolo como parte de su cofinanciamiento para este proyecto. El trabajo de

monitoreo existente se fortalecerá a través de su participación en el proyecto, beneficiándose de la información obtenida y entregada. Los indicadores que se utilizan incluyen: cubierta de coral vivo, cubierta de algas, cubierta de algas marinas, abundancia de peces, riqueza de especies de peces y corales. El monitoreo del pasto marino, en particular, será relevante para evaluar los cobeneficios generados de un mejor manejo del carbono azul

95. Además, dado que algunos de los sitios más importantes en que anidan y se reproducen las especies migratorias como las tortugas marinas y las ballenas, respectivamente, se encuentran en las áreas de intervención propuestas, es relevante contar con algún grado de sistema de monitoreo. Si bien es complicado supervisar el ciclo de vida de estas especies debido a su naturaleza migratoria, el proyecto debe considerar el alcance y la probabilidad de este monitoreo, junto con la posibilidad de atraer más socios si es necesario, a fin de garantizar los importantes Beneficios Ambientales Globales (GEB, por sus siglas en inglés). Esto aplica en particular a especies como la tortuga marina, que es emblemática de Huatulco, y la ballena jorobada en BCS. Por otra parte, los arrecifes de coral serán monitoreados en QROO y OAX. Los corales son una especie indicadora clave que se encuentra presente en los tres sitios piloto, y existe información preliminar y estudios de referencia sobre el estado actual de los corales en los tres sitios. Eventualmente, se podrá incentivar a otros socios para fortalecer y desarrollar aún más este monitoreo.

96. En el **Anexo L** se describen otros detalles sobre modelos demostrativos en cada área y mapas.

97. Además, el proyecto implementará un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI) de cada uno de los 3 destinos, así como el proyecto en su conjunto.

**Resultado 3.2 El turismo comunitario** apoyando mejores medios de subsistencia, integrando la conservación de BD en áreas objetivo

98. Como se describió anteriormente, el ecoturismo en los tres sitios piloto del proyecto del GEF se ha desarrollado de manera diferente, y el estado de cada uno de los procesos también es diferente. En consecuencia, las intervenciones en cada uno de los sitios piloto dependen del estado actual del turismo en el área, y para ello, se presenta un análisis de cada uno de ellos en el Anexo K, basado en los componentes de la cadena de valor, con el objetivo de comprender mejor la dinámica del desarrollo turístico y proponer acciones de promoción.

**Producto 3.2.1 Promoción de medios de vida sostenibles** en comunidades relacionadas con las zonas piloto.

99. El proyecto apoyará el establecimiento de una oficina del proyecto en cada uno de los sitios modelo. En lugar de crear “Unidades de Ecoturismo Comunitario”, el Proyecto trabajará con socios para desarrollar y promover servicios y actividades ecoturísticas a través de la respectiva oficina del proyecto. Cada oficina trabajará con las comunidades locales para determinar el potencial para el turismo rural, el turismo agrícola, de aventura y/o el ecoturismo, o como destino de espacios protegidos. Esto se hará de acuerdo con las estrategias definidas en el Anexo N.

100. En QROO, el proyecto involucrará a las comunidades en el desarrollo de las ZDTS y apoyará los esfuerzos realizados hasta la fecha para consolidar la región Maya Ka’an como un modelo turístico sustentable. El proyecto se coordinará con las autoridades estatales para desarrollar una estrategia de comunicación y promoción para atraer visitantes responsables a la región. Las actividades potenciales incluyen:

- Contribuir al proceso de convertir Punta Allen en un modelo de comunidad sustentable, adoptando actividades amigables con la BD y salvaguardas de BD en términos de ecoturismo y pesca sustentable.
- Identificar las oportunidades para enlazar el abastecimiento de productos amigables con la BD con la industria turística, fortaleciendo el consumo y producción sustentables.

- Promover el manejo sustentable de la cadena de suministro vinculando alianzas comerciales sustentables con productores locales, etc.

101. En OAX, el proyecto involucrará a las comunidades para fortalecer sus habilidades de atender a los turistas, particularmente “turistas especializados” orientados hacia la observación de aves, y también participará en redes (como el Equipo Verde Huatulco) para compartir experiencias y oportunidades. La unidad desarrollará un plan para involucrar a las instituciones locales en el desarrollo de la región, y trabajarán juntos en una visión compartida para posicionar a la región como un destino turístico sustentable.

102. En BCS, el proyecto involucrará a las comunidades a trabajar juntas para llevar a cabo un análisis en profundidad de los desafíos y oportunidades para consolidar el ecoturismo en la región, debido a la ausencia de una iniciativa regional para involucrar a las comunidades locales. Las posibles actividades incluyen la elaboración y publicación de ejercicios participativos de Buenas Prácticas de actividades turísticas que integran BD, que incluyen:

- Campos de golf
- Actividades náuticas de turismo recreativo
- Avistamiento de ballenas
- Pesca deportiva

**Producto 3.2.2 Impulso de los medios de vida de mujeres y jóvenes**, incluyendo su empoderamiento y participación a nivel local a través del: Desarrollo de capacidades; Inserción en las cadenas de valor; Mejora de los ingresos y la integración/participación en la toma de decisiones a nivel local.

103. Estos 3 Modelos Demostrativos mejorarán la promoción de medios de vida sostenibles en las comunidades asociadas con las zonas demostrativas. El proyecto trabajará con socios locales para identificar oportunidades con el fin de desarrollar y promover el Ecoturismo Comunitario en comunidades con potencial para turismo rural, turismo agrícola, de aventura y/o ecoturismo, o como destino de espacios protegidos. Un aspecto crucial de este componente será la promoción de los medios de vida de las mujeres y los jóvenes, incluido su empoderamiento y participación a nivel local a través de:

- Desarrollo de capacidades
- Inserción en las cadenas de valor
- Mejora de los ingresos
- Integración/participación en la toma de decisiones a nivel local

104. Los modelos demostrativos locales brindarán la oportunidad de poner en práctica capacidades para la implementación de marcos regulatorios para asegurar la conservación y el uso sustentable de la BD, la implementación de mecanismos de compensación y responsabilidad. También incluirán la construcción de infraestructura y servicios que consideren la conservación de la BD relacionada con el sector. Se explorarán las medidas de BD identificadas en este documento junto con otros mecanismos de BD de la UICN probados en 21 iniciativas piloto en México (Tres Ríos), Brasil y Panamá, entre otros, para determinar su potencial de aplicación en este proyecto. Por ejemplo, durante el piloto de Tres Ríos, toda la infraestructura permanente se diseñó y construyó para minimizar los impactos en los ecosistemas costeros y de dunas, así como el flujo natural de agua en los sistemas de ríos subterráneos de agua dulce (conocidos localmente como cenotes) y zonas de manglares (por proximidad, altura/pilotes, etc.). Las zonas piloto considerarán rutas designadas, temas y zonas para el desarrollo.

105. Los socios locales ya han desarrollado manuales para capacitar a las empresas locales sobre buenas prácticas ambientales (por ejemplo, <http://mayakaan.travel/Guias/> y <http://sedetur.groo.gob.mx/marti/index.php>). Estos manuales proporcionarán elementos cruciales para talleres y programas de capacitación con hoteles locales y empresas y cooperativas turísticas. Aunque las

recomendaciones en estos manuales son voluntarias, los socios locales ya han tenido éxito al incluirlas en los planes territoriales formales, códigos de construcción y planificación urbana, de modo que algunos de los principios ahora son obligatorios. El proyecto propuesto incluye el fortalecimiento de estas herramientas de política a nivel local y nacional. El proyecto permitirá que los socios locales continúen trabajando en la incorporación de prácticas voluntarias en códigos y ordenanzas mientras trabajan directamente con las partes interesadas para garantizar su aplicación. En última instancia, las intervenciones propuestas en este documento mejorarán la competitividad local y el suministro efectivo en las cadenas de valor, ya que los proveedores de servicios y las comunidades cuentan con las capacidades para usar la BD de manera sustentable y participar en acciones que mejoren los servicios ecosistémicos asociados.

106. QROO:

- Fortalecer la gobernanza de las cooperativas turísticas en las medidas de igualdad de género incluyendo reconocimientos de liderazgo.
- Involucrar a niños y jóvenes en acciones de conservación, manejo de residuos sólidos y producción y consumo sustentables. Las acciones específicas son:
  1. Educación ambiental que atienda los problemas y conocimiento sobre BD (fauna, aves, especies exóticas y ecosistemas, etc.) incluyendo eventos públicos e intercambio de experiencias.
  2. Producción y consumo sustentable como actividades amigables con la BD.
  3. Implementación de “EcoCine en tu comunidad” como herramienta para la difusión de la ciencia.
- Empoderar a las mujeres y los jóvenes en las comunidades a través de la creación de iniciativas de negocios de artesanías, observación de aves, etc. y fortalecer las existentes.

107. BCS:

- Llevar a cabo un estudio sobre la relación género y biodiversidad en el sector turístico.
- Capacitar a niños, jóvenes y mujeres en la región de Sierra La Laguna-Cabo de Los Cabos en educación ambiental, acciones de interpretación y conservación, manejo de residuos sólidos (reciclar, reutilizar), producción y consumo sustentables, servicios ambientales y mitigación de efectos del CC, respetando la cultura de la población local y su apropiación de los recursos naturales.
- Capacitar a mujeres y jóvenes en las comunidades locales de la Región Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana a través de la creación de iniciativas de negocios alternativos como guías de turistas (flora y fauna, observación de aves, observación de ballenas, etc.).
- Fortalecer al Grupo de Mujeres Productoras de Damiana para comercialización turística.

108. OAX:

- Realizar una evaluación de línea base acerca de la relación género y biodiversidad en el sector ecoturístico comunitario respecto al uso, acceso y distribución de beneficios de la BD.
- Realizar un taller con tomadores de decisión locales en Huatulco para presentar los resultados del estudio y definir un plan de acción.
- Elaborar un plan de acción para Huatulco que será adoptado por las partes interesadas locales.
- Seguimiento de la implementación del plan de acción.

- Fortalecer las empresas de vida silvestre de Huatulco que llevan a cabo Servicios Ecoturísticos: Senderos y Humedales S.C. de RL. de C.V. (Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco), y la Cooperativa Lagarto Real en Ventanilla de la Sociedad (Ventanilla, Santa María Tonameca).

#### **Componente 4: Gestión del conocimiento y M&E**

**Resultado 4.1 Concientización** entre los turistas y las partes interesadas de la industria turística acerca del impacto del sector en la BD y de los servicios ecosistémicos, así como el potencial de las medidas de conservación que muestran los cambios en los escenarios de la línea de base de las encuestas aplicadas al inicio y al final del proyecto.

Producto 4.1.1 Campaña de concientización entre las diferentes partes interesadas y los usuarios de servicios turísticos para promover un comportamiento diferente, equilibrar una producción y consumo responsable de instalaciones, bienes y servicios turísticos.

109. Para obtener apoyo e interés sostenido en las medidas que se describen con anterioridad, y del modelo de DTS ajustado en su conjunto, el proyecto diseñará y ejecutará una campaña de concientización dirigida a las diferentes partes interesadas y a los usuarios de los servicios turísticos para promover diferentes comportamientos y prácticas y, compensar la producción y el consumo responsables de instalaciones, bienes y servicios turísticos. El proyecto realizará un análisis de mercado sobre el perfil y las actitudes de los turistas con respecto a sustentabilidad y BD. Los resultados de este análisis determinarán el enfoque y los medios óptimos para guiar el desarrollo de una campaña de concientización a nivel nacional para promover el comportamiento consciente respecto a la BD en las actividades turísticas. Específicamente, se desarrollará una estrategia para crear conciencia entre los turistas y las partes interesadas de la industria turística sobre el impacto del sector en la BD, así como el potencial de medidas de conservación para estimular la replicabilidad en otras áreas designadas como destinos turísticos prioritarios. También identificará los servicios y operadores turísticos que actualmente están adoptando patrones de producción y consumo responsables en sus instalaciones, bienes y servicios, con el objetivo de resaltar sus experiencias y promoverlas como ejemplos de cómo lograr la sustentabilidad dentro del sector turístico.

110. A nivel nacional, esta campaña de concientización se implementará a través de anuncios (medios impresos y electrónicos), entrevistas y documentales breves, anuncios en redes sociales y otros materiales de distribución masiva en todo el país, y especialmente puertos de entrada como aeropuertos y estaciones de autobuses. El proyecto considerará alianzas con aerolíneas y hoteles para integrar materiales de difusión en sus canales de comunicación con los turistas. El proyecto considerará algo similar a la Promesa de Palau (<https://palaupledge.com/>) mediante la cual los turistas firman un compromiso ecológico para comportarse de una manera ambientalmente sostenible al ingresar al país. El proyecto también apoyará la integración del tema de BD como base para promover el país en Ferias Nacionales e Internacionales como el Tianguis Turístico, FITUR en Madrid, ITB en Berlín y World Travel Market en Londres.

111. Se incluirá un conjunto de herramientas en esta campaña nacional de concientización que se aplicará a nivel local. El proyecto apoyará a las 3 ZDTS en sus esfuerzos para adaptar este conjunto de herramientas al sitio en particular y para que se desarrollen medios de comunicación social y estrategias de redes para promover la conciencia acerca de los diferentes aspectos de los Destinos Turísticos Sustentables y acerca de cómo los actores podrán participar y contribuir al logro de la sustentabilidad en el sector turístico, desde usuarios hasta proveedores. Esta campaña de concientización incluirá herramientas para la sensibilidad de género, así como opciones para involucrar a los pueblos indígenas y a los jóvenes. Por ejemplo, la campaña de concientización en Quintana Roo incluirá material en la lengua maya local, mientras que la campaña en Oaxaca incluiría la lengua zapoteca.

**Producto 4.1.2 Campaña de comunicación** realizada conjuntamente entre los actores públicos y privados para posicionar a México como un destino turístico amigable con la BD e incrementar la conciencia de los turistas acerca de posibles acciones de conservación.

112. Paralelamente, la campaña de concientización antes mencionada se complementará con una campaña de comunicación realizada conjuntamente entre actores públicos y privados para posicionar a México como un destino turístico amigable con la BD y aumentar la conciencia de los turistas y la demanda de acciones de conservación. El proyecto desarrollará una estrategia de promoción nacional en forma de una Campaña de Comunicaciones para el turismo y la BD para promover a México y los sitios piloto como modelo para el turismo sustentable. Esta campaña de comunicaciones se desarrollará e implementará en cooperación con actores públicos y privados, incluidos los Consejos de Turismo Locales (como los que trabajan en Quintana Roo y Los Cabos), las secretarías estatales de turismo, operadores turísticos internacionales (como Apple Leisure Group o Tui, entre otros), aerolíneas nacionales (como Aeroméxico, Interjet, Viva Aerobus), compañías de transporte terrestre (como ADO, ETN u otras compañías de autobuses) y las principales compañías de alquiler de automóviles. Consistirá en un enfoque múltiple dirigido a audiencias locales y nacionales para alentar e influir en el turismo nacional, así como en audiencias internacionales, en reconocimiento al 6º lugar de México entre los países más visitados del mundo. Esto incluirá información relacionada con la BD del país, destacando su estado como un país mega-diverso y proporcionando ejemplos exitosos de cómo la industria turística puede incorporar las salvaguardas de conservación de la BD.

**Producto 4.1.3 Lecciones aprendidas, guías y herramientas sistematizadas** para el desarrollo y la réplica de servicios e instalaciones turísticas sustentables que sean amigables con la BD.

113. Al apoyar la implementación de 3 modelos demostrativos en 3 regiones distintas de México, el proyecto generará experiencias importantes que brindarán retroalimentación a las diversas políticas sectoriales con evidencia de los beneficios y desafíos de incorporar las salvaguardas de conservación de la BD en el sector turístico. Para guiar este proceso, el proyecto desarrollará primero un Manual para la gestión, seguimiento y monitoreo de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), que documente los procesos recientes en Tulum y Punta Mita. El proyecto mantendrá reuniones anuales con sitios piloto con el fin de compartir experiencias y alinear procesos para asegurarse de que sus experiencias en las respectivas ZDTS se capturen y documenten de manera uniforme y así facilitar un análisis de impacto y sugerencias para el ajuste de las políticas que se considerarán en el Componente 1. Este proceso servirá para fomentar la creación de una comunidad sustentable de aprendizaje del turismo y el intercambio de experiencias entre los tres sitios piloto.

114. El proyecto sistematizará las lecciones aprendidas, la orientación y las herramientas para el desarrollo y la replicación de servicios e instalaciones turísticas sustentables amigables con la BD en todo el país. Esta sistematización de experiencias consistirá en publicar un documento con las memorias del proyecto, los resultados y las lecciones aprendidas, incluido el historial completo del proceso para crear y consolidar cada sitio como una ZDTS y el proceso de gestión para garantizar la sustentabilidad. Además, el proyecto publicará los impactos que incorporan las salvaguardas de BD como se muestra en los resultados del monitoreo de la BD, así como los resultados de la evaluación del Retorno Social de la Inversión. La consolidación de estas experiencias permitirá desarrollar y/o actualizar manuales de buenas prácticas para cada sitio. Se prevé que la generación y el uso de información en diferentes niveles mejorará la toma de decisiones para la conservación de la BD (conocimiento, evaluación, priorización, capacidad de carga, desafíos y amenazas) y que estos esfuerzos permitirán la replicación rentable de integrar las salvaguardas de conservación de BD en el desarrollo de otros destinos prioritarios.

---

## **V. RESULTADOS Y ASOCIACIONES**

Resultados esperados:

115. Dentro del Área Focal de Biodiversidad, el proyecto está alineado con **BD-4: Integrar la Conservación y el Uso sustentable de la Biodiversidad en Paisajes Terrestres y Marinos y Sectores Productivos**, específicamente el **Programa 9: Gestión de la interfaz entre el ser humano y la biodiversidad**. En cumplimiento con el Resultado 9.1 del GEF, el proyecto apoyará una mayor superficie de paisajes productivos relacionados con el turismo que integran la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad que se gestiona. Esto se logrará apoyando el desarrollo y la aplicación de planes y prácticas territoriales que incluyan criterios de sostenibilidad ambiental para garantizar la salud, la conectividad y la resiliencia del ecosistema en áreas prioritarias de desarrollo turístico. El proyecto también está alineado con el **Resultado 9.2** y apoyará la incorporación de consideraciones de BD en las políticas y marcos regulatorios del sector turístico. Además, entre los servicios ecosistémicos protegidos a través de las acciones de conservación de la BD del proyecto, se prevé proporcionar beneficios importantes con respecto a la mejora del carbono azul. De hecho, las actividades de gestión incluirán enfoques diseñados para proteger las reservas de carbono prominentes en estos sistemas de uso de suelo, es decir, bosques de manglares, humedales y pastos marinos. Los recursos del GEF permitirán a México proteger las reservas de carbono azul en los ecosistemas costeros y aprovechar su capacidad de funcionar como un sumidero de carbono y una infraestructura natural para aumentar la resiliencia al cambio climático, de acuerdo con las NDC de México.

116. Además, la integración de la biodiversidad en el sector turístico es indispensable para lograr la misión y la visión del “Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020” del CDB, con énfasis en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, especialmente el Objetivo Estratégico A: “Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación transversal de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad”. La ejecución del proyecto está alineada con los objetivos del CDB y las Metas de Aichi en cuanto a que está enfocada en integrar las salvaguardas de conservación de la biodiversidad al sector turístico con el fin de abordar las causas de la pérdida de la biodiversidad en ese sector. Dentro de su rol como asociado en la implementación del proyecto, la SECTUR está en buenas condiciones, a nivel nacional, para apoyar la integración de las salvaguardas de conservación de la BD a sus programas de políticas, así como para involucrar a sus contrapartes estatales y locales para que prueben estas decisiones en el campo en los 3 destinos piloto. La estrategia mencionada anteriormente será clave para guiar estas acciones programáticas y locales. En particular, el proyecto contribuirá a las Metas de Aichi # 1, 3, 4, 5, 11, 14 y 15:

<b>Meta de Aichi</b>	<b>Contribución del Proyecto</b>
<i>1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible;</i>	<i>El Componente 4 proporcionará importantes herramientas de comunicación y gestión del conocimiento para garantizar una mayor conciencia del valor de la BD y los pasos que pueden tomar para conservarla y utilizarla de manera sostenible en relación con el sector turístico.</i>
<i>3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales;</i>	<i>El componente 2 promueve una serie de mecanismos e incentivos financieros para la conservación y el uso sustentable de la BD dentro del sector turístico. Estos se pondrán a prueba en el Componente 3.</i>

<p>4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros;</p>	<p>Los 4 componentes contribuyen a garantizar la integración de las salvaguardas de conservación de BD en los planes de turismo por parte de los gobiernos federales y estatales, así como de las empresas y otras partes interesadas clave involucradas en servicios y actividades turísticas.</p>
<p>5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.</p>	<p>A través del Componente 3, el establecimiento de ZDTS en las 3 áreas piloto y la promoción de actividades y servicios turísticos amigables con la BD asegurarán una disminución en la tasa de pérdida de hábitats naturales como manglares, arrecifes de coral y pastos marinos.</p>
<p>11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.</p>	<p>Mediante el establecimiento de ZDTS en las áreas piloto, el Componente 3 creará corredores biológicos que en efecto extenderán la protección asociada con las Áreas Protegidas cercanas a lo largo de los paisajes marinos más amplios.</p>
<p>14: Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables;</p>	<p>Los 4 componentes contribuirán a este objetivo a través de intervenciones políticas, institucionales y en el campo relacionadas con la integración de las salvaguardas de conservación de la BD dentro de los servicios y actividades turísticas.</p>
<p>15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.</p>	<p>Si bien este no es un enfoque principal del proyecto, se espera que los impactos del Componente 3 contribuyan a este objetivo a través de la conservación y la mejora de las importantes reservas de carbono que se encuentran en la BD de la costa, como manglares, pastos marinos y arrecifes de coral.</p>

117. Además, el proyecto es consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sustentable de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación y detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de biodiversidad.

118. El incremento del GEF apoyará la transversalización de la biodiversidad en el sector turístico. Como se menciona en la línea de base, los esfuerzos e intervenciones individuales necesitan apoyo adicional para volverse sistémicos en todo el sector turismo. Si bien la línea de base actualmente permite llevar a cabo algunas iniciativas e incentivos en el país, la escala de las actividades descritas no es suficiente para lograr el cambio transformador que se requiere para garantizar el desarrollo y la operación del turismo

sustentable. Incluso considerar la inclusión de otros programas gubernamentales con recursos fiscales que tengan un impacto indirecto en la BD no sería suficiente si continúan operando de manera independiente. El proyecto del GEF proporcionará el incremento necesario para garantizar un esfuerzo más coordinado y efectivo para establecer y probar un nuevo modelo de desarrollo turístico sustentable en 3 puntos críticos de turismo y biodiversidad.

119. Como se mencionó anteriormente en la sección de barreras, una auditoría de impacto independiente de la SECTUR por parte del Congreso de la Unión<sup>19</sup> identificó las lecciones aprendidas y las barreras para las iniciativas existentes. Esto podría afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo sostenible en SECTUR (*PP 005 “Desarrollo y Promoción de Proyectos de Turismo Sostenible”*) lo que consecuentemente derivará en un mayor riesgo de que no aumente la competitividad de los destinos turísticos mexicanos, así como afectar la afluencia turística y perjudicar a los proveedores de servicios turísticos y comunidades que viven cerca de destinos turísticos. Por lo tanto, el financiamiento del GEF puede incrementar la viabilidad de articular y coordinar proyectos a nivel local que actúen como pilotos para la política nacional de turismo sustentable, incluso mediante la difusión de nuevos modelos turísticos (como Maya Ka'an - plataformas de promoción turística basadas en la conservación de BD).

120. El financiamiento del GEF también conducirá al fortalecimiento significativo del marco de planeación y reglamentación, incluidos los instrumentos financieros que pueden aumentar los recursos disponibles para otras actividades, como la observancia, el seguimiento, la adopción de mejores prácticas y una mayor escala de acción.

121. En última instancia, el Proyecto garantizará la salvaguarda de la BD de interés mundial y los servicios ecosistémicos que ésta proporciona, incluido el secuestro de carbono azul. Al mismo tiempo, como país con un alto potencial para el desarrollo del turismo en áreas con alto valor de conservación de la BD, las experiencias y los mecanismos derivados del proyecto generarán nuevas herramientas que se pueden replicar a nivel local, regional y posiblemente global.

122. Bajo el Componente 1, el financiamiento del GEF se basará en las políticas y regulaciones existentes relacionadas con el desarrollo turístico sustentable para llenar los vacíos legales e institucionales y proporcionar las sinergias necesarias para que sean operativos y efectivos. El Proyecto contribuirá al análisis de las deficiencias en el marco institucional y de políticas, así como de las políticas de promoción turística en diferentes niveles (federal, estatal y municipal) y propondrá modificaciones para permitir las condiciones necesarias para transversalizar los criterios de conservación de la BD dentro del sector turístico. El financiamiento del GEF para el Componente 2 proporcionará el incremento que facilita el establecimiento del marco y los mecanismos necesarios para la transparencia y la comunicación clara para implementar efectivamente los instrumentos financieros previstos en este Componente. Mientras tanto, el financiamiento del GEF para el Componente 3 permitirá la verificación en el terreno de los Componentes antes mencionados a través de modelos demostrativos cruciales en áreas prioritarias.

#### Asociaciones:

123. Se espera que el cofinanciamiento identificado en este momento proporcione sinergias importantes a la línea de base y al incremento del GEF. Por ejemplo, este proyecto se coordinará con SECTUR y SEMARNAT para garantizar el apoyo institucional en el desarrollo e implementación de un marco institucional, regulatorio y normativo coherente para el desarrollo turístico sustentable amigable con la BD en el Componente 1. ASK y el cofinanciamiento de ISLA se centrarán en contribuir con su experiencia y asistencia técnica en el desarrollo e implementación de modelos demostrativos para DTS en el Componente 3. Además, este proyecto se coordinará con SECTUR, SEMARNAT y CONANP, así como con universidades, OSCs y Gobiernos Estatales para garantizar sinergias efectivas con respecto a la promoción de prácticas y gestión sostenibles en las áreas objetivo del Componente 3. CONAFOR contribuirá con su experiencia al desarrollo de mecanismos compensatorios y de incentivos, particularmente relacionados con

---

<sup>19</sup> Auditoría disponible en [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014\\_0424\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_0424_a.pdf)

sus programas de PSA para servicios de Biodiversidad e Hidrología, y con ello garantizará un fuerte apoyo institucional para las actividades del Componente 2. El cofinanciamiento del PNUD apoyará el fortalecimiento de la protección social y la lucha continua contra la pobreza extrema en las áreas piloto. Consulte la Sección X, Planificación Financiera para obtener más detalles.

124. Adicionalmente, este proyecto se basará en, y complementará, una serie de iniciativas en las áreas de conservación de la BD y desarrollo turístico sustentable para compartir datos y establecer mecanismos de coordinación. En particular, los siguientes proyectos del GEF:

- PNUD/GEF/CONANP: *“Fortalecimiento del manejo del sistema de AP para mejorar la conservación de especies en riesgo y sus hábitats”*. El proyecto se coordinará con el proyecto de Especies en Riesgo para asegurar el intercambio de lecciones aprendidas para el manejo de la BD en áreas turísticas prioritarias.
- PNUD/GEF/CONANP: *“Fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las áreas protegidas para proteger la biodiversidad amenazada por el Cambio Climático”*. El proyecto se coordinará con el proyecto de Resiliencia para determinar acciones que sean relevantes para la conservación de BD en el sector turístico, incluida la consideración de ecosistemas costeros ricos en BD que brindan servicios ecosistémicos relacionados con el Cambio Climático y resiliencia como los sumideros de carbono azul.
- CI/GEF/CONANP: *“Conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica en paisajes prioritarios de Oaxaca y Chiapas”*. El proyecto se coordinará con la CONANP para asegurar el intercambio de lecciones aprendidas sobre el uso sustentable aplicable de la BD en el sitio piloto de Oaxaca.

125. Además, el Proyecto se coordinará con otras iniciativas ajenas al GEF, como el proyecto ADAPTUR mencionado con anterioridad.

### Riesgos y supuestos

<b>Riesgo</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Acciones de mitigación</b>
Riesgo 1: El proyecto apoyará la planeación y regulación del uso de suelo en áreas sensibles donde la actividad económica podría impactar el ecosistema. Esto puede resultar en un desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de acceso a los recursos debido al uso de suelo o a las restricciones regulatorias) y podría tener un costo de oportunidad para los pequeños productores, aunque no habrá pérdida de acceso a la tierra o reubicación física.	Moderado	La estrategia del proyecto ha sido diseñada para compensar los posibles costos de oportunidad a corto plazo mediante la prueba de una variedad de incentivos y mecanismos de compensación en el Componente 2. También funcionará a través de programas sectoriales y el desarrollo de capacidades para la transición a nuevos medios de vida turística sustentable. El enfoque principal de la estrategia del proyecto es promover usos sustentables que garanticen la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como los medios de subsistencia, particularmente de los pueblos indígenas. Las decisiones sobre los territorios habitados por los pueblos indígenas se tomarán de conformidad con el marco normativo sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, y se realizarán consultas previas en todos los casos. Se presentará y validará un Plan de Pueblos Indígenas en el Taller de Iniciación, mismo que se desarrollará con mayor profundidad durante el primer año de implementación en un Plan completamente detallado.
Riesgo 2: existe el riesgo de oportunidades limitadas para involucrar a las mujeres en actividades turísticas.	Moderado	Durante la Fase de Preparación del Proyecto (PPG, por sus siglas en inglés), se realizaron una serie de talleres con las partes interesadas locales con el fin de elaborar un análisis inicial de género y un plan de acción para el proyecto. Durante estas consultas, los grupos o líderes de mujeres expresaron preocupaciones sobre la igualdad de género con respecto al proyecto y la importancia de brindar oportunidades para que las mujeres participen de manera productiva. Estas inquietudes y posibles soluciones se han incluido en la propuesta general del Proyecto, así como una descripción detallada con actividades en el Anexo G. Además, el proyecto facilitará un análisis en profundidad del género en la biodiversidad y el turismo para fortalecer y guiar aún más la implementación y sostenibilidad del proyecto.
Riesgo 3: las actividades del proyecto se llevarán a cabo dentro de, y adyacentes a,	Bajo	Los sitios de demostración fueron elegidos en base a la lista de sitios prioritarios de desarrollo turístico de SECTUR, así como la proximidad a ecosistemas críticos y áreas protegidas para promover la conectividad mediante el establecimiento de 2 corredores

<p>hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluidas las áreas protegidas y las tierras de los pueblos indígenas. El riesgo es que, a menos que los usos de suelo propuestos tengan en cuenta la estructura del ecosistema y las limitaciones de la función, se puede afectar negativamente los valores de conservación de estas áreas.</p>		<p>ecológicos. Una serie de talleres locales celebrados durante la PPG sirvieron para solidificar el interés y el compromiso con los grupos beneficiarios, es decir, las cooperativas ecoturísticas, entre otros. Se llevarán a cabo consultas periódicas con las comunidades locales y de Pueblos Indígenas para garantizar que se discutan todas las posibles quejas de la comunidad local. Las decisiones con respecto a las actividades que involucran a los pueblos indígenas y sus territorios se tomarán de conformidad con el Convenio 169 de la OIT, del cual México es parte firmante, realizando consultas previas en todos los casos. El proyecto desarrollará un Plan de Pueblos Indígenas que se presentará y será validado en el Taller de Iniciación. En gran medida, es probable que el proyecto sea visto favorablemente por las comunidades, ya que proporcionará capacitación y oportunidades para la adopción de prácticas turísticas que planteen una menor degradación ambiental y riesgos de seguridad alimentaria.</p> <p>El proyecto trabajará con los instrumentos de planeación y operaciones del sector, a través de un comité intersectorial a nivel nacional y local, para garantizar que los criterios de conservación de la BD y de mitigación de CC se incorporen a las regulaciones e instrumentos de ordenamiento del territorio, dando como resultado una coherencia entre las políticas y regulaciones territoriales y la mencionada Ley General de Turismo y los correspondientes reglamentos e instrumentos de política.</p>
<p>Riesgo 4: la promoción del desarrollo turístico y las actividades relacionadas (“turismo orientado hacia la naturaleza”, como la pesca deportiva) y el consumo (restaurantes) a lo largo de las áreas costeras podrían atraer actividades secundarias e impactar negativamente la misma BD que el proyecto está tratando de conservar (es decir, las especies acuáticas)</p>	<p>Moderado</p>	<p>El proyecto apoyará la identificación, publicación y aplicación de buenas prácticas en relación con actividades turísticas como la pesca deportiva y la observación de ballenas. También definirá la capacidad de carga y otros indicadores como una parte integral del Programa de Manejo para la declaración de ZDTS. Además, los sitios de destino promoverán asociaciones comerciales que involucren a empresas locales sostenibles.</p>
<p>Riesgo 5: La idoneidad del uso de suelo podría cambiar debido al cambio climático, haciendo que los resultados potenciales del proyecto sean sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático.</p>	<p>Moderado</p>	<p>El sector turístico de México, especialmente la zona costera, es vulnerable al cambio climático. El proyecto propuesto ayudará a mitigar los riesgos climáticos al garantizar que el marco revisado de planeación y regulación para la infraestructura turística incorpore las debidas disposiciones para la protección climática. En particular, se espera que la integración de los criterios de conservación de la BD y de mitigación de CC en la planeación y operaciones de desarrollo turístico ayudará a disminuir los impactos de eventos climáticos extremos, como lo son los huracanes en estas zonas.</p>
<p>Riesgo 6: los pueblos indígenas están presentes en los sitios seleccionados de Oaxaca y Quintana Roo. Algunas de las áreas ambientalmente sensibles pueden estar ubicadas en sus tierras y, a menos que se realicen las consultas culturalmente apropiadas, la planeación territorial y las políticas turísticas en estas áreas pueden afectar los derechos e intereses, tierras, recursos, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas afectados.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Tanto Oaxaca como Quintana Roo tienen grandes poblaciones indígenas que coinciden en diversos grados con las áreas identificadas para las intervenciones modelo demostrativas. Como tal, el proyecto garantizará que se realicen intervenciones calificadas con comunidades locales/indígenas basadas en consultas previas en todos los casos. Además, la mayoría de los grupos que desarrollan proyectos ecoturísticos en Quintana Roo y Oaxaca están integrados por pueblos indígenas, y las intervenciones del proyecto tendrán beneficios directos para los grupos, sus familias y comunidades. El Plan de participación de las partes interesadas explica que se espera que los representantes locales de las comunidades indígenas y/o tradicionales participen plenamente a través de los consejos de proyectos locales descritos en los acuerdos de implementación. Además, se ha identificado un nuevo socio responsable del proyecto (RITA - Red Indígena de Turismo Alternativo) para garantizar que las actividades específicas relacionadas con la implementación del Plan de Pueblos Indígenas (que se presentarán y validarán en el Taller de Iniciación) sean validadas y emprendidas junto con las comunidades indígenas. La estrategia del proyecto incluye actividades para promover y mejorar las prácticas turísticas comunitarias sin afectar negativamente el medio ambiente y sin alterar su identidad cultural. Además, y en apoyo de la declaración de los sitios de las ZDTS, las áreas protegidas adyacentes a los sitios propuestos utilizan consejos consultivos que cuentan con asientos para representantes indígenas, y que pueden servir como un mecanismo participativo adicional para la participación de las partes interesadas con las poblaciones indígenas.</p>
<p>Riesgo 7: La implementación por primera vez de un proyecto del GEF por parte de la</p>	<p>Moderado</p>	<p>La creación de capacidad institucional y la expansión son elementos clave del proyecto y también facilitarán la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones del proyecto; se programan actividades para fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y locales</p>

Secretaría de Turismo significa una falta de énfasis en los resultados de los Beneficios Ambientales Globales (GEB, por sus siglas en inglés), mientras que las prioridades gubernamentales cambiantes presionan al proyecto para que cambie las actividades o se centre en temas emergentes.		para administrar el proyecto. Además, existe un interés sustancial en colaborar con las ONG ASK, ISLA y el WWF para llevar a cabo algunos elementos del proyecto, dada su fuerte presencia local y experiencia en Quintana Roo, Baja California Sur y Oaxaca, respectivamente.
Riesgo 8: El fortalecimiento y desarrollo de nuevos negocios de ecoturismo conlleva la posibilidad de que se generen residuos.	Moderado	Los Planes de Manejo para ZDTS incluirán la capacidad de carga y las consideraciones de impacto ambiental. Además, los planes comerciales determinarán la posibilidad de que se generen residuos y las opciones de eficiencia y disposición responsable.

126. Según los requisitos estándar del PNUD, el Coordinador del Proyecto supervisará los riesgos semestralmente e informará sobre el estado de los riesgos a la Oficina de País del PNUD. La Oficina de País del PNUD registrará el progreso en el registro de riesgos de ATLAS del PNUD. Los riesgos se reportarán como críticos cuando el impacto y la probabilidad sean altos (es decir, cuando el impacto se califique como 5, y cuando el impacto se califique como 4 y la probabilidad se califique en 3 o más). Las respuestas de la administración a los riesgos críticos también se reportarán al GEF en el Informe de Ejecución del Proyecto (PIR, por sus siglas en inglés) Anual. El registro detallado de riesgos del PNUD se incluye en el anexo H.

127. Según el ejercicio de detección de riesgos sociales y ambientales realizado en la Fase de Preparación del Proyecto (PPG), el riesgo del proyecto se ha clasificado como moderado. El Anexo E incluye el Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental del proyecto que detalla los riesgos identificados y las medidas de gestión. En particular, el proyecto contempla varios mecanismos para el monitoreo activo y la gestión de riesgos potenciales, incluyendo visitas al sitio, reuniones periódicas e informes, de acuerdo con el Plan de Monitoreo y Evaluación provisto en la Sección VIII. El Mecanismo de Respuesta a Quejas que usa la Oficina de País del PNUD en México consiste en establecer un sistema de alerta temprana a través del monitoreo del proyecto por parte de los coordinadores de proyectos locales y nacionales. Lo anterior será reforzado por visitas periódicas al sitio y canales de comunicación regulares (en persona, correo electrónico, teléfono, etc.). El presupuesto para monitorear y actualizar las salvaguardas está incluido en el presupuesto para visitas de campo.

128. Las respuestas de la gerencia a los riesgos críticos, así como a las controversias sociales y ambientales, se reportarán al GEF en el Informe Anual de Ejecución del Proyecto (PIR, por sus siglas en inglés).

Plan de participación de las partes interesadas:

129. El proyecto se ha desarrollado en colaboración con las partes interesadas relevantes del gobierno y con la sociedad civil, como se describe en el Anexo F y se resume en la tabla a continuación:

Partes interesadas	Rol en la implementación del proyecto
Secretaría de Turismo (SECTUR)	Asociado en la implementación y principal proponente del proyecto
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Proporcionar una línea de base, apoyar las regulaciones legales, como es la evaluación de impacto ambiental para la nueva infraestructura, miembro del Comité Técnico Asesor.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Agencia implementadora del GEF

<b>Partes interesadas</b>	<b>Rol en la implementación del proyecto</b>
Amigos de Sian Ka'an (ASK)	Asociado clave en la implementación del modelo demostrativo en Maya Ka'an, Quintana Roo. (Componente 3)
Conservación del Territorio Insular Mexicano (ISLA)	Asociado clave en la definición del modelo demostrativo en Sierra Laguna, Baja California Sur. (Componente 3)
WWF México	Asociado clave en la implementación del modelo demostrativo en Huatulco, Oaxaca (Componente 3)
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)	Proporcionar información sobre especies y ecosistemas y la plataforma de monitoreo, miembro del Comité Técnico Asesor.
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	CONAFOR colaborará con el proyecto para construir sobre la experiencia generada a través de sus programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para BD y servicios hidrológicos a fin de desarrollar incentivos económicos articulados para esquemas de compensación de conservación relacionados con el turismo en el Componente 2 que puedan ser validados, probados y reportados de inmediato dentro de los modelos demostrativos en el Componente 3. Además, servir como miembro del Comité Asesor Técnico.
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	La misión de CONANP es proteger y administrar las Áreas Naturales Protegidas de México. Como tal, CONANP proporcionará información sobre especies y ecosistemas, y contribuirá a la definición de corredores ecológicos entre APs y áreas turísticas fuera de los polígonos de las áreas protegidas. Además, servir como miembro del Comité Asesor Técnico.
Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	Responsable de la planificación y desarrollo de proyectos turísticos, propietario de territorio cerca de la zona del modelo demostrativo en Huatulco y otros desarrollos turísticos. Apoyar financieramente la mejora de la infraestructura del sector y el desarrollo de capacidades para la competitividad. Se dedicará a la definición e implementación del modelo demostrativo en Huatulco.
Operadores turísticos	Participación del sector privado para el diseño de modelos demostrativos en el Componente 3
Instituto de Competitividad Turística (ICTUR)	Instituto de la SECTUR encargado de promover esquemas de innovación para aumentar la competitividad en el sector. Será consultado para el diseño de mecanismos de incentivos en el Componente 2, modelos demostrativos en el Componente 3 y la campaña de concientización sobre el uso sustentable de los recursos naturales en el Componente 4
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Guiar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, monitorear y evaluar programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para lograr el desarrollo integral y sostenible y el pleno disfrute de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Se invitará al INPI a apoyar los mecanismos de participación comunitaria en las intervenciones de las ZDTS.
RITA – Red Indígena de Turismo Alternativo	RITA se asegurará de que se validen las actividades específicas relacionadas con la implementación del Plan de Pueblos Indígenas (que se presentarán y validarán en el Taller de Iniciación) y que se lleven a cabo junto con las comunidades indígenas.
Autoridades Ambientales Estatales (BCS, OAX y QR)	A cargo de marcos normativos y legales, la coordinación estatal y el desarrollo local. Se involucrarán en las actividades relacionadas con el Marco Institucional / Político en el Componente 1 y los modelos demostrativos en el Componente 3.
Autoridades Turísticas Estatales (BCS, OAX, QR)	A cargo de la promoción turística, cadenas de valor y desarrollo local. Se involucrarán en las actividades relacionadas con el Marco Institucional / Político en el Componente 1 y los modelos demostrativos en el Componente 3.
Municipios	Responsables de supervisar la gestión territorial a nivel local, dentro de sus áreas de jurisdicción, para garantizar que las estrategias de gestión sean apropiadas para las necesidades locales y para garantizar que las necesidades de los interesados locales se tengan en cuenta en la definición de las estrategias de gestión. Se involucrarán en las actividades relacionadas con el Marco Institucional / Político en el Componente 1 y los modelos demostrativos en el Componente 3.
Comunidades locales	Las comunidades locales y los usuarios rurales de los recursos naturales serán beneficiarios directos del proyecto en términos de mejorar las capacidades para los sistemas de gobernanza, cuestiones de planificación y herramientas de participación. Participarán en algunas de las actividades que se implementarán en los modelos demostrativos (Componente 3).

<b>Partes interesadas</b>	<b>Rol en la implementación del proyecto</b>
Pueblos Indígenas	Participar como socios y beneficiarios del desarrollo de capacidades, planes de negocios y otras actividades relacionadas con los modelos demostrativos (Componentes 2 y 3). Representantes de las comunidades indígenas mayas y zapotecas de Quintana Roo y Oaxaca, respectivamente, participaron en la planeación del proyecto y continuarán participando en la implementación, monitoreo y evaluación, especialmente a través de los consejos consultivos locales. Se presentará y validará un Plan de Pueblos Indígenas en el Taller de Iniciación.
Otras OSC/ ONG	Participar como socios y beneficiarios del desarrollo de capacidades, planes de negocios y otras actividades relacionadas con los modelos demostrativos (Componentes 2 y 3).
Proveedores locales de servicios turísticos	Participar como socios y beneficiarios del desarrollo de capacidades, planes de negocios y otras actividades relacionadas con los modelos demostrativos (Componentes 2 y 3). Por ejemplo, en Maya Ka'an, hay 17 comunidades en el área que han formado una Red de Ecoturismo y son parte del Comité de Consulta de Maya Ka'an formado en 2013.

130. Con respecto a los pueblos indígenas, se presentará y validará un Plan de Pueblos Indígenas en el Taller de Iniciación. Este proyecto promoverá la eliminación de prácticas discriminatorias en la industria turística. Las decisiones con respecto a las actividades que involucran a los pueblos indígenas y sus territorios se tomarán de conformidad con el Convenio 169 de la OIT, del cual México es parte firmante, realizando consultas previas en todos los casos. Además, el proyecto trabajará en estrecha colaboración con la Red Indígena de Turismo Alternativo (RITA) para garantizar que las actividades específicas relacionadas con la implementación del Plan de Pueblos Indígenas se validen y lleven a cabo junto con las comunidades indígenas. La participación de los grupos indígenas durante la implementación del proyecto es particularmente esencial en Huatulco, Oaxaca y Maya Ka'an, Quintana Roo. En Maya Ka'an y Huatulco, las prácticas tradicionales (por ejemplo, milpa, extracción de tinte púrpura de los caracoles, idioma, prácticas religiosas) no solo deben protegerse, sino que también aumentan la riqueza y el colorido de la experiencia turística. A continuación, se ofrece una breve descripción de las poblaciones indígenas en las áreas de proyecto propuestas:

- a. En Huatulco, un municipio zapoteca, el 9% de la población es indígena, distribuida entre 49 comunidades (5 de ellas con una población indígena del 40%). En el municipio de Tonameca, más del 42% de la población es indígena, predominantemente zapoteca. Además, Huatulco tiene una población flotante de chontales.
- b. En Maya Ka'an, la mayoría de la población es maya yucateca. Los mayas poseen la tierra bajo esquemas ejidales (tierras comunales) y están a cargo de las cooperativas ecoturísticas existentes. ASK y CONANP trabajan activamente con estas comunidades en los esfuerzos de conservación dentro y alrededor de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, y varias de las comunidades son socios del proyecto con ASK para la implementación del destino turístico Maya-Ka'an. En Quintana Roo, el 16.6% de la población se considera indígena, pero la proporción es mayor en el área de influencia del proyecto; en los municipios ubicados dentro de la Región Maya Ka'an, el porcentaje de indígenas es: Felipe Carrillo Puerto: 66.8%, José María Morelos 53.9% y Tulum 34.1%
- c. En BCS, el 1.5% de la población habla una lengua indígena. La mayoría de los indígenas son inmigrantes de otras regiones de México.

#### Igualdad de género y empoderamiento de la mujer:

131. El tema del género es un elemento clave en este proyecto. Como se mencionó anteriormente en la sección Descripción del Proyecto, en general el sector turístico en su conjunto demanda altos niveles de empleo femenino.<sup>20</sup> Sin embargo, el sector está altamente segregado por género, con una mayor proporción

<sup>20</sup> Garduño Rivera, Rafael. "Factores que influyen en la Participación Económica de las Mujeres en México" en

de mujeres trabajando en puestos menos prestigiosos, ganando menos dinero y teniendo menos oportunidades de movilidad ocupacional ascendente<sup>21</sup>. El proyecto es una oportunidad y un medio para alentar y motivar una mayor igualdad de género y participación de las mujeres en el sector turístico.

132. Por ejemplo, actualmente en Maya Ka'an, de los 600 beneficiarios directos de este nuevo destino ecoturístico, alrededor del 30% son mujeres, un porcentaje que puede mejorar. La mayoría de las cooperativas locales tienen mujeres, incluso a nivel de dirección; una de las cooperativas está conformada únicamente por mujeres. El proyecto empoderará a las mujeres en las comunidades mediante la creación de iniciativas empresariales comunitarias en artesanías y observación de aves, entre otras, al tiempo que fortalecerá las existentes. El grupo central que participa se encuentra en Punta Allen (Orquídeas de Sian Ka'an - 12 mujeres), Kantemó (Cooperativa Bejkax Ha - 8 mujeres), Tihosuco (Cooperativa U Belilek Kaxtik Kuxtal - 5 mujeres). Estos grupos ya operan cooperativas ecoturísticas en Maya Ka'an. Se identificará e invitará a grupos adicionales para que participen durante el proyecto.

133. En BCS, el proyecto trabajará para definir un marco de políticas para el turismo sustentable que incluya incentivos para que las mujeres participen en la toma de decisiones y en la cadena turística completa. Se capacitará a mujeres del circuito ecoturístico Sierra La Laguna-Cabo Pulmo sobre educación ambiental, interpretación y acciones de conservación, gestión de residuos sólidos (reciclaje, reutilización), producción y consumo sostenibles, servicios ambientales y efectos de mitigación del CC, respetando la cultura de la población local y su apropiación de los recursos naturales. Las mujeres serán empoderadas en las comunidades locales del circuito ecoturístico Sierra La Laguna-Cabo Pulmo a través de la creación de iniciativas empresariales comunitarias alternativas, incluidas guías turísticas (flora y fauna, observación de aves, avistamiento de ballenas, etc.), preparación de alimentos regionales (restaurantes y campamentos locales), productores de alimentos sostenibles (Programa de Adquisiciones Internas del sector primario, Gobierno de BCS), artesanías, etc., y fortalecimiento de las existentes. También se alentará a las mujeres a participar en alianzas sectoriales y consejos sobre gestión sostenible y turismo.

134. Oaxaca tiene una precaria situación de género en muchas regiones, con más del 89% de las mujeres indígenas casadas que afirman ser víctimas de agresión intrafamiliar. Lo anterior, fortalecer un componente de género en el proceso para desarrollar la sustentabilidad del turismo. El "machismo" es una práctica que desafía la implementación de buenas prácticas de género en todo el país. El 51% de la población de Santa María Huatulco son mujeres.

135. Durante la preparación del proyecto, se incluyeron consideraciones de género como parte integral de la estrategia del proyecto propuesta a través de una evaluación completa de género y el desarrollo de un plan de transversalización de género del proyecto. Durante el inicio del proyecto, se aplicará el marcador obligatorio de género del PNUD. Esto requiere que cada proyecto en el sistema ATLAS del PNUD sea calificado por su relevancia de género. Esto incluirá, por ejemplo, un breve análisis de cómo el proyecto planea alcanzar su objetivo ambiental al abordar las diferencias en los roles y necesidades de mujeres y hombres. Además, el marcador de género implica la presentación de los siguientes datos en el año 2 del proyecto y a su finalización: (i) Número total de mujeres empleadas en el proyecto a tiempo completo; (ii) Número total de hombres empleados en el proyecto a tiempo completo; (iii) Número total de mujeres que son miembros del Comité Directivo del Proyecto; (iv) Número total de hombres que son miembros del Comité Directivo del Proyecto; (v) Número de empleos creados por el proyecto que son ocupados por mujeres; (vi) Número de empleos creados por el proyecto que son ocupados por hombres.

136. Para garantizar la igualdad, estos criterios se integrarán en el diseño del proyecto. El proyecto garantizará que se promuevan los medios de vida de las mujeres y los jóvenes, incluido su empoderamiento

---

Economía Mexicana, Nueva Época, Vol. Cierre de Época (II) 2013, p.541-564.

<sup>21</sup> Sylvia Chant "Gender and Tourism employment in Mexico and the Philippines", Sinclair, M. Thea. Género, Trabajo y Turismo. Routledge, 1997.

y participación a nivel local a través de: (i) Desarrollo de capacidades; (ii) Inserción dentro de las cadenas de valor; (iii) Mejora de ingresos; (iv) Integración y participación en la toma de decisiones a nivel local.

137. Además, las relaciones de género existentes se ampliarán y consolidarán en función de la valoración del potencial de mujeres y jóvenes y reconociendo su papel como agentes revitalizantes de las economías locales. Consulte el Análisis de Género y el Plan de Acción en el Anexo G para obtener más detalles.

#### Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr):

138. El Proyecto sistematizará las lecciones aprendidas y promoverá la participación en foros que fomenten el intercambio de experiencias y la cooperación entre otros países que buscan la incorporación de las salvaguardas de BD dentro del sector turístico. En particular, el proyecto se extenderá al proyecto ecoturístico del PNUD/GEF que se está implementando en la República Dominicana para intercambiar experiencias y lecciones aprendidas de la implementación de iniciativas que involucren al sector turístico en las zonas costeras ricas en BD. Se prevé que la participación de SECTUR y otros socios del proyecto en foros internacionales de turismo también brindará oportunidades para desarrollar la CSS/CTr con otros países mega diversos que se esfuerzan por incorporar las salvaguardas de conservación de la BD dentro del sector turístico.

#### Sostenibilidad y ampliación:

139. El proyecto es innovador, ya que es el primer proyecto en México que aborda la integración de los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico, con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en BD. Promueve una visión integrada de la gestión sostenible de las áreas prioritarias, así como el potencial para conectarse con otras áreas a través de un corredor ecológico. El proyecto apoyará a su vez las prácticas relacionadas como elementos clave para el desarrollo regional sostenible, fomentando la conectividad y salvaguardando los bienes y servicios ecosistémicos.

140. Los aspectos ambientales, productivos y sociales de la sostenibilidad están estrechamente relacionados y serán abordados por el proyecto de manera integrada. La sostenibilidad ambiental se garantizará mediante el apoyo a la incorporación de principios de sostenibilidad en las normas y planes que rigen las prácticas de paisajes productivos, particularmente en el sector turístico, y en los planes a nivel de paisaje que posteriormente tendrán en cuenta el potencial productivo y la vulnerabilidad de las diferentes unidades de paisaje y hábitats, y que contribuyan a la conservación y el uso sustentable de ecosistemas de importancia mundial, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla: Superficie de ecosistemas de importancia mundial cubiertos para cada modelo demostrativo<sup>22</sup>**

---

#### <sup>22</sup> FUENTES:

MANGLARES	CONABIO. 'Distribución de los manglares en México en 2015', escala: 1:50000. edición: 1. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Sistema de Monitoreo de los Manglares de México (SMMM). Ciudad de México, México. Disponible en: <a href="http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/biodiv/monmang/mx_man15gw">http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/biodiv/monmang/mx_man15gw</a>
HUMEDALES	INEGI. Humedales Potenciales, escala 1:250,000. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <a href="http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/recrenat/humedales/datosvec.aspx">http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/recrenat/humedales/datosvec.aspx</a>
ARRECIFES DE CORAL	INEGI. Conjunto de Datos del Territorio Insular Mexicano, versión 2.0. Disponible en: <a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=889463039839">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=889463039839</a>
PASTOS MARINOS	Carbono Azul en América del Norte, 2015. COMISIÓN DE COOPERACIÓN AMBIENTAL. Disponible en: <a href="http://www.cec.org/tools-and-resources/map-files/north-american-blue-carbon-2015">http://www.cec.org/tools-and-resources/map-files/north-american-blue-carbon-2015</a>

Estado	Superficie total (Ha)	Manglares (Ha)	Humedales (Ha)	Arrecifes de coral (Ha)	Pastos marinos (Ha)
Baja California Sur	1,051,539.84	400	14,169.21	1,422.00	-
Oaxaca	20,892.53	56.16	1,231.02	45.90	-
Quintana Roo	3,008,083.52	86,629.50	286,965.81	289.36	25,124.91
<b>Total</b>	<b>4,080,515.90</b>	<b>87,085.66</b>	<b>302,366.05</b>	<b>1,757.26</b>	<b>25,124.91</b>

141. La sostenibilidad productiva se salvaguardará promoviendo límites al manejo de los ecosistemas que respeten su capacidad regenerativa de promoviendo la regeneración y asegurando la viabilidad de las poblaciones de especies clave mediante la promoción de la estabilidad del hábitat y la conectividad de la BD dentro de las áreas objetivo. La sostenibilidad social se garantizará promoviendo la participación activa de los interesados locales en la definición de las prescripciones de gestión y la zonificación, y en la toma de decisiones. Además, en México, según las estadísticas de empleo publicadas por el INEGI y el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR), el turismo en México genera 2.5 millones de empleos directos y más de 5 millones de empleos indirectos, lo que contribuye a 8.4-8.5% del PIB anual. Como tal, al mejorar la sostenibilidad del turismo en México, el Proyecto sostendrá indirectamente una importante fuente de empleo. La sostenibilidad financiera se asegurará a través del Componente 2 mediante el establecimiento de mecanismos financieros y compensatorios sectoriales para el desarrollo del turismo sustentable. Esto se verá reforzado por el desarrollo de pequeñas empresas que contribuyan a la diversificación de la economía local.

142. Históricamente, la SECTUR ha invertido en gastos relacionados con BD principalmente en acciones relacionadas con el turismo de naturaleza, ecoturismo, programas de desarrollo rural sostenible relacionados con el turismo, rutas turísticas específicas e infraestructura (Selva tropical Lacandona, Reserva de la Mariposa Monarca) y rellenado de playas. Sin embargo, todas las Secretarías han sufrido importantes recortes presupuestarios con un promedio del 30% en el presupuesto y el personal debido a las presiones en las finanzas públicas a medida que la nueva administración reestructura y prioriza sus recursos.

143. A pesar de la disminución en el presupuesto total de SECTUR, los programas sostenibles, los productos relacionados con la naturaleza y, más importante, las acciones coordinadas con SEMARNAT representan entornos propicios para incorporar las consideraciones de la BD desde un enfoque de desarrollo sostenible más allá de una simple perspectiva regulatoria. En este sentido, durante la COP 13 del CDB, SECTUR presentó su Estrategia de integración de la biodiversidad que incluye acciones para medir el impacto sectorial en la BD; incentivos a través de productos y servicios de valor agregado que consideran criterios para la conservación y el uso sustentable de la BD; instrumentos para la planeación sectorial; entre otros.

144. El financiamiento del GEF en este proyecto representa una oportunidad importante para impactar los ODS, directamente y como catalizador de otras fuentes de financiamiento y apoyo. Sirve como una plataforma para que el país cumpla con su Agenda de los ODS a través de catalizar la inversión.

145. Este proyecto propuesto PNUD/GEF prevé maximizar del enfoque de paisaje a una escala más amplia basada en la valiosa información y las lecciones aprendidas de las experiencias piloto propuestas. Este proyecto ayudará a incorporar las políticas y prácticas nacionales de sostenibilidad desarrolladas por SECTUR a nivel local en Maya Ka'an, BCS y Oaxaca. En otras áreas de Yucatán, en BCS y en Oaxaca, ya hay inversiones significativas en proyectos de ecoturismo, capacitación e infraestructura. Este proyecto financiará los pasos iniciales para desarrollar una estrategia de promoción y marca para aumentar la visibilidad y el posicionamiento de las regiones y proyectos con iniciativas de ecoturismo existentes. En otras palabras, los escasos fondos disponibles complementarán las inversiones existentes en ecoturismo al aumentar la visibilidad y la viabilidad comercial a través de una plataforma de promoción y marca.

146. En el caso de Maya Ka'an, el concepto de ecoturismo de destino creado dentro y alrededor del Patrimonio Mundial Sian Ka'an, se introducirá en otras áreas protegidas de la península de Yucatán, Oaxaca y BCS. Si bien este proyecto no funcionará directamente en esas AP, implementará actividades en las zonas de amortiguamiento de las AP adyacentes, con especial énfasis en promover la conectividad del ecosistema. Como tal, el modelo de ecoturismo se introducirá a través de talleres para crear comités ecoturísticos locales para implementar los primeros pasos hacia la creación de un destino conocido como Maya Ka'an. Estos incluyen: diseño de un cronograma o plan de trabajo, presupuesto, recaudación de fondos (fondos del GEF6 de este proyecto y otras fuentes), implementación de estudios de factibilidad y de mercado, identificación de proveedores de servicios turísticos locales, capacitación, marca de destino, adopción de criterios de sostenibilidad (criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible - GSTC, criterios de Maya Ka'an), promoción, etc.

147. Para ampliar y replicar este nuevo modelo de turismo sustentable, se desarrollarán instrumentos para la política y gestión ambiental y turística que alineen los esfuerzos de las diversas autoridades involucradas directa e indirectamente en el manejo del turismo (alineación de los instrumentos de los planes de manejo y desarrollo territorial y apoyo al sector turístico). Los modelos demostrativos servirán como ejemplo para implementar los instrumentos que incorporan estos criterios y compilan las mejores prácticas y experiencias que facilitan la replicación en otras áreas del país. Al mismo tiempo, el proyecto apoyará el fortalecimiento de los instrumentos de política, los marcos regulatorios (como la Ley General de Turismo y las leyes estatales de turismo) y los programas presupuestarios, a fin de establecer un entorno propicio para la replicabilidad y la escalabilidad. Dado que la LGT es una Ley Marco, los estados también deben cumplir con sus modificaciones, y aunque está más allá del alcance y la duración del proyecto el abordar ese proceso en todo el país, el proyecto ayudará a definir y construir el proceso necesario para alinear las legislaciones de los Estados con la LGT y sus reglamentos.

148. El proyecto prevé la ejecución de recursos financieros complementarios para garantizar la replicación y la escalabilidad a nivel nacional a largo plazo. La Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico (2016-2022) recientemente publicada reconoce que los presupuestos anuales de SECTUR deben proporcionar un apoyo optimizado para enfocarse en acciones específicas de integración de la BD. El proyecto brinda la oportunidad de apoyar a SECTUR en la puesta en marcha de esta estrategia y propone reforzar este financiamiento de línea de base a través de instrumentos financieros adicionales. En particular, los siguientes instrumentos financieros tienen un gran potencial de aplicación en el proyecto.

**a. Integración de la biodiversidad en instrumentos financieros sectoriales:** FONATUR (Fondo Nacional de Fomento al Turismo) es una buena oportunidad para integrar la BD en el sector turístico. El Fondo incluye una visión hacia el turismo sustentable en México, pero solo se centra en los beneficios sociales y económicos (equidad social, competitividad, crecimiento y desarrollo económico y creación de empleo). Sin embargo, esto podría mejorarse para incorporar la BD en el turismo, como algo que los inversionistas ofrecen y a su vez solicitan. Por ejemplo, uno de los destinos turísticos del Fondo es Puerto Peñasco (Sonora), que alberga la Reserva de la Biosfera El Pinacate, un importante punto turístico, ya que forma parte del Programa MAB de la UNESCO debido a su riqueza en BD. El Fondo podría desempeñar un papel más decisivo en la integración de la BD y los ecosistemas con proyectos de desarrollo turístico al considerar los criterios de BD.

**b. Impuestos locales:** Las autoridades locales podrían rediseñar las cargas fiscales y las alícuotas aplicables al sector turístico para generar reinversiones en proyectos de turismo sustentable, y podrían aplicarse a la BD. Por ejemplo, FIDETUR (Fideicomiso de Turismo de los Municipios del interior del Estado de Jalisco) cobra un impuesto del 3% sobre hoteles y alojamiento. Los recursos obtenidos de este impuesto se utilizan para la promoción del turismo dentro del estado de Jalisco, sin embargo, un porcentaje del impuesto podría destinarse para fines de BD. En el Municipio de Solidaridad, en Playa del Carmen, Quintana Roo, se aplica un "impuesto ambiental" a todos los turistas que se quedan en la región, el cual se utiliza para proyectos de restauración.

- c. **Productos de crédito:** NAFIN y BANCOMEXT (bancos de desarrollo mexicanos) han diseñado productos de crédito específicamente para el sector turístico que se apalancan con el apoyo de un fondo de garantía líquido para facilitar el acceso al crédito de las PYME y el financiamiento corporativo.
- d. **Inversión de impacto:** Existe un interés por la inversión de impacto en proyectos turísticos de México que podrían financiarse con fondos de inversión de impacto en México. Actualmente, las tendencias del mercado indican que 42 inversionistas invirtieron en México, 15 de los cuales están exclusivamente en México.
- e. **Medidas de riesgo:** Tanto NAFIN como BANCOMEXT tienen un protocolo para gestionar los riesgos sociales y ambientales. Se podría brindar apoyo a través de pautas personalizadas al analizar la inversión en una ubicación biológicamente sensible. Estas pautas serían similares a las desarrolladas por la iniciativa Maya Ka'an. Esto también permitiría racionalizar las salvaguardas para el turismo dentro del protocolo bancario
- f. **Compensaciones:** Existe la posibilidad de trabajar con hoteles para identificar áreas frágiles dentro de sus áreas de impacto. Se podrían establecer asociaciones para garantizar acciones compensatorias, a través de una tarifa voluntaria, así como con contribuciones del sector privado. En Huatulco, existe una iniciativa llamada "Huatulco Carbono Neutro", en la que las empresas invitan a los turistas a donar para compensar sus emisiones de CO<sup>2</sup>. En Quintana Roo, Amigos de Sian Ka'an ha establecido algunos programas de Pago por Servicios Ambientales con el sector hotelero.
- g. **Herramientas de georreferenciación para evaluar la proximidad y vulnerabilidad de los ecosistemas a los desarrollos relacionados con el turismo:** el proyecto podrá desarrollar un conjunto de herramientas de georreferenciación para municipios, gobiernos, proveedores de financiamiento y comunidades para identificar zonas frágiles en BD. Estos se marcarán para limitar el desarrollo en estas áreas, pero lo más importante para evaluar el riesgo potencial relacionado con la BD en el sector turístico.
- h. **Vehículos financieros:** Existen diversos fondos para proyectos ambientales que podrán actuar como vehículos financieros (FONATUR, Fondo Nacional de Cambio Climático, Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán, entre otros). Además, los bancos nacionales de desarrollo han invertido en operaciones turísticas tradicionales que pueden mejorarse mediante una mejor evaluación de salvaguardas. Los incentivos también podrán promoverse incorporando los requisitos de la BD al lenguaje para los subsidios promovidos a través de la Secretaría de Turismo y FONATUR. Además, SECTUR participa en diferentes fondos y programas, específicamente el Programa Especial Concurrente (PEC) que beneficia proyectos de ecoturismo, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERMÁGICO), el Fondo de Recuperación de Playa, entre otros.

149. La viabilidad inicial de estos instrumentos se determinó utilizando mecanismos identificados a través de BIOFIN México. Estos instrumentos financieros podrán, a su vez, catalizar el interés entre otras fuentes, como donaciones corporativas, fondos igualados y/o inversores privados que buscan una oportunidad estable respaldada por un marco de políticas sólido para garantizar que su inversión sea segura y esté sujeta a un trato igualitario. Las ONG que participan en el proyecto (ASK e ISLA) desempeñarán un papel crucial en esto dada su capacidad comprobada para acceder a fondos filantrópicos para cubrir parte de los gastos relacionados con la escalada de iniciativas locales, monitoreo, fortalecimiento de la capacidad de las empresas locales, etc. Por ejemplo, la creación de Maya Ka'an como un nuevo destino se realizó a través de donaciones del BID, la Fundación Carlos Slim y otros por un total de más de US \$ 1 millón. Dicha inversión generó un SROI de US \$ 500,000.

150. El proyecto no solo buscará garantizar nuevos recursos y flujos financieros, sino que también se basará en otros resultados del proyecto habilitados por el PNUD, como BIOFIN, para aumentar la eficiencia de los recursos ya identificados. En particular, BIOFIN está trabajando muy de cerca con el gobierno

mexicano para incluir un análisis de coherencia de políticas en un contexto de disminución de recursos fiscales dentro de la Estrategia para la integración de la Biodiversidad en el Sector Turístico.<sup>23</sup>

151. Con el fin de promover la conservación de diferentes ecosistemas a través del turismo, el proyecto trabajará para mapear las posibilidades de generar fondos para este objetivo; en el sector turístico, existen diferentes mecanismos, tales como impuestos o derechos, PSA o contribuciones turísticas voluntarias. Cada instrumento financiero debe ser evaluado para cada región, debido a la apertura del sector público o privado para cambiar la legislación, o para apoyar esquemas voluntarios para recaudar fondos para la conservación.<sup>24</sup> Hay tres ejemplos de buenas prácticas en cada instrumento:

- i. Impuestos: Las Islas Baleares crearon un programa, *Islas Sostenibles*, que se financia con una tarifa de alrededor \$2.85-\$4.55 USD (2.50 a 4 euros), para apoyar la conservación;
- ii. Pago por servicios ambientales: Huatulco tiene un programa llamado *Huatulco Carbono Neutro*, en el que invitan a los turistas a donar para compensar su huella de carbono;
- iii. Contribuciones voluntarias: la ONG *Paralelo* en México ha logrado financiar programas de conservación relacionados con el tiburón ballena en el Pacífico mexicano.

152. El proyecto propuesto desarrollará así la capacidad de las instituciones y comunidades para ampliar la cobertura y el alcance programático para incluir desarrolladores y operadores turísticos adicionales en las áreas objetivo, así como el potencial para replicar los modelos de turismo sustentable en otros estados. Aunque el tipo y el enfoque del turismo pueden variar según la región, existe un gran potencial para el desarrollo sostenible del turismo amigable con la BD en los destinos turísticos consolidados que ya han sido identificados por SECTUR y que constituyen una opción económica viable y sostenible. Además, si bien el proyecto está dirigido específicamente al sector turístico, servirá como catalizador para las discusiones de BD en el país e involucrará a sus contrapartes para determinar la mejor manera de ampliar las políticas y los resultados a otros sectores, como el transporte, la agricultura, y otros.

---

## VI. GESTIÓN DEL PROYECTO

### Rentabilidad y efectividad:

153. Se espera que la estrategia del proyecto produzca resultados máximos con los recursos disponibles. El diseño incluye medidas basadas en buenas prácticas y lecciones aprendidas dentro del sector turístico, así como en los esfuerzos locales de conservación. La ruta seleccionada es la más eficiente y efectiva de las opciones disponibles. Los modelos demostrativos son rentables de varias maneras. Los sitios fueron seleccionados utilizando diversos criterios relacionados con la rentabilidad y el impacto en las zonas costeras ricas en BD entre la lista de Puntos Críticos Turísticos para el desarrollo. Además, los sitios fueron seleccionados por su importancia en cuanto a la biodiversidad para el sistema de APs existente. Por lo tanto, las demostraciones piloto desarrollarán capacidad de manera efectiva, generando beneficios tangibles para la BD y aumentando aún más la contribución del proyecto para obtener beneficios globales. Además, los sitios modelo son un medio rentable para determinar la viabilidad financiera de los resultados del proyecto antes de considerarlos para una ampliación. La información de costos de los modelos proporcionará datos importantes para respaldar la decisión de replicar las buenas prácticas del proyecto en áreas geográficas más grandes. Por lo tanto, el GEF logrará un impacto nacional e internacional significativo con fondos limitados. Finalmente, la rentabilidad será monitoreada como parte integral del

---

<sup>23</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175232/Estrategia\\_Biodiversidad\\_Turismo\\_SP\\_S.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175232/Estrategia_Biodiversidad_Turismo_SP_S.pdf)

<sup>24</sup> En Quintana Roo, el gobierno trató de usar parte del impuesto que la industria hotelera usa para promoción para garantizar la resolución de problemas sociales y ambientales, pero el sector privado rechazó la idea.

proceso de M&E. El presupuesto del proyecto contempla una auditoría financiera independiente una vez al año.

154. Por último, la rentabilidad se garantiza mediante un proceso de gestión de proyectos prescrito que buscará la mejor relación calidad-precio. Las reglas del PNUD, así como las reglas de SECTUR, emplean un proceso transparente de licitación de bienes y servicios basado en una competencia abierta y justa y en la selección del mejor valor y las mejores alternativas de precio. La adquisición será administrada por SECTUR, asegurando la aplicación de toda la Normativa en vigor. Se utiliza un comité independiente para todas las adquisiciones de personal y para la selección de contratistas.

155. El costo incremental del GEF apoyará la integración de la biodiversidad en el sector turístico. Como se menciona en la línea base, los esfuerzos e intervenciones individuales necesitan apoyo adicional para volverse sistémicos en todo el sector Turismo. Si bien el escenario de la línea de base actualmente permite llevar a cabo algunas iniciativas e incentivos en el país, la escala de las actividades descritas no es suficiente para lograr el cambio transformador requerido para garantizar el desarrollo y la operación del turismo sustentable. Incluso considerar la integración de otros programas gubernamentales con recursos fiscales que tengan un impacto indirecto en la BD no sería suficiente si continúan operando de manera independiente. El proyecto del GEF proporcionaría el incremento necesario para garantizar un esfuerzo más coordinado y efectivo para establecer y probar un nuevo modelo de desarrollo turístico sustentable en 3 puntos críticos de turismo y biodiversidad.

156. Como se mencionó anteriormente en la sección de barreras, el Congreso mexicano realizó una auditoría de impacto independiente en la SECTUR<sup>25</sup> e identificó las lecciones aprendidas, así como las barreras para las iniciativas existentes. Esto podría afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos del programa de desarrollo sostenible en la SECTUR (*PP 005 “Desarrollo y Promoción de Proyectos de Turismo Sustentable”*) lo que consecuentemente derivará en un mayor riesgo de que no aumente la competitividad de los destinos turísticos mexicanos, así como afectar la afluencia turística y perjudicar a los proveedores de servicios turísticos y comunidades que viven cerca de destinos turísticos. El financiamiento del GEF puede aumentar la viabilidad de articular y coordinar proyectos a nivel local que actúen como pilotos para la política nacional de turismo sustentable, incluso mediante la difusión de nuevos modelos turísticos (como Maya Ka’an - plataformas de promoción turística basadas en la conservación de la BD). El financiamiento del GEF también conducirá a un fortalecimiento significativo del marco de planeación y regulación, incluidos los instrumentos financieros que pueden aumentar los recursos disponibles para otras actividades como la aplicación, el monitoreo, la adopción de mejores prácticas y una mayor escala de acción.

157. En última instancia, el Proyecto garantizará que se proteja la BD de interés mundial, así como los servicios ecosistémicos que proporciona, incluido el secuestro de carbono azul. Al mismo tiempo, como país con un alto potencial para el desarrollo turístico en áreas con alto valor de conservación de la BD, las experiencias y los mecanismos derivados del proyecto generarán nuevas herramientas que se pueden replicar a nivel local, regional y posiblemente a nivel mundial.

158. Respecto al Componente 1, el financiamiento del GEF se basará en las políticas y regulaciones existentes relacionadas con el desarrollo turístico sustentable para llenar los vacíos legales e institucionales y proporcionar las sinergias necesarias para hacerlos operativos y efectivos. El Proyecto contribuirá al análisis de las deficiencias en el marco institucional y de políticas, así como de las políticas de promoción turística en diferentes niveles (federal, estatal y municipal) y propondrá modificaciones para permitir las condiciones necesarias para incorporar los criterios de conservación de la BD dentro del sector turístico. El financiamiento del GEF para el Componente 2 proporcionará el incremento que facilita el establecimiento del marco y los mecanismos necesarios para la transparencia y la comunicación clara para implementar de manera efectiva los instrumentos financieros que se contemplan en este Componente. Mientras tanto, el

---

<sup>25</sup> Auditoría disponible en [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014\\_0424\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_0424_a.pdf)

financiamiento del GEF para el Componente 3 permitirá la verificación en el terreno de los Componentes antes mencionados a través de modelos demostrativos cruciales en áreas prioritarias. El componente 4 respaldará el desarrollo de una estrategia de comunicación y gestión del conocimiento a nivel nacional con un paquete de recursos que se pueden adaptar al contexto local, asegurando economías de escala en el diseño y el mensaje general, al tiempo que se fomenta la aplicación efectiva y la absorción a nivel local.

#### Gestión del Proyecto:

159. El proyecto se ejecutará en coordinación con la SECTUR y las ONG asociadas en los 3 sitios elegidos para implementar modelos demostrativos, como se describe en la sección sobre Acuerdos de Gestión. Cada uno de los 3 sitios tendrá un coordinador local que estará en contacto constante con el coordinador general del proyecto para garantizar una coordinación y comunicación efectivas con respecto a la implementación de los planes de trabajo aprobados.

160. Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual y el uso del logotipo en los entregables del proyecto y la divulgación de información: para otorgar el reconocimiento adecuado al GEF por proporcionar el financiamiento mediante subvención, el logotipo del GEF aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales y en otros materiales escritos tales como publicaciones desarrolladas por el proyecto y hardware del proyecto. Cualquier cita sobre publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el GEF también dará el reconocimiento adecuado al GEF. La información se divulgará de conformidad con las políticas pertinentes, especialmente la Política de Divulgación del PNUD<sup>26</sup> y la política del GEF sobre participación pública<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Ver [http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information\\_disclosurepolicy/](http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/)

<sup>27</sup> Ver [https://www.thegef.org/gef/policies\\_guidelines](https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines)

## VII. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

### Este Proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

*ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (Indicador 12.b.1)*

*ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sustentable de ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Indicadores 15.1.1., 15.5.1)*

### Este proyecto contribuirá al siguiente resultado de país incluido en el documento del MANUD / Programa de país:

*Efecto MANUD #6: Los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la integración de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.*

*Contribución al CPD: Fomentar las estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de la pobreza.*

### Este proyecto estará vinculado a los siguientes productos del Plan Estratégico del PNUD:

Producto del IRRF 1.4.1. Soluciones mejoradas para la gestión sostenible de los recursos naturales, incluidos productos sostenibles y cadenas de valor verdes e inclusivas.

Producto IRRF 2.4.1 Fortalecimiento de marcos jurídicos y normativos, políticas e instituciones con perspectiva de género y adopción de soluciones para abordar la conservación, el uso sustentable y la distribución equitativa de los beneficios de los recursos naturales, de conformidad con las convenciones internacionales y la legislación nacional.

	<b>Objetivo e indicador de resultados</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Objetivo de mitad de periodo</b>	<b>Objetivo del final del proyecto</b>	<b>Metodología de recolección de datos y Riesgos/Supuestos</b>
<b>Objetivo del Proyecto:</b> <b>Promover la conservación de la biodiversidad con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en BD a través del diseño e implementación de</b>	<i>Indicador obligatorio 1:</i> (IRRF 1.4.1.1) Número de micro, pequeñas y medianas empresas que utilizan plataformas de desarrollo de proveedores para cadenas de valor inclusivas y sostenibles.	0	20	40	<i>Fuente de datos: # de planes de negocios desarrollados en el Componente 2 y compañías ecoturísticas involucradas en el Componente 3</i>  <i>Metodología: Esto se realiza contando el número de micro, pequeñas y medianas empresas que utilizan una plataforma y/o una iniciativa relacionada para:</i>

<b>políticas y modelos innovadores de turismo sustentable en México a nivel nacional y local.</b>					<p>d) Mejorar la sostenibilidad de los recursos naturales;</p> <p>e) Mejorar el acceso al mercado, la cuota de mercado y/o las primas del mercado;</p> <p>g) Participar en el diálogo sobre políticas para mejorar el entorno propicio o intercambiar conocimientos. Esta información actúa como una medida indirecta para el crecimiento y el desarrollo de empresas inclusivas, sostenibles y orientadas hacia la naturaleza.</p>
					<p>Riesgos/Supuestos: Interés y compromiso del sector turístico para adoptar prácticas sostenibles que incorporen a la BD</p>
	<p><b>Indicador obligatorio 2:</b> (IRRF 2.4.1.1) Existen medidas sensibles al género para la conservación, el uso sustentable y el acceso equitativo y la distribución de beneficios de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas:</p> <p>a) Marcos de políticas</p> <p>b) Marcos institucionales</p>	<p>a) No</p> <p>b) No</p>	<p>a) No</p> <p>b) No</p>	<p>a) Sí</p> <p>b) Sí</p>	<p>Fuente de datos: Análisis de género</p> <p>Metodología: este indicador cualitativo mide la efectividad del apoyo del PNUD para establecer: a) políticas, b) marcos legales y regulatorios, c) marcos institucionales y/o d) marcos de financiamiento para la conservación, el uso sustentable y el acceso equitativo a, y distribución de beneficios de, recursos naturales, BD y ecosistemas, todos los cuales tienen en cuenta el tema del género</p>
<p><b>Indicador clave del GEF 3:</b> # beneficiarios directos del proyecto (desglosados por género)</p>	<p>Total: 0</p> <p>QROO: 0</p>	<p>Total: 2872</p>	<p>Total: 5,991</p>	<p>Fuente de datos: Encuestas, Registros de personas certificadas en SECTUR, Archivo técnico de la ZDTS. Reportado en</p>	

		<p>OAX: 0 BCS: 0</p>	<p>QROO: 1,090 (539 mujeres)</p> <p>OAX: 192 (66 mujeres)</p> <p>BCS: 868 (434 mujeres)</p>	<p>QROO: 1,816 (898 mujeres)</p> <p>OAX: 255 (87 mujeres)</p> <p>BCS: 2,480 (1,240 mujeres)</p>	<p>la pestaña Objetivo de Desarrollo (DO, por sus siglas en inglés) del PIR del GEF</p> <p>Metodología: Encuesta anual a través de visitas de campo a ZDTS y las correspondientes instituciones; contando la cantidad de personas capacitadas, que reciben certificaciones locales, proveedores de servicios turísticos que adoptan criterios o mejores prácticas, personas involucradas en planes de negocios</p>
					<p>Riesgos/Supuestos: Interés de las partes interesadas locales e institucionales para participar en la integración de la BD en las actividades turísticas</p>
	<p><u>Indicador clave del GEF 4:</u> Área de paisaje terrestre/paisaje marino directamente cubierta por el proyecto (ha)</p>	<p>Directo: 0 ha</p>	<p>Directo: 3,028,976 ha (sin ha en BCS ya que no hay Plan en el Examen de mitad de periodo)</p>	<p>Directo: 4,080,516 ha</p>	<p>Fuente de datos: Herramientas de Seguimiento BD4Prog9</p> <p>Metodología: Aplicación de la Herramienta de Seguimiento de la BD durante la fase de preparación del proyecto (PPG), el examen de mitad de periodo (MTR), la evaluación final (TE); Directa: área cubierta por el decreto de ZDTS</p> <p>Indirecta: áreas de amortiguación</p> <p>Riesgos/Supuestos: Voluntad política y compromiso de las instituciones del sector objetivo para planificar, implementar y hacer cumplir los procesos de las ZDTS.</p> <p>Las partes interesadas de los sectores objetivo son receptoras y participan voluntariamente en procesos de ZDTS y</p>

					<i>adoptan prácticas amigables y sostenibles de BD</i>
<b>Componente/Resultado 1</b> <b>El fortalecimiento del marco institucional, reglamentario y normativo promueve el Desarrollo Turístico Sustentable (DTS)</b>	<i>Indicador 5: Nivel de capacidad institucional para apoyar la integración de la BD en el Sector Turístico</i>	<i>Puntuación total: 21</i> <i>Indicadores de prioridad:</i> <i>Indicador 6: Existencia de programas de educación ambiental: Puntuación 0</i> <i>Indicador 10: Existencia de políticas ambientales y marcos regulatorios adecuados (dentro del Sector Turístico): Puntuación 1</i>	<i>Puntuación total:</i> <i>24</i> <i>Indicadores de prioridad:</i> <i>6:1</i> <i>10:2</i>	<i>Puntuación total:</i> <i>35</i> <i>Indicadores de prioridad:</i> <i>6:3</i> <i>10:3</i>	<i>Fuente de datos: Anexo M: Scorecard de Evaluación de Desarrollo de Capacidades del PNUD adaptado para estos propósitos</i> <i>Metodología: Aplicación del Scorecard de Evaluación de Desarrollo de Capacidades en sesiones de trabajo con instituciones relevantes durante PPG, MTR, TE</i>
	<i>Indicador 6: # de instrumentos de política de desarrollo turístico que integran salvaguardas para la</i>	<i>0</i>	<i>2: Plan Territorial Regional de Turismo</i>	<i>3: Ley General de Turismo</i> <i>Plan Territorial</i>	<i>Fuente de datos: Ley General de Turismo Revisada, Guía para el Plan Territorial Regional de Turismo, nuevo Plan Sectorial de Turismo</i>

	<i>conservación de la BD y de uso sustentable</i>		<i>Nuevo Plan Sectorial para el Turismo</i>	<i>Regional de Turismo nuevo Plan Sectorial para el Turismo</i>	<i>Metodología: documento de análisis de brechas, propuesta de modificaciones en la LGT, publicación de la LGT modificada con salvaguardas de BD en el Diario Oficial</i>
					<i>Riesgos/Supuestos: voluntad política y compromiso de los gobiernos locales, la sociedad civil y la SECTUR</i>
	<i>Indicador 7: # de mecanismos intersectoriales para el diálogo incluyendo % de mujeres</i>	<i>0</i>	<i>1 Comité Nacional Científico sobre Turismo Sustentable establecido y que se reúne dos veces al año, incluyendo 45% de mujeres</i>	<i>1 Comité Nacional Científico sobre Turismo Sustentable establecido y que se reúne dos veces al año, incluyendo 45% de mujeres y 20 recomendaciones emitidas por el Comité</i>	<i>Fuente de datos: Registro de mecanismos de diálogo intersectorial; actas de asambleas</i>  <i>Metodología: registrar el número de recomendaciones emitidas por el Comité Científico Nacional sobre Turismo Sustentable y canalizadas con las autoridades responsables.</i>
					<i>Riesgos/Supuestos: voluntad política de las instituciones relevantes para participar activamente en el comité</i>
<b>Componente/ Resultado 2</b> <b>El fortalecimiento del sector turístico para abordar las fallas de mercado y catalizar el financiamiento para la conservación de la Biodiversidad</b>	<i>Indicador 8: % de planes de negocio que incluye salvaguardas de biodiversidad (SBD)</i>	<i>0% de planes de negocio que incluyen SBD</i>	<i>50% de planes de negocio que incluyen SBD</i>	<i>90% de planes de negocio que incluyen SBD</i>	<i>Fuente de datos: Registro de las Cámaras de Turismo en cada sitio.</i>  <i>Metodología: revisar los planes de negocios de los operadores turísticos, desarrolladores, proveedores, productores.</i>
					<i>Riesgos/Supuestos: compromiso de las partes interesadas locales en las ZDTS para participar activamente en la</i>

					<i>integración de SBD en los planes de negocios</i>
	<u>Indicador 9: # de mecanismos de incentivos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- identificados</li> <li>- establecidos</li> <li>- puestos en marcha</li> </ul>	0	2 mecanismos de incentivos (acuerdo de PSA entre 1 hotel y ZDTS )	5 mecanismos de incentivos	<i>Fuente de datos: Directrices, esquemas de incentivos creados por los sitios de SECTUR. (Impuestos verdes, carbono azul).</i>  <i>Metodología: por determinar</i>
					<i>Riesgos/Supuestos: Voluntad política de SECTUR para establecer y promover incentivos; interés de las partes interesadas para perseguir incentivos</i>
	<u>Indicador 10: # de comités de supervisión de las partes interesadas u otros mecanismos acordados para monitorear la recolección y el uso de fondos</u>	0 (OAX tiene un "Observatorio Ciudadano" )	2 comités u otros mecanismos acordados para monitorear la recolección y el uso de los fondos	3 comités (1 en cada sitio) u otros mecanismos acordados para monitorear la recolección y el uso de los fondos	<i>Fuente de datos: documentos del Comité</i>  <i>Metodología: Replicación del Consejo Nacional a nivel local.</i>
					<i>Riesgos/Supuestos: Voluntad política y compromiso de las partes interesadas locales en las ZDTS para participar activamente en comités de supervisión</i>
<b>Componente/ Resultado 3</b> <b>Integración de biodiversidad en el desarrollo y operación del turismo costero</b>	<u>Indicador 11: # de planes de desarrollo turístico a nivel de paisaje</u>	0	2 (QROO y OAX) 0 BCS	Al menos 3 (cada sitio de DS) 1 QROO 1 OAX 1 BCS	<i>Fuente de datos: documentos del plan de desarrollo turístico</i>  <i>Metodología: Reportado en la pestaña de Objetivo de Desarrollo del PIR del GEF</i>
					<i>Riesgos/supuestos: Voluntad política y compromiso con los procesos de planeación de las partes interesadas nacionales y locales.</i>
	<u>Indicador 12: % de aplicación de planes de desarrollo turístico a nivel de paisaje (herramientas y</u>	0%	0% QROO 20% OAX	20% QROO 40% OAX	<i>Fuente de datos: Reportado en la pestaña DO del PIR del GEF</i>

	<i>sistemas de monitoreo para medir el impacto del desarrollo turístico en los ecosistemas y el desarrollo de las comunidades locales)</i>		0% BCS	10% BCS	Metodología: Reportado en la pestaña DO del PIR del GEF
					Riesgos/Supuestos: Voluntad política y capacidad técnica a nivel nacional y local (gerentes, sitios y SECTUR) para establecer y mantener sistemas de monitoreo. Estas herramientas de monitoreo dependen de la creación de Planes de Desarrollo de las ZDTS y del % de progreso en su aplicación.
	<u>Indicador 13: Población de especies clave del indicador:</u> QR: Número de especies de aves (riqueza) y número de aves por especie (abundancia) Coral Manglares Humedales Pastos marinos	226 especies 1747 aves  289.36 ha 86,629.50 ha 286,965.81 ha 25,124.91 ha	Población mantenida o incrementada  Cubierta mantenida	Población mantenida o incrementada  Cubierta mantenida	Fuente de datos: CONANP, CONABIO, Metodología: Ver Fichas Técnicas Riesgos/Supuestos: Voluntad política y capacidad técnica a nivel nacional (CONANP) y local para establecer y mantener un sistema de monitoreo en las correspondientes APs. Interés local en la búsqueda de ejercicios de monitoreo de especies clave del indicador.
	BCS: Ballena jorobada Mascarita ( <i>Geothlypis beldingi</i> ) Coral Manglares	6,820 ballenas registradas # de aves por definir Año 1 1,422 ha. 400 ha.	Población mantenida o incrementada  Cubierta mantenida	Población mantenida o incrementada  Cubierta mantenida	Fuente de datos: CONANP, CONABIO, UABCS Metodología: Ver Fichas Técnicas Riesgos/Supuestos: Voluntad política y capacidad técnica a nivel nacional (CONANP) y local para establecer y mantener un sistema de monitoreo en las correspondientes AP. Interés local en la

					<i>búsqueda de ejercicios de monitoreo de especies clave del indicador.</i>
	OAX: Ballena jorobada Tortuga golfina Coral Manglares Nutria	-400 <i>especímenes por temporada</i>  -3,214 <i>nidos protegidos en campos comunitarios</i>  -45.90 <i>ha</i> -56.16 <i>ha</i>  -86 <i>en Copalita;</i> 177 <i>en Zimatán</i>	<i>Población mantenida o incrementada</i>   <i>Cubierta mantenida</i>	<i>Población mantenida o incrementada</i>   <i>Cubierta mantenida</i>	<i>Fuente de datos: CONANP, CONABIO, UMAR</i>  <i>Metodología: Ver Fichas Técnicas</i>  <i>Riesgos/Supuestos: Voluntad política y capacidad técnica a nivel nacional (CONANP) y local para establecer y mantener un sistema de monitoreo en las correspondientes APs. Interés local en la búsqueda de ejercicios de monitoreo de especies clave del indicador.</i>
	<i>Indicador 14: Adopción del sector privado de salvaguardas de BD, medido por:</i>  <i># de micro empresas que adoptan actividades turísticas amigables con la biodiversidad</i>  <i># de guías de turistas en la NOM 09 con criterios de conservación de BD.</i>	  0  0	  20  50	  40  100	<i>Fuente de datos: Sectur y Registro Local de Turismo, Encuestas de SME</i>  <i>Metodología: Registro actualizado por los coordinadores locales; Encuestas aplicadas al inicio y al final del proyecto</i>  <i>Riesgos/Supuestos: Interés de PyMEs para la integración transversal de la BD en las actividades relacionadas con el turismo; NOM 09 actualizada (Producto 1.1.3)</i>
<b>Componente/ Resultado 4</b>	<i>Indicador 15: Nivel de mejora en el conocimiento, aptitudes y prácticas (KAP, por sus siglas en inglés) con</i>	Encuesta KAP en PY1. Línea	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>	<i>Fuente de datos: encuestas de CAP</i>  <i>Metodología: ; Encuestas aplicadas al inicio y al final del proyecto para evaluar</i>

Gestión del Conocimiento y M&E	<i>respecto a BD y turismo a nivel nacional y estatal medido a través de encuestas en el Año 1 y el Año 6 (incluyendo datos desglosados por género) como resultado de los programas de desarrollo de capacidades para incorporar salvaguardas de conservación de la BD en el turismo.</i>	de base y metas por establecer.			<p><i>la conciencia; lista elaborada de documentos/guías/manuales/lecciones aprendidas.</i></p> <p><i>Riesgos/Supuestos: Estrategia de Gestión del Conocimiento (KM, por sus siglas en inglés) diseñada e implementada en las zonas piloto.</i></p> <p><i>La planificación anual incluye actividades de sistematización.</i></p> <p><i>Interés y participación activa de las partes interesadas del sector público y privado, así como de la sociedad civil. Receptividad entre las instituciones a las comunicaciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental en el turismo.</i></p>
	<i><u>Indicador 16:</u> # de solicitudes de apoyo en la integración de la BD en el sector turístico en el área circundante de los sitios de ZDTS</i>	0	1	3 (al menos 1 por ZDTS)	<p><i>Fuente de datos: documentos del proyecto</i></p> <p><i>Metodología: Ampliación similar al modelo de los Pueblos Mágicos</i></p> <p><i>Riesgos/Supuestos: Interés de las comunidades circundantes para integrar la BD en las actividades relacionadas con el turismo</i></p>

---

## VIII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)

161. Los resultados del proyecto tal como se describen en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados de manera periódica durante la implementación del proyecto para asegurar que el proyecto logre efectivamente estos resultados. Con el apoyo del Componente 4: Gestión del Conocimiento y M&E, el plan de monitoreo y evaluación del proyecto también facilitará el aprendizaje y garantizará que el conocimiento se comparta y se difunda ampliamente para apoyar la mejora y la replicación de los resultados del proyecto.

162. El monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto se llevarán a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD, tal como se describe en las [POPP del PNUD](#) y la [Política de Evaluación del PNUD](#). La Oficina de País del PNUD trabajará con las partes interesadas relevantes del proyecto para garantizar que los requisitos de M&E del PNUD se cumplan de manera oportuna y con altos estándares de calidad. Se realizarán requisitos obligatorios adicionales de M&E específicos del GEF (como se detalla a continuación) de acuerdo con la [Política de M&E del GEF](#) y otras políticas relevantes del GEF<sup>28</sup>.

163. Además de estos requisitos obligatorios de PNUD y de M&E del GEF, se acordarán otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto durante el Taller de Iniciación del proyecto y se detallarán en el Informe de Iniciación. Esto incluirá el papel exacto de los grupos objetivo del proyecto y otras partes interesadas en las actividades de M&E del proyecto, incluido el Punto Focal Operativo del GEF y los institutos nacionales/regionales asignados para realizar el monitoreo del proyecto. El Punto Focal Operativo del GEF se esforzará por garantizar la coherencia en el enfoque adoptado para los requisitos de M&E específicos del GEF (especialmente las Herramientas de Seguimiento del GEF) en todos los proyectos financiados por el GEF en el país. Esto podría lograrse, por ejemplo, utilizando un instituto nacional para completar las Herramientas de Seguimiento del GEF para todos los proyectos financiados por el GEF en el país, incluidos los proyectos respaldados por otras agencias del GEF.<sup>29</sup>

### **Responsabilidades de supervisión y seguimiento de M&E:**

164. **Gerente del Proyecto:** El Gerente de Proyecto es el responsable de la gestión diaria del proyecto y del monitoreo regular de los resultados y riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y ambientales. El Gerente del Proyecto se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en cuanto a los resultados de M&E y de la elaboración de informes del proyecto. El Gerente del Proyecto informará al Comité Directivo del Proyecto, a la Oficina de País del PNUD y al Asesor Técnico Regional (RTA, por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF de cualquier retraso o dificultad que surja durante la implementación para que se puedan adoptar las medidas correctivas y de apoyo apropiadas.

165. El Gerente del Proyecto desarrollará planes de trabajo anuales basados en el plan de trabajo multianual incluido en el Anexo, incluidos los objetivos de resultados anuales para apoyar la implementación eficiente del proyecto. El Gerente de Proyecto se asegurará de que los requisitos estándar de M&E del PNUD y del GEF se cumplan con la más alta calidad. Esto incluye, entre otros, garantizar que los indicadores del marco de resultados se supervisen anualmente y de manera oportuna para la presentación de informes basados en evidencia en el PIR del GEF, y que el monitoreo de riesgos y los diversos planes y estrategias desarrollados para apoyar la implementación del proyecto (por ejemplo, Plan de Gestión Ambiental y Social, plan de acción de género, plan de participación de las partes interesadas, etc.) ocurran regularmente.

166. **Comité Directivo del Proyecto:** El Comité Directivo del Proyecto tomará medidas correctivas según sea necesario para asegurar que el proyecto logre los resultados deseados. El Comité Directivo del

---

<sup>28</sup> Ver [https://www.thegef.org/gef/policies\\_guidelines](https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines)

<sup>29</sup> Ver [https://www.thegef.org/gef/gef\\_agencies](https://www.thegef.org/gef/gef_agencies)

Proyecto llevará a cabo revisiones del proyecto para evaluar el desempeño del proyecto y estimar el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente. En el último año del proyecto, el Comité Directivo del Proyecto llevará a cabo una revisión de fin de proyecto para capturar las lecciones aprendidas y discutir oportunidades para mejorar y resaltar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con las audiencias pertinentes. Esta reunión de revisión final también discutirá los hallazgos descritos en el informe de evaluación final del proyecto y la respuesta de la gerencia.

167. Asociado en la Implementación de Proyecto: El Asociado en la Implementación es responsable de proporcionar toda la información requerida y los datos necesarios para la presentación de informes de proyectos oportunos, completos y basados en evidencia, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El Asociado en la Implementación se esforzará por garantizar que el M&E a nivel de proyecto sea realizado por los institutos nacionales, y esté alineado con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto respalden los sistemas nacionales.

168. Oficina de País del PNUD: La Oficina de País del PNUD apoyará al Gerente del Proyecto según sea necesario, incluso a través de misiones de supervisión anual. Las misiones de supervisión anual se realizarán de acuerdo con el cronograma descrito en el plan operativo anual. Los informes de la misión de supervisión se distribuirán al equipo del proyecto y al Comité Directivo del Proyecto dentro de un mes posterior a la misión. La Oficina de País del PNUD iniciará y organizará actividades clave de M&E del GEF, incluyendo el PIR anual del GEF, el *examen de mitad de periodo independiente* y la evaluación final independiente. La Oficina de País del PNUD también garantizará que se cumplan los requisitos estándar de M&E del PNUD y del GEF con la más alta calidad.

169. La Oficina de País del PNUD es responsable de cumplir con todos los requisitos de M&E a nivel de proyecto del PNUD como se describe en las [POPP del PNUD](#). Esto incluye garantizar que se lleve a cabo anualmente la Evaluación de Garantía de Calidad del PNUD durante la implementación; que los objetivos anuales a nivel de producto se desarrollen, supervisen y reporten utilizando los sistemas corporativos del PNUD; la actualización periódica del registro de riesgos de ATLAS; y, la actualización anual del marcador de género del PNUD en función del progreso de la incorporación de la perspectiva de género reportado en el PIR del GEF y en el Reporte Anual orientado a Resultados (ROAR, por sus siglas en inglés) del PNUD. La Oficina de País del PNUD y el Gerente del Proyecto deben abordar cualquier inquietud de calidad que se resalte durante estas actividades de M&E (por ejemplo, calificaciones anuales de evaluación de calidad del PIR del GEF).

170. La Oficina de País del PNUD conservará todos los registros de M&E para este proyecto hasta siete años después del cierre financiero del proyecto para respaldar las evaluaciones posteriores realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente (IEO, por sus siglas en inglés) del PNUD y/o la Oficina de Evaluación Independiente del GEF (IEO).

171. Unidad del PNUD-GEF: El Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF y la Dirección del PNUD-GEF proporcionarán el M&E adicional y la garantía de calidad de la implementación, así como el apoyo a la solución de problemas, según sea necesario.

172. **Auditoría**: El proyecto será auditado de acuerdo con las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD y las políticas de auditoría aplicables a los proyectos implementados por el MIN.<sup>30</sup>

#### **Requisitos adicionales de monitoreo e informes del GEF:**

173. Taller de Iniciación e Informe: Se llevará a cabo un taller de iniciación del proyecto dentro de los dos meses posteriores a la firma del documento de proyecto por todas las partes relevantes para, entre otros:

---

<sup>30</sup> Ver las directrices aquí: <https://info.undp.org/global/popp/frm/pages/financial-management-and-execution-modalities.aspx>

- a) Reorientar a las partes interesadas del proyecto hacia la estrategia del proyecto y discutir cualquier cambio en el contexto general que influya en la estrategia y la implementación del proyecto;
- b) Discutir las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de comunicación y los informes y mecanismos de resolución de conflictos;
- c) Revisar el marco de resultados y finalizar los indicadores, medios de verificación y plan de monitoreo;
- d) Discutir las funciones y responsabilidades de informes, monitoreo y evaluación y finalizar el presupuesto de M&E; identificar los institutos nacionales/regionales que participarán en el M&E a nivel de proyecto; discutir el papel del Coordinador de Operaciones (OFP, por sus siglas en inglés) del GEF en M&E;
- e) Actualizar y revisar las responsabilidades para monitorear los diversos planes y estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP, por sus siglas en inglés), Plan de Gestión Ambiental y Social y otros requisitos de salvaguardia; mecanismos de reclamación de proyectos; la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias relevantes;
- f) Revisar los procedimientos de información financiera y los requisitos obligatorios, y convenir los acuerdos para la auditoría anual; y
- g) Planificar y programar las reuniones del Comité Directivo del Proyecto y finalizar el plan de trabajo anual del primer año.

174. El Gerente del Proyecto preparará el informe inicial a más tardar un mes después del taller de iniciación. El informe inicial será aprobado por la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF, y será aprobado por el Comité Directivo del Proyecto.

175. Informe de Ejecución del Proyecto (PIR, por sus siglas en inglés) del GEF: El Gerente del proyecto, la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF proporcionarán información objetiva para el PIR anual del GEF que cubre el período de presentación de informes desde julio (año anterior) hasta junio (año actual) para cada año de ejecución del proyecto. El Gerente de Proyecto se asegurará de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR para que el progreso pueda ser informado en el PIR. Cualquier riesgo ambiental y social y los planes de gestión relacionados serán monitoreados regularmente, y el progreso será reportado en el PIR.

176. El PIR presentado al GEF se compartirá con el Comité Directivo del Proyecto. La Oficina de País del PNUD coordinará la contribución del Punto Focal Operativo del GEF y otras partes interesadas al PIR, según corresponda. La calificación de calidad del PIR del año anterior se utilizará para informar la preparación del siguiente PIR.

177. Lecciones aprendidas y generación de conocimiento: los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera del área de intervención del proyecto a través de las redes y los foros de intercambio de información existentes. El proyecto identificará y participará, según sea relevante y apropiado, en redes científicas, basadas en políticas y/o en cualquier otra red, que puedan ser beneficiosas para el proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosas para el diseño e implementación de proyectos similares y difundirá estas lecciones ampliamente. Habrá un intercambio continuo de información entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, región y globalmente.

178. Herramientas de Seguimiento del Área Focal del GEF: Las siguientes Herramientas de Seguimiento del GEF se utilizarán para monitorear los beneficios ambientales globales: *enumere las Herramientas de Seguimiento del GEF requeridas, según lo acordado con el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF*. Las

Herramientas de Seguimiento del Área Focal del GEF de la línea de base/Autorización del Director General, presentadas como Anexo a este documento de proyecto, serán actualizadas por el gerente/equipo del proyecto (no por los consultores de evaluación contratados para llevar a cabo el *MTR* o la *TE*) (indique otro socio del proyecto, si se acordó) y se compartirán con los *consultores del examen de mitad de periodo* y los consultores de la evaluación final antes de que se lleven a cabo las misiones de *revisión/evaluación* requeridas. Las Herramientas de Seguimiento del GEF actualizadas se enviarán al GEF junto con el *Informe de Examen de Mitad de Periodo* y el Informe de Evaluación Final.

179. Examen de mitad de periodo (MTR, por sus siglas en inglés) independiente: Posterior a la presentación del segundo PIR al GEF, comenzará un proceso de revisión de mitad de periodo, y se presentará al GEF el informe MTR en el mismo año que el tercer PIR. Los resultados y las respuestas del MTR descritos en la respuesta de la gerencia se incorporarán como *recomendaciones* para una implementación mejorada durante la mitad final de la duración del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de revisión y el informe MTR seguirán las plantillas estándar y la orientación preparada por Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para los proyectos financiados por el GEF disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluaciones del PNUD](#) (ERC, por sus siglas en inglés). Como se señala en esta guía, la evaluación será “independiente, imparcial y rigurosa”. Los consultores que se contratarán para que lleven a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento sobre el proyecto que se va a evaluar. Se involucrará y consultará al Punto Focal Operativo del GEF y otras partes interesadas durante el proceso de evaluación final. El apoyo adicional de garantía de calidad está disponible en la Dirección del PNUD-GEF. El informe final del MTR estará disponible en inglés y será aprobado por la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF, y autorizado por el Comité Directivo del Proyecto.

180. Evaluación Final (TE, por sus siglas en inglés): Se llevará a cabo una evaluación final (TE) independiente al finalizar todos los productos y actividades principales del proyecto. El proceso de evaluación final comenzará tres meses antes del cierre operativo del proyecto, lo que permitirá que la misión de la evaluación continúe mientras el equipo del proyecto todavía está en funciones, pero se asegurará de que el proyecto esté lo suficientemente cerca de finalizar para que el equipo de evaluación llegue a conclusiones sobre aspectos clave *tales como* la sostenibilidad del proyecto. El Gerente del Proyecto seguirá bajo contrato hasta que el informe de TE y la respuesta de la gerencia hayan finalizado. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe final TE seguirán las plantillas estándar y la orientación preparada por Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para los proyectos financiados por el GEF disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluaciones del PNUD](#). Como se señala en esta guía, la evaluación será “independiente, imparcial y rigurosa”. Los consultores que serán contratados para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento sobre el proyecto que se evaluará. Se involucrará y consultará al Punto Focal Operativo del GEF y otras partes interesadas durante el proceso de evaluación final. El apoyo adicional de garantía de calidad está disponible en la Dirección del PNUD-GEF. El informe final de TE será aprobado por la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF, y será aprobado por el Comité Directivo del Proyecto. El informe de TE estará disponible públicamente en inglés en el ERC del PNUD.

181. La Oficina de País del PNUD incluirá la evaluación final del proyecto planificada en el plan de evaluación de la Oficina de País del PNUD, y cargará el informe final de evaluación final en inglés y la *respuesta* de gestión correspondiente al Centro de Recursos de Evaluación (ERC) del PNUD. Una vez cargado en el ERC, la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD llevará a cabo una evaluación de calidad y validará los hallazgos y calificaciones en el informe de TE, y calificará la calidad del informe de TE. El informe de evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD se enviará a la Oficina de Evaluación Independiente del GEF junto con el informe de evaluación final del proyecto.

182. Informe Final: El PIR final del proyecto junto con el informe de evaluación final (TE) y la respuesta de la gerencia correspondiente servirán como el paquete de informe final del proyecto. El paquete de

informe final del proyecto se discutirá con el Comité Directivo del Proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para discutir la lección aprendida y las oportunidades para maximizarla.

**Requisitos obligatorios de M&E del GEF y Presupuesto de M&E:**

Requisitos de M&E del GEF	Responsabilidad primaria	Costos indicativos que se cargarán al Presupuesto del Proyecto <sup>31</sup> (US\$)		Plazo
		Subvención del GEF	Cofinanciamiento	
<b>Taller de Iniciación</b>	Oficina de País del PNUD	USD 15,000	USD 10,000 En especie de SECTUR si se hace un taller regional en (por definir)	Dentro de los dos meses posteriores a la firma del documento de proyecto
<b>Informe de Iniciación</b>	Gerente del Proyecto	Nulo	Nulo	Dentro de las dos semanas posteriores al taller de Iniciación
<b>Requisitos estándar de monitoreo y elaboración de informes del PNUD según se señala en las POPP</b>	Gerente del Proyecto Oficina de País del PNUD	Nulo	Nulo	Semestral, anual
<b>Garantía de calidad del Proyecto</b>	Oficina de País del PNUD	Nulo	Nulo	Cada 2 años durante la implementación, al final del Proyecto
<b>Gestión de riesgos</b>	Gerente del Proyecto Oficina de País del PNUD	Nulo	Nulo	Semestral, anual
<b>Monitoreo de indicadores en el marco de resultados del proyecto</b>	Gerente del Proyecto Especialista de M&E	USD 24,000 (Por año: USD 4,000)	CONABIO - CONANP para indicadores de biodiversidad USD 24,000 (por año: USD 4,000)	Anualmente antes del PIR
<b>Informe de ejecución del proyecto (PIR)</b>	Gerente del Proyecto y Oficina de País del PNUD	Nulo	Nulo	Anual

<sup>31</sup> Excluyendo el tiempo del equipo del proyecto y gastos de viáticos del personal del PNUD.

Requisitos de M&E del GEF	Responsabilidad primaria	Costos indicativos que se cargarán al Presupuesto del Proyecto <sup>31</sup> (US\$)		Plazo
		Subvención del GEF	Cofinanciamiento	
	y equipo del PNUD-GEF			
<b>Lecciones aprendidas y generación de conocimiento para el Componente 4</b>	Gerente del Proyecto	USD 40,000	Nulo	Anual
<b>Monitoreo de riesgos ambientales y sociales, y planes de gestión correspondientes, según sea relevante</b>	Gerente del Proyecto Oficina de País del PNUD	<i>Nulo</i>	PNUD USD 4,000  Partes responsables USD 4,000	En curso
<b>Plan de compromiso de las partes interesadas</b>	Gerente del Proyecto	<i>Nulo</i>	PNUD <i>USD 4,000</i> Partes responsables USD 4,000	En curso
<b>Plan de acción respecto a género</b>	Gerente del Proyecto Equipo del PNUD-GEF	<i>Nulo</i>	PNUD USD 4,000  Partes responsables USD 4,000	En curso
<b>Abordar quejas ambientales y sociales</b>	Gerente del Proyecto Oficina de País del PNUD	<i>Nulo</i>	Secretarías de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Turismo del Estado  USD 4,000	En curso
<b>Juntas del Comité Directivo del Proyecto</b>	Comité Directivo del Proyecto Oficina de País del PNUD Gerente del Proyecto	<i>USD 12,000</i>	SECTUR USD, 2,000 (costos de transporte desde y hacia Chetumal) Secretarías de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Turismo del Estado (costo de transporte)	Mínimo dos veces al año
<b>Misiones de supervisión</b>	Oficina de País del PNUD	Nulo <sup>32</sup>	Ninguno	Una vez al año

<sup>32</sup> Los costos de la Oficina de País del PNUD y de la participación y el tiempo de la Unidad del PNUD-GEF se cargarán a la Cuota de la Agencia del GEF.

Requisitos de M&E del GEF	Responsabilidad primaria	Costos indicativos que se cargarán al Presupuesto del Proyecto <sup>31</sup> (US\$)		Plazo
		Subvención del GEF	Cofinanciamiento	
Misiones de control	Equipo del PNUD-GEF	Nulo <sup>32</sup>	Nulo	Solución de problemas según se requiera
Misiones de aprendizaje/visitas al sitio de la Secretaría del GEF	Oficina de País del PNUD y Gerente del Proyecto y equipo del PNUD-GEF	Nulo	Nulo	Por definir.
<i>Herramienta de Seguimiento del GEF de mitad de periodo que deberá actualizarse</i>	<i>Gerente del Proyecto</i>	<i>Nulo</i>	<i>Nulo</i>	<i>Antes de que se realice el examen de mitad de periodo.</i>
<i>Examen de mitad de periodo (MTR) y respuesta de la gerencia</i>	<i>Oficina de País del PNUD y equipo del Proyecto y equipo del PNUD-GEF</i>	<i>USD 30,000</i>	<i>Nulo</i>	<i>Entre el primer y el tercer PIR.</i>
<b>Herramienta Final del GEF que deberá actualizarse</b>	Gerente del Proyecto	Nulo	Nulo	Antes de que se realice la misión de la evaluación final
<b>Evaluación Final (TE) independiente incluida en el plan de evaluación del PNUD, y respuesta de la gerencia</b>	Oficina de País del PNUD y equipo del Proyecto y equipo del PNUD-GEF	USD 50,000	Nulo	Al menos tres meses antes del cierre operativo
<i>Traducción al inglés de los informes MTR y TE</i>	<i>Oficina de País del PNUD</i>	<i>Nulo</i>	<i>Nulo</i>	<i>Según sea necesario. El GEF solo aceptará informes en inglés.</i>
<b>TOTAL DE COSTO indicativo 5% de la subvención del GEF que NO es el presupuesto total</b> Excluyendo el tiempo del equipo del Proyecto y gastos de viáticos del personal del PNUD		<b>USD 171,000</b>	<b>USD 64,000</b>	

---

## IX. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

### Mecanismo de roles y responsabilidades de la gobernanza del proyecto:

183. El Asociado en la Implementación para este proyecto es SECTUR. El Asociado en la Implementación es la entidad a la cual el Administrador del PNUD ha encomendado la implementación de la intervención del PNUD que se especifica en este documento de proyecto firmado junto con la asunción de plena responsabilidad y rendición de cuentas por el uso efectivo de los recursos del PNUD y la entrega de productos, como se establece en este documento.

184. El Asociado en la Implementación es responsable de ejecutar este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

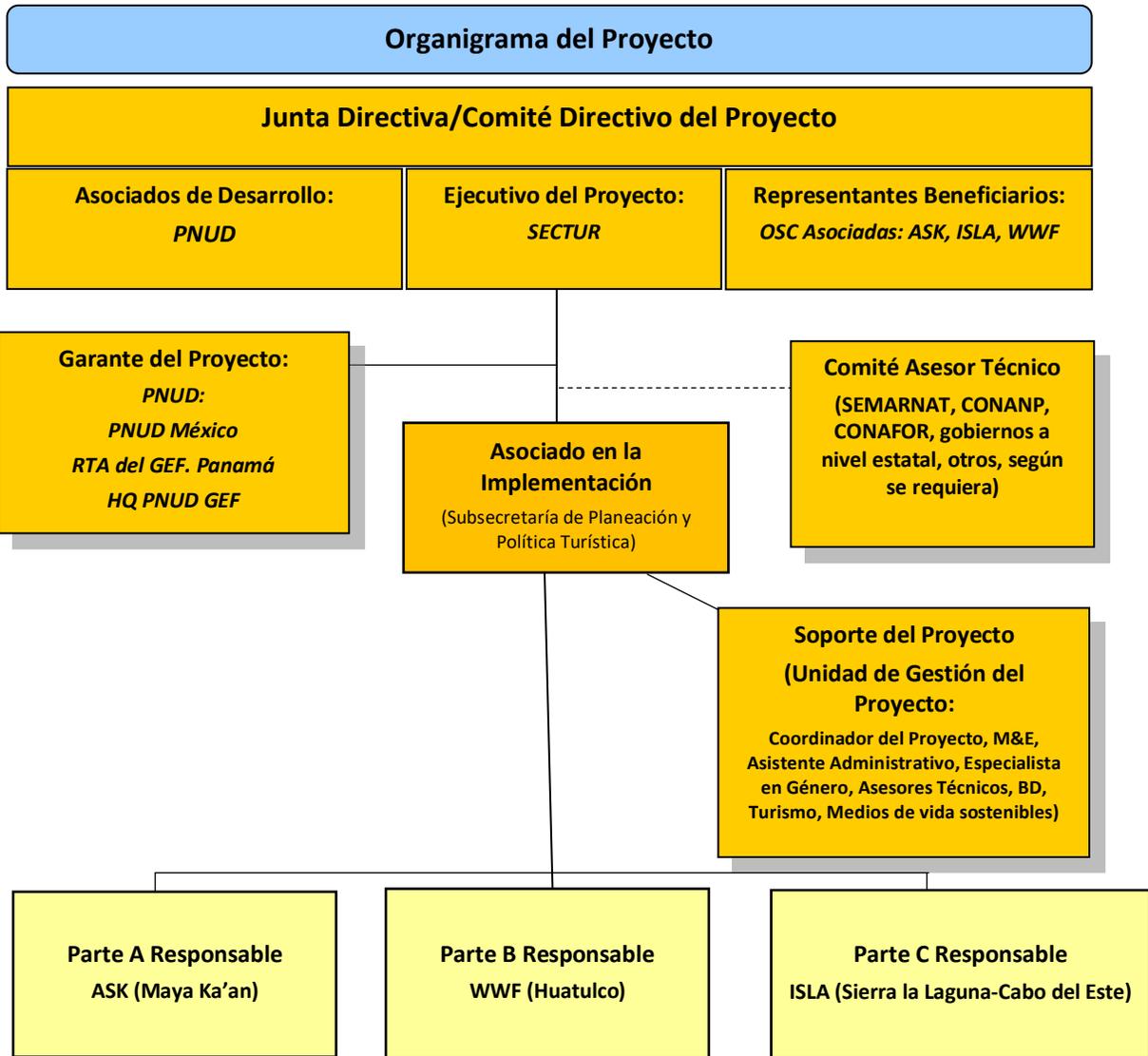
- Planificación, coordinación, gestión, monitoreo, evaluación y presentación de informes del Proyecto. Esto incluye proporcionar toda la información requerida y los datos necesarios para la presentación de informes de proyectos oportunos, completos y basados en evidencia, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El Asociado en la Implementación se esforzará por asegurar que el M&E a nivel de proyecto sea realizado por los institutos nacionales y esté alineado con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto respalden los sistemas nacionales.
- Gestión de riesgos como se describe en este Documento de Proyecto;
- Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos;
- Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros contra los presupuestos del proyecto;
- Aprobar y firmar el plan de trabajo multianual;
- Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y,
- Firmar el informe financiero o la autorización de financiamiento y el comprobante de gastos.

185. Partes responsables: Para la implementación del Proyecto, SECTUR se ha asociado con organizaciones de la sociedad civil con experiencia significativa en los tres sitios objetivo: Amigos de Sian Ka'an (ASK), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Conservación del Territorio Insular Mexicano (ISLA), así como con otras agencias gubernamentales y socios del sector privado involucrados con la conservación de BD y el turismo. La Ejecución del Proyecto será realizada por SECTUR como Asociado en la Implementación en colaboración con WWF, ASK e ISLA como Partes Responsables, siguiendo las reglas y regulaciones del PNUD como Agencia Implementadora del GEF.

186. Partes interesadas del proyecto y grupos objetivo: consulte el **Anexo F** para obtener una descripción detallada de cómo los grupos objetivo del proyecto participarán en la toma de decisiones para el proyecto.

187. PNUD: El PNUD es responsable ante el GEF por la implementación de este proyecto. Esto incluye la supervisión de la ejecución del proyecto para garantizar que el proyecto se lleve a cabo de acuerdo con las normas y disposiciones acordadas. El PNUD es responsable de proporcionar los servicios de gestión del ciclo del proyecto del GEF que comprenden la aprobación y puesta en marcha del proyecto, la supervisión y control del proyecto, y la finalización y evaluación del proyecto. El PNUD también es responsable de la función de Garante del Proyecto de la Junta/Comité Directivo del Proyecto.

188. El Organigrama del Proyecto es el siguiente:



189. La Junta del Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es responsable de tomar medidas correctivas según sea necesario para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Con el fin de garantizar la máxima responsabilidad del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben tomarse de acuerdo con las normas que garantizarán la gestión para los resultados de desarrollo, el mejor valor monetario, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.

190. En caso de que no se pueda llegar a un consenso dentro de la Junta, el Representante Residente del PNUD (o su designado) mediarán para llegar a un consenso y, si esto no se puede lograr, tomará la decisión final para garantizar que la implementación del proyecto no se demore indebidamente.

191. Las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto incluyen:

- Proporcionar orientación general y dirección al proyecto, asegurando que permanezca dentro de cualquier restricción específica;
- Abordar los problemas del proyecto según lo planteado por el gerente del proyecto;
- Brindar orientación sobre los nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos;
- Acordar los límites de acción del gerente del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-GEF, y proporcionar dirección y asesoramiento para situaciones excepcionales cuando se excedan las tolerancias del gerente del proyecto;
- Asesorar sobre enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-GEF;
- Asegurar la coordinación entre diversos proyectos y programas financiados por donantes y el gobierno;
- Asegurar la coordinación con diversas agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Dar seguimiento y monitorear el cofinanciamiento para este proyecto;
- Revisar el progreso del proyecto, evaluar el desempeño y evaluar el Plan Operativo Anual para el año siguiente;
- Evaluar el informe anual de implementación del proyecto, incluido el informe de calificación de evaluación de calidad;
- Asegurar el compromiso de recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto;
- Revisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por parte del asociado en la implementación;
- Proporcionar instrucciones y recomendaciones para garantizar que los productos acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
- Abordar las quejas a nivel de proyecto;
- Aprobar el informe de iniciación del proyecto, los informes de examen de mitad de periodo y evaluación final y las respuestas de la gerencia correspondientes;
- Revise el paquete de informe final del proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para analizar la lección aprendida y las oportunidades para maximizarla.

192. La composición de la Junta del Proyecto debe incluir los siguientes roles:

- i. Ejecutivo del Proyecto: Es una persona que representa la apropiación del proyecto y preside la Junta del Proyecto. El Ejecutivo es normalmente la contraparte nacional para proyectos implementados a nivel nacional. El ejecutivo del proyecto es: *SECTUR*
- ii. Representantes Beneficiarios: Individuos o grupos que representan los intereses de quienes finalmente se beneficiarán del proyecto. Su función

principal dentro de la junta es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. A menudo, los representantes de la sociedad civil pueden cumplir esta función. Los representantes beneficiarios son: *Las 3 OSC (ASK, ISLA, WWF)*

- iii. Asociado en el Desarrollo: Individuos o grupos que representan los intereses de las partes interesadas que proporcionan fondos y/o experiencia técnica al proyecto. El Asociado de Desarrollo es: el Representante Residente del PNUD
- iv. Garante del Proyecto: El PNUD realiza la garantía de la calidad y apoya a la Junta del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto mediante la realización de funciones de supervisión y control objetivas e independientes del proyecto. Esta función garantiza que se gestionen y completen los hitos de gestión del proyecto adecuados. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al Gerente del Proyecto. El PNUD proporciona servicios de supervisión de tres niveles que involucran a las Oficinas de País del PNUD y al PNUD a nivel regional y de la sede. El garante del proyecto es totalmente independiente de la función de Gestión del Proyecto.

193. **Extensiones del proyecto:** El Coordinador Ejecutivo del PNUD-GEF debe aprobar todas las solicitudes de extensión del proyecto. Hay que tener en cuenta que todas las extensiones incurren en costos y el presupuesto del proyecto del GEF no se puede incrementar. Se puede otorgar una extensión única de manera excepcional y solo si se cumplen las siguientes condiciones: una extensión solo para un proyecto por un máximo de seis meses; los costos de gestión del proyecto durante el período de extensión deben permanecer dentro del monto aprobado originalmente, y cualquier incremento en los costos de gestión del proyecto (PMC, por sus siglas en inglés) estará cubierto por recursos ajenos al GEF; los costos de supervisión de la Oficina de País del PNUD durante el período de extensión deben cubrirse con recursos ajenos al GEF.

## X. PLANEACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

194. El costo total del proyecto es de USD \$59,950,702. Está financiado a través de una subvención del GEF por USD 7,238,613 y USD \$52,712,089 en cofinanciamiento paralelo. El PNUD, como la Agencia Implementadora del GEF, es responsable de la ejecución de los recursos del GEF y del cofinanciamiento en efectivo transferido a la cuenta bancaria del PNUD, en caso de que hubiese.

195. Cofinanciamiento paralelo: La realización concreta del cofinanciamiento del proyecto será monitoreada durante el proceso del examen de mitad de periodo y la evaluación final y se reportará al GEF. El cofinanciamiento paralelo planeado se usará de la siguiente forma:

Fuente de cofinanciamiento	Nombre del cofinanciado	Tipo de cofinanciamiento	Importe del cofinanciamiento	Actividades/Productos planeados	Riesgos	Medidas de mitigación de riesgos
Gobierno receptor	Secretaría de Turismo (SECTUR)	Subvención	\$500,000	Programas sectoriales que apoyan las actividades del proyecto, como el presupuesto de la Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable. Espacio de oficina, instalaciones de telecomunicaciones, servicios de TI, consultas y uso de sistemas de información geográfica, monitoreo y evaluación.	Las medidas extremas de austeridad en el presupuesto del gobierno federal representan un desafío para los socios gubernamentales para mantener el cofinanciamiento durante la duración del proyecto.	Las actividades planeadas están alineadas con los planes y objetivos sectoriales, lo que aumenta las posibilidades de redirigir el cofinanciamiento a otros programas. Una vez que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) entre en vigencia en julio de 2019, habrá más certeza con respecto a los presupuestos aprobados por el Congreso para implementar programas existentes y nuevos que puedan estar alineados con los objetivos del proyecto.
Gobierno receptor	Secretaría de Turismo (SECTUR)	En especie	\$3,500,000	Programas sectoriales que apoyan las actividades del proyecto, como el presupuesto de la Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable. Espacio de oficina, instalaciones de telecomunicaciones, servicios de TI, consultas y uso de sistemas de información geográfica, monitoreo y evaluación.	Igual al anterior	Igual al anterior

Gobierno receptor	Secretaría de Turismo (SECTUR)	En especie	\$200,000	Capacitación, estrategia de comunicaciones, gestión de conocimiento, talleres	Bajo nivel de riesgo	ADAPTUR tiene una oficina con SECTUR y ya se están llevando a cabo ejercicios de planeación conjunta.
Gobierno receptor	Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR)	Subvención	\$151,700	Asistencia técnica en identificación, registro y evaluación de proyectos ecoturísticos. Salarios y costos de viaje para organizar talleres con el objetivo de involucrar a actores locales de los 9 estados que integran la región Sur Sureste en esta iniciativa. Apoyar la plataforma de promoción turística dedicada exclusivamente a proyectos ecoturísticos.	Las medidas de austeridad extrema en el presupuesto del gobierno federal representan un desafío para los socios gubernamentales para mantener el cofinanciamiento durante la duración del proyecto.	
Gobierno receptor	Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR)	En especie	\$115,000	Asistencia técnica en identificación, registro y evaluación de proyectos ecoturísticos. Salarios y costos de viaje para organizar talleres con el objetivo de involucrar a actores locales de los 9 estados que integran la región Sur Sureste en esta iniciativa. Apoyar la plataforma de promoción turística dedicada exclusivamente a proyectos ecoturísticos.	Igual al anterior	Igual al anterior
Gobierno receptor	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	En especie	\$771,389	Actividades en las zonas de amortiguamiento (Gestión de ANP). El papel principal de CONANP en la implementación del proyecto es contribuir a la definición de corredores ecológicos entre AP y áreas turísticas fuera de los polígonos de áreas protegidas. El personal de APs será importante en los sitios piloto con respecto a su estrecha relación con organizaciones comunitarias, miembros de comunidades locales y	Igual al anterior	Igual al anterior

				organizaciones de la sociedad civil como participantes activos en la gestión de APs. La experiencia de CONANP en sistemas de monitoreo de especies y ecosistemas mejorará las actividades del Componente 3. CONANP participará en el Comité Asesor Técnico que se establecerá para revisar todos los aspectos técnicos de la implementación del proyecto.		
Gobierno receptor	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	En especie	\$2,500,000	CONAFOR contribuirá a igualar los fondos del GEF en los componentes 2 y 3 a través de las capacidades generadas por la implementación de los programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la BD y servicios hidrológicos, así como para el establecimiento de un Sistema de Monitoreo Comunitario para el Uso sustentable de Biodiversidad, entre otras actividades.	Igual al anterior	Igual al anterior
Gobierno receptor	Gobiernos Estatales (Baja California Sur)	En especie	\$6,000,000	Presupuestos concurrentes del gobierno estatal de las secretarías estatales de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Turismo. Gobierno del estado de Baja California Sur: Secretaría de Turismo, Economía y Sostenibilidad (SETUES).	Los ciclos electorales en los estados pueden cambiar el enfoque en la prioridad de las actividades patrocinadas por el estado.	Presentar los avances del proyecto a los candidatos en las elecciones estatales
Gobierno receptor	Gobiernos Estatales (Quintana Roo)	En especie	\$32,600,000	Presupuestos concurrentes del gobierno estatal de las secretarías estatales de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Turismo. Gobierno del estado de Quintana Roo, Secretarías: Turismo (SEDETUR), Desarrollo Social (SEDESO), y	Los ciclos electorales en los estados pueden cambiar el enfoque en la prioridad de las actividades patrocinadas por el estado	Presentar los avances del proyecto a los candidatos en las elecciones estatales

				Medio Ambiente (SEMA). La inversión de SEDESO permitirá la construcción de infraestructura doméstica para captar agua de lluvia para satisfacer las necesidades de los hogares y para tratar las aguas residuales. Estas acciones tienen dos objetivos en el contexto de Maya Ka'an: 1) Promover la sostenibilidad de la comunidad junto con la sostenibilidad del turismo; y 2) Reducir los impactos en el acuífero como un ecosistema único con una biodiversidad única y como fuente de agua para las personas, el turismo, los humedales y los arrecifes de coral.		
OSC	Amigos de Sian Ka'an (ASK)	Subvención	\$2,844,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo, ya que son Partes Responsables	Monitoreo de compromisos financieros a través del Comité Directivo del Proyecto
OSC	Conservación del Territorio Insular Mexicano (ISLA)	En especie	\$600,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo, ya que son Partes Responsables	Monitoreo de compromisos financieros a través del Comité Directivo del Proyecto
OSC	WWF	Subvención	\$230,216	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo, ya que son Partes Responsables	Monitoreo de compromisos financieros a través del Comité Directivo del Proyecto
OSC	WWF y otras OSC en la costa de Oaxaca	En especie	\$369,784	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo, ya que son Partes Responsables	Monitoreo de compromisos financieros a través del Comité Directivo del Proyecto
OSC	Fundación Avina	Subvención	\$250,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Los socios responsables no están incluidos en los procesos de planificación y, por lo tanto, disminuyen sus compromisos de cofinanciamiento	Incluir a los socios responsables en el Comité Directivo del Proyecto y otros mecanismos de diálogo

OSC	Red Indígena de Turismo Alternativo (RITA)	En especie	\$500,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Los socios responsables no están incluidos en los procesos de planificación y, por lo tanto, disminuyen sus compromisos de cofinanciamiento	Incluir a los socios responsable en el Comité Directivo del Proyecto y otros mecanismos de diálogo
Universidades	Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas	Subvención	\$70,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo	Incluirla en el comité directivo a nivel local en Huatulco.
Universidades	Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas	En especie	\$30,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo	Incluirla en el comité directivo a nivel local en Huatulco.
Universidades	Universidad Autónoma de Baja California Sur	En especie	\$1,400,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo	Incluir UABC en el comité directivo a nivel local en BCS
PNUD	PNUD	Subvención	\$60,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo	Bajo nivel de riesgo
PNUD	PNUD	En especie	\$20,000	Ver cartas de cofinanciamiento	Bajo nivel de riesgo	Bajo nivel de riesgo
<b>Total del cofinanciamiento</b>			<b>\$52,712,089</b>			

196. Revisión y tolerancia del presupuesto: según los requisitos del PNUD descritos en las POPP del PNUD, el Comité Directivo del Proyecto acordará un nivel de tolerancia del presupuesto para cada plan en el plan operativo anual general que le permite al gerente del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá del monto del presupuesto aprobado para el año sin requerir una revisión del Comité Directivo del Proyecto. En caso de que ocurran las siguientes desviaciones, el Gerente del Proyecto y la Oficina de País del PNUD buscarán la aprobación del equipo del PNUD-GEF para asegurar la presentación de informes precisos al GEF: a) Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del proyecto con montos que involucren el 10% del total de la subvención del proyecto o más; b) Introducción de nuevas partidas presupuestarias o componentes que exceden el 5% de la asignación original del GEF.

197. Cualquier gasto excesivo incurrido más allá del monto disponible de la subvención del GEF será absorbido por recursos ajenos al GEF (por ejemplo, el PNUD TRAC o cofinanciamiento en efectivo).

198. Reembolso al GEF: en caso de que sea necesario un reembolso de los fondos no gastados al GEF, la Unidad del PNUD-GEF en Nueva York lo administrará directamente.

199. Cierre del proyecto: El cierre del proyecto se realizará según los requisitos del PNUD descritos en las POPP del PNUD.<sup>33</sup> Solo de manera excepcional, se buscará una extensión sin costo más allá de la duración inicial del proyecto esta extensión deberá ser solicitada por los colegas del PNUD en el país y aprobada por el Coordinador Ejecutivo del PNUD-GEF

200. Finalización operativa: El proyecto se completará operativamente cuando se hayan proporcionado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del Informe de Evaluación Final (que estará disponible en inglés) y la respuesta de la administración correspondiente, así como la reunión del Comité Directivo del Proyecto para la revisión de fin de proyecto. El Asociado en la Implementación a través de una decisión del Comité Directivo del Proyecto notificará a la Oficina de País del PNUD cuando se haya completado el cierre operativo. En este momento, las partes relevantes ya habrán convenido y confirmado por escrito los acuerdos para la enajenación de cualquier equipo que todavía sea propiedad del PNU.

201. Transferencia o disposición de los activos: en consulta con el Asociado en la Implementación Nacional otras partes del proyecto, el gerente del programa del PNUD (Representante Residente del PNUD) es responsable de decidir la transferencia u otra disposición de los activos. Se recomienda que el Comité Directivo del Proyecto revise y apruebe la transferencia o disposición de activos siguiendo las reglas y regulaciones del PNUD. Los activos pueden transferirse al gobierno para actividades de proyectos administrados por una institución nacional en cualquier momento durante la vida de un proyecto. En todos los casos de transferencia, se debe preparar un documento de transferencia y conservarlo en los archivos<sup>34</sup>.

202. Finalización financiera: El proyecto se cerrará financieramente cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) El proyecto se ha completado operativamente o se ha cancelado; b) El Asociado en la Implementación ha informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto; d) El PNUD y el Asociado en la Implementación han certificado un Informe de Entrega Combinado final (que sirve como revisión final del presupuesto).

203. El proyecto se completará financieramente dentro de los 12 meses posteriores al cierre operativo o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operativo y financiero, el Asociado en la Implementación identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina de País del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no gastado a la Unidad del PNUD-FMAM para su confirmación antes de que la Oficina de País del PNUD cierre financieramente el proyecto en Atlas.

---

<sup>33</sup> Ver <https://info.undp.org/global/popp/ppm/Pages/Closing-a-Project.aspx>

<sup>34</sup> Ver [https://popp.undp.org/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP\\_POPP\\_DOCUMENT\\_LIBRARY/Public/PPM\\_Project%20Management\\_Closing.docx&action=default](https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default).

## XI. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN OPERATIVO

Presupuesto Total y Plan Operativo			
Propuesta en Atlas o ID:	00097093	Id en Atlas del Producto Primario del Proyecto:	00100949
Código en Atlas (Atlas Proposal) y Título de Award:	Turismo de Biodiversidad de México [Proyecto Completo – FSP, por sus siglas en inglés]		
Unidad de Negocio en Atlas:	MEX 10		
Título en Atlas del Producto Primario del Proyecto:	Turismo de Biodiversidad de México [FSP]		
No. PIMS del UNDP-GEF:	5766		
Asociado en la Implementación:	Secretaría de Turismo (SECTUR)		

GEF Componente/Actividad en Atlas	Parte Responsable Agente de Implementación en Atlas	ID del Fondo	Nombre del Donante	Código de la cuenta presupuestaria en Atlas	Descripción del presupuesto en ATLAS	Importe Año 1 (USD)	Importe Año 2 (USD)	Importe Año 3 (USD)	Importe Año 4 (USD)	Importe Año 5 (USD)	Importe Año 6 (USD)	Total (USD)	Ver Nota del presupuesto
<b>Componente 1:</b> Fortalecimiento del marco institucional reglamentario y normativo que promueve el Desarrollo Turístico Sustentable (DTS)	SECTUR-PNUD	62000	GEF	71300	Consultores Locales	84,350	84,900	19,250	5,250	5,250	0	199,000	1
				71400	Servicios contractuales-Individuales	63,967	90,636	72,543	8,713	9,079	7,273	252,211	2
				71600	Viajes	0	9,625	2,000	0	0	0	11,625	3
				72100	Servicios Contractuales-Compañías	85,500	17,500	37,500	37,500	37,500	37,500	253,000	4
				72200	Equipo y mobiliario	0	1,500	0	0	0	0	1,500	5
				72300	Materiales y bienes	0	3,424	1,750	0	0	0	5,174	6
				73400	Renta y Mant de Equipo	0	1,000	0	0	0	0	1,000	7
				74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	2,000	22,000	0	0	0	0	24,000	8
				74500	Misceláneos	0	250	250	0	0	0	500	9
				75700	Capacitación, talleres, reuniones	12,500	36,650	31,000	28,000	25,000	12,500	145,650	10
<b>Sub-Total Comp. 1</b>						<b>248,317</b>	<b>267,485</b>	<b>164,293</b>	<b>79,463</b>	<b>76,829</b>	<b>57,273</b>	<b>893,660</b>	
<b>Componente 2:</b> Fortalecimiento	SECTUR-PNUD	62000	GEF	71300	Consultores Locales	0	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	125,000	11

del sector turístico para abordar las fallas de mercado y catalizar el financiamiento para la conservación de la Biodiversidad			71400	Servicios contractuales- Individuales	41,000	41,000	41,000	41,000	41,000	41,000	246,000	12	
			72100	Servicios Contractuales- Compañías	87,500	77,500	15,000	15,000	15,000	15,000	225,000	13	
			74500	Misceláneos	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000	14	
			75700	Capacitación, talleres, reuniones	20,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	220,000	15	
				<b>PNUD Sub Total Comp.2</b>	<b>148,500</b>	<b>187,500</b>	<b>125,000</b>	<b>125,000</b>	<b>125,000</b>	<b>125,000</b>	<b>836,000</b>		
	<b>WWF</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	57,500	57,500	0	0	0	0	115,000	16
				72100	Servicios Contractuales- Compañías	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	50,000	17
				74500	Misceláneos	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000	18
				75700	Capacitación, talleres, reuniones	15,000	35,000	5,000	5,000	5,000	5,000	70,000	19
					<b>WWF Sub Total Comp. 2</b>	<b>73,500</b>	<b>103,500</b>	<b>16,000</b>	<b>16,000</b>	<b>16,000</b>	<b>16,000</b>	<b>241,000</b>	
	<b>ISLA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	12,800	30,200	30,200	29,600	19,200	0	122,000	20
				72800	Equipo de Tecnología de la Información	5,000	0	0	0	0	0	5,000	21
				74500	Misceláneos	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	5,000	22
				75700	Capacitación, talleres, reuniones	2,500	7,650	6,000	1,000	500	500	18,150	23
					<b>ISLA Sub Total Comp. 2</b>	<b>21,300</b>	<b>38,850</b>	<b>37,200</b>	<b>31,600</b>	<b>20,700</b>	<b>500</b>	<b>150,150</b>	
	<b>ASK</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	10,000	10,000	0	0	0	0	20,000	24
				72800	Equipo de Tecnología de la Información	2,500	500	500	500	500	500	5,000	25
				74500	Misceláneos	3,000	0	0	0	0	0	3,000	26
				75700	Capacitación, talleres, reuniones	3,000	8,750	6,750	5,500	5,500	3,500	33,000	27
					<b>ASK Sub Total Comp. 2</b>	<b>18,500</b>	<b>19,250</b>	<b>7,250</b>	<b>6,000</b>	<b>6,000</b>	<b>4,000</b>	<b>61,000</b>	
<b>Sub-Total Comp. 2</b>					<b>261,800</b>	<b>349,100</b>	<b>185,450</b>	<b>178,600</b>	<b>167,700</b>	<b>145,500</b>	<b>1,288,150</b>		
<b>Componente 3: Integración de biodiversidad en el desarrollo y operación del turismo costero</b>	<b>SECTUR- PNUD</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71200	Consultores Internacionales	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	180,000	28
				71300	Consultores Locales	17,500	12,000	0	0	0	0	29,500	29
				71400	Servicios Contractuales- Individuales	77,000	77,000	77,000	77,000	77,000	77,000	462,000	30
				72100	Servicios Contractuales- Compañías	50,000	50,000	0	0	0	0	100,000	31
				74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	0	20,500	0	0	0	0	20,500	32
				75700	Capacitación, talleres, reuniones	6,000	6,000	6,000	6,000	6,425	6,000	36,425	33

				<i>PNUD Sub Total Comp.3</i>	<i>180,500</i>	<i>195,500</i>	<i>113,000</i>	<i>113,000</i>	<i>113,425</i>	<i>113,000</i>	<i>828,425</i>	
<b>WWF</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	57,895	152,290	80,790	75,790	42,895	23,447	433,107	34
			71600	Viajes	9,000	13,400	7,400	5,400	5,000	2,000	42,200	35
			72100	Servicios Contractuales- Compañías	80,000	80,000	16,000	0	0	0	176,000	36
			72800	Equipo de Tecnología de la Información	0	0	40,000	4,000	4,000	4,000	52,000	37
			74500	Misceláneos	0	0	1,200	0	0	1,200	2,400	38
			75700	Capacitación, talleres, reuniones	25,000	26,000	33,500	15,000	1,000	3,500	104,000	39
				<i>WWF Sub Total Comp. 3</i>	<i>171,895</i>	<i>271,690</i>	<i>178,890</i>	<i>100,190</i>	<i>52,895</i>	<i>34,147</i>	<i>809,707</i>	
<b>ISLA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	45,750	172,600	118,500	118,250	49,000	15,000	519,100	40
			71600	Viajes	3,820	24,145	25,145	32,645	22,145	12,250	120,150	41
			72200	Equipo y mobiliario	27,800	1,200	6,000	2,000	1,300	0	38,300	42
			72300	Materiales y bienes	4,375	13,175	14,100	11,600	11,050	4,375	58,675	43
			72800	Equipo de Tecnología de la Información	0	0	0	3,600	0	0	3,600	44
			73400	Renta y Mant de Equipo	5,250	11,725	12,125	14,425	9,175	5,150	57,850	45
			74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	4,000	8,000	12,850	17,000	0	4,000	45,850	46
			74500	Misceláneos	500	1,000	2,000	3,900	0	0	7,400	47
			75700	Capacitación, talleres, reuniones	24,807	49,914	56,914	77,565	37,700	26,500	273,400	48
				<i>ISLA Sub Total Comp. 3</i>	<i>116,302</i>	<i>281,759</i>	<i>247,634</i>	<i>280,985</i>	<i>130,370</i>	<i>67,275</i>	<i>1,124,325</i>	
<b>ASK</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	20,500	91,000	73,600	40,000	40,600	20,000	285,700	49
			71600	Viajes	4,000	46,400	37,400	20,900	21,900	15,000	145,600	50
			72100	Servicios Contractuales- Compañías	0	35,250	35,250	11,250	11,250	0	93,000	51
			72200	Equipo y mobiliario	0	28,500	28,000	28,000	28,000	0	112,500	52
			72300	Materiales y bienes	18,000	70,500	10,500	10,500	10,500	0	120,000	53
			72800	Equipo de Tecnología de la Información	17,600	15,000	15,000	0	0	0	47,600	54
			73400	Renta y Mant de Equipo	0	10,000	10,000	2,000	2,000	0	24,000	55
			74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	2,000	25,800	18,000	0	13,000	0	58,800	56
			74500	Misceláneos	2,250	9,450	3,900	2,550	4,350	1,200	23,700	57
75700	Capacitación, talleres, reuniones	17,500	91,350	107,500	66,250	93,000	42,350	417,950	58			

					<i>ASK Sub Total Comp. 3</i>	<i>81,850</i>	<i>423,250</i>	<i>339,150</i>	<i>181,450</i>	<i>224,600</i>	<i>78,550</i>	<i>1,328,850</i>	
	<b>Sub-Total Comp. 3</b>					<b>550,547</b>	<b>1,172,199</b>	<b>878,674</b>	<b>675,625</b>	<b>521,290</b>	<b>292,972</b>	<b>4,091,307</b>	
<b>Componente 4: Gestión del Conocimiento y M&amp;E</b>	<b>SECTUR- PNUD</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71200	Consultores Internacionales	0	0	20,000	0	0	35,000	55,000	59
				71300	Consultores Locales	0	0	10,000	0	0	15,000	25,000	60
				72100	Servicios Contractuales- Compañías	50,000	0	0	0	0	50,000	61	
				72400	Equipo de comunicaciones y Audio Visual	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	24,000	62	
				74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	0	25,200	25,200	25,200	25,200	126,000	63	
				75700	Capacitación, talleres, reuniones	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	30,000	64	
					<i>PNUD Sub Total Comp.4</i>	<i>59,000</i>	<i>34,200</i>	<i>64,200</i>	<i>34,200</i>	<i>34,200</i>	<i>84,200</i>	<i>310,000</i>	
	<b>WWF</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	3,000	6,000	6,000	6,000	6,000	8,000	35,000	65
				72100	Servicios Contractuales- Compañías	0	0	10,000	10,000	10,000	0	30,000	66
				74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	0	1,000	6,000	6,000	6,000	1,000	20,000	67
				75700	Capacitación, talleres, reuniones	0	2,000	2,000	2,000	2,000	7,000	15,000	68
					<i>WWF Sub Total Comp. 4</i>	<i>3,000</i>	<i>9,000</i>	<i>24,000</i>	<i>24,000</i>	<i>24,000</i>	<i>16,000</i>	<i>100,000</i>	
	<b>ISLA</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	0	0	3,000	3,000	3,000	7,000	16,000	69
				71600	Viajes	0	0	14,000	6,000	14,000	3,000	37,000	70
				72100	Servicios Contractuales- Compañías	0	0	15,000	0	0	0	15,000	71
				74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	0	1,000	1,000	6,000	6,000	25,000	39,000	72
					<i>ISLA Sub Total Comp. 4</i>	<i>0</i>	<i>1,000</i>	<i>33,000</i>	<i>15,000</i>	<i>23,000</i>	<i>35,000</i>	<i>107,000</i>	
	<b>ASK</b>	<b>62000</b>	<b>GEF</b>	71300	Consultores Locales	0	3,000	3,000	3,000	0	5,000	14,000	73
				71600	Viajes	500	3,500	3,500	500	500	500	9,000	74
				72100	Servicios Contractuales- Compañías	2,000	19,000	9,000	0	0	0	30,000	75
				74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	0	2,960	2,960	2,960	2,960	1,960	13,800	76
				74500	Misceláneos		5,000	1,000				6,000	77
				75700	Capacitación, talleres, reuniones	6,000	7,000	2,000	2,000	2,000	12,000	31,000	78
					<i>ASK Sub Total Comp. 4</i>	<i>8,500</i>	<i>40,460</i>	<i>21,460</i>	<i>8,460</i>	<i>5,460</i>	<i>19,460</i>	<i>103,800</i>	
	<b>Sub-Total Comp. 4</b>					<b>70,500</b>	<b>84,660</b>	<b>142,660</b>	<b>81,660</b>	<b>86,660</b>	<b>154,660</b>	<b>620,800</b>	

Costos de Gestión del Proyecto (CGP)	SECTUR-PNUD	62000	GEF	71400	Servicios Contractuales-Individuales	36,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	276,000	79
				72200	Equipo y mobiliario	6,000	0	0	0	0	0	6,000	80
				72400	Equipo de comunicaciones y Audio Visual	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	500	5,500	81
				72500	Material de oficina	1,196	1,000	1,000	1,000	1,000	500	5,696	82
				72800	Equipo de Tecnología de la Información	4,000	1,500	1,500	1,500	1,500	0	10,000	83
				73400	Renta y Mant de Equipo	2,000	1,500	1,500	1,500	1,000	0	7,500	84
				74100	Servicios Profesionales	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	24,000	85
				74500	Misceláneos	2,000	2,000	2,000	2,000	1,000	1,000	10,000	86
<b>Sub-Total CGP</b>						<b>56,196</b>	<b>59,000</b>	<b>59,000</b>	<b>59,000</b>	<b>57,500</b>	<b>54,000</b>	<b>344,696</b>	
<b>Total del proyecto</b>						<b>1,187,360</b>	<b>1,932,444</b>	<b>1,430,077</b>	<b>1,074,348</b>	<b>909,979</b>	<b>704,405</b>	<b>7,238,613</b>	

### Notas del Presupuesto:

Componente GEF/Actividad en Atlas	Nota del presupuesto	Código de Cuenta del presupuesto en Atlas	Descripción del presupuesto en ATLAS	Total (USD)	Comentarios
<b>SECTUR-UNDP como Parte Responsable</b>					
<b>Componente 1:</b>	1	71300	Consultores Locales	\$199,000	<p>Consultores nacionales para proporcionar conocimientos técnicos para la entrega de los siguientes productos: Producto 1.1.1 Fortalecimiento de la Ley General de Turismo y de otros instrumentos de política sectorial relevantes; Producto 1.1.2 Guía para el desarrollo del Plan Territorial Regional de Turismo y Estudio Regulatorio sobre la pesca deportiva-recreativa; Producto 1.2.3 Gestión del sistema de Monitoreo y Cumplimiento para Visitantes:</p> <p>1 Abogado ambientalista local \$1,000 dólares / 8 meses = \$8,000 para desarrollar un marco reglamentario de pesca deportiva.</p> <p>1 Coordinador Local Especialista Ambiental \$1.000 /mes durante 14 meses = \$14,000</p> <p>1 Abogado ambientalista local de \$1.000 dólares al mes durante 14 meses = \$14,000</p> <p>1 Especialista local en la integración de la BD en el turismo \$1,000 al mes durante 9 meses = \$9.000 para actualizar la NOM-09-TUR 2002.</p> <p>1 Especialista local en pesca deportiva \$1,000 al mes durante 12 meses = \$1,.000 para desarrollar un marco diagnóstico y reglamentario de la pesca deportiva.</p>

				<p>Consultoría de 100 días \$250/día = \$25,000 para llevar a cabo el análisis legal y presentar la propuesta al congreso</p> <p>Consultoría de 70 días \$350/día = \$24,500 para llevar a cabo el análisis legal y presentar la propuesta al congreso</p> <p>Consultoría de 70 días \$350/día = \$24,500 para reunirse con agencias nacionales y contribuir a la agenda de turismo, rural y medio ambiente</p> <p>Consultoría de 80 días \$250/día = \$20,000 para integrar el documento con información de la SECTUR y sus aliados</p> <p>1 Especialista en turismo local \$1,000/mes durante 12 meses = \$12,000.</p> <p>1 Especialista local en la integración de la BD en legislación turística y administración pública \$5,000</p> <p>1 Especialista a nivel nacional en la integración de la BD en materia de legislación turística y administración pública \$5,000 dólares</p> <p>1 Especialista local en Diagnóstico de la integración de la biodiversidad en la administración pública estatal y municipal \$5,000</p> <p>1 Especialista local en Integración de la BD en turismo sustentable \$750/ capacitación durante 3 días al año durante 4 años = \$9,000 para capacitar a funcionarios gubernamentales para desarrollar un programa de capacidad para los gobiernos locales en el sector turístico.</p> <p>1 Especialista a nivel nacional en materia de planeación de ZDTS \$600 \$/día durante 5 días durante 4 años = \$12,000</p>
2	71400	Servicios Contractuales- Individuales	\$252,211	<p>Asesor Técnico \$62,386 para los años 1-6 correspondientes a contribuciones técnicas para el Componente 1 según lo estipulado en los Términos de Referencia;</p> <p>1 Especialista local en la integración legal de la BD en el turismo por 9 meses \$925/mes para actualizar la NOM-09-TUR 2002.</p> <p>Consultor experto en programas de creación de capacidad - \$ 20,000/año durante los años 1-3</p> <p>Consultor experto en turismo sustentable y buenas prácticas- \$25,000 \$/año durante los años 1-3</p> <p>Consultoría de 100 días \$300/día para trabajar con la SECTUR en el INEGI para desarrollar los indicadores</p> <p>Diseño de la Guía - consultoría de diseño 45 días \$100/día</p> <p>1 Abogado ambientalista local 1 \$1,000/mes durante 12 meses.</p>
3	71600	Viajes	\$11,625	Viajes a sitios ZDTS relacionados con el marco diagnóstico y reglamentario de la pesca deportiva
4	72100	Servicios Contractuales- Compañías	\$253,000	<p>Diseñar los comités nacionales y locales, incluidas las instituciones, el plan de trabajo y la gestión (\$50,000);</p> <p>revisar la Estrategia (\$18,000)</p> <p>Desarrollar modelos de Buenas Prácticas para el Avistamiento de Ballenas y Pesca Deportiva (\$35,000);</p> <p>Apoyar la implementación de las acciones para la gestión de visitantes y la capacidad de carga en 3 sitios (\$37,500 /año durante los años 3-6 \$ 150,000)</p>
5	72200	Equipo mobiliario y	\$1,500	Computadora portátil e impresora para recopilar información y documentar las actividades de BD y Turismo hasta la fecha

	6	72300	Materiales y bienes	\$5,174	Materiales para publicar un documento con información y actividades relacionadas con la BD y el turismo realizados por administraciones anteriores e incorporar las mejores prácticas en los Programas de Turismo, Medio Ambiente y Rurales del nuevo gobierno.
	7	73400	Renta y Mant de Equipo	\$1,000	Mantener equipo de TI
	8	74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	\$24,000	Costos para publicar la Estrategia en el Diario Oficial de la Federación - 20 días \$100/día Impresión - 500 guías \$40/guía en papel certificado FSC (sostenible) Impresión de documentos internos - 100 documentos \$20/documentos en papel FSC
	9	74500	Misceláneos	\$500	Costos imprevistos y otros gastos
	10	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$145,650	Reuniones de coordinación y decisión con socios del proyecto (SEMARNAT, CONANP, CONABIO, INEGI); Coordinación de programas internos de desarrollo de capacidades dentro de diferentes áreas de la SECTUR para asegurar la alineación de actividades, prácticas, certificación, etc. 2 reuniones \$325 = \$650 para actualizar la NOM-09-TUR-2002. 3 Reuniones: \$1,000 = \$3,000 para el marco regulatorio de la pesca deportiva. 4 Reuniones: \$1,000 = \$4,000 para el marco regulatorio de la integración de BD en proyectos turísticos de alto impacto (por ejemplo, el Tren Maya). Reuniones bianuales a nivel nacional y local en 3 sitios: 2 reuniones al año en 4 sitios (sitios nacionales y pilotos) = 40 reuniones \$25,000 por reunión = \$100,000 - Nota: año 1 y año 6 solamente 1 reunión. Reuniones bianuales con la SEMARNAT y CONANP para revisar las actividades del proyecto = 10 reuniones nacionales \$2,500 por reunión = \$25,000 (Nota: año 1 y año 6 sólo 1 reunión.) 4 Reuniones \$1,000 dólares por reunión = 4.000 para actualizar el Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado de Los Cabos (CIP), que integra los criterios de BD de género y equidad intercultural en el turismo, los de la ZDTS, los programas de ordenamiento territorial local, el Programa de Riesgo y Cambio Climático. 3 talleres \$3,000 para 2 días x 3 años = \$9,000 para capacitar a 20 gobiernos locales sobre la integración de la biodiversidad en el sector turístico
<b>Sub-Total Comp. 1</b>				<b>\$893,660</b>	
<b>Componente 2:</b>	<b>SECTUR-UNDP como Parte Responsable</b>				
	11	71300	Consultores Locales	\$125,000	Fortalecer las actividades de turismo sustentable en el marco del Consejo Consultivo de Turismo: Consultor experto en turismo sustentable - \$10,000/año durante los años 2-6 Consultor que lanzará y operará un concurso anual relacionado con el turismo sustentable y la innovación con la SECTUR y socios de \$15,000/año durante 5 años
	12	71400	Servicios Contractuales- Individuales	\$246,000	Asesor Técnico: \$5,000/año, durante los años 1-6 correspondientes a contribuciones técnicas al Componente 2 según lo estipulado en los Términos de Referencia; 3 Coordinadores locales: \$12,000/año cada uno de \$36,000/año, correspondientes al soporte técnico al Componente 2 por los Términos de Referencia

13	72100	Servicios Contractuales-Compañías	\$225,000	Diseñar el comité nacional, incluyendo los actores y responsabilidades \$50,000. Desarrollar un programa para consolidar el impacto de la inversión en el ecosistema en México y promover la creación de empresas sociales para el turismo sustentable \$75,000 consultoría Desarrollar un concurso anual relacionado con el turismo sustentable y la innovación \$25,000 la consultoría Anunciar/promover el concurso, beneficios, pólizas y resultados \$15,000/año durante 5 años
14	74500	Misceláneos	\$20,000	Costos imprevistos y otros gastos (premios para el concurso anual, que se definirán una vez diseñado el concurso)
15	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$220,000	Operación del comité año 1 con reuniones semestrales (esperar que los recursos privados apoyen al comité a partir del Año 2); 2x\$10,000 Evento para presentar el concurso anual de \$40,000/por año durante 5 años
<i>SECTUR-UNDP Sub Total Comp.2</i>			<i>\$836,000</i>	
<b>WWF como Parte Responsable</b>				
16	71300	Consultores Locales	\$115,000	Consultoría para planes de negocios para 10 empresas propiedad local (\$7,500 por plan de negocios) Total \$75,000 Consultoría para identificar oportunidades y desarrollar una estrategia para la producción y el consumo sostenibles para el sector turístico en Huatulco: Total \$40,000
17	72100	Servicios Contractuales-Compañías	\$50,000	Consultoría para identificar vínculos comerciales entre suministros y productos amigables con la BD con la industria turística: Total \$50,000
18	74500	Misceláneos	\$6,000	Costos imprevistos y otros gastos
19	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$70,000	Reuniones, talleres y ferias para vincular a los proveedores amigables con la BD con los operadores de servicios turísticos (hoteles, restaurantes, guías): Total \$25,000 Al menos 3 reuniones con 10 representantes de empresas propiedad local (\$1,500 por reunión): Total \$45,000
<i>WWF Sub Total Comp. 2</i>			<i>\$241,000</i>	
<b>ISLA como Parte Responsable</b>				
20	71300	Consultores Locales	\$122,000	1 Profesional local en planeación estratégica \$3,000 para desarrollar una planeación estratégica y un plan financiero como parte del Centro Ecológico. 1 Enlace comunitario: \$21,000 (\$500 por 42 meses), seguimiento de las acciones locales de la planeación estratégica del Centro Ecológico para el Desarrollo Sostenible de Santiago, B.C.S. 1 Enlace Comunitario \$14,400 (\$800 x 18 meses) para desarrollar alianzas comerciales entre productores locales de bienes y servicios y el desarrollo turístico de Los Cabos y los hoteles y restaurantes del Cabo del Este y Sierra La Laguna La Ventana-La Paz, como cadenas de valor. 1 consultor \$20,000 (\$400 meses/50 meses) para implementar las alianzas comerciales de la tienda interna con las partes interesadas del turismo con el fin de desarrollar clústeres turísticos. 1 Consultor \$42,000 (\$1,000 mes/42 meses) para desarrollar e implementar esquemas de pago para el turismo de Servicios Ambientales Hidrológicos y de Biodiversidad relacionados. 1 Enlace Comunitario: \$7,200 (\$300/ 6/4 años) para la cuenca hidrográfica de San Antonio. 1 Enlace Comunitario: \$7,200 (\$300/ 6/4 años) para la cuenca hidrográfica de Santiago.

				1 Enlace Comunitario: \$7,200 (\$300/ 6/4 años) para la cuenca hidrográfica de Caduaño.	
21	72800	Equipo de Tecnología de la Información	\$5,000	Equipo de Tecnología de la Información 1 computadora PC \$2,000, 1 Impresora Multifuncional de \$1,000, 1 proyector \$500, 1 computadora portátil \$1,400, 1 altavoz \$100	
22	74500	Misceláneos	\$5,000	Costos imprevistos y otros gastos	
23	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$18,150	4 Talleres \$4,000 (\$1,000 cada uno) de implementación de la planeación estratégica para el Centro Ecológico para el Desarrollo Sostenible de Santiago, BCS. 2 Talleres-Feria de Productores \$8,000 (\$4,000 cada uno) para desarrollar alianzas comerciales entre productores locales de bienes y servicios y el desarrollo turístico de Los Cabos y los hoteles y restaurantes de Cabo del Este y Sierra La Laguna La Ventana-La Paz, como cadenas de valor. Taller para guiar planes de negocios: \$2,150 Reuniones para desarrollar e implementar esquemas PES, 2 cada año por 4 años \$4,000 (\$1000/año x 4 años).	
<i>ISLA Sub Total Comp 2</i>			<i>\$150,150</i>		
<b>ASK como Parte Responsable</b>					
24	71300	Consultores Locales	\$20,000	Desarrollar planes de negocio para empresas turísticas de propiedad local; identificar oportunidades y desarrollar una estrategia para la gestión sostenible de la cadena de suministro que vincule alianzas comerciales sostenibles con productores locales, por ejemplo, ecoturismo, alimentos y bebidas y otros proveedores locales/indígenas	
25	72800	Equipo de Tecnología de la Información	\$5,000	Equipo de Tecnología de la Información 1 computadora PC \$2,000, 1 Impresora Multifuncional \$1,000, 1, proyector \$500, 1 Laptop \$1,400, 1 altavoz \$100	
26	74500	Misceláneos	\$3,000	Costos imprevistos y otros gastos	
27	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$33,000	Apoyar la creación y capacitación de un equipo de marketing para Maya Ka'an integrado por la gente local: \$10,000 (5 talleres (1 para crear el equipo, 4 para apoyar) \$2,000 x taller) Citas de negocios entre el equipo de marketing en Maya Ka'an y operadores turísticos, hoteles y restaurantes que rodean Tulum y Valladolid: \$2,500 (1 Cita de negocios/\$250; 5 Citas de negocios*2 años) Realizar el festival anual de aves en Maya Ka'an \$15,000 (1 Evento \$2,500*6) Capacitación sobre cómo implementar prácticas amigables con la BD para el negocio turístico local: \$5,500 1 Capacitación/\$500 (\$500*11)	
<i>ASK Sub Total Comp. 2</i>			<i>\$61,000</i>		
<b>Sub-Total Comp. 2</b>			<b>\$1,288,150</b>		
<b>SECTUR-UNDP como Parte Responsable</b>					
<b>Componente 3:</b>	28	71200	Consultores Internacionales	\$180,000	Experto asistente en ZDTS y ordenamiento territorial: \$20,000/año durante 6 años; Experto asistente en ZDTS y ordenamiento: \$10,000/año durante 6 años
	29	71300	Consultores Locales	\$29,500	Desarrollar un Manual de Manejo, Seguimiento y Monitoreo de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), basado en los procesos de Tulum y Punta Mita: Consultor de 100 días \$250/día para desarrollar el Manual

				Diseño del Manual - consultoría de diseño 45 días \$100/día
30	71400	Servicios Contractuales- Individuales	\$462,000	Asesor Técnico: \$5,000/año, durante los años 1-6 correspondientes a contribuciones técnicas al Componente 3 según lo estipulado en los Términos de Referencia. 3 Coordinadores locales: \$24,000/año cada uno \$72,000/año, correspondientes al soporte técnico al Componente 2 según los Términos de Referencia
31	72100	Servicios Contractuales- Compañías	\$100,000	Empresa para diseñar un comité privado de turismo para la integración de la biodiversidad en las empresas turísticas, incluyendo los actores y responsabilidades \$25,000. Empresa para desarrollar el Programa con inversión de impacto ecosistémico en México \$50,000 de consultoría Empresa para desarrollar un concurso anual relacionado con el turismo sustentable y la innovación, beneficios, políticas y resultados \$25,000 de consultoría
32	74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	\$20,500	Manual de Impresión para el Manejo, Seguimiento y Monitoreo de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) - 250 manuales - \$82/guía en papel FSC
33	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$36,425	Talleres y capacitación relacionada con el Plan de Acción de Género con las partes interesadas nacionales: \$36,425
<i>SECTUR-UNDP Sub Total Comp.3</i>			<i>\$828,425</i>	
<b>WWF como Parte Responsable</b>				
34	71300	Consultores Locales	\$433,107	Completar los estudios necesarios para promover la declaración de Huatulco como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) en estrecha colaboración con las partes interesadas locales, SECTUR y FONATUR: Especialista en Turismo durante 1,105 días (\$155 por día) = \$171,275 Desarrollar el Programa de Manejo para Huatulco siguiendo los requisitos legales y mejores prácticas: 2 consultorías de 100 días (\$350 por día) = \$70,000 Diseño de opciones financieras para el monitoreo y control de visitas en las 9 bahías de Huatulco, basado en las mejores prácticas, así como experiencias nacionales e internacionales: Consultoría de 20 días (\$250 por día) = \$5,000 Realizar un análisis de referencia de los sistemas actuales de monitoreo turístico y de biodiversidad y definir oportunidades para su integración. Definir un conjunto de indicadores de monitoreo para especies seleccionadas en sitios específicos a definir (tortugas laúd y golfinas, corales, ballena jorobada, manglar y nutria) en las zonas costeras de Huatulco y desarrollar un protocolo para su integración en los sistemas actuales de turismo y monitoreo de la biodiversidad: Consultor Especialista en Biodiversidad 1,105 días \$136,047 por día = \$150,332 2 Consultorías para Implementar un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI) del proyecto y del destino: 1 consultoría/\$10.000 (2x\$10.000) = \$20,000 Género: Realizar una evaluación de referencia de los vínculos entre las mujeres y en el sector del ecoturismo comunitario, considerando el uso de la biodiversidad, el acceso y la distribución de beneficios: 1 consultoría durante 50 días (\$300 x día) Incluye los viajes locales y al menos 1 encuesta \$15,000

				Género: Elaborar un plan de acción para Huatulco que será adoptado por las partes interesadas locales: 1 consultor/facilitador durante 10 días (\$150 por día) = \$1,500
35	71600	Viajes	\$42,200	Desarrollar el Programa de Manejo para Huatulco siguiendo los requisitos legales y las mejores prácticas (Vuelos + alojamiento + viáticos) 6 viajes al año * 2 años (\$1,000 por viaje) = \$12,000 Fortalecer las capacidades de monitoreo - Gastos de viaje de 9 viajes de campo para cubrir diferentes estaciones en el año (\$800 por viaje) = \$7,200 Implementar un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI) del proyecto y del destino – Viaje doméstico al personal de apoyo y verificación \$8,000 Género: Seguimiento de la implementación del plan de acción (Vuelos + alojamiento + per diem + transporte local) 15 viajes (\$1,000 por viaje) = \$15,000
36	72100	Servicios Contractuales-Compañías	\$176,000	Diseñar e implementar un programa de creación de capacidad para operadores de ecoturismo y turismo comunitario que incluya al menos 3 cursos de capacitación enfocados y un kit de herramientas adaptado a sus necesidades y contexto \$40,000 Fortalecer la red comunitaria de ecoturismo mediante el desarrollo de una plataforma de monitoreo y evaluación centrada en el empoderamiento de las mujeres y el impacto económico \$6,000 Fortalecer la red comunitaria de ecoturismo mediante el desarrollo de una plataforma de monitoreo y evaluación centrada en el empoderamiento de las mujeres y el impacto económico \$10,000 Completar los estudios necesarios para promover la designación de Huatulco como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) en estrecha colaboración con las partes interesadas locales, SECTUR y FONATUR \$120,000
37	72800	Equipo de Tecnología de la Información	\$52,000	Equipos de tecnología de la información para fortalecer las capacidades de monitoreo (cámaras, GPS, equipos de monitoreo de biodiversidad y visitas) Total: \$40,000 + \$4,000 licencia y accesorios por año (años 3-5)
38	74500	Misceláneos	\$2,400	Costos imprevistos y otros gastos
39	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$104,000	Diseñar e implementar un programa de creación de capacidad para operadores de ecoturismo y turismo comunitario que incluya al menos 3 cursos de formación enfocados y un kit de herramientas adaptado a sus necesidades y contexto. Gastos de capacitación (\$10,000 por curso) = \$30,000 Capacitar y certificar a 30 guías de turistas en la Norma Oficial Mexicana 09 de guías basados en la naturaleza y la Norma Oficial Mexicana 08 de guías de turistas generales. (\$1,000 por guía certificado) = \$30,000 Desarrollar el Programa de Manejo para Huatulco siguiendo los requisitos legales y las mejores prácticas. Al menos 3 talleres con partes interesadas locales (\$5,000 por taller) = \$15,000 Fortalecer las capacidades de monitoreo: Al menos 3 sesiones de capacitación al personal responsable de las actividades de monitoreo (\$5,000 por capacitación) = \$15,000 Implementar un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI) del proyecto y del destino: 2 eventos públicos para dar a conocer el SROI = \$5,000 Implementar un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI) del proyecto y del destino: 4 talleres con los actores locales = \$4,000

				Género: Realizar un taller con las partes interesadas locales en Huatulco para presentar los resultados del estudio y definir un plan de acción: taller de 1 día para 50 personas (\$100 por persona) =\$5,000
			<i>WWF Sub Total Comp. 3</i>	\$809,707
<b>ISLA como Parte Responsable</b>				
40	71300	Consultores Locales	\$519,100	<p>1 Coordinador de Consultores Locales \$20,000.</p> <p>3 Consultores locales para generar e integrar el Expediente técnico de ZDTS \$69,000.</p> <p>2 Consultores locales para generar e integrar el Expediente técnico de ZDTS \$30,000.</p> <p>Diagnóstico de los instrumentos legales; Analizar y proponer la alineación y compatibilidad legal de los instrumentos de ordenamiento \$28,000</p> <p>1 consultor para preparar el Sistema de Monitoreo de la Comunidad Costera, Marina y Terrestre y capacitar a los monitores de la comunidad \$15,000</p> <p>1 coordinador de capacitación y 1 asistente para capacitar a 20 monitores de la comunidad y 8 reuniones de seguimiento con los monitores de la comunidad. \$22,800</p> <p>1 especialista en indicadores de criterios ambientales a tiempo parcial y 1 técnico en SIG a tiempo parcial. \$30,000</p> <p>5 años de monitoreo, representa la producción de cabezas de coral para restaurar los sitios afectados por las prácticas turísticas (anclas) y el cambio climático, monitoreando las tasas de crecimiento en las colonias restauradas y las medidas de la producción de carbono azul \$15,000.</p> <p>10 campañas de monitoreo de campo de 1 semana cada una, a bordo de la flota de pesca deportiva de Cabo del Este y Cabo San Lucas; 1 coordinador y 1 asistente liderando el monitoreo 1 semana por trimestre por cada 10 campañas. \$12,000</p> <p>2 monitores comunitarios x10x \$ 400 = \$8,000.</p> <p>1 consultoría para monitorear las áreas semidesérticas de manglares de la bahía de La Paz. 4 campañas de monitoreo al año \$15,000</p> <p>1 Coordinador a tiempo parcial - Especialista en indicadores de criterios ambientales y 1 técnico en SIG a tiempo parcial. \$16,000</p> <p>1 consultor local para coordinar y 1 asistente para analizar, evaluar y sistematizar los resultados de los Criterios de Buenas Prácticas de la Norma NMX-178 en 5 empresas turísticas implementadas. \$12,000</p> <p>1 consultor local de turismo náutico recreativo y 1 asistente para desarrollar el diagnóstico del turismo náutico recreativo y las buenas prácticas 12 meses en dos años. \$15,000</p> <p>1 consultor local de observación de ballenas y 1 asistente para desarrollar el diagnóstico de buenas prácticas 12 meses. \$12,000</p> <p>1 consultor de pesca deportiva y 1 asistente para desarrollar el diagnóstico de pesca deportiva año 2. \$6,000</p> <p>1 coordinador de pesca deportiva para llevar a cabo las buenas prácticas participativas de pesca deportiva. \$7,500</p> <p>Actualizar las buenas prácticas de Marina. El Manual de Buenas Prácticas de Marina publicado en 2004 y la Norma Mexicana de Marinas NMX-119 publicada en 2006 y actualizada en 2018: 1 consultor de Buenas Prácticas de Marina \$12,000</p>

				<p>Constituir y fortalecer una red estatal de ecoturismo: 1 Consultor \$1,000 por 13 meses de la red. \$13,000</p> <p>Asesorar, capacitar y certificar 5 empresas y proveedores de desarrollo turístico, asegurando la participación de género en la Norma NMX 178 para el turismo sustentable en la región SLL-LC: 1 Consultor \$ 1,000 por 30 meses a 1-6 años \$ 30,000</p> <p>Asesorar, capacitar y certificar 10 empresas de ecoturismo bajo los criterios del ecoturismo de la Norma NMX 133 en la región SLL-LC, incluida la participación de género: 1 Consultor \$1,000 / mes x 21 \$21,000</p> <p>Consultor para preparar propuesta de ZDTS \$30,000</p> <p>Consultor para desarrollar el Programa de Manejo para ZDTS \$15,000</p> <p>Consultor para diseñar circuitos ecoturísticos \$20,000</p> <p>Consultoría de 1 especialista en turismo de género y medio ambiente \$10,000</p> <p>1 capacitador y coordinador de género, 2 capacitadores comunitarios de niños, jóvenes y mujeres en educación ambiental de la región de Sierra La Laguna Los Cabos por 8 talleres de educación ambiental. \$20,800</p> <p>2 capacitadores comunitarios para capacitar a jóvenes y mujeres de la región de Sierra La Laguna Los Cabos en actividades comerciales relacionadas con el ecoturismo y las agendas ambientales. \$14,000</p>
41	71600	Viajes	\$120,150	<p>Grupo técnico local de viajes de actores locales que asegura la participación de género con subgrupos de trabajo en iniciativas. \$9,100</p> <p>4 Viajes a La Paz-CDMX 1 persona \$ 675 = \$2,700</p> <p>Grupo técnico local de viajes \$250 por día / 100 días en 5 años. \$25,000</p> <p>Materiales y bienes para monitorear la implementación de los criterios de la NOM-09-TUR. \$2,500</p> <p>Viajes nacionales para entrenar y certificar 10 empresas de ecoturismo bajo los criterios del ecoturismo de la Norma NMX 133 en la región SLL-LC \$ 500 por día / persona. \$14,000</p> <p>Viajes nacionales al personal para apoyar y recopilar información. \$7,500</p> <p>Viaje a CDMX para desarrollar el Programa de Manejo de ZDTS en la Región Sierra La Laguna-Los Cabos. \$5,000</p> <p>Viajes nacionales al personal y expertos en la materia. \$3,000</p> <p>1 abogado x 6 viajes para diagnosticar y analizar los instrumentos legales locales. \$6,000</p> <p>Viaje para gestionar la estructura de la base de datos con los gobiernos federales y locales \$2,000</p> <p>Campañas de 5 semanas de monitoreo de verano (1 por año) en dos sitios de Cabo del Este y Cabo San Lucas. Cada campaña de monitoreo anual comprende el costo de viaje local para el equipo, cinco estudiantes graduados y 2 coordinadores 1 de la UABCS y 1 de la Institución SCRIPPS. \$8,000</p> <p>Costo de viajes nacionales (transporte y comidas) para cuatro personas para monitorear la presencia del ave chipe garganta amarilla y la tolerancia a las personas en seis diferentes humedales de campo de los estuarios de Sierra La Laguna y San José. Monitoreo una vez por trimestre. \$12,600</p> <p>Gastos de viajes nacionales para cuatro personas por 1 semana \$1,000 x 9 = \$9,000.</p> <p>Gastos de viajes nacionales para 4 personas durante 1 semana por año. @ \$6,250</p>

					<p>Viajes nacionales para monitorear los manglares de la Bahía de La Paz \$3,000</p> <p>Viajes nacionales para monitorear los impactos ambientales y sociales en el turismo generados por el proyecto. \$2,500</p> <p>Viajes nacionales y gastos de material para los viajes de pesca deportiva. \$2,000</p>
42	72200	Equipo mobiliario	y	\$38,300	<p>\$6,000 3 Laptop, 2 impresoras para capacitar y certificar 5 empresas y proveedores de desarrollo turístico en la Norma NMX 178</p> <p>\$3,000 1 Laptop y cámara para capacitar y certificar a 10 empresas de ecoturismo bajo los criterios de la Norma NMX 133</p> <p>Equipo de \$3,000 (computadora portátil, impresora, cámara) para preparar la propuesta de Zona de Desarrollo de Turismo Sustentable (ZDTS) para la Región Sierra La Laguna-Los Cabos</p> <p>\$2,000 GPS, binoculares, distanciómetro electrónico, kit de buceo gratis.</p> <p>\$16,300 por 2 computadoras GIS, impresora y plotter \$ 6,000. 1 computadora portátil para trabajo de campo \$1,200; Software de SIG y base de datos ambientales y sociales \$5,000; 1 sistema de mapeo dron \$3,500 y 2 GPS \$600 = \$16,300.</p> <p>\$1,000 Equipo de campamento y observación de aves</p> <p>\$1,300 1 computadora portátil</p> <p>Dron profesional de \$ 3,000 con cámara de video HiFi</p> <p>\$1,500 GPS \$ 500. Cámara \$ 1,000 = \$ 1,500</p> <p>\$1,200 1 computadora portátil</p>
43	72300	Materiales Bienes	y	\$58,675	<p>\$7,200 Materiales y bienes para integrar el Grupo Técnico de actores locales asegurando la participación de género con subgrupos de trabajo</p> <p>\$15,000 Materiales y bienes para asesorar, capacitar y certificar 5 empresas y proveedores de desarrollo turístico en la Norma NMX 178</p> <p>\$9,000 Materiales y bienes para asesorar, capacitar y certificar a 10 empresas de ecoturismo bajo los criterios de la Norma NMX 133.</p> <p>\$3,000 Materiales y bienes para preparar la propuesta de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) para la Región Sierra La Laguna-Los Cabos</p> <p>\$1,000 Gasolina para 8 viajes de campo para preparar el sistema de monitoreo y capacitar a los monitores locales.</p> <p>\$2,500 Gasolina para vehículo terrestre para asistir a 12 talleres de capacitación.</p> <p>\$ 5,000 Materiales y bienes para monitoreo, restauración activa y medidas de carbono azul.</p> <p>\$1,125 Material y gasolina para asistir a las visitas de monitoreo.</p> <p>\$1,750 Gasolina para asistir a los Criterios de Buenas Prácticas de la Norma NMX-178 en 5 empresas turísticas implementadas.</p> <p>\$1,500 Gasolina para vehículos terrestres para asistir a 12 reuniones resepecto a temas de turismo marino y recreativo.</p> <p>\$1,500 Gasolina para vehículo terrestre para asistir a 9 reuniones de observación de ballenas.</p> <p>\$1,200 Equipo y materiales de pesca deportiva.</p> <p>\$2,000 Gasolina para transportarse a Cabo del Este y Cabo San Lucas para realizar el diagnóstico y las reuniones participativas de Buenas Prácticas.</p> <p>\$1,500 Gasolina para asistir a las reuniones del puerto deportivo.</p> <p>\$2,400 Gasolina para asistir a los talleres de educación ambiental.</p>

				\$2,000 Materiales de educación ambiental \$1,000 Materiales y bienes para los talleres de Santiago Damiana.
44	72800	Equipo de Tecnología de la Información	\$3,600	Computadora \$2,600, escáner \$500, impresora \$500 para el Coordinador Local
45	73400	Renta y Mant de Equipo	\$57,850	\$5,000 Mantenimiento de vehículos terrestres para capacitar y certificar 5 empresas y proveedores de desarrollo turístico en la Norma NMX 178. \$3,000 Mantenimiento de vehículos terrestres para propuesta de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) para la Región Sierra La Laguna-Los Cabos \$4,000 Alquiler y mantenimiento de equipos para desarrollar el Programa de Manejo de ZDTS en la Región Sierra La Laguna-Los Cabos \$1,700 Mantenimiento de vehículos terrestres utilizado para capacitar a 20 monitores comunitarios con el Sistema de Monitoreo Comunitario \$500 Energía, internet y teléfono. \$500 \$20,000 Alquiler de un bote por 1 semana en East Cape y Cabo San Lucas \$4,000 por año x 5 = \$20,000 para el monitoreo de peces de arrecife y corales como indicadores de biodiversidad en el Cabo del Este y Cabo San Lucas. \$18,750 1 semana de alquiler de un bote = \$3,750 x 5 años = \$ 18,750 para el monitoreo de la ballena jorobada Megaptera novaengliae en Cabo del Este y Cabo San Lucas. \$900 Afinación de vehículo terrestre para la evaluación de los criterios de Buenas Prácticas de la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 \$2,000 Alquiler de un bote por 5 días \$ 1,500 y afinación de vehículo terrestre \$500 para recopilar información para el diagnóstico de actividades náuticas \$2,000 Alquiler de un bote para tres campañas de campo \$1,500. Afinación de vehículo terrestre = \$500.
46	74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	\$45,850	\$10,000 Costos de productos audiovisuales e impresos para preparar la propuesta de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) para la Región Sierra La Laguna-Los Cabos \$8,000 Costos de productos audiovisuales e impresos para desarrollar el Programa de Manejo de la ZDTS en la región de Sierra La Laguna-Los Cabos \$2,000 Imprimir el Sistema de Monitoreo de la Comunidad Costera, Marina y Terrestre. \$8,000 Preparar e imprimir cuatro manuales de capacitación comunitaria en: conservación de BD; El turismo sustentable; Servicios ambientales y cambio climático y; Ecoturismo y desarrollo comunitario. \$4,000 Imprimir los resultados de la evaluación de los criterios de implementación de la Norma NMX-178. \$3,000 Imprimir el Manual de Buenas Prácticas de actividades náuticas turismo-recreativas año 4 trimestre 3. \$2,400 Imprimir el Manual de buenas prácticas de avistamiento de ballenas \$6,000 Preparar el borrador final e imprimir el Manual de buenas prácticas de pesca deportiva. \$2,450 Imprimir el Manual de buenas prácticas de Marina.
47	74500	Misceláneos	\$7,400	Costos imprevistos y otros gastos

	48	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$273,400	<p>\$3,000 3 talleres de capacitación en transformación de productos para el Grupo de Mujeres Productoras de Damiana.</p> <p>\$3,000 3 talleres de capacitación en comercialización para el Grupo de Mujeres Productoras de Damiana.</p> <p>\$12,000 1 Reunión por año para la integración de la biodiversidad en el turismo sustentable \$2,000 por 6 años.</p> <p>\$4,000 2 Reuniones por año para revisar el avance de ZDTS \$400/2 por año/5 años.</p> <p>\$18,000 2 Reuniones de análisis y armonización de instrumentos de uso del suelo \$2,000 x 9 reuniones.</p> <p>\$5,000 2 reuniones \$500/2 por año/5 años</p> <p>\$18,000 9 Reuniones \$2,000 para fortalecer una red de ecoturismo = \$18,000.</p> <p>\$36,000 Capacitación para emprendedores turísticos en relación con la integración de la conservación de BD con criterios de equidad de género e intercultural. 1 curso de capacitación por año \$6,000</p> <p>\$18,000 1 Taller anual \$3,000 para intercambiar experiencias.</p> <p>\$33,000 Cursos de capacitación para 6 guías por año \$5,500</p> <p>\$9,000 3 Talleres para diseñar y planificar los circuitos ecoturísticos \$3,000.</p> <p>\$21,000 Cursos de capacitación para empresas ecoturísticas \$1,000/semana x 21 Talleres de \$8,000</p> <p>\$2,000 1 Taller de Gestión Integral de Costas para la construcción, gestión y evaluación de indicadores sostenibles para STDZ.</p> <p>\$5,000 5 Sesiones de trabajo con actores locales.</p> <p>\$15,000 Evento oficial para declarar a Los Cabos-La Paz como una Zona de Desarrollo Turístico Sustentable.</p> <p>\$5,000 Diagnóstico, análisis y monitoreo de indicadores sostenibles.</p> <p>\$15,000 6 Sesiones de trabajo con actores locales.</p> <p>\$4,000 6 Reuniones para presentar y analizar los avances de armonización.</p> <p>\$2,500 12 talleres de capacitación para monitores comunitarios y reuniones de seguimiento con los monitores comunitarios.</p> <p>\$1,200 1 Diseño técnico del taller de indicadores sostenibles para analizar y evaluar los criterios sostenibles de integración de la biodiversidad en el sector turístico.</p> <p>\$5,000 1 taller con empresas de servicios de turismo y una campaña de educación ambiental para capacitar y promover el uso de conservación, restauración y manejo de corales en sitios turísticos de buceo.</p> <p>\$2,000 1 reunión para presentar el resultado de las Buenas Prácticas de Implementación de la Norma NMX-178. Con empresarios turísticos y gobiernos.</p> <p>\$3,650 8 reuniones participativas de construcción de Buenas Prácticas año 3 y 2 reuniones participativas Año 4 \$250 por reunión. 2 reuniones generales para revisar el borrador de Buenas Prácticas año 4 \$575 por reunión.</p> <p>\$3,000 9 reuniones participativas \$250 cada una para la construcción de Buenas Prácticas años 1 y 2, \$250 x 9 = \$2,250. 2 reuniones generales \$375 por reunión para consenso sobre Buenas Prácticas año 4</p>
--	----	-------	-----------------------------------	-----------	--

				<p>\$4,000 10 reuniones participativas de construcción de Buenas Prácticas año 3, \$250 x 10 = \$2,500. 2 reuniones generales \$750 cada una para Buenas Prácticas año 4 \$3,250 8 reuniones participativas de construcción de Buenas Prácticas.</p> <p>\$4,800 8 talleres de educación ambiental para niños, jóvenes y mujeres sobre educación ambiental, acciones de interpretación y conservación, manejo de residuos sólidos (reciclaje, reutilización), producción y consumo sostenibles, servicios ambientales y efectos de mitigación del cambio climático, respetando la cultura de la población local y su apropiación de los recursos naturales.</p> <p>\$7,000 7 talleres para capacitar a mujeres y jóvenes en las comunidades locales de la Región Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana en iniciativas empresariales alternativas en guías de turistas (flora y fauna, observación de aves, observación de ballenas, etc.).</p> <p>\$3,000 Seis reuniones de talleres de capacitación para el Grupo de Mujeres Productoras de Damiana</p>
<i>ISLA Sub Total Comp. 3</i>			<i>\$1,124,325</i>	
<b>ASK como Parte Responsable</b>				
49	71300	Consultores Locales	\$285,700	<p>\$37,500 3 Consultores locales para generar e integrar el Anexo Técnico de ZDTS.</p> <p>\$15,000 2 Consultores locales para generar e integrar el Anexo Técnico de ZDTS.</p> <p>\$16,000 Consultores locales para actualizar los 4 manuales de Buenas Prácticas de Maya Ka'an.</p> <p>\$25,000 2 Consultorías para implementar un sistema para evaluar el Retorno sovia de la Inversión (SROI) del proyecto y del destino</p> <p>\$1,200 Encuestas y grupos focales para recopilar información para la ZDTS.</p> <p>\$36,000 Servicios contractuales: individuales para integrar la información para la ZDTS.</p> <p>\$80,000 Servicios contractuales - Individuales para fortalecer el mecanismo para pagar los servicios ambientales.</p> <p>\$75,000 Servicios contractuales: individuales para sistematizar y dar seguimiento a las actividades amigables con la biodiversidad y las salvaguardas de BD que se implementan en la comunidad, el ecoturismo y la pesca sostenible. \$ 15,000 al año durante los años 1-5</p>
50	71600	Viajes	\$145,600	<p>\$8,000 Viajes nacionales del personal para aplicar las Directrices de Buenas Prácticas en 20 empresas de ecoturismo en Maya Ka'an.</p> <p>\$6,000 Viajes anuales de familiarización (4*\$1,500) para promover la participación en las organizaciones locales turísticas, colegios, empresas comerciales, cooperativas, federaciones cooperativas, etc.</p> <p>\$1,600 Viajes nacionales para fortalecer una cultura participativa en las organizaciones turísticas locales, colegios, empresas comerciales, cooperativas, federaciones cooperativas, etc.</p> <p>\$5,000 Viajes nacionales del personal para monitorear la implementación de las Normas Oficiales Mexicanas.</p> <p>\$15,000 Viajes nacionales del personal para apoyar y recopilar información para declarar formalmente a Maya Ka'an como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS).</p> <p>\$8,000 Viajes nacionales del personal y expertos en el tema del Programa de manejo para la ZDTS Maya Ka'an</p>

				<p>\$20,000 Viajes nacionales del personal para monitorear la implementación del Mecanismo de Pago por servicios ambientales.</p> <p>\$5,000 Viajes nacionales del personal para recopilar información para un sistema de monitoreo de BD simple pero robusto y la interfase con el Sistema Nacional de Monitoreo de Biodiversidad.</p> <p>\$8,000 Viajes nacionales del personal de apoyo y verificación de un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI) del proyecto y del destino.</p> <p>\$30,000 Viajes nacionales del personal de apoyo y verificación del proceso para hacer de Punta Allen un modelo de comunidad sostenible que adopte actividades amigables con la biodiversidad y salvaguardas de BD en términos de ecoturismo, pesca sostenible.</p> <p>\$5,000 Viajes nacionales del personal para recopilar información sobre proveedores locales de productos compatibles con la BD para la industria turística</p> <p>\$6,000 Viajes nacionales del personal para promover una gestión sostenible de la cadena de suministro que vincule alianzas comerciales sostenibles con productores locales, etc.</p> <p>\$15,000 Viajes nacionales del personal para implementar “EcoCine en tu comunidad”.</p> <p>\$6,000 Viajes nacionales para fortalecer la gobernanza de las cooperativas turísticas en medidas de igualdad de género; incluyen premios de liderazgo.</p> <p>\$7,000 Viajes nacionales del personal para empoderar a las mujeres y los jóvenes en las comunidades a través de la creación de iniciativas comerciales en artesanía, observación de aves, etc. y fortalecer las existentes.</p>
51	72100	Servicios Contractuales Compañías -	\$93,000	<p>\$48,000 Generar información SIG. (\$24,000/año*2)</p> <p>\$45,000 Servicios contractuales: las empresas implementarán el programa para certificar a 40 guías de turistas en la Norma Oficial Mexicana 09 de guías orientados hacia la naturaleza o la Norma Oficial Mexicana 08 de guías de turistas generales.</p>
52	72200	Equipo mobiliario y	\$112,500	<p>\$32,500 Equipo y mobiliario para nuevos negocios ecoturísticos locales, así como para fortalecer 20 empresas comunitarias.</p> <p>\$80,000 en equipos y mobiliario para fortalecer el mecanismo de Pago por servicios ambientales desarrollados por ASK (en bosques)</p> <p>Este equipo se detallará en los acuerdos que firmarán el PNUD y las Partes Responsables para la implementación de actividades a nivel local.</p>
53	72300	Materiales bienes y	\$120,000	<p>\$32,000 Materiales y bienes para implementar las Directrices de Buenas Prácticas amigables con la BD en 20 empresas ecoturísticas en Maya Ka’an</p> <p>\$45,000 Materiales para establecer un sistema de monitoreo para la deforestación de la zona costera de Quintana Roo.</p> <p>\$30,000 Establecer y crear un espacio que promueva y difunda actividades amigables con la BD dirigidas a jóvenes, niños, adultos y mujeres.</p> <p>\$10,000 Material y mobiliario para taller de artesanía y gastronomía.</p> <p>\$3,000 Material de oficina</p>
54	72800	Equipo de Tecnología de la Información	\$47,600	<p>\$30,000 Equipo de tecnología de la Información (computadora, GPS, binoculares, cámara de rastro, cámara, dron) para generar información relevante para el diseño de los planos oficiales de zonificación de los municipios incluidos en Maya Ka’an</p>

				<p>\$4,000 Equipo (computadora portátil, impresora, cámara) para apoyar los esfuerzos para declarar a Maya Ka'an como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS)</p> <p>\$3,600 Equipo de TI de para desarrollar el Programa de manejo de la ZDTS Maya Ka'an</p> <p>\$10,000 Equipo de Tecnología de la Información para desarrollar un sistema de monitoreo de BD simple pero robusto y una interfase con el Sistema Nacional de Monitoreo de Biodiversidad</p>
55	73400	Renta y Mant de Equipo	\$24,000	Alquiler y mantenimiento de equipos (tierra y aire) para apoyar y generar información relevante para el diseño de los planos oficiales de zonificación de los municipios incluidos en Maya Ka'an (Carrillo Puerto, José Ma. Morelos y Tulum).
56	74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	\$58,800	Costos de productos audiovisuales e impresos (1 video y pancartas para la reunión de mujeres y costos de productos del evento de premiación de liderazgo; documento para las Directrices de Buenas Prácticas en 20 empresas ecoturísticas en Maya Ka'an).
57	74500	Misceláneos	\$23,700	Costos imprevistos y otros gastos
58	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$417,950	<p>\$48,000 Actividades de educación ambiental que abordan cuestiones y conocimientos sobre biodiversidad (fauna, aves, especies exóticas y ecosistemas, etc.). (1 actividad por comunidad) (4 comunidades por año) (por ejemplo: campamento de tortugas, maratón de aves, conteo de aves, intercambio de experiencias, etc.)</p> <p>\$7,500 Campaña para promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso en comunidades en Maya Ka'an lideradas por jóvenes. (1 campaña por año)</p> <p>\$45,000 Concurso de fotografía y dibujo sobre biodiversidad en Maya Ka'an. Incluye evento para exhibir fotografías y premios (1 concurso por año)</p> <p>\$15,000 Evento oficial para declarar a Maya Ka'an como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable.</p> <p>\$22,500 Implementar "EcoCine en tu comunidad" como una herramienta para la difusión de la ciencia. (1 evento cada 2 meses)</p> <p>\$10,000 2 Eventos para recompensar a líderes y empresas comunitarias.</p> <p>\$5,000 2 eventos públicos para publicitar el SROI.</p> <p>\$10,000 2 Eventos públicos para promover la cultura local (gastronomía, artesanía, etc.)</p> <p>\$7,500 3 Intercambio de experiencias con productores locales para conocer el proceso de producción de productos amigables con la BD.</p> <p>\$30,000 2 Reuniones para mujeres de Maya Ka'an.</p> <p>\$80,000 Capacitación para fortalecer los grupos de mujeres existentes en Kantemo, Chumpón, Tihosuco y Punta Allen.</p> <p>\$10,000 Capacitación, taller, reuniones sobre actividades amigables con la BD para ecoturismo comunitario y empresas pesqueras.</p> <p>\$7,500 Capacitación en temas de gobernanza, incluida la igualdad de género. (3 capacitaciones por año)</p> <p>\$17,500 para 7 sesiones de trabajo de OGD (incluyendo logística, viajes nacionales para actores locales)</p> <p>\$4,000 4 Talleres con actores locales para validar la actualización del Manual</p> <p>\$6,000 para promover la gestión sostenible de la cadena de suministro.</p> <p>\$6,000 Taller en artesanía y gastronomía con productos locales y reciclados. (2 talleres por año)</p>

				<p>\$9,000 Participación en otros foros en Maya Ka'an, especialmente las juntas asesoras de áreas protegidas y los Consejos locales de Manejo de Cuencas</p> <p>\$2,000 4 Talleres con actores locales para implementar un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI) del proyecto y del destino</p> <p>\$6,000 6 Sesiones de trabajo con actores locales para desarrollar el Programa de manejo de la ZDTS Maya Ka'an.</p> <p>\$4,000 4 Talleres para fortalecer una cultura participativa en las organizaciones turísticas locales, colegios, empresas comerciales, cooperativas, federaciones cooperativas, etc.</p> <p>\$15,000 6 Sesiones de trabajo con actores locales para declarar formalmente a Maya Ka'an como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS).</p> <p>\$2,500 5 Talleres introductorios sobre buenas prácticas sostenibles (de una a 5 empresas por año)</p> <p>\$20,000 Evento para presentar a proveedores locales. (Feria de productos amigables para la biodiversidad)</p> <p>\$2,500 Citas comerciales entre proveedores locales y compañías de Maya Ka'an.</p> <p>\$5,000 Costo para registrarse para participar en eventos turísticos especializados.</p> <p>\$5,000 Evento de lanzamiento de la campaña de promoción de Maya Ka'an como destino turístico amigable para la BD.</p> <p>\$5,450 Reunión para mostrar las memorias del proyecto.</p> <p>\$6,000 Encuestas y grupos focales para recopilar información sobre las personas que se contactaron en las redes sociales.</p> <p>\$4,000 Encuestas y grupos focales para recopilar información por año.</p>	
			ASK Sub Total Comp. 3	\$1,328,850	
			<b>Sub-Total Comp. 3</b>	<b>\$4,091,307</b>	
<b>Componente 4: Gestión del conocimiento y M&amp;E</b>	<b>SECTUR-UNDP como Parte Responsable</b>				
	59	71200	Consultores Internacionales	\$55,000	Consultores especializados en identificar y medir el progreso del proyecto; identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas (\$20,000 MTR; \$35,000 TE)
	60	71300	Consultores Locales	\$25,000	Consultor nacional para apoyar, acompañar y complementar al Consultor Internacional responsable de M&E (\$10,000 MTR; \$15,000 TE)
	61	72100	Servicios Contractuales-Compañías	\$50,000	Empresa para desarrollar la estrategia de promoción nacional sobre turismo y biodiversidad \$50,000 consultoría
	62	72400	Equipo de comunicaciones y audiovisual	\$24,000	Servicios de comunicación y equipos audiovisuales para la gestión y supervisión del conocimiento (sistema de gestión de datos, impresoras)
	63	74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	\$126,000	Audiovisuales para promover la biodiversidad en el sector turístico en México \$25,200 por año (total 5 años). Publicación de herramientas y resultados del proyecto (herramientas de sensibilización y comunicación, manuales técnicos y guías) para la estrategia de promoción nacional sobre turismo y BD; y para promover a México y los sitios piloto como modelo para el turismo sustentable.

64	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$30,000	Reuniones anuales en 4 sitios (sitios nacionales y piloto). * Durante el primer año, estas reuniones incluyen tanto el Taller de Inicio como la validación específica del IPP. La reunión del Plan para Pueblos Indígenas (IPP) se llevará a cabo como parte del Taller de Inicio, considerándola como un evento paralelo. Adicionalmente, durante la fase de PPG, la Oficina de País organizó reuniones de partes interesadas que incluían específicamente la representación del IPP (incluidas las mujeres). Los tres socios del proyecto tienen un historial probado de trabajo en el campo que incluyen actividades con las comunidades locales e indígenas, particularmente ASK , cuya área de influencia se encuentra dentro de las comunidades indígenas y cuyo modelo de operación las incluye en sus procesos de toma de decisiones.
<i>SECTUR-UNDP Sub Total Comp.4</i>			<i>310,000</i>	
<b>WWF como Parte Responsable</b>				
65	71300	Consultores Locales	\$35,000	\$30,000 Consultoría para desarrollar un análisis integral de Género y un plan de acción. \$5,000 Consultoría para integrar y diseñar para su publicación el documento final de los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas.
66	72100	Servicios Contractuales-Compañías	\$30,000	\$30,000 Servicios contractuales de compañías que diseñan un kit de herramientas de comunicación y concientización para el contexto y el idioma locales, según corresponda, y que realizan 3 campañas en Huatulco alineadas con la estrategia nacional de comunicaciones y concientización enfocada en diferentes audiencias y probando diferentes medios. (\$10,000 por campaña)
67	74200	Equipo de comunicaciones y audiovisual	\$20,000	\$15,000 Audiovisual e impresión de material promocional de 3 campañas de comunicación en Huatulco alineadas con la estrategia de comunicación enfocada en diferentes audiencias y probando diferentes medios. \$5,000 Documentación de actividades anuales con las memorias del proyecto, resultados y lecciones aprendidas, incluyendo toda la historia del proceso para crear y consolidar a Huatulco como destino.
68	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$15,000	\$10,000 Encuestas y grupos focales para recopilar información por año, utilizando la metodología KAP. \$5,000 Reunión para mostrar las memorias del proyecto.
<i>WWF Sub Total Comp. 4</i>			<i>100,000</i>	
<b>ISLA como Parte Responsable</b>				
69	71300	Consultores Locales	\$16,000	\$11,000 Consultoría para coordinar la promoción de las acciones de turismo sustentable. \$5,000 Consultoría para la integración y diseño para la publicación del documento final de los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas.
70	71600	Viajes	\$37,000	\$21,000 Participación en ferias de promoción turística y ecoturística y exhibición fotográfica en sitios públicos y urbanos. \$16,000 Costo de viaje para 2 personas que participan en 2 eventos turísticos especializados. Viaje y gastos x 2 eventos x 2 personas \$8,000 = \$16,000
71	72100	Servicios Contractuales-Compañías	\$15,000	\$15,000. Campaña para generar imágenes y videos promocionales de turismo sustentable, buenas prácticas, productos de ecoturismo, servicios ambientales y biodiversidad en el turismo (pesca deportiva, buceo, avistamiento de ballenas, observación de aves, leones marinos,

				tortugas, tiburones ballena, etc.) Consultor para producir el material promocional en turismo sustentable.
72	74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	\$39,000	\$14,000 Publicidad en medios, revistas promocionales y manejo de redes sociales. Producir 3 clips promocionales diferentes para los medios de comunicación en turismo sustentable, buenas prácticas, productos de ecoturismo, servicios ambientales y biodiversidad en el turismo. \$5,000 Documentación de actividades anuales con las memorias del proyecto, resultados y lecciones aprendidas. \$20,000 Costo para publicar los resultados de las campañas de monitoreo de biodiversidad para 4 grupos diferentes de fauna y 1 evaluación del Retorno Social de la Inversión
<i>ISLA Sub Total Comp. 4</i>			<i>\$107,000</i>	
<b>ASK como Parte Responsable</b>				
73	71300	Consultores Locales	\$14,000	\$5,000 Consultoría para la integración y diseño para la publicación del documento final de los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas. \$9,000 Consultoría para desarrollar un análisis de Género integral y un plan de acción.
74	71600	Viajes	\$9,000	\$5,000 Costos de viaje para promover la campaña. \$4,000 Costos de viaje para eventos turísticos especializados.
75	72100	Servicios Contractuales-Compañías	\$30,000	\$12,000 Servicios Contractuales de Compañías para diseñar un plan para contenido audiovisual (incluye 5 videos de 3 min de Experiencias de Maya Ka'an) \$3,000 Costos de audiovisuales para promocionar a Maya Ka'an como un destino turístico amigable con la BD. \$10,000 Promoción de Maya Ka'an como un destino amigable para la biodiversidad con contenido específico basado en la narración de historias. Rediseñar las experiencias en Maya Ka'an con actividades amigables para la biodiversidad \$5,000 Actualizar la página web mayakaan.travel incluyendo la información amigable con la biodiversidad.
76	74200	Costos de productos audiovisuales e impresos	\$13,800	\$4,000 Integración del documento de actividades anuales. \$9,800 Costos de impresión de memorias, folletos, pancartas, etc. para presentar en eventos.
77	74500	Misceláneos	\$6,000	Costos imprevistos y otros gastos
78	75700	Capacitación, talleres, reuniones	\$31,000	\$5,000 Taller para desarrollar la campaña de promoción de Maya Ka'an como un destino turístico amigable con la BD. \$5,000 Reunión para compartir los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas \$11,000 Encuestas KAP y grupos focales para recopilar información sobre las personas contactadas en las redes sociales. \$10,000 Encuestas y grupos focales para recopilar información por año.
<i>ASK Sub Total Comp. 4</i>			<i>\$103,800</i>	
<b>Sub-Total Comp. 4</b>			<b>\$620,800</b>	
<b>SECTUR-PNUD como Parte Responsable</b>				

<b>Costos de Gestión del Proyecto (CGP)</b>	79	71400	Servicios Contractuales- Individuales	\$276,000	Coordinador del Proyecto \$36,000/año, durante los años 1-6; Asistente del Administrador \$12,000/año durante los años 1-6; Año 1 presupuestado por 9 meses para dar cuenta del proceso de contratación de ambos.
	80	72200	Equipo mobiliario y	\$6,000	Equipo y mobiliario para la Oficina Coordinadora del Proyecto: Escritorios, sillas, archiveros
	81	72400	Equipo de comunicaciones y audiovisual	\$5,500	Servicios de comunicaciones para el personal del proyecto, impresoras, sistema de gestión de datos
	82	72500	Material de oficina	\$5,696	Material de oficina (gastos de folders, herramientas para escribir, impresiones y copias)
	83	72800	Equipo de Tecnología de la Información	\$10,000	2 computadoras para el equipo del proyecto, 4 computadoras portátiles para el equipo del proyecto + material para impresión
	84	73400	Renta y Mant de Equipo	\$7,500	Equipo de oficina
	85	74100	Servicios Profesionales	\$24,000	Auditorías Financieras Externas (\$4,000/año)
	86	74500	Misceláneos	\$10,000	Costos imprevistos y otros gastos
			<b>Sub-Total CGP</b>	<b>\$344,696</b>	
			<b>Total del Proyecto</b>	<b>\$7,238,613</b>	

**Resumen de Fondos:**

	Tipo: En especie/Subvención	Importe Año 1	Importe Año 2	Importe Año 3	Importe Año 4	Importe Año 5	Importe Año 6	Total
<b>Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)</b>	<b>Subvención</b>	<b>\$1,187,360</b>	<b>\$1,932,444</b>	<b>\$1,430,077</b>	<b>\$1,074,348</b>	<b>\$909,979</b>	<b>\$704,405</b>	<b>\$7,238,613</b>
Secretaría de Turismo (SECTUR)	<b>Subvención</b>	\$83,333	\$83,333	\$83,333	\$83,333	\$83,333	\$83,335	<b>\$500,000</b>
Secretaría de Turismo (SECTUR)	<b>En especie</b>	\$583,333	\$583,333	\$583,333	\$583,333	\$583,333	\$583,335	<b>\$3,500,000</b>
Secretaría de Turismo (SECTUR) (Adaptur)	<b>En especie</b>	\$40,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000	\$0	<b>\$200,000</b>
Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR)	<b>Subvención</b>	\$30,340	\$30,340	\$30,340	\$30,340	\$30,340	\$0	<b>\$151,700</b>
Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR)	<b>En especie</b>	\$23,000	\$23,000	\$23,000	\$23,000	\$23,000	\$0	<b>\$115,000</b>
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	<b>En especie</b>	\$142,510	\$148,166	\$154,045	\$160,158	\$166,510	\$0	<b>\$771,389</b>
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	<b>En especie</b>	\$0	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$500,000	<b>\$2,500,000</b>
Gobierno del Estado de Baja California Sur (Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, (SETUES))	<b>En especie</b>	\$500,000	\$1,250,000	\$1,250,000	\$1,250,000	\$1,250,000	\$500,000	<b>\$6,000,000</b>
Gobierno del Estado de Quintana Roo (Secretarías: Turismo (SEDETUR), Desarrollo Social (SEDESO), y Medio Ambiente (SEMA))	<b>En especie</b>	\$6,260,000	\$6,910,000	\$6,910,000	\$6,260,000	\$6,260,000	\$0	<b>\$32,600,000</b>
Amigos de Sian Ka'an (ASK)	<b>Subvención</b>	\$560,000	\$604,000	\$560,000	\$560,000	\$560,000	\$0	<b>\$2,844,000</b>
Conservación del Territorio Insular Mexicano (ISLA)	<b>En especie</b>	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000	<b>\$600,000</b>
WWF	<b>Subvención</b>	\$38,369	\$38,369	\$38,369	\$38,369	\$38,369	\$38,371	<b>\$230,216</b>
WWF y otras OSC en la costa de Oaxaca	<b>En especie</b>	\$61,630	\$61,630	\$61,632	\$61,632	\$61,630	\$61,630	<b>\$369,784</b>
Fundación Avina	<b>Subvención</b>	\$0	\$125,000	\$125,000	\$0	\$0	\$0	<b>\$250,000</b>
Red Indígena de Turismo Alternativo (RITA)	<b>En especie</b>	\$0	\$166,666	\$166,666	\$166,668		\$0	<b>\$500,000</b>
Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas	<b>Subvención</b>	\$40,000	\$30,000	\$0	\$0	\$0	\$0	<b>\$70,000</b>
Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas	<b>En especie</b>	\$15,000	\$15,000	\$0	\$0	\$0	\$0	<b>\$30,000</b>
Universidad Autónoma de Baja California Sur	<b>En especie</b>	\$280,000	\$420,000	\$420,000	\$140,000	\$140,000	\$0	<b>\$1,400,000</b>
PNUD	<b>Subvención</b>	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	<b>\$60,000</b>

	PNUD	En especie	\$4,000	\$4,000	\$4,000	\$4,000	\$4,000	\$0	\$20,000
	<b>Total</b>		<b>\$9,958,875</b>	<b>\$13,075,281</b>	<b>\$12,489,795</b>	<b>\$11,085,181</b>	<b>\$10,760,494</b>	<b>\$2,581,076</b>	<b>\$59,950,702</b>

**Desglose por código presupuestario (PNUD)**

ERP/Descripción presupuestaria en ATLAS/ Insumos	Código en Atlas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Totales
Consultores Internacionales	71200	30,000	30,000	50,000	30,000	30,000	65,000	235,000
Consultores Locales	71300	309,295	644,490	369,340	305,890	190,945	118,447	1,938,407
Servicios Contractuales - Individuales	71400	217,967	256,636	238,543	174,713	175,079	173,273	1,236,211
Viajes	71600	17,320	97,070	89,445	65,445	63,545	32,750	365,575
Servicios Contractuales - Compañías	72100	355,000	289,250	147,750	83,750	83,750	62,500	1,022,000
Equipo y mobiliario	72200	33,800	31,200	34,000	30,000	29,300	0	158,300
Materiales y bienes	72300	22,375	87,099	26,350	22,100	21,550	4,375	183,849
Equipo de comunicaciones y audiovisual	72400	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	4,500	29,500
Material de oficina	72500	1,196	1,000	1,000	1,000	1,000	500	5,696
Equipo de Tecnología de la Información	72800	29,100	17,000	57,000	9,600	6,000	4,500	123,200
Renta y Mantenimiento de Equipo	73400	7,250	24,225	23,625	17,925	12,175	5,150	90,350
Servicios Profesionales	74100	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	24,000
Costos de productos audiovisuales e impresos	74200	8,000	106,460	66,010	57,160	53,160	57,160	347,950
Misceláneos	74500	9,750	23,700	16,350	14,450	11,350	8,400	84,000
Capacitación, talleres, reuniones	75700	131,307	318,314	302,664	256,315	224,125	161,850	1,394,575
<b>TOTAL</b>		<b>1,181,360</b>	<b>1,935,444</b>	<b>1,431,077</b>	<b>1,077,348</b>	<b>910,979</b>	<b>702,405</b>	<b>7,238,613</b>

---

## **XII. CONTEXTO LEGAL**

204. Este Documento de Proyecto será el instrumento mencionado como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Estándar de Asistencia Básica (*Standard Basic Assistance Agreement - SBAA*) entre el Gobierno de México y el PNUD, firmado el 23 de febrero de 1961. Todas las referencias en el SBAA a la “Agencia Ejecutora” se considerarán que se refieren al “Asociado en la Implementación”.

205. Este proyecto será implementado por SECTUR (“Asociado en la Implementación”) de acuerdo con sus reglamentos financieros, reglas, prácticas y procedimientos solo en la medida en que no contravengan los principios del Reglamento Financiero y las Reglas del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no brinde la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, equidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

206. Cualquier designación en los mapas u otras referencias empleadas en este Documento de Proyecto no implica la expresión de ninguna opinión por parte del PNUD sobre el estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área o sus autoridades, o sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

---

### **XIII. GESTIÓN DE RIESGOS**

#### **Entidad gubernamental (MIN)**

207. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo Estándar de Asistencia Básica (*Standard Basic Assistance Agreement - SBAA*), la responsabilidad de la seguridad del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD bajo la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación. Para este fin, el Asociado en la Implementación deberá:

- a) establecer un plan de seguridad apropiado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se ejecuta el proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del Asociado en la Implementación y la implementación completa del plan de seguridad.

208. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está vigente y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere bajo el presente se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Implementación conforme a este Documento de Proyecto.

209. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los destinatarios de los montos proporcionados por el PNUD bajo el presente, no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista a través de [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).

210. La sostenibilidad social y ambiental mejorará mediante la aplicación de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y el Mecanismo de Responsabilidad relacionado (<http://www.undp.org/secu-srm>).

211. El Asociado en la Implementación deberá: (a) llevar a cabo actividades relacionadas con el proyecto y el programa de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) implementar cualquier plan de manejo o mitigación preparado para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares, y (c) participar de manera constructiva y oportuna para atender cualquier inquietud y queja planteada a través del Mecanismo de Responsabilidad. El PNUD buscará garantizar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto estén informadas y tengan acceso al Mecanismo de Responsabilidad.

212. Todos los signatarios del Documento de Proyecto cooperarán de buena fe con cualquier ejercicio para evaluar cualquier compromiso relacionado con el programa o el proyecto o el cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a los sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

213. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores al implementar el proyecto o utilizar los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción y antifraude estén vigentes y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de éste.

214. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes al momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de Investigación de la Oficina de Auditoría e Investigación del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son una parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).

215. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación brindará su plena cooperación, incluyendo poner a disposición personal, documentación relevante y otorgar acceso a las instalaciones del Asociado en la Implementación (y sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), para dichos fines en momentos razonables y en condiciones razonables según puedan ser necesario para el propósito de una investigación. Si hubiera una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

216. Los signatarios de este Documento de Proyecto se informarán de inmediato entre sí en caso de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o denuncia creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

217. Cuando el Asociado en la Implementación se dé cuenta de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es el foco de investigación por presunto fraude/corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará de inmediato a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El Asociado en la Implementación deberá proporcionar actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre el estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

218. El PNUD tendrá derecho a un reembolso del Asociado en la Implementación de los fondos provistos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento de Proyecto. El PNUD puede deducir dicho monto de cualquier pago adeudado al Asociado en la Implementación en virtud de este o cualquier otro acuerdo.

219. Cuando dichos fondos no se hayan reembolsado al PNUD, el Asociado en la Implementación acuerda que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación es la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades en virtud de este Documento de Proyecto, pueden solicitar recurrir al Asociado en la Implementación para la recuperación de los fondos que el PNUD determine que se utilizaron de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se pagaron de otra manera que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento de Proyecto.<sup>35</sup>

220. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con este Documento de Proyecto incluirá una disposición que declare que no se han otorgado, recibido ni ofrecido honorarios, propinas, descuentos, obsequios, comisiones u otros pagos, distintos de los que se muestran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o con la firma del contrato, y que el receptor de los fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

221. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para una acción legal apropiada ante cualquier presunta irregularidad relacionada con el proyecto, el Gobierno se asegurará de que las autoridades nacionales relevantes investiguen activamente la misma y tomen las acciones legales apropiadas contra todas las personas que se descubrió que participaron en la irregularidad, y que se recuperen y devuelvan los fondos recuperados al PNUD.

222. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas las obligaciones establecidas en esta sección titulada “Gestión de Riesgos” se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas de esta sección titulada “Cláusulas estándar de gestión de riesgos” estén incluidas,

---

<sup>35</sup> *Nota:* Se considerará que el término “Documento de Proyecto”, tal como se utiliza en esta cláusula, incluye cualquier acuerdo subsidiario relevante adicional al Documento de Proyecto, incluidos aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

*mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos suscritos más adelante en este Documento de Proyecto.

---

#### **XIV. ANEXOS OBLIGATORIOS**

- A. Plan de Trabajo Multianual
- B. Herramienta(s) de Seguimiento del GEF en la línea de base
- C. Resumen de consultorías técnicas/subcontratos
- D. Términos de Referencia para el Comité Directivo del Proyecto, el Gerente del Proyecto, Asesor Técnico Principal y otros puestos, según corresponda
- E. Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP, por sus siglas en inglés) del PNUD y Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP, por sus siglas en inglés) para proyectos de riesgo moderado y alto
- F. Plan de Compromiso de las Partes Interesadas
- G. Análisis de Género y Plan de Acción
- H. Registro de Riesgos del PNUD
- I. Resultados de la evaluación de capacidades de las partes responsables y micro evaluación HACT (a ser completados por la Oficina de País del PNUD)
- J. Acuerdos adicionales: tales como acuerdos de costos compartidos, acuerdos de cooperación del Proyecto firmados con las ONG (cuando la ONG se designa como la “entidad ejecutora”), cartas de compromisos financieros, carta del Punto Focal Operativo del GEF en el país (OFP, por sus siglas en inglés), Formularios de Identificación del Proyecto (PIFs, por sus siglas en inglés) del GEF y otras plantillas para todo tipo de proyectos.
- K. Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD (a ser completado en el sistema de planeación corporativa en línea del PNUD por la Oficina de País del PNUD, no necesita adjuntarse como documento separado)
- L. Fichas Técnicas sobre Intervenciones Locales en el Sitio
- M. Scorecard de Evaluación de Desarrollo de Capacidades

Anexo A: Plan de Trabajo Multianual

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6					
			T1	T2	T3	T4																						
Inicio del proyecto y Taller de Iniciación		PNUD SECTUR	x	x																								
Medición de los valores de línea de base relevantes		Unidad de Gestión del Proyecto (PMU, por sus siglas en inglés)		x	x	x																						
Actualización y organización de valores de los indicadores para preparar el examen de mitad de periodo		PMU																										
Evaluación de mitad de período		PNUD																										
Actualización y organización de valores de los indicadores para preparar la evaluación a mitad del período		PMU																										
Evaluación final		PNUD																										
Auditorías financieras		PNUD																										
<b>Componente 1: Fortalecimiento del marco institucional reglamentario y normativo que promueve el Desarrollo Turístico Sustentable (DTS)</b>																												
<b><u>Producto 1.1.1 Fortalecimiento de la Ley General de Turismo y de otros instrumentos de políticas sectoriales relevantes para que incluyan salvaguardas obligatorias de conservación de la BD en el desarrollo turístico y en las operaciones de las zonas costeras</u></b>																												
Analizar las oportunidades para integrar la conservación y el uso sustentable de la BD en la Ley General de Turismo y proponer modificaciones para facilitar las condiciones	Indicador 6	SECTUR			X	X	X	X																				

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
necesarias para integrar las salvaguardas de conservación de la BD en el sector turístico																										
Apoyar las iniciativas de cabildeo para asegurar la plena adopción de salvaguardas para la BD dentro de la Ley General de Turismo	Indicadores 5 y 6							X	X		X	X														
Revisar y publicar la Estrategia de Impulso al Turismo de Naturaleza en México	Estrategia publicada Indicadores 5 y 6	SECTUR SEMARNAT CONANP CDI		X	X		X	X																		
Actualizar la NOM 09 SECTUR 2002 para incluir criterios más específicos para garantizar la sustentabilidad y una mejor reglamentación para los guías de turistas orientados hacia la naturaleza.	Indicadores 5 y 6			X	X		X	X																		
Actualizar la Norma Mexicana y llevar a cabo la estrategia de implementación de la NMX-AA-178-SCFI-2016.	Indicador 5	SEMARNAT ISLA PARTES INTERESADAS		X	X		X	X	X																	
<b>Producto 1.1.2 Conservación de la Biodiversidad integrada a la planeación y regulaciones turísticas, dando como resultado una coherencia entre políticas/regulaciones y la Ley General de Turismo y los instrumentos regulatorios/normativos relacionados</b>																										
Publicar un documento con información y actividades relativas a la BD y el turismo efectuadas hasta la fecha, e identificar las oportunidades para integrar las salvaguardas de conservación de la BD en el nuevo Plan Sectorial de Turismo.	Documento publicado. Indicadores 5 y 6	SECTUR Consultores		X																						
Garantizar que la información y actividades propuestas en el documento anterior estén en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-24 y los respectivos Programas Sectoriales de Turismo, de Medio Ambiente y de Desarrollo Rural.	Acciones incluidas en los nuevos Planes. Indicadores 5 y 6	SECTUR Consultores			X		X																			

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
Elaborar una Guía para el desarrollo del Plan Territorial Regional de Turismo que apoyará las acciones en los sitios de demostración.	Guía desarrollada (indicador 6) y publicada (Indicador 15)	SECTUR			X	X	X	X	X	X																
Desarrollar criterios claros y términos de referencia para la elaboración de planes de desarrollo turístico a nivel de paisaje (así como las herramientas y sistemas de monitoreo para medir el impacto del desarrollo turístico en los ecosistemas y en el desarrollo de las comunidades).	Indicador 6						X	X	X	X																
Llevar a cabo un análisis del marco regulatorio que defina las capacidades de carga y los límites de cambio aceptable en los corredores turísticos.	Estudio elaborado Indicador 6.	ISLA			X	X	X	X	X																	
Realizar un análisis preliminar de brechas para integrar la BD en el marco regulatorio de las actividades turísticas de alto impacto (tales como campos de golf, observación de aves, avistamiento de ballenas, buceo y el Tren Maya).	Estudio preliminar Indicador 6.	ISLA					X	X	X	X	X	X														
Realizar un análisis del marco regulatorio de la pesca deportiva.	Estudio regulatorio desarrollado Indicador 6.	ISLA CRIP INAPESCA CONAPESCA CICIMAR CIBNOR					X	X	X	X																
<b>Producto 1.1.3 Marco de Cumplimiento establecido para garantizar la aplicación de los instrumentos regulatorios para la conservación de la BD en la planeación y operación de las actividades y servicios turísticos.</b>																										
Creación de un Comité Científico Nacional sobre Turismo Sostenible en el Marco de la Comisión Ejecutiva de Turismo (Artículo 11, Ley General de Turismo), así como un Comité espejo de Turismo Sostenible a nivel estatal en cada uno de los 3 sitios modelo.	Comité de Turismo Sostenible creado Indicador 7	SECTUR Consultor			X	X																				

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				
			T1	T2	T3	T4																					
Operación anual del Comité Nacional y de los Comités en los tres sitios demostrativos.	Informes de las reuniones y acuerdos obtenidos en el marco del Comité Indicador 7	SECTUR Consultor				X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Reuniones semestrales de coordinación entre SECTUR, SEMARNAT y CONANP sobre las actividades específicas del proyecto.	Informes de las reuniones y acuerdos con SEMARNAT y CONANP Indicador 7	SECTUR Consultor			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
<b>Producto 1.2.1 Programa de desarrollo de capacidades institucionalizado en SECTUR, secretarías estatales, sector privado, operadores turísticos, ayuntamientos y OSCs con al menos 200 personas capacitadas en turismo compatible con la conservación de la BD, así como en la aplicación de programas de ordenamiento para el final del proyecto.</b>																											
Coordinación de programas de desarrollo de capacidades internas en diferentes áreas de SECTUR para asegurar el alineamiento de las actividades, prácticas, certificaciones, entre otras, incluyendo: Atlas Turístico Capacitación de las partes interesadas clave Normas Oficiales Mexicanas Premio a la Innovación en turismo sostenible	Programa de desarrollo de capacidades alineado Indicador 5	SECTUR			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X				X					
Promover entre SECTUR y otros socios las buenas prácticas de turismo sostenible para proyectos turísticos de alto impacto (Tren Maya y otros a cargo del gobierno federal).	Buenas prácticas implementadas en los proyectos turísticos federales Indicadores 3 y 4	SECTUR Consultor			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
Desarrollar el programa de desarrollo de capacidades dirigido a los gobiernos locales para la integración de la BD y su conservación en el sector turístico.	Programa desarrollado Indicador 5.	SECTUR SEMARNAT, SETUES					X	X	X	X																	

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
		UABCS ISLA																								
Capacitar a los gobiernos locales de BCS para la integración de la BD y su conservación en el sector turístico.	Núm. de funcionarios de gobierno capacitados Indicador 3.	SECTUR SEMARNAT, SETUES UABCS ISLA					X	X					X	X			X				X				X	
<b>Producto 1.2.2 Establecimiento de información confiable, estandarizada y homogénea, dando como resultado la capacidad reforzada de SECTUR para revisar, adoptar e implementar programas turísticos a nivel paisaje.</b>																										
Desarrollar un marco con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de al menos 10 indicadores de Desarrollo Turístico Sostenible en las ZDTS.	Indicadores de turismo sostenible definidos Indicador 6	SECTUR INEGI Consultor			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
<b>Producto 1.2.3 Sistema de Monitoreo y Cumplimiento establecido para promover el uso sustentable de la BD y la definición de los límites de cambio aceptable en ecosistemas importantes para apoyar las medidas adaptativas con el fin de reducir los impactos del turismo.</b>																										
Desarrollar un Modelo de Plan de Manejo de Visitantes (incluyendo capacidad de carga y límites de cambio aceptable) desarrollado para las ZDTS	Programa general de manejo de visitantes desarrollado Indicador 7	SECTUR Consultor			X	X	X	X																		
Apoyar la implementación del Plan de Manejo de Visitantes para reducir el impacto del turismo en cada ZDTS en los sitios demostrativos.	Plan de Manejo de visitantes implementado en las 3 ZDTS Indicador 7	SECTUR Sitios piloto							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
<b>Componente 2: Fortalecimiento del sector turístico para abordar las fallas de mercado y catalizar el financiamiento para la conservación de la Biodiversidad</b>																										
<b>Producto 2.1.1 Las asociaciones descentralizadas para la acción colectiva (por ejemplo: asociaciones relacionadas con el paisaje/asociaciones de las partes interesadas) se convierten en el mecanismo operativo para los mecanismos normativos y de mercado.</b>																										
Comité científico de turismo sostenible a nivel estatal funcionando en los tres sitios modelo	Indicador 10						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear un comité/grupo de trabajo para involucrar al sector privado/ Crear un comité de turismo privado para la integración de la BD en las empresas turísticas (trasladado del Componente 1)	Indicador 10					X	X	X	X	X																
Fortalecer las actividades de turismo sostenible en el marco del Consejo Consultivo de Turismo; Fortalecer el Grupo Técnico de Planeación (OSCs, Academia, ONGs) para incluir la integración del turismo sostenible y las salvaguardas de BD en el sector; Mantener y fortalecer el Grupo de Turismo de Naturaleza de México de SECTUR.	Actividades de TS propuestas e implementadas por el Consejo Indicador 10	SECTUR Consultor				X	X	X	X	X	X				X		X		X		X		X		X	
<b>Producto 2.2.1 Plan de Negocios para Destinos Sostenibles: Desarrollar todos los instrumentos necesarios (tales como lineamientos y manuales operativos) para el funcionamiento y el manejo de los mecanismos financieros:</b>																										
QROO: Desarrollar planeación financiera a largo plazo a través de la Organización de Gestión de Destino (OGD) para garantizar la factibilidad financiera de Maya Ka'an, y para generar fondos para asegurar su sustentabilidad y la conservación de la BD. La OGD será la entidad que verificará y coordinará la implementación del plan.	Plan financiero Indicador 8.	SEDETUR ASK			X	X	X	X																		

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
QROO: Con base en el plan financiero, promover la creación de alianzas comerciales entre los operadores turísticos locales, con artesanos y productores de alimentos locales, así como con restaurantes y hoteles en Maya Ka'an y en los destinos circundantes como Tulum y Valladolid.	Núm. de alianzas Indicador 9.	SEDETUR ASK, CPTQ.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
QROO: Diseñar y operar una plataforma comercial en línea de turismo responsable en Maya Ka'an.	Una plataforma en operación Indicador 9.	SEDETUR ASK					X	X																		
QROO: Implementar el plan financiero para atraer financiamiento para proyectos específicos para promover que los negocios turísticos locales se involucren con la conservación a través de: - Creación de reservas forestales privadas. - Desarrollo de actividades de observación de aves relacionadas con el monitoreo de aves. - Implementar prácticas amigables con la BD por parte de los negocios turísticos locales.	Núm. de acciones del plan financiero implementadas Indicador 9.	ASK					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
OAX: Desarrollar 10 planes de negocios para 10 empresas propiedad de locales.	Planes de negocios Indicador 8	WWF FOCN			X	X	X	X	X	X																
BCS: Desarrollar la planeación estratégica y el plan financiero como parte del Centro Ecológico para el Desarrollo Sustentable de Santiago, B.C.S. con Aviario, Mariposario, Jardín Botánico Santuario, foro cultural de educación e interpretación ambiental, Mercado Regional Comunitario, etc.	Plan financiero y planeación estratégica Indicador 8.	ISLA, Santiago Mpio. LC. SDNHM				X	X	X	X	X	X	X	X													
BCS: Planes de negocios para 5 empresas del Circuito de Ecoturismo de la Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-Cabo del Este.	5 Planes de negocios. Indicador 8.	ISLA					X	X	X	X																
BCS: Planes de negocios para la Red de empresas ecoturísticas del Circuito de la Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana-Sargento.	Plan de negocios para la red de ecoturismo. Indicador 8.	ISLA													X	X	X	X								

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
BCS: Desarrollar alianzas comerciales entre productores locales de bienes y servicios y el desarrollo turístico de Los Cabos y los hoteles y restaurantes de Cabo Este y Sierra La Laguna La Ventana-Sargento La Paz, como cadenas de valor.	% de convenios establecidos con productores. Indicador 9.	SETUES Cámara de Comercio ISLA					X	X			X				X				x							
BCS: Implementación de alianzas comerciales de las reservas internas con las partes interesadas turísticas con el fin de desarrollar clústeres turísticos.	Núm. de alianzas comerciales implementadas Indicador 9.	SETUES Cámara de Comercio ISLA					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
BCS: Desarrollar e implementar esquemas de pago por servicios ambientales relacionados con aspectos hidrológicos y de biodiversidad.	Esquemas de pago implementados para los servicios ambientales Indicador 9.	ISLA CONAFOR SETUES INPLAN LC y LP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
<b>Producto 2.2.2 Mecanismos de financiamiento de conservación alineados en el sector turístico para promover la conservación de la BD y el desarrollo regional en las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.</b>																										
Desarrollar un programa para consolidar la inversión de impacto y promover la creación de empresas sociales para el turismo sostenible: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonizar los instrumentos económicos y programáticos y esquemas de eficiencia en el gasto público para promover la conservación de la BD y el desarrollo de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable</li> <li>- Llevar a cabo un estudio de factibilidad para cada uno de los mecanismos propuestos, con el fin de predecir si un instrumento particular producirá o no la generación de ingresos netos en esta fase del proceso de planeación de negocios.</li> </ul>	Programa Nacional de Inversión de Impacto en Turismo Sustentable Indicador 9	SECTUR Nuevos emprendimientos Ashoka ANDE Socios de inversión de impacto dentro del ecosistema		X	X	X	X																			

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
- Adopción e implementación (firma de convenios por parte del gobierno, partes interesadas y/o empresas, creación de un comité de vigilancia u otro mecanismo que se acuerde para monitorear la aplicación de cualquier instrumento o de aquellos relacionados con la cobranza y utilización de los fondos para fines de conservación)																										
Lanzar y realizar un concurso anual vinculado con turismo sostenible e innovación, incluyendo apoyo financiero para la implementación de mecanismos financieros desarrollados para emprendedores y/o las ONG.	Mecanismos financieros establecidos Indicador 9	SECTUR Nuevos emprendimientos Ashoka ANDE Socios de inversión de impacto dentro del ecosistema						X					X				X				X					X
<b>Componente 3: Mejorar la integración de la biodiversidad en el desarrollo y operación del turismo costero</b>																										
<b>Producto 3.1.1 Mecanismos de participación local para la planeación territorial efectiva para desarrollos turísticos (desarrollados e implementados en por lo menos 3 municipios en coordinación con el sector privado).</b>																										
QROO: Establecer la Organización de Gestión del Destino (OGD) para Maya Ka'an, integrando de ese modo a los actores locales en el desarrollo sostenible. • Desarrollar mecanismos para asegurar que los miembros de la OGD actúen como legítimos representantes de sus sectores.	OGD establecida. Indicador 11.	SEDETUR CPTQ MUNICIPIOS ACTORES LOCALES						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
• Enlazar la OGD con otros foros de participación en Maya Ka'an, en especial las juntas consultivas de las áreas protegidas, y los Consejos locales de Manejo de Cuencas.		ASK																								
QROO: Implementar talleres, viajes de familiarización y capacitación sobre Maya Ka'an como una ZDTS con el fin de fomentar y reforzar una cultura de participación entre las organizaciones turísticas, universidades, empresas comerciales, cooperativas, federaciones de cooperativas, etc.	Núm. de personas participantes. % de personas conscientes de Maya Ka'an como una ZDTS. Indicador 3.	ASK					X					X				X				X						
BCS: Establecer un Grupo Técnico de actores locales y definir subgrupos para iniciativas de desarrollo sostenible relacionadas con: la integración de la BD en el turismo sostenible; preparar la propuesta de las ZDTS-SLL-Los Cabos, los municipios de La Paz y Los Cabos; revisar y actualizar el Plan Maestro CIP de Los Cabos e integrar los criterios de ordenamiento territorial, ZDTS; analizar y armonizar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial; integrar a las partes interesadas, comunidades y ejidos locales de los circuitos ecoturísticos y productores de alimentos en el Consejo Estatal de Competitividad; sector social del turismo de naturaleza.	Grupo técnico con subgrupos de trabajo específicos Indicador 11.	SECTUR SEMARNAT INPLAN LC y LP UABCS EMPRESAS RIOS ISLA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
BCS: Constituir y fortalecer una red estatal de ecoturismo	Red estatal de turismo de naturaleza constituida. Indicador 11.	SETUES Empresas turísticas Asociaciones turísticas ISLA.		X	X	X	X					X				X				X				X		
OAX: Trabajar con el Equipo Verde Huatulco para reforzar la participación local para establecer y mantener la ZDTS de Huatulco. Por ejemplo, enlazar al Equipo Verde con otros foros de participación en Huatulco, en especial las juntas consultivas de las áreas protegidas, y los Consejos locales de Manejo de Cuencas.																										

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
<b>Producto 3.1.2 Fortalecimiento de las capacidades de los negocios locales en el desarrollo e implementación de iniciativas locales, incluida la implementación de los criterios de sostenibilidad entre los negocios locales, fortalecimiento de la capacidad de gestión para probar el DTS adaptado en 3 áreas prioritarias.</b>																										
QROO: Consolidar y apoyar actividades diversificadas de ecoturismo en empresas a nivel paisaje dentro y entre las áreas protegidas en Maya Ka'an (Sian Ka'an, Bala'an K'aax, Chichankanab y ADVC).	Núm. de actividades y productos. Indicador 14.	ASK					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
QROO: Promover la implementación de las Directrices de Buenas Prácticas (ya desarrolladas) en 20 empresas ecoturísticas en Maya Ka'an.	Núm. de empresas que adopten las buenas prácticas. Indicador 14	SEDETUR ASK						X	X			X	X			X	X			X	X					
QROO: Certificación de 50 guías de turistas en la Norma Oficial Mexicana 09 de guías orientados a la naturaleza y la Norma Oficial Mexicana 08 de guías generales.	Núm. de guías certificados. Indicador 3	ASK					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
BCS: Asesorar, capacitar y certificar a 5 empresas turísticas de desarrollo y proveedores en la NMX 178 para turismo sostenible en la región SLL-LC.	5 empresas turísticas capacitadas y certificadas. Indicador 14.	ISLA		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
BCS: Capacitar guías especializados conforme a la NOM 09 TUR en la región Sierra La Laguna-Los Cabos.	30 guías capacitados y certificados. Indicador 3.	SECTUR SETUES UABCS SEMARNA T ISLA.					X	X			X	X			X	X			X	X			X	X		
BCS: Capacitación para emprendedores turísticos sobre la integración de la conservación de la BD.	Núm. de emprendedores capacitados. Indicador 3.	SECTUR SETUES UABCS ISLA		X				X				X				X				X						

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6							
			T1	T2	T3	T4																								
BCS: Diagnosticar los criterios de cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-133 de las empresas de los circuitos ecoturísticos.	Diagnóstico elaborado. Indicador 14.	SECTUR SETUES SEMARNA T IMPLAN LC y LAP			X	X	X	X	X	X																				
BCS: Asesorar, capacitar y certificar a 10 empresas ecoturísticas bajo la NMX 133 <sup>36</sup> de ecoturismo en la región SLL-LC.	10 empresas certificadas. Indicador 14.	ISLA IMNC									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
OAX: Diseñar e implementar un programa de desarrollo de capacidades para operadores ecoturísticos y de turismo comunitario que incluya al menos 3 cursos de capacitación rápida y un conjunto de herramientas adaptado a sus necesidades y contexto.	Programa de construcción de capacidades Indicador 14	WWF FOCN			X	X	X	X	X	X																				
OAX: Fortalecer la Red de ecoturismo comunitario a través del desarrollo de una plataforma de monitoreo y evaluación enfocada en el empoderamiento de la mujer y el impacto económico.	Plataformas de monitoreo y evaluación Indicador 14	WWF FOCN									X	X	X	X																
OAX: Capacitar y certificar a 50 guías de turistas en la Norma Oficial Mexicana 09 de guías orientados a la naturaleza y la Norma Oficial Mexicana 08 de guías generales.	Núm. de guías certificados. Indicador 3	WWF FOCN									X	X	X	X	X	X	X	X												
<b>Producto 3.1.3 Programas de desarrollo turístico a nivel de paisaje revisados, adoptados e implementados por parte de SECTUR, que abarquen las cuencas y corredores costeros prioritarios en las 3 áreas seleccionadas</b>																														
<i>Elaboración de planes de desarrollo turístico a nivel paisaje para los 3 sitios modelo:</i>																														

<sup>36</sup> NMX-AA-133-SCFI-2013 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6							
			T1	T2	T3	T4																								
QROO: Apoyar y generar información relevante para el diseño de planos de zonificación de los municipios incluidos en Maya Ka'an (Carrillo Puerto, José Ma. Morelos y Tulum).	Expedientes técnicos. Indicador 11.	SEMA SEMARNAT ASK					X	X	X	X	X	X	X	X																
QROO: Declarar formalmente a Maya Ka'an como una Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS).	ZDTS Decretada Indicador 11	SECTUR SEDETUR ASK					X	X	X	X																				
QROO: Desarrollar el Programa de Manejo para la ZDTS de Maya Ka'an.	Plan de Manejo publicado. Indicador 11	SECTUR SEDETUR ASK									X	X	X	X	X															
QROO: Fortalecer el mecanismo de pago por servicios ambientales desarrollados por ASK (en bosques) e identificar nuevas oportunidades para enlazar Carbono Azul con las actividades turísticas.	Mecanismo establecido y en operación. Indicador 12.	ASK					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
BCS: Actualizar el Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado (CIP) de Los Cabos, el cual integra los criterios de BD en el turismo, los de las ZDTS, los ordenamientos territoriales locales, el Programa de Riesgo y Cambio Climático.	Plan maestro del CIP Los Cabos actualizado. Indicador 11.	FONATUR SECTUR SETUES ISLA		X	X		X	X	X	X	X	X																		
BCS: Preparar la propuesta de la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) para la región Sierra La Laguna-Los Cabos. Municipios de Los Cabos y La Paz.	Propuesta de la ZDTS desarrollada. Indicador 11.	SECTUR SETUES IMPLAN LC y LP, ISLA		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
BCS: Desarrollar el Programa de Manejo para la ZDTS en la región La Sierra La Laguna-Los Cabos.	Plan de Manejo desarrollado. Indicador 11.	SECTUR SETUES IMPLAN LC y LP, ISLA										X	X	X	X	X	X	X												
BCS: Diagnosticar, analizar y desarrollar el alineamiento y compatibilidad legal de los instrumentos de uso de suelo.	Instrumentos alineados. Indicador 12.	SECTUR SEMARNAT SETUES IMPLAN					X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X									



Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6					
			T1	T2	T3	T4																						
sección de monitoreo) para evaluar el impacto de largo plazo en la BD.																												
QROO: Implementar un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI, por sus siglas en inglés) del proyecto y del destino.	SROI calculado y divulgado. Indicadores 3 y 9	ASK						X	X	X	X										X	X	X	X				
BCS: Establecer un Sistema de Monitoreo Comunitario para el uso sustentable de la BD costera y marina, que incorpore la capacidad de carga y los límites de cambio aceptable en la región Sierra La Laguna-Los Cabos.	Sistema de Monitoreo Comunitario adaptado e implementado para los ecosistemas costero y marino. Indicadores 3 y 13.	ISLA CONAFOR CONABIO SETUES UABCS			X	X	X	X	X	X	X	X																
BCS: Capacitar a 20 monitores comunitarios en la metodología de monitoreo comunitario aplicado a turismo costero y marino para adoptar el sistema y que ellos entrenen a las comunidades locales para monitorear la BD con perspectiva de género.	20 monitores comunitarios capacitados. 80% de las empresas comunitarias capacitadas. Indicadores 3 y 13.	ISLA CONAFOR CONABIO.				X	X	X	X				X				X			X								
BCS: Monitoreo de peces y corales del arrecife como indicadores de BD.	Monitoreo realizado. Indicador 13.	APFF Cabo Pulmo CONANP Lab. de invertebrados marinos de la UABCS SCRIPPS		X	X			X	X			X	X			X	X			X	X							

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
BCS: Monitoreo de la Mascarita ( <i>Geothlypis beldingi</i> ) <i>Beldings's yellowthroat</i> , en el Estero de San José del Cabo y el Oasis de la Sierra La Laguna.	Monitoreo realizado. Indicador 13.	RB Sierra La Laguna CONANP CICESE ISLA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
BCS: Monitoreo de pesca deportiva conforme al diagnóstico.	Monitoreo realizado. Indicador 13.	ISLA				X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
BCS: Monitoreo de la ballena jorobada <i>Megaptera novaengliae</i> en Cabo del Este, Cabo San Lucas y Huatulco, Oaxaca.	Monitoreo realizado. Indicador 13.	Lab. de mamíferos marinos de la UABCS					X				X				X			X				X				
BCS: Monitoreo de la cobertura de coral, producción de carbono azul y restauración activa de arrecifes de coral en sitios de buceo turístico en el ANP de la Bahía de La Paz.	Monitoreo realizado. Indicador 14.	Perlas del Cortez, CONANP, Baja Ferries ISLA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
BCS: Monitoreo de la cobertura de manglar, producción de energía y carbono azul como servicios ambientales en áreas semidesérticas de la Bahía de La Paz.	Monitoreo realizado. Indicador 14.	ISLA, CICIMAR			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
BCS: Monitoreo de indicadores de la integración de la BD en el turismo, recolección de datos (SIG) e integración de la información generada.	Base de datos generada en un SIG. Indicador 13.	ISLA, A.C. CONABIO SECTUR			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
BCS: Estudio de la rentabilidad social de la inversión.	Rentabilidad social de la inversión calculada. Indicadores 3 y 9.	ISLA											X	X										X	X	
BCS: Diseño, construcción y operación de la base de datos con SIG.	Sistema de información	ISLA SECTUR CONANP				X	X	X	X	X	X	X														

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
	geográfica diseñado e interpretado. Indicadores 12 y 13.																									
OAX: Diseño de opciones financieras para monitoreo y control de visitas en las 9 bahías de Huatulco, basado en las mejores prácticas, así como en experiencias nacionales e internacionales.		WWF UMAR CONABIO CONANP			x	X																				
OAX: Llevar a cabo un análisis de base de línea de los sistemas de monitoreo turístico y de BD utilizados actualmente y oportunidades para la integración.		WWF UMAR CONABIO CONANP					x	X																		
OAX: Definir una serie de indicadores de monitoreo de BD para especies seleccionadas en sitios específicos a definir (tortugas laúd y golfina, corales, ballena jorobada, manglar y nutria) en las zonas costeras de Huatulco y desarrollar un protocolo para su integración a los sistemas actuales de monitoreo de turismo y BD.	Descripción del indicador Protocolos de integración Indicador 13	WWF UMAR CONABIO CONANP Equipo Verde Huatulco					X	X	X	X																
OAX: Fortalecer las capacidades de monitoreo	Descripción del indicador Protocolos de integración Indicador 13	WWF UMAR CONABIO CONANP Equipo Verde Huatulco									X	X	X	X												
<b>Producto 3.2.1 Promoción de medios de vida sostenibles en comunidades relacionadas con las áreas piloto</b>																										
QROO: Contribuir al proceso de convertir Punta Allen en un modelo de comunidad sustentable adoptando actividades amigables con la BD y salvaguardas de BD en términos de ecoturismo y pesca sustentable.	Núm. de micro empresas que adopten actividades amigables con la BD	ASK CONANP SEDESO					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
	en turismo y pesquerías. Indicador 14.																									
QROO: Identificar las oportunidades para vincular el abastecimiento de productos amigables con la BD con la industria turística fortaleciendo la producción y el consumo sustentables.	Estudio preliminar desarrollado. Indicador 14.	ASK			X	X	X	X																		
QROO: Promover el manejo sustentable de la cadena de suministro vinculando alianzas comerciales sustentables con productores locales, etc.	Núm. de alianzas comerciales Indicador 14.	ASK						X	X	X	X	X	X	X												
BCS: Elaborar ejercicios participativos de buenas prácticas de actividades turísticas con enfoque de integración de la BD: BP de marina turística y su publicación.	Buenas prácticas de marina y publicado. Indicador 14.	SECTUR ISLA					X	X	X	X	X	X	X	X												
BCS: Elaborar ejercicios participativos de buenas prácticas en actividades turísticas con enfoque de integración de la BD: BP de actividades náuticas recreativas turísticas y su publicación.	Ejercicio de buenas prácticas elaborado y publicado. Indicador 14.	CONANP SETUES FONATUR ISLA									X	X	X	X	X	X	X	X								
BCS: Elaborar ejercicios participativos de buenas prácticas en actividades turísticas con enfoque de integración de la BD: BP de observación de ballenas y su publicación.	Ejercicio de buenas prácticas elaborado y publicado. Indicador 14.	ISLA			X	X			X	X								X					X			
BCS: Elaborar el diagnóstico y los ejercicios participativos de buenas prácticas en actividades turísticas con enfoque de integración de la BD: BP de pesca deportiva y su publicación.	Ejercicio de buenas prácticas elaborado y publicado. Indicador 14.	SETUES INAPESCA CONANP Asociación de pesca deportiva ISLA							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
<b>Producto 3.2.2 Impulso de los medios de vida de mujeres y jóvenes, incluyendo su empoderamiento y participación a nivel local</b>																										

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6							
			T1	T2	T3	T4																								
QROO: Fortalecer la gobernanza de las cooperativas turísticas en las medidas de igualdad de género incluyendo premios de liderazgo.	Núm. de personas capacitadas. Núm. de premios otorgados. Indicador 3.	ASK					X				X				X				X				X				X			
QROO: Involucrar a niños y jóvenes en las acciones de conservación, manejo de residuos sólidos y producción y consumo sustentables. Las acciones específicas son: -Educación ambiental que atienda los problemas y conocimiento de BD (fauna, aves, especies exóticas y ecosistema, etc.), incluyendo eventos públicos e intercambio de experiencias. -Producción y consumo sustentable como actividades amigables con la BD. -Implementación del “EcoCine en tu comunidad” como herramienta para la difusión de la ciencia.	Núm. de personas capacitadas. Indicador 3.	ASK					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
QROO: Empoderar a las mujeres y jóvenes en las comunidades a través de la creación de iniciativas de negocios de artesanías, observación de aves, etc. y fortalecer las existentes.	Plan de negocios. Indicador 14.	ASK									X	X	X	X	X	X	X	X												
BCS: Llevar a cabo un estudio sobre la relación entre la mujer y la BD en turismo.	Estudio realizado. Indicador 3.	ISLA					X	X	X																					
BCS: Capacitar a niños, jóvenes y mujeres en la región Sierra La Laguna-Cabo Los Cabos en educación ambiental, acciones de interpretación y conservación, manejo de residuos sólidos (reciclar, reutilizar), producción y consumo sustentables, servicios ambientales y mitigación de efectos del CC, respetando la cultura de la población local y su apropiación de los recursos naturales.	Núm. de niños, jóvenes y mujeres capacitados. Indicador 3.	ISLA					X	X			X	X			X	X			X	X										
BCS: Capacitar a mujeres y jóvenes de las comunidades locales de la región Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana a través de la creación de iniciativas de negocios alternativos como guías de turistas (flora y fauna, observación de aves, observación de ballenas, etc.).	Núm. de jóvenes y mujeres capacitados. Indicador 3.	SETUES SECTUR UABCS ISLA			X			X	X			X	X			X	X													

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6					
			T1	T2	T3	T4																						
BCS: Fortalecer al Grupo de Mujeres Productoras de Damiana para comercialización turística.	Grupo capacitado en comercialización. Indicador 3.	SETUES SECTUR UABCS ISLA					X	X					X	X														
OAX: Realizar una evaluación de línea de base acerca de la relación mujer-biodiversidad en el sector de ecoturismo comunitario respecto al uso, acceso y distribución de beneficios de la BD.	Indicador 3	WWF FOCN UMAR					X	X																				
OAX: Realizar un taller con las partes interesadas locales en Huatulco para presentar los resultados del estudio y definir un plan de acción.	Indicador 3	WWF FOCN UMAR							X																			
OAX: Elaborar un plan de acción para Huatulco que será adoptado por las partes interesadas locales.	Indicador 3	WWF FOCN UMAR								X	X																	
OAX: Seguimiento de la implementación del plan de acción.	Indicador 3	WWF FOCN UMAR																										
<b>Componente 4: Gestión del Conocimiento y M&amp;E</b>																												
<b>Producto 4.1.1 Campaña de concientización entre las diferentes partes interesadas y los usuarios de servicios turísticos para promover un comportamiento diferente, equilibrar una producción y consumo responsable de instalaciones, bienes y servicios turísticos.</b>																												
Realizar un análisis de mercado sobre el perfil y las actitudes de los turistas en relación con la sustentabilidad y la BD.	Investigación de mercado realizada. Indicador 15	SECTUR ICTUR CPTM			X	X											X	X							X	X		
Desarrollar una campaña de concientización compuesta por un conjunto de herramientas de productos de redes sociales y estrategias de redes para promover el comportamiento consciente con la BD en las actividades turísticas a nivel nacional y local.	Núm. de personas a las que se alcanzó con la campaña. Indicadores 15 y 16	ASK					X	X	X																			
Implementar la campaña de concientización a nivel nacional.	Indicador 15	SECTUR							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
TODOS los (3) sitios: Implementar la campaña de concientización a nivel local, adaptando el conjunto general de herramientas al contexto de cada sitio (incluyendo sensibilidad de género y lenguas locales)	Indicadores 15 y 16	ASK, ISLA, WWF							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Producto 4.1.2 Campaña de comunicación realizada de forma conjunta entre los actores públicos y privados para posicionar a México como un destino turístico amigable con la BD e incrementar la conciencia de los turistas acerca de posibles acciones de conservación.</b>																										
Desarrollar una campaña de comunicación nacional para promover México y los sitios de demostración como modelos de turismo sustentable amigable con la BD.	Estrategia de promoción. Indicador 15	SECTUR CPTM SITIOS PILOTO		X	X																					
Implementar acciones de promoción desarrolladas en la campaña de comunicación a nivel nacional.	Actividades implementadas. Indicador 15	SECTUR CPTM SITIOS PILOTO						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TODOS los (3) sitios: Implementar una campaña de comunicación de Turismo Sustentable para promover cada sitio como un destino sustentable amigable con la BD, enfocado a diferentes audiencias y probando diferentes medios.	Campaña implementada. Indicador 15.	SECTUR ASK CPTQ SETUES CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EMPRHOT UR ISLA WWF FONATUR Equipo Verde						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Producto (Output)	Indicador	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6			
			T1	T2	T3	T4																				
<b>Producto 4.1.3 Lecciones aprendidas, guías y herramientas sistematizadas para el desarrollo y la réplica de servicios e instalaciones turísticos que sean amigables con la BD.</b>																										
Desarrollar un Manual de manejo, seguimiento y monitoreo de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), documentando los procesos en Tulum y Punta Mita.	Manual desarrollado, publicado y compartido con las partes interesadas clave Indicador 15	SECTUR		X	X	X	X	X	X	X																
Publicar la Guía para el desarrollo del Plan Territorial Regional de Turismo (coordinar con el Producto 1.1.2.)	Indicador 15										X	X														
Reuniones anuales con los sitios piloto para compartir experiencias y alinear procesos.	Resultados de las reuniones Indicadores 15 y 16	SECTUR			X					X				X				X				X				X
Crear una comunidad de aprendizaje de turismo sustentable e intercambiar experiencias entre los tres sitios piloto.	Informe de intercambios Indicadores 15 y 16	ASK, ISLA, WWF		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
TODOS los (3) sitios: Contribuir para la documentación de las memorias del proyecto, resultados y lecciones aprendidas, incluyendo la historia completa sobre el proceso de crear y consolidar cada ZDTS.	Documento publicado y distribuido. Indicador 15.	ASK, ISLA, WWF																	X	X		X	X			
Publicar los datos de monitoreo de BD y los resultados de la evaluación del Retorno Social de la Inversión.	Resultados publicados. Indicador 15.	ISLA CONANP SETUES																					X	X		

**Anexo B: Herramienta de Seguimiento del GEF en la línea de base**

Proporcionado por separado en un archivo de Excel.

Tracking Tool for GEF-6 Biodiversity Projects	
<b>GEF 6: Objective 4, Program 9: Managing the Human-Biodiversity Interface</b>	
Objective: To measure progress in achieving the impacts and outcomes established at the portfolio level under the biodiversity focal area. Rationale: Project data from each phase of the GEF will be aggregated for analysis of directional trends and patterns at a portfolio-wide level to inform the development of future GEF strategies and to report to GEF Council on portfolio-level performance in the biodiversity focal area and submitted to the GEF Secretariat. Structure of Tracking Tool: Each tracking tool requests background and coverage information on the project and specific information required to track portfolio level indicators in the GEF-6 biodiversity strategy. Guidance in Applying GEF Tracking Tools: GEF tracking tools are applied three times: at CEO endorsement for FSPs, CEO approval for MSPs, and at project mid-term and project completion for all projects. Submission: The finalized tracking tool will be cleared by the GEF Agencies as being correctly completed.	

***PLEASE NOTE THAT THIS TOOL IS ONLY FOR USE FOR GEF-6 PROJECTS.***

I. General Data	Please indicate your answer here	Notes
Project Title	Mainstreaming Biodiversity Conservation Criteria in Mexico's Tourism Sector with Emphasis on Biodiversity-rich Coastal Ecosystems	
GEF Project ID	9613	
Agency Project ID	5766	
Implementing Agency	UNDP	
Project Type	FSP	FSP or MSP
Country	Mexico	
Region	LAC	
Date of submission of the tracking tool	22/02/2019	Month DD, YYYY (e.g., May 12, 2010)
Name of reviewers completing tracking tool and completion date	Vicente Ferreyra Acosta, Jonathan Ryan	Completion Date
Planned project duration	6	years
Actual project duration		years
Lead Project Executing Agency (ies)	SECTUR	
<b>Please identify production sectors directly targeted by project:</b>		
Agriculture		1: Primarily and directly targeted by the project 2: Secondary or incidentally affected by the project
Fisheries		1: Primarily and directly targeted by the project 2: Secondary or incidentally affected by the project
Forestry		1: Primarily and directly targeted by the project 2: Secondary or incidentally affected by the project
Tourism	1	1: Primarily and directly targeted by the project 2: Secondary or incidentally affected by the project
Mining		1: Primarily and directly targeted by the project 2: Secondary or incidentally affected by the project
Oil & gas		1: Primarily and directly targeted by the project 2: Secondary or incidentally affected by the project
Infrastructure		1: Primarily and directly targeted by the project 2: Secondary or incidentally affected by the project
Other (please specify)		

II. Project Landscape/Seascape Coverage
1. What is the extent (in hectares) of the landscape or seascape where the project will directly or indirectly contribute to biodiversity conservation or sustainable use of its components?
Foreseen at project start (to be completed at CEO approval or endorsement). Please enter the coverage in area as measured in hectares that the project aims to achieve.

Landscape/seascape <sup>[1]</sup> area <u>directly</u> <sup>[2]</sup> covered by the project (ha)	4,080,516	
Landscape/seascape area <u>indirectly</u> <sup>[3]</sup> covered by the project (ha)	1,382,525	
Explanation for indirect coverage numbers:		
<b>Actual at mid-term.</b> <b>Please enter the coverage in area as expressed in hectares that the project achieved at the mid-term.</b>		
Landscape/seascape <sup>[1]</sup> area <u>directly</u> <sup>[2]</sup> covered by the project (ha)		
Landscape/seascape area <u>indirectly</u> <sup>[3]</sup> covered by the project (ha)		
Explanation for indirect coverage numbers:		
<b>Actual at project completion.</b> <b>Please enter the coverage in area as expressed in hectares that the project achieved at project completion.</b>		
Landscape/seascape <sup>[1]</sup> area <u>directly</u> <sup>[2]</sup> covered by the project (ha)		
Landscape/seascape area <u>indirectly</u> <sup>[3]</sup> covered by the project (ha)		
Explanation for indirect coverage numbers:		

[1] For projects working in seascape (large marine ecosystems, fisheries etc.) please provide coverage figures and include explanatory text as necessary if reporting in hectares is not applicable or feasible.

[2] Direct coverage refers to the area that is targeted by the project's site intervention. For example, a project may be mainstreaming biodiversity into floodplain management in a pilot area of 1,000 hectares that is part of a much larger floodplain of 10,000 hectares.

[3] Using the example in footnote 2 above, the same project may, for example, "indirectly" cover or influence the remaining 9,000 hectares of the floodplain through promoting learning exchanges and training at the project site as part of an awareness raising and capacity building strategy for the rest of the floodplain. Please explain the basis for extrapolation of indirect coverage when completing this part of the table.

2. Are there Protected Areas within the landscape/seascape covered by the project? If so, names these PAs, their IUCN or national PA category, and their extent in hectares		
Name of Protected Areas	IUCN and/or national category of PA	Extent in hectares of PA

### III. Managing the Human-Biodiversity Interface: Management Practices Applied

Within the scope and objectives of the project, please identify in the table below the management practices employed by project beneficiaries that integrate biodiversity considerations and the area of coverage of these management practices. Please also note if a certification system is being applied and identify the certification system being used.

Note: this could range from farmers applying organic agricultural practices, forest management agencies managing forests per Forest Stewardship Council (FSC) guidelines or other forest certification schemes, artisanal fisherfolk practicing sustainable fisheries management, or industries satisfying other similar agreed international standards, etc. Please add rows if needed if more than one management practice is being applied.

<i>e.g. Foreseen at Project Start</i>	<i>E.g., Sustainable management of pine forests</i>	<i>Please indicate specific management practices that integrate BD</i>
	<i>FSC</i>	<i>Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)</i>
	<i>120,000 hectares</i>	<i>Area of coverage</i>
<b>Foreseen at project start / Project Targets (to be completed at CEO approval or endorsement)</b>	<b>Sustainable Tourism Development Zones Declaration</b>	Please indicate specific management practices that integrate BD
	NA	Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)
	4080516	Area of coverage
		Please indicate specific management practices that integrate BD

Actual at mid-term		Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)
		Area of coverage
Actual at project completion		Please indicate specific management practices that integrate BD
		Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)
Foreseen at project start / Project Targets (to be completed at CEO approval or endorsement)		Area of coverage
		Please indicate specific management practices that integrate BD
Actual at mid-term		Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)
		Area of coverage
Actual at project completion		Please indicate specific management practices that integrate BD
		Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)
Foreseen at project start / Project Targets (to be completed at CEO approval or endorsement)		Area of coverage
		Please indicate specific management practices that integrate BD
Actual at mid-term		Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)
		Area of coverage
Actual at project completion		Please indicate specific management practices that integrate BD
		Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)
Foreseen at project start / Project Targets (to be completed at CEO approval or endorsement)		Area of coverage
		Please indicate specific management practices that integrate BD
Actual at project completion		Name of certification system being used (insert NA if no certification system is being applied)
		Area of coverage

Part IV. Managing the Human-Biodiversity Interface: Policy and Regulatory frameworks		
For those projects that have identified addressing policy, legislation, regulations, and their implementation as project objectives, Please complete these tables for each sector that is a primary or a secondary focus of the project.		
Sequential steps in mainstreaming biodiversity into policy and regulatory frameworks	Status (yes/no)	Comments (optional)
<i>Step 1: Biodiversity considerations are mentioned in sector policy</i>		
Agriculture		
Fisheries		
Forestry		
Tourism	Yes	The Project will contribute to the analysis of shortcomings in the institutional and policy framework and tourism promotion policies at different levels (federal, state and municipal) and will propose modifications to enable the conditions necessary to mainstream biodiversity conservation safeguards within the tourism sector. The project will have incidence in the National Tourism Plan and other subnational level policies.
Mining		
Oil & gas		
Infrastructure		

Other (please specify)		
<i>Step 2: Biodiversity considerations are mentioned in sector policy through specific legislation</i>		
Agriculture		
Fisheries		
Forestry		
Tourism	No	The project will work to analyze the opportunities to include biodiversity and climate change consideration in the General Law of Tourism.
Mining		
Oil & gas		
Infrastructure		
Other (please specify)		
<i>Step 3: Regulations are in place to implement the legislation</i>		
Agriculture		
Fisheries		
Forestry		
Tourism	No	The project will have incidence in the Sustainable Tourism Development Zones Declarations in the three pilot sites, a land use scheme that contributes to include sustainable tourism practices at a destination level.
Mining		
Oil & gas		
Infrastructure		
Other (please specify)		
<i>Step 4: The regulations are under implementation</i>		
Agriculture		
Fisheries		
Forestry		
Tourism	No	The project will promote the updating of NOM 09 SECTUR 2002 for nature based guides, which establishes the elements to which the specialized guides in specific activities must adhere and has not been updated since 2003. The project will build upon efforts made in the Mexican Congress regarding the modification of the norm to include more specific criteria to ensure sustainability and better regulation for nature-based guides
Mining		
Oil & gas		
Infrastructure		
Other (please specify)		
<i>Step 5: The implementation of regulations is enforced</i>		
Agriculture		
Fisheries		
Forestry		
Tourism	No	The project will support the operationalization of the National Commitment for Sustainable Tourism for Development (which was signed in 2017 but has not been implemented), through the creation of a National Scientific Committee on Sustainable Tourism in the Framework of the Executive Commission of Tourism (Article 11, General Law of Tourism). Tourism requires a multi-sectoral action, in which work programs are integrated with a view to achieving concrete and measurable objectives in terms of sustainability where the different sectors of the public administration participate
Mining		
Oil & gas		
Infrastructure		
Other (please specify)		

<i>Step 6: Enforcement of regulations is monitored</i>		
Agriculture		
Fisheries		
Forestry		
Tourism	No	The establishment of reliable, standardized and uniform data would further enhance decision-making by SECTUR and relevant authorities regarding the identification and planning of new tourism development and operations. To accomplish this, the project will collaborate with the National Institute of Statistics (INEGI) to develop a framework of at least 10 indicators for sustainable tourism development in the ZDTS. These could include indicators for use and management of resources (water, energy, solid waste), protection of landscapes, creations of regional initiatives, budgets used for sustainable tourism activities, and tourism profiles and satisfaction related to environmental and social issues in destinations, among others.
Mining		
Oil & gas		
Infrastructure		
Other (please specify)		

**Anexo C: Resumen de Consultorías Técnicas**

<b>Consultor</b>	<b>Tiempo dedicado</b>	<b>Tareas, insumos y productos</b>
<b>Para gestión / seguimiento y evaluación del proyecto</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		
Coordinador de Proyecto 45,000 Tarifa: \$865/semana	312 semanas / a lo largo de 6 años	El Coordinador de Proyecto (PC, por sus siglas en inglés), junto con el Administrador de Proyecto/Asistente Financiero (PA, por sus siglas en inglés) será responsable de la administración general del proyecto, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, supervisión del personal, consultores y subcontratistas del proyecto. Vea los Términos de Referencia completos (TOR, por sus siglas en inglés) para más información.
Administrador de Proyecto/Asistente Financiero Tarifa: \$250/semana	312 semanas / a lo largo de 6 años	El Administrador de Proyecto/Asistente Financiero (PA) será responsable de la administración diaria del proyecto apoyando al Coordinador de Proyecto (PC), incluyendo el presupuesto, la preparación de los términos de referencia (TOR), integración de los planes operativos anuales propuestos y supervisión de auditorías y evaluaciones. Vea los Términos de Referencia (TOR) para más información.
Coordinadores Locales (3) 36,000 Tarifa: \$693/semana	260 semanas / a lo largo de 5 años	Los Coordinadores Locales (LC, por sus siglas en inglés), junto con el Coordinador de Proyecto (PC), y el Administrador de Proyecto/Asistente Financiero (PA) serán responsables de la administración general para la implementación de cada modelo demostrativo (ZDTS), incluyendo la movilización de los insumos específicos del sitio, supervisión de consultores y subcontratistas. Vea los Términos de Referencia (TOR) completos para más información.
<b>Contratación internacional / regional y global</b>		
Consultor para el examen de mitad de periodo  Tarifa: \$1,500/semana	13.3 semanas / año 3	El consultor para el examen de mitad de periodo (MTE, por sus siglas en inglés) será el responsable de llevar a cabo la evaluación de mitad de periodo del proyecto, revisando y dando retroalimentación sobre el avance técnico y financiero del proyecto.
Consultor para la evaluación final Tarifa: \$2,000/semana	17.5 semanas / año 5 o 6	El consultor para la evaluación final (TE, por sus siglas en inglés) será el responsable de llevar a cabo la evaluación final del proyecto, revisando y dando retroalimentación sobre el avance técnico y financiero del proyecto.
<b>Para asesoría técnica</b>		
<b>Resultado 1</b>		

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
<b>Contratación local / nacional</b>		
Especialista en biodiversidad y turismo Tarifa: \$300/semana	80 semanas / a lo largo de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar oportunidades para mayor integración de la biodiversidad</li> <li>Desarrollar una propuesta de trabajo para el sector turístico y biodiversidad con la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés)</li> <li>Vínculo con los actores del Gobierno mexicano acerca de los objetivos y estrategias de los ODS</li> <li>Integrar un sistema de monitoreo para las mejores prácticas en el uso y conservación de biodiversidad en el sector turístico.</li> </ul>
Especialista en el marco legal Tarifa \$500/semana	4 semanas / año 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo un estudio a profundidad sobre el marco legal</li> <li>Integrar propuestas elaboradas a partir de las recomendaciones del informe sectorial de biodiversidad</li> <li>Identificar oportunidades de cabildeo</li> <li>Revisar e identificar recomendaciones para actualizar la Estrategia de Impulso al Turismo de Naturaleza en México</li> <li>Integrar propuestas para actualizar las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas</li> </ul>
Especialista en cumplimiento Tarifa \$400/semana	6 semanas / año 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar en colaboración con la industria para identificar brechas y oportunidades en los programas federales para la excelencia y la sostenibilidad</li> </ul>
Especialista en planeación territorial Tarifa \$500/semana	8 semanas / años 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el marco legal para identificar oportunidades para la simplificación administrativa en los instrumentos de planeación territorial entre los gobiernos federal, estatales y municipales</li> <li>Desarrollar propuestas para iniciativas de planeación a nivel de paisaje</li> </ul>
Especialista en SIG e información Tarifa \$400/semana	4 semanas / año 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración del SIG, interfaz con el Sistema Nacional de Información de Biodiversidad</li> <li>Identificar oportunidades para incorporar big data y open data en la planeación turística</li> <li>Proponer estrategias para la integración de información generada y utilizada por el INEGI con otras áreas de estadística e información en los gobiernos federal, estatales y municipales</li> </ul>
Especialista en manejo de visitantes 35,000 en dos años (programa) 37,500 / año durante los años 3 - 6	90 semanas / a lo largo de 6 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo un análisis de modelos de manejo de visitantes alrededor del mundo</li> <li>Analizar problemas relacionados con exceso de turismo en los tres sitios pilotos</li> <li>Determinar las metodologías para realizar la capacidad de carga y los límites de cambio aceptable en los destinos turísticos</li> <li>Desarrollar un modelo de Plan de Manejo de Visitantes</li> <li>Dar seguimiento a la implementación del Plan con socios locales</li> </ul>
<b>Contratación internacional / regional y global</b>		

<b>Consultor</b>	<b>Tiempo dedicado</b>	<b>Tareas, insumos y productos</b>
<i>Especialista en desarrollo de capacidades Tarifa \$900/semana</i>	<i>6 semanas / años 2 y 3</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una evaluación diagnóstica sobre la capacidad de SECTUR para implementar actividades de planeación territorial y establecimiento de ZDTS, con recomendaciones acerca del personal, experiencia necesaria y presupuesto.</li> <li>Realizar una evaluación de la capacidad local para la implementación del proyecto con recomendaciones a la Unidad Coordinadora del Proyecto sobre las necesidades del proyecto e identificación de conocimiento especializado.</li> </ul>
<b>Para asesoría técnica</b>		
<b>Resultado 2</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		
<i>Especialista en economía familiarizado con pago por servicios ambientales Tarifa \$700/semana</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los contratos existentes para PSA en BCS (Sierra la Laguna), OAX (Sierra Madre Occidental) y Q Roo (Leona Vicario) etc.; revisar las reglas de operación en CONAFOR para determinar los requisitos de elegibilidad para organizaciones hoteleras como posibles beneficiarias de los proyectos de PSA.</li> </ul>
<b>Contratación internacional / regional y global</b>		
<i>Especialista en finanzas internacionales e inversión de impacto Tarifa \$1,000/semana</i>	<i>3 semanas / año 2</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar con BIOFIN-México y otros actores relevantes para identificar e integrar propuestas para inversión de impacto en sitios turísticos de alta biodiversidad (actuales y futuros)</li> <li>Identificación de instrumentos financieros novedosos</li> <li>Desarrollar un programa para consolidar la inversión de impacto y promover la creación de empresas sociales para turismo sustentable</li> </ul>
<i>Especialista en compensaciones ambientales Tarifa \$800/semana</i>	<i>12 semanas / años 2-5</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de sitios prioritarios para restauración y ecosistemas ribereños clave para la conectividad de la biodiversidad para el posible desarrollo de compensaciones ambientales.</li> <li>Desarrollar material de capacitación e impartir sesiones de capacitación a representantes de la industria acerca de salvaguardas ambientales y sociales.</li> </ul>
<b>Para asesoría técnica</b>		
<b>Resultado 3</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		

<b>Consultor</b>	<b>Tiempo dedicado</b>	<b>Tareas, insumos y productos</b>
<i>Especialista en desarrollo de capacidades</i> Tarifa \$400/ semana	6 semanas / años 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el plan de participación de las partes interesadas y dar recomendaciones para su implementación.</li> <li>• Clasificar por interés en temas centrales a las partes interesadas actuales y futuras de los sitios de implementación piloto (conservación, uso sustentable, actividades productivas, planeación y organizaciones de base, operadores turísticos, etc.)</li> </ul>
<i>Especialista en impacto ambiental</i> Tarifa \$700/semana	4 semanas / años 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar posibles riesgos ambientales y acciones apropiadas de mitigación</li> </ul>
<i>Especialista en monitoreo y evaluación</i> Tarifa \$600/semana	8 semanas / años 2 al 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de protocolos específicos de monitoreo y evaluación para los sitios</li> <li>• Preparación de los informes anuales de monitoreo</li> <li>• Asesorar a la Unidad Coordinadora del Proyecto y al personal local del proyecto sobre el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales</li> </ul>
<i>Especialista en comunicación y planeación</i> Tarifa \$600/semana	8 semanas / años 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de materiales de divulgación específicos para el proyecto para su utilización en los ejercicios de planificación participativa.</li> </ul>
<b>Contratación internacional / regional y global</b>		
<i>Especialista en género</i> Tarifa \$500 / semana	10 semanas / años 1 y 2	<p>El especialista en género en estricta coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) revisará la información y políticas actuales en los gobiernos federal, estatales y municipales; revisará las propuestas del proyecto en los sitios piloto para garantizar la correcta incorporación de problemas de género; desarrollará una estrategia general de género para el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el marco de género y turismo sustentable para el proyecto</li> <li>• Analizar a profundidad la relación entre género y turismo a nivel nacional y en cada uno de los sitios piloto.</li> <li>• Desarrollar una estrategia de género y turismo sustentable para el proyecto</li> </ul>
<b>Para asesoría técnica</b>		
<b>Resultado 4 Gestión del conocimiento y concientización.</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		

<b>Consultor</b>	<b>Tiempo dedicado</b>	<b>Tareas, insumos y productos</b>
<i>Especialista en gestión del conocimiento y redes sociales Tarifa \$700/semana</i>	<i>15 semanas / años 2-5</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desarrollo de estrategias en redes sociales para la divulgación del proyecto</i></li> <li>• <i>Identificación y clasificación de las mejores prácticas y desarrollo de material de divulgación</i></li> <li>• <i>Desarrollo de estrategias de divulgación</i></li> </ul>
<b>Contratación internacional / regional y global</b>		
<i>Especialista en comunicación y promoción \$50,000 por desarrollar la estrategia \$150,000 por la implementación</i>	<i>15 semanas / año 1 8 semanas por año / años 2 - 6</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desarrollar una estrategia de comunicación para turismo y biodiversidad</i></li> <li>• <i>Desarrollar campañas de promoción a nivel nacional y local</i></li> <li>• <i>Implementar las acciones de promoción para el proyecto (videos, asistencia a ferias internacionales, campañas BTL, entre otras)</i></li> <li>• <i>Monitorear el impacto de las acciones de promoción</i></li> </ul>

## **Anexo D: Términos de Referencia**

A continuación, se presentan los Términos de Referencia (ToRs, por sus siglas en inglés) para el personal de gestión del proyecto. La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) contará con un Coordinador de Proyecto y un Asistente Administrativo/ Financiero, ambos de tiempo completo, quienes serán reclutados a nivel nacional. Los Términos de Referencia para dichos puestos se discutirán posteriormente con PNUD-MEX y SECTUR y se afinarán durante el Taller de Iniciación (IW, por sus siglas en inglés) de modo que los roles y responsabilidades y los procedimientos para informes del PNUD GEF queden definidos y comprendidos con claridad. Además, durante el Taller de Iniciación, los Términos de Referencia para consultorías de personas físicas o morales específicos se discutirán ampliamente y, para aquellas consultorías que se realizarán durante los primeros seis meses del proyecto, se redactarán los Términos de Referencia completos y se definirán los procesos de selección y contratación.

### **Coordinador de Proyecto**

El Coordinador de Proyecto es responsable de brindar apoyo de coordinación cuando sea necesario al equipo del proyecto para cumplir con los objetivos del proyecto. Él/ella será responsable de garantizar que el proyecto cumpla con todas las obligaciones del GEF y del PNUD, con especial atención a los aspectos de gestión del proyecto, incluyendo la supervisión de personal, servir como enlace con las partes interesadas, implementación de actividades y generación de informes. Él/ella será responsable de la gestión de las actividades del proyecto de forma cotidiana y de la entrega de Productos. Él/ella apoyará y coordinará las actividades de todos los socios, personal y consultores en lo que respecta a la implementación del proyecto. Además, él/ella asumirá la gestión administrativa de las actividades del proyecto. El Coordinador de Proyecto le reportará al Director de Proyecto (en SECTUR) y será responsable de las siguientes tareas:

#### *Tareas:*

- Elaborar el plan de trabajo y presupuesto detallados bajo la supervisión de la Junta del Proyecto (PB, por sus siglas en inglés);
- Dar recomendaciones para modificar el presupuesto del proyecto, y cuando sea pertinente, enviar propuestas de revisión de presupuesto a la Junta del Proyecto, SECTUR, y PNUD;
- Facilitar la planeación del proyecto y las reuniones de toma de decisiones;
- Organizar la contratación de consultores y expertos para el proyecto, incluyendo la elaboración de los Términos de Referencia para toda asesoría técnica que se requiera, elaboración de un plan de acción para cada consultor y experto, supervisar su trabajo y reportarlo al Director del Proyecto en la DGOTS;
- Trabajar en coordinación con el Asesor Técnico de cada Componente para garantizar que brindará guía técnica y supervisión de todas las actividades del proyecto;
- Supervisar el avance de los componentes del proyecto que lleven a cabo los expertos, consultores y socios participantes locales e internacionales;
- Coordinar y supervisar la elaboración de todos los productos del proyecto;
- Fomentar, establecer y mantener vinculación con otros programas relacionados a nivel nacional e internacional y proyectos nacionales, incluyendo la divulgación de información a través de medios tales como actualizaciones de páginas web, etc.;
- Organizar las reuniones de la Junta del Proyecto por lo menos una vez cada semestre, así como las reuniones para las evaluaciones anuales y final como lo requiere la SECTUR y el PNUD, y fungir como secretario de la Junta del Proyecto;

- Organizar las consultas o reuniones necesarias con el grupo técnico que comprende SECTUR, ASK, WWF, ISLA, SEMARNAT, CONANP, PNUD, ONGs, comunidades locales, y otras entidades, de acuerdo con los requisitos de cada componente del proyecto;
- Coordinar e informar sobre el trabajo de todas las partes interesadas bajo la orientación de SECTUR;
- Elaborar los Informes de Ejecución del Proyecto/Informes Anuales del Proyecto, en coordinación con el Oficial de Programa, en el idioma solicitado por el GEF y la Oficina de País del PNUD, así como asistir a las reuniones de evaluación anual;
- Garantizar que toda la información relevante esté disponible para SECTUR de forma oportuna en lo que respecta a las actividades realizadas en el país, incluyendo actividades del sector privado y público que afecten al proyecto;
- Elaborar y enviar el avance semestral y los informes financieros a SECTUR y PNUD según sea necesario, siguiendo el sistema de gestión de calidad y los procesos administrativos internos de SECTUR y basándose en la contribución de los diferentes consultores según sea necesario.
- Trabajar en estrecha colaboración con otros asesores con el fin de elaborar documentos e informes según sea necesario.
- Coordinar y participar en los ejercicios de M&E para estimar el éxito del proyecto y emitir recomendaciones para modificaciones al proyecto; en coordinación con el Oficial de Programa del PNUD y la Unidad de M&E de PNUD-MÉX, llevar a cabo el seguimiento regular de los resultados y riesgos del Proyecto, incluyendo los riesgos sociales y ambientales identificados en el Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP por sus siglas en inglés) y en el Registro de Riesgos del PNUD.
- Trabajar con los Coordinadores Locales para establecer un sistema de alerta temprana para atender quejas que surjan por parte de las comunidades locales y/o Pueblos Indígenas. Esto incluye visitas periódicas al sitio y canales de comunicación regular (en persona, por teléfono, correo electrónico, etc.);
- Elaborar y enviar conceptos y requisitos técnicos acerca del proyecto que sean solicitados por SECTUR, PNUD, u otras entidades;
- Realizar otras acciones relacionadas con el proyecto con el fin de lograr sus objetivos estratégicos;
- Garantizar que el proyecto aplique las mejores prácticas y experiencias de proyectos similares;
- Garantizar que el proyecto utilice los recursos financieros disponibles de forma eficiente y transparente;
- Garantizar que las actividades del proyecto se lleven a cabo en los tiempos establecidos y dentro del presupuesto para lograr los productos del proyecto;
- Redactar contratos para consultores internacionales/locales y para todo el personal del proyecto, de acuerdo con las instrucciones de SECTUR y en su caso, del PNUD;
- Resolver los problemas administrativos que puedan surgir durante el proyecto;
- Fomentar y establecer una estrecha vinculación con SECTUR, ASK, ISLA, WWF y con otros socios del proyecto, con otros proyectos nacionales del GEF y que no pertenezcan al GEF, y, cuando así sea conveniente, dentro y al exterior de la región;

- Ser representante del Proyecto en reuniones y otros foros relativos a proyectos en la región y de forma global, según sea necesario.

*Productos:*

- Planes operativos detallados indicando fechas de entregables y presupuesto;
- Términos de Referencia (ToRs) y plan de acción del personal e informes de seguimiento;
- Redactar contratos para consultores internacionales/locales y para todo el personal del proyecto, de acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Contrataciones del PNUD;
- Hacer un listado de nombres de posibles consultores y colaboradores y posibles vínculos institucionales con otros programas nacionales e internacionales y proyectos nacionales relacionados;
- **Informes anuales e informes financieros** sobre las actividades de los consultores, todo el trabajo de las partes interesadas, y el avance del proyecto para presentarlos con SECTUR y PNUD (en los formatos especificados por el PNUD);
- Un informe final que resuma el trabajo realizado por los consultores y las partes interesadas a lo largo del proyecto, así como el estatus de los productos del proyecto al final del proyecto;
- Minutas de las reuniones y/o procesos de consultoría;
- Informes anuales de Ejecución del Proyecto/Informes Anuales del Proyecto en coordinación con el Oficial de Programa del PNUD;
- Gestión adaptativa del proyecto;

Todos los documentos serán enviados al Director de Proyecto y a la Oficina de País del PNUD en formato Word e impresos.

*Requisitos (orientativo):*

- Título profesional en áreas relacionadas con el proyecto (por ejemplo: medio ambiente, administración de empresas, recursos naturales, economía ambiental o algún campo afín al desarrollo con conocimientos y experiencia en temas de biodiversidad con énfasis en turismo y/o turismo costero o ecoturismo marino);
- 5 años de experiencia mínima en gestión de proyectos con al menos 3 años de experiencia en turismo sustentable y/o manejo de recursos naturales;
- Conocimiento práctico de manejo y planeación de recursos naturales;
- Habilidades sólidas de liderazgo y de integración de equipos;
- Automotivación y capacidad de trabajar bajo presión;
- Capacidad comprobable para organizar, ser facilitador y mediador de equipos técnicos para lograr los objetivos establecidos para el proyecto;
- Familiarizado con marcos lógicos y planeación estratégica;
- Habilidades sólidas en computación;
- Flexibilidad y disponibilidad para viajar;
- Excelentes habilidades de comunicación y de redacción en español y en inglés;

- La habilidad para promover la cooperación entre, y negociar con, diversas partes interesadas, y para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios se considera una ventaja;
- La experiencia previa trabajando en proyectos apoyados por el GEF se considera una ventaja;

Éste es un puesto de tiempo completo y requiere la disponibilidad para viajes extensos a lo largo del país.

### **Administrador de Proyecto/Asistente Financiero**

El Administrador de Proyecto/Asistente Financiero es el responsable de la gestión financiera y administrativa de las actividades del proyecto, y brinda apoyo para la elaboración de los planes operativos trimestrales y anuales y los informes de avances para revisión y seguimiento por parte de SECTUR. El asistente financiero del proyecto trabajará bajo la supervisión directa del Coordinador de Proyecto y tendrá las siguientes responsabilidades:

#### *Gestión financiera:*

- Responsable de dar soporte financiero al proyecto en general;
- Brindar asistencia a la gestión del proyecto en el desarrollo del ciclo presupuestal: planeación, elaboración, revisiones y aplicación de presupuestos;
- Garantizar el cumplimiento de los costos presupuestados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD y del gobierno mexicano;
- Vigilar los gastos del proyecto, garantizando que no se incurra en ningún gasto sin que haya sido autorizado previamente;
- Brindar asistencia al equipo del proyecto para redactar los informes anuales de avances del proyecto en lo que respecta a asuntos financieros;
- Llevar a cabo trabajo preliminar para las revisiones de presupuesto obligatorias y generales, el inventario físico anual y auditorías, y brindar asistencia a los evaluadores externos en el cumplimiento de su misión;
- Elaborar todos los productos conforme a las directrices del área financiera de SECTUR;
- Administrar todos los recursos humanos relativos al proyecto y aspectos de consultoría (pagos, preparación de Términos de Referencia y procesos de reclutamiento, contratos de consultores, subcontratistas y otras transacciones relativas al proyecto, garantizando registros e información actualizados).
- Garantizar la utilización adecuada el cuidado de los instrumentos y equipos utilizados en el proyecto;
- Garantizar que el proyecto utilice los recursos financieros disponibles de forma eficiente y transparente;
- Garantizar que todas las actividades financieras y administrativas se lleven a cabo en los tiempos establecidos y dentro del presupuesto para lograr los productos del proyecto;
- Resolver todos los problemas financieros que puedan surgir a lo largo del proyecto;
- Preparar toda la documentación para auditorías.

#### *Requisitos y habilidades:*

Considerando la naturaleza del trabajo contemplado en esta consultoría, sería deseable que este puesto fuera cubierto por una empresa u organización en lugar de un individuo. Dicha organización deberá, en dado caso, cumplir con lo siguiente:

- Personal egresado de finanzas, ciencias administrativas, o en campos afines, o experiencia comprobable de 10 años en dichas áreas;
- Experiencia en trabajo administrativo, de preferencia en una organización o relacionado con la implementación de proyectos;
- Capacidad comprobable para la gestión financiera de proyectos de desarrollo y vinculación y cooperación con funcionarios gubernamentales, ONGs, etc.;
- Flexibilidad y disposición para asistir a reuniones (incluyendo viajes de ser necesarios) según sea necesario;
- Personal con excelentes habilidades orales y escritas en español y en inglés;
- Se requiere personal con amplio conocimiento en Word, Outlook, Excel y navegadores de internet;
- La experiencia previa trabajando en proyectos apoyados por el GEF se considera una ventaja.

### **Coordinadores locales**

Se contratará un coordinador local para apoyar la implementación del proyecto a nivel sitio en Quintana Roo, Oaxaca y Baja California Sur. Los coordinadores locales son responsables del enlace entre el Coordinador del Proyecto en general y cada socio local, así como de la consolidación del proyecto con las autoridades locales y las comunidades beneficiarias. Cuando así se requiera, fungirán como representantes del PNUD en las acciones y actividades locales.

#### *Tareas:*

- Generar insumos locales para el plan operativo y el presupuesto;
- Ser facilitadores en la planificación del proyecto de campo y en las reuniones para toma de decisiones;
- Seguimiento de las actividades de consultores y expertos del proyecto;
- Fomentar, establecer y mantener la vinculación con otros programas locales y subnacionales, así como con proyectos nacionales;
- Apoyar las consultas o reuniones locales con el grupo técnico integrado por SECTUR, ASK, WWF, ISLA, SEMARNAT, CONANP, PNUD, ONGs, comunidades locales, y otras entidades, de acuerdo con los requisitos de cada componente del proyecto;
- Trabajar en estrecha colaboración con otros consultores con el fin de elaborar documentos e informes según sea necesario;
- Participar en los ejercicios de M&E para estimar el éxito del proyecto, dar seguimiento regular a riesgos, incluyendo los riesgos sociales y ambientales, y emitir recomendaciones para modificaciones al proyecto;
- Mantener consultas regulares con las comunidades locales y Pueblos Indígenas para garantizar que todas las quejas de la comunidad se discutan. Trabajar con el Coordinador del Proyecto para establecer un sistema de alerta temprana y líneas de comunicación para utilizar el Mecanismo de Respuesta a Quejas de acuerdo con los lineamientos del PNUD;

- Resolver todos los problemas técnicos y administrativos que puedan surgir a lo largo del proyecto en el destino;
- Fungir como representantes del Proyecto en las reuniones y en otros foros relativos al proyecto dentro de los destinos, según sea necesario;
- Convocar reuniones, concertar y organizar llamadas/conferencias telefónicas y otras actividades relativas al destino, según sea necesario;
- Desarrollar y coordinar los medios óptimos para intercambiar y promover contactos en nombre del proyecto, así como garantizar el flujo continuo de información entre los socios locales y otros socios del proyecto en los sitios piloto;
- Facilitar la implementación del plan operativo y el presupuesto anual;
- Garantizar la construcción de capacidades para las organizaciones de los sitios piloto;
- Promover la colaboración y el intercambio de conocimientos entre organizaciones locales;
- Mantener y actualizar la información digital del proyecto localmente (informes, mapas, directorio).

*Productos:*

- Planes operativos locales indicando fechas para entregables y presupuesto;
- Informes trimestrales e informes financieros sobre las actividades de los consultores en los destinos;
- Un informe final que resuma el trabajo realizado por los consultores y las partes interesadas a lo largo del proyecto, así como el estatus de los productos del proyecto al final del proyecto en el sitio piloto;
- Minutas de las reuniones y/o procesos de consultoría;
- Gestión adaptativa del proyecto.

Todos los documentos serán enviados al Coordinador de Proyecto en formato Word e impresos.

*Requisitos (orientativo):*

- Título profesional en áreas relacionadas con el proyecto (por ejemplo: medio ambiente, administración de empresas, recursos naturales, economía ambiental o algún campo afín al desarrollo con conocimientos y experiencia en temas de biodiversidad con énfasis en turismo y/o turismo costero o ecoturismo marino);
- 5 años de experiencia mínima en gestión de proyectos con al menos 3 años de experiencia en turismo sustentable y/o manejo de recursos naturales;
- 3 años de trabajo cuando mínimo en los sitios piloto;
- Conocimiento práctico de manejo y planeación de recursos naturales;
- Habilidades sólidas de liderazgo y de integración de equipos;
- Iniciativa propia y capacidad de trabajar bajo presión;
- Capacidad comprobable para organizar, ser facilitador y mediador de equipos técnicos para lograr los objetivos establecidos para el proyecto;
- Familiarizado con marcos lógicos y planeación estratégica;
- Habilidades computacionales sólidas;

- Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando sea necesario;
- Excelentes habilidades de comunicación y redacción en español y en inglés;
- La habilidad para promover la cooperación entre, y negociar con, diversas partes interesadas, y para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios se considera una ventaja;
- La experiencia previa trabajando en proyectos apoyados por el GEF se considera una ventaja;

### **Otras consultorías y subcontratos**

Se contratarán expertos nacionales e internacionales adicionales para conducir componentes clave del proyecto y/o brindar apoyo y conocimientos técnicos sobre asuntos específicos en momentos críticos a lo largo de la vida del proyecto. Lo anterior será desarrollado por el Coordinador de Proyecto, auxiliado por el Director Nacional de Proyecto y PNUD México, con criterios y especificaciones que se definan en el Taller de Iniciación. Se establecerán los Términos de Referencia y contratación de consultores clave en conjunto con PNUD México y la oficina de la Unidad de Coordinación Regional (UCR) en Panamá. Los detalles sobre lo anterior se determinarán en el Taller de Inicio y formarán parte del Informe de Iniciación. Se contratará personal administrativo y de soporte logístico para supervisar la implementación de forma cotidiana.

Para la entrega de resultados/actividades específicas se requerirá de otros subcontratos; para tal fin el proyecto puede recurrir a los servicios de organizaciones locales (por ejemplo: ONGs, universidades, centros de investigación, grupos consultivos). Estos contratos se emitirán de acuerdo con los lineamientos del PNUD. Siguiendo los procedimientos y enfoques establecidos en el Taller de Iniciación, los Términos de Referencia detallados serán elaborados por el Coordinador del Proyecto, auxiliado por PNUD México, conforme al calendario de actividades; en su caso, se discutirán con la Oficina Regional.

## Anexo E: Modelo de diagnóstico social y ambiental de PNUD

### Información sobre el proyecto

<b>Información sobre el Proyecto</b>	
1. Título del proyecto	Integración de criterios de la Conservación de la Biodiversidad para el Sector Turístico en México con énfasis en los Ecosistemas Costeros Ricos en Biodiversidad
2. Número del proyecto	PIMS 5766
3. Ubicación (mundial/región/país)	México

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

##### ***Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos***

El proyecto adoptará un enfoque plenamente inclusivo para garantizar que se consulte a todas las partes interesadas y participen en las actividades del proyecto, incluyendo mujeres, jóvenes, indígenas/comunidades locales y otros grupos. Lo anterior permitirá que las inquietudes y reclamaciones relativas a las actividades propuestas del proyecto sean discutidas y se busquen soluciones para atenderlas. También se brindará capacitación a las partes interesadas para fortalecer la coordinación y las habilidades para la resolución de conflictos en las comunidades.

Las actividades de Gestión del Conocimiento y Concientización llegarán a los grupos vulnerables, incluyendo mujeres, jóvenes, indígenas/comunidades locales y otros grupos para ampliar el entendimiento del impacto nocivo de las prácticas actuales relacionadas con el desarrollo y operaciones turísticos, así como ampliar el conocimiento de alternativas adecuadas para incorporar los criterios de conservación de la Biodiversidad.

Se llevarán a cabo talleres para identificar las prácticas más amigables con el ambiente que cumplan con las necesidades del sector y de los proveedores de servicios y que tengan altas probabilidades de aceptación. El proyecto reforzará la aplicación de lineamientos y políticas de planeación territorial, así como mejorará la capacidad y presencia institucional en el campo para garantizar el cumplimiento de los nuevos criterios de Desarrollo Turístico Sustentable (DTS) que integren las salvaguardas de BD.

Los organismos de ejecución e implementación rendirán cuentas de todas las actividades implementadas en el proyecto. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación y generación de informes del proyecto de forma regular, incluyendo auditorías financieras periódicas.

##### ***En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer***

El proyecto por sí mismo contribuirá a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Todas las consultas, la capacitación y actividades del proyecto están abiertas a la participación tanto de hombres como mujeres. Las mujeres se beneficiarán directamente de las intervenciones del proyecto para mejorar la planeación, gestión y monitoreo de los impactos de las actividades turísticas, e indirectamente a través de la mejora de la seguridad a partir de la presencia y la colaboración institucionales más fuertes en las comunidades locales. Se monitorearán indicadores desglosados para medir los impactos del proyecto en hombres y mujeres. Para ello,

el proyecto incluye, en el Anexo G, un plan de acción de género (PAG) que se aplicará durante la fase de implementación. El PAG considera a los pueblos indígenas y otras poblaciones vulnerables.

Además, el proyecto apoyará la valoración de la situación actual de las mujeres y el turismo en México, y se desarrollará un plan de acción específico a nivel nacional. Se realizarán actividades en los tres sitios piloto para empoderar a la mujer a través del desarrollo de planes de negocio y otras estrategias para garantizar su contribución a la economía local y familiar.

**Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental**

El proyecto se centra en mejorar la sostenibilidad ambiental del turismo en los paisajes costeros/marinos de México, mediante la integración de las salvaguardas de conservación de la BD en la planeación y las operaciones del desarrollo turístico. Lo anterior se logrará a través del fortalecimiento institucional significativo que será puesto en práctica y garantizará el cumplimiento de políticas y regulaciones tanto actuales como nuevas, una mayor colaboración entre instituciones, concientización y extensa capacitación y orientación para promover la aceptación de prácticas amigables con el ambiente en la planeación y en las operaciones del sector turístico.

La sostenibilidad ambiental se integrará a los instrumentos de políticas públicas a nivel nacional y subnacional, fortaleciendo la aplicación de regulaciones, solventando las fallas del mercado que impiden que el turismo sustentable se consolide, generando esquemas de uso de suelo que incluyan los criterios de biodiversidad y, por último a través de una estrategia de gestión del conocimiento que permita compartir las prácticas y experiencias entre los socios del proyecto, y otros sitios de interés en México.

**Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales**

<p><b>PREGUNTA 2:</b> <b>¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b></p> <p><i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</i></p>	<p><b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b></p> <p><i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 6</i></p>			<p><b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b></p>
<p><i>Descripción del riesgo</i></p>	<p><i>Impacto y probabilidad (1-5)</i></p>	<p><i>Importancia (baja, moderada, alta)</i></p>	<p><i>Descripción del riesgo</i></p>	<p><i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del proyecto. Si se requiere ESIA o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i></p>
<p>Riesgo 1: El proyecto apoyará la planeación y regulación</p>	<p>I = 3</p>	<p>Moderada</p>		<p>La estrategia del proyecto está diseñada para compensar los costos de oportunidad</p>

<p>territorial en áreas sensibles en donde la actividad económica podría tener impactos potenciales en el ecosistema. Esto puede dar como resultado el desplazamiento económico (por ejemplo: pérdida de acceso a recursos debido al uso de suelo/ restricciones regulatorias) y podría tener un costo de oportunidad para los productores a pequeña escala, aunque no haya pérdida de acceso a la tierra o reubicación física.</p> <p>(Principio 1, pregunta 3) (Estándar 5, pregunta 5.2) (Estándar 6, pregunta 6.6)</p>	<p>P = 3</p>			<p>potenciales en el corto plazo probando una serie de incentivos y mecanismos de compensación en el Componente 2. También se trabajará a través de programas sectoriales y desarrollo de capacidades para la transición a nuevos medios de subsistencia de turismo sustentable. El objetivo principal de la estrategia del proyecto es promover usos sostenibles que garanticen la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como los medios de subsistencia, en especial de los Pueblos Indígenas. Las decisiones acerca de los territorios habitados por los Pueblos Indígenas se tomarán de acuerdo al marco regulatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, realizando consultas previas en todos los casos. Se presentará y validará un Plan para Pueblos Indígenas (ppi) en el Taller de Iniciación y se seguirá desarrollando durante el primer año de implementación hasta convertirlo en un Plan completamente detallado.</p> <p>Además, las actividades con pueblos indígenas serán apoyadas directamente por el Plan de Acción de Género y el Plan de Participación de las Partes Interesadas.</p> <p>No se iniciarán actividades relevantes (que causen riesgos) hasta que se haya finalizado y aprobado el PPI, y se hayan implementado sus medidas (incluido el CLPI).</p>
<p>Riesgo 2: Existe un riesgo de oportunidades limitadas para involucrar a las mujeres en las actividades turísticas.</p> <p>(Principio 2, pregunta 3)</p>	<p>I = 3 P = 2</p>	<p>Moderada</p>	<p>El proyecto transversaliza problemas de género y multiculturales, basado en la premisa de que, además de garantizar la participación tanto de mujeres como hombres (y su organización) en los espacios, plataformas de diálogo y mecanismos generados por el proyecto, contribuirá a su empoderamiento efectivo como actores sociales al garantizar que tanto las necesidades de las mujeres</p>	<p>Durante la PPG, una serie de talleres se llevaron a cabo con las partes interesadas locales con el fin de elaborar un análisis inicial de género y un plan de acción para el proyecto. Durante estas consultas, los grupos/líderes de mujeres expresaron sus inquietudes respecto a la igualdad de género en relación al Proyecto y la importancia de participar de forma productiva. Estas</p>

			como de los hombres sean atendidas por medio de las intervenciones del proyecto.	inquietudes y sus posibles soluciones fueron incluidas en la propuesta general del Proyecto, así como una descripción detallada con actividades en el Anexo G. Por otra parte, el proyecto favorecerá un análisis a profundidad sobre género en la biodiversidad y en el turismo para fortalecer y orientar la implementación y sostenibilidad del proyecto.
<p>Riesgo 3: Las actividades del proyecto se llevarán a cabo dentro y alrededor de hábitats críticos y/o áreas sensibles desde el punto de vista ambiental, incluyendo áreas legalmente protegidas y tierras de pueblos indígenas. El riesgo es que, a menos que los usos de suelo propuestos tomen en cuenta la estructura del ecosistema y las limitaciones de funcionamiento, puede afectar de forma adversa los valores de conservación de estas áreas.</p> <p>(Estándar 1, preguntas 1.1, 1.2 y 1.3) (Estándar 4, preguntas 4.1, 4.2)</p>	I= 3 P= 2	Moderada	Las áreas de influencia del proyecto cuentan con la presencia de áreas protegidas, y uno de los objetivos del proyecto es desarrollar planes territoriales para evitar riesgos en las áreas sensibles. Las comunidades locales y los Pueblos Indígenas dentro de las áreas de intervención del proyecto están interesados en el desarrollo de las regiones y están conscientes de las decisiones tomadas en el territorio. Los socios del proyecto incluyen ONGs compuestas por grupos indígenas locales organizados (RITA – Red Indígena de Turismo Alternativo) que trabajan junto con las comunidades locales y PI para garantizar que las decisiones consideren la visión local.	Los sitios de demostración se escogieron con base en la lista de SECTUR de sitios de desarrollo turístico prioritario, así como por la cercanía con ecosistemas críticos y áreas protegidas con el fin de promover la conectividad a través del establecimiento de 2 corredores ecológicos. Una serie de talleres locales realizados durante la PPG sirvieron para consolidar el interés y el compromiso con los grupos de beneficiarios objetivo, como por ejemplo cooperativas ecoturísticas, entre otras. Se llevarán a cabo consultas periódicas con comunidades locales y PI para garantizar que todas las posibles reclamaciones de las comunidades locales se discutan. Las decisiones relativas a las actividades que involucran a los Pueblos Indígenas y sus territorios se tomarán de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, del cual México es una parte firmante, realizando consultas previas en todos los casos. El proyecto desarrollará un Plan para Pueblos Indígenas que será presentado y validado en el Taller de Iniciación. En gran medida, es probable que el proyecto sea visto de forma favorable por las comunidades dado que les ofrecerá capacitación y oportunidades para adoptar prácticas turísticas que representen menores riesgos de degradación ambiental y seguridad alimentaria. El proyecto trabajará con los instrumentos de planeación y operaciones del sector, a través de comités intersectoriales a nivel nacional y local, para garantizar que los

				<p>critérios de conservación de la BD y de mitigación del CC sean integrados a las regulaciones e instrumentos de planeación territorial dando como resultado una coherencia entre las políticas/regulaciones territoriales y la Ley General de Turismo y las regulaciones relacionadas/ instrumentos normativos.</p>
<p>Riesgo 4: La promoción del desarrollo turístico y actividades relacionadas ("turismo de naturaleza" como pesca deportiva) y consumo (restaurantes) a lo largo de las áreas costeras podría atraer actividades secundarias y tener impactos negativos en la misma BD que el proyecto está tratando de conservar (por ejemplo, especies acuáticas).</p> <p>(Estándar 1, preguntas 1.7, 1.11)</p>	<p>I = 3 P = 2</p>	<p>Moderada</p>		<p>El proyecto apoyará la identificación, publicación y aplicación de Buenas Prácticas para las actividades turísticas tales como la pesca deportiva y la observación de ballenas. También definirá la capacidad de carga y otros indicadores como parte integrante del programa de manejo para la declaratoria de las ZDTS. Por otra parte, los sitios de destino promoverán las alianzas comerciales que vinculen negocios locales sustentables.</p>
<p>Riesgo 5: La idoneidad del uso de suelo podría cambiar debido al cambio climático, provocando que los resultados potenciales del proyecto sean sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático.</p> <p>(Estándar 2, pregunta 2.2) (Estándar 3, pregunta 3.5)</p>	<p>I= 3 P=3</p>	<p>Moderada</p>	<p>Los sitios piloto son moderadamente vulnerables a los impactos del cambio climático, en especial al aumento del nivel del mar.</p>	<p>El sector turístico mexicano, en especial en las zonas costeras, es vulnerable al cambio climático. El proyecto propuesto ayudará a mitigar los riesgos climáticos al asegurarse de que la planificación revisada y el marco regulatorio para la infraestructura turística considere disposiciones adecuadas de resistencia al clima. En particular, se espera que la integración de los criterios de la conservación de la BD y de mitigación de CC en la planeación y operaciones del desarrollo turístico ayude a disminuir los impactos de eventos climáticos extremos tales como huracanes en dichas áreas.</p>
<p>Riesgo 6: Existe la presencia de Pueblos Indígenas en los sitios seleccionados en Oaxaca y Quintana Roo. Algunas áreas sensibles desde el punto de vista ambiental pueden estar</p>	<p>I = 4 P = 2</p>	<p>Moderada</p>	<p>Existe presencia de grupos étnicos mayas y zapotecos en Quintana Roo y Oaxaca, respectivamente. La presencia de pueblos indígenas en Baja California Sur no es significativa.</p>	<p>Tanto Oaxaca como Quintana Roo cuentan con grandes poblaciones indígenas que coinciden en diferentes grados con las áreas identificadas para las intervenciones del modelo demostrativo. Como tal, el proyecto garantizará que se lleven a cabo</p>

<p>localizadas en sus tierras y a menos que se lleven a cabo consultas que sean culturalmente apropiadas, la planeación territorial y las políticas turísticas en dichas áreas pueden afectar los derechos e intereses, tierras, recursos, territorios y medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas correspondientes.</p> <p>(Estándar 6, preguntas 6.1, 6.2)</p>				<p>intervenciones competentes con las comunidades locales/indígenas basadas en consultas previas en todos los casos. Asimismo, la mayoría de los grupos que están desarrollando proyectos de ecoturismo en Quintana Roo y Oaxaca están integrados por personas indígenas, y las intervenciones del proyecto implicarán beneficios directos para los grupos, sus familias y comunidades. El Plan de Compromiso de las Partes Interesadas explica que se espera que los indígenas locales y/o representantes de comunidades tradicionales participen plenamente en los consejos locales del proyecto que se describen en los acuerdos de implementación. Además, se identificó a un nuevo socio responsable del proyecto (RITA – Red Indígena de Turismo Alternativo) para garantizar que las actividades específicas relacionadas con la implementación del Plan para Pueblos Indígenas (que será presentado y validado en el Taller de Iniciación) sean validadas y aceptadas en conjunto con las comunidades indígenas. La estrategia del proyecto incluye actividades para promover e incrementar las prácticas de turismo comunitario sin que afecten de forma negativa al medio ambiente y sin alterar la identidad cultural. Por otra parte, en apoyo a la declaración de los sitios como ZDTS, las áreas protegidas adyacentes a los sitios propuestos tienen Consejos consultivos con presencia de representantes indígenas, que pueden servir como un mecanismo participativo para el compromiso de las partes interesadas con las poblaciones indígenas.</p>
<p>Riesgo 7: La implementación por vez primera de un proyecto del GEF por parte de la Secretaría de Turismo significa una falta de énfasis en los</p>	<p>I=3 P=3</p>	<p>Moderada</p>	<p>Con el cambio de gobierno, se suscitaron algunos cambios en la Secretaría de Turismo, y algunas de las personas a cargo del desarrollo de este proyecto no continuarán con su implementación. Por otra parte, el objetivo turístico de la nueva</p>	<p>La construcción y expansión de capacidades institucionales son elementos clave para el proyecto y también facilitarán la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones del proyecto; están programadas actividades</p>

resultados de los GEB, mientras que cambiar las prioridades gubernamentales pone presión en el proyecto para modificar actividades/objetivos sobre temas emergentes  (Principio 1, pregunta 5)			administración es el <i>Tren Maya</i> , así que los recursos y capacidades programáticos se están modificando para integrar las nuevas prioridades.	para fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y locales para la gestión del proyecto. Asimismo, existe gran interés por colaborar con las ONGs ASK, ISLA y WWF para realizar algunos elementos del proyecto, considerando su fuerte presencia y experiencia local en Quintana Roo, Baja California Sur y Oaxaca, respectivamente.
Riesgo 8: El fortalecimiento y desarrollo de nuevos negocios ecoturísticos tiene el potencial de generar deshechos  (Estándar 7, pregunta 7.2)	I = 3 P = 3	Moderada		Los planes de manejo generales para las ZDTS contemplarán la capacidad de carga y consideraciones de impacto ambiental. Por otra parte, los planes de negocio determinarán la generación de deshechos potencial y la eliminación responsable.
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>				
<b>Seleccione uno (ver <a href="#">SESP</a> como guía)</b>				
<b>Riesgo Bajo</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Riesgo Moderado</b> <input checked="" type="checkbox"/>				
				<p>El proyecto incorpora en su diseño medidas de mitigación para los riesgos potenciales. Dado que el proyecto tiene un objetivo explícito para la integración de las salvaguardas de conservación de la biodiversidad en el turismo mediante las mejores prácticas de planeación territorial y el establecimiento del marco para su implementación, el riesgo de afectar los valores de conservación de forma adversa es limitado.</p> <p>Sin embargo, debido a que las comunidades y pueblos indígenas tienen presencia en diversos paisajes meta que cubren de forma global ecorregiones importantes en donde el proyecto operará, se necesitan medidas para garantizar que se manejarán los riesgos. El diseño del proyecto toma en cuenta medidas que serán desarrolladas durante la implementación del proyecto. Se garantizará la participación e inclusión plena y significativa de los pueblos</p>

			indígenas en todos los niveles, A nivel de paisaje meta, las líneas de acción esbozadas en el Documento del Proyecto se definirán a detalle durante la implementación del proyecto. Para tal fin, el proyecto aplicará consultas previas en todo momento.
	<i>Riesgo Alto</i>	<input type="checkbox"/>	
	<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>		
	Marque todos los que aplican.		<b>Comentarios</b>
	<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	✓	La capacidad de atender las reclamaciones de las comunidades locales se clasifica como de bajo riesgo dado que dichos problemas se discutirán a través de consultas periódicas con las comunidades afectadas. Se realizarán intervenciones competentes con las comunidades locales/indígenas basadas en consultas previas en todos los casos a lo largo de la implementación del proyecto. La capacidad de los titulares de los derechos para reclamar sus derechos también se considera de bajo riesgo dado que los habitantes locales cuentan con diversos mecanismos para hacerlo. Por último, la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones se considera de riesgo moderado debido a la debilidad institucional asociada a la puesta en práctica de políticas y regulaciones actuales sobre planeación territorial y actividades productivas en paisajes vulnerables.
	<i>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i>	✓	Durante el PPG, una serie de talleres se llevaron a cabo con las partes interesadas locales con el fin de elaborar un análisis inicial de género y un plan de acción para el proyecto. Durante estas consultas, los grupos/líderes de mujeres expresaron sus inquietudes respecto a la igualdad de

			género en relación al Proyecto y la importancia de participar de forma productiva. Estas inquietudes y sus posibles soluciones fueron incluidas en la propuesta general del Proyecto, así como una descripción detallada con actividades en el Anexo G. Asimismo, el proyecto favorecerá un análisis a profundidad sobre género en la biodiversidad y en el turismo para fortalecer y orientar la implementación y sostenibilidad del proyecto.
	<b>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</b>	✓	
	<b>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</b>	✓	
	<b>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>4. Patrimonio cultural</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>5. Desplazamiento y reasentamiento</b>	✓	
	<b>6. Pueblos indígenas</b>	✓	
	<b>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	✓	

### Aprobación definitiva

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al PAC.

Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.
--------------------	--	--

## Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>38</sup>	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	Sí
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	Sí
6.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
7.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
8.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	Sí
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?  <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental: las preguntas de detección con respecto a los riesgos ambientales están incluidas en las preguntas específicas relacionadas con los estándares a continuación</b>		

<sup>38</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a “mujeres y hombres” u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?  <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	Sí
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	Sí
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	Sí
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	Sí
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>39</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Sí
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No

<sup>39</sup> Respecto del CO<sub>2</sub>, “emisiones considerables” significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, presas, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, hundimientos, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	Sí
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la salud y la seguridad ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	Sí
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	Sí
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	Sí
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>40</sup>	No

<sup>40</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Sí
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos, o si el proyecto se ubica dentro o fuera de las tierras y los territorios habitados por los pueblos afectados, o si los pueblos indígenas son reconocidos como pueblos indígenas por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los impactos de los riesgos potenciales se consideran potencialmente graves y/o críticos y el proyecto sería catalogado como de Riesgo Moderado o Alto.</i>	Si
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	Si
6.5	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Sí
6.6	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	Sí
6.7	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	Sí
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	Sí
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

## **Anexo F: Compromiso de las Partes Interesadas**

### **MARCO LEGAL RELATIVO AL COMPROMISO DE LAS PARTES INTERESADAS**

La Constitución Mexicana, convenios internacionales firmados y ratificados por México, así como la Ley General de Turismo y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, promueven mecanismos para la participación social y el acceso a la información para la población en general que sea relevante en el contexto del proyecto.

La Ley General de Turismo exige que SECTUR promueva la infraestructura y equipos necesarios en coordinación con el gobierno estatal y municipal y la participación de los sectores públicos y privados. También le otorga a SECTUR la facilidad de promover acuerdos de cooperación con los sectores públicos y privados para fomentar y desarrollar actividades turísticas.

En el Artículo 49, la LGT establece que la información recabada y registrada en el Registro Nacional de Turismo debe estar disponible para el público en general con la excepción de información confidencial.

El Reglamento de la LGT establecen las bases para el Consejo Consultivo de Turismo, que es presidido por el Secretario de Turismo con la participación de los Secretarios de Desarrollo Social (actualmente del Bienestar), SEMARNAT, SE, SAGARPA (actualmente SADER), SCT, SEDATU, CDI, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación, FONATUR, INAH, INBA, Instituto Mexicano de la Juventud, INMUJERES, PROFECO, dos representantes de la academia y al menos dos representantes del sector social. Entre otras responsabilidades, el Consejo tiene la función de proponer estrategias y acciones para promover el desarrollo nacional, regional y local a través del turismo, proponer convocatorias para foros consultivos y eventos turísticos con los sectores públicos y privados, y analizar políticas y programas que tengan impacto en el sector turístico.

La LGT también exige que SECTUR coordine actividades relacionadas con instrumentos de ordenamiento turístico con las disposiciones relevantes de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). LGEEPA garantiza la participación de representantes individuales y colectivos en la conservación y restauración del equilibrio ecológico y protección ambiental. Las políticas públicas ambientales toman en cuenta acciones a largo plazo con base en un amplio consenso alcanzado a través de la participación social, por lo que SEMARNAT ha desarrollado una serie de organismos consultivos y de participación pública, incluyendo aquellos que se mencionan a continuación:

#### *Consejos Consultivos para el Desarrollo Sostenible*

Estos consejos regionales fueron creados en 1995 como órganos consultivos con representantes del gobierno, la academia, sector privado, organizaciones de base y grupos indígenas, para analizar, evaluar y dar seguimiento de forma periódica a políticas, estrategias y acciones en el sector ambiental, así como hacer recomendaciones a SEMARNAT sobre asuntos específicos, emitidas por consenso.

#### *Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal*

Este órgano consultivo reúne sectores representativos de un sector forestal más amplio (silvicultura comunitaria, guardianes indígenas, silvicultura ejidal, pequeños propietarios y sector privado) para diseñar, aplicar y evaluar la política pública sobre asuntos forestales. Además de los sectores

productivos, el consejo también cuenta con la participación de los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno federal, la academia, organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación.

#### Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Fue creado en 1996 para promover la participación de expertos en conservación, protección y uso sustentable y desarrollo de las áreas protegidas del país. Está integrado por SEMARNAT, CONANP, CONABIO y otros organismos gubernamentales federales, la academia, centros de investigación, pequeños productores, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones de base y privadas relacionadas con la conservación de áreas protegidas.

#### Consejo Nacional Consultivo sobre Normas y Estándares para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Este órgano consultivo elabora y publica las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y promueve su cumplimiento. Está integrado por personal técnico de organismos del ejecutivo, especializados en las áreas normativas, industriales, proveedores de servicios, empresas comerciales, pesquerías, silvicultura y productores agropecuarios, organismos del consumidor, organizaciones profesionales y centros de investigación científicos y tecnológicos.

### **PLAN DE COMPROMISO DE LAS PARTES INTERESADAS**

Este plan presenta una breve introducción para las principales partes interesadas acerca del Proyecto y las estrategias para su compromiso. Se espera que el proyecto involucre a un amplio segmento de OSCs locales y organizaciones comunitarias que trabajen en ecoturismo, así como actores del sector privado que trabajen en los sitios del proyecto, gobierno municipal y estatal, y organizaciones indígenas. La participación activa de todas las partes interesadas será necesaria para la implementación exitosa del proyecto.

Como se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública (enmienda del 16 de junio de 2018) la Secretaría de Turismo (SECTUR) es responsable de la formulación y dirección de las políticas turísticas en general, así como de la promoción de zonas de desarrollo turístico en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Artículo 42); en tanto que SEMARNAT y sus dependencias están a cargo de promover la protección, restauración y conservación de ecosistemas, recursos naturales y bienes y servicios ambientales (Artículo 32). En este sentido, las partes interesadas relevantes son SECTUR, FONATUR, SEMARNAT, CONANP y CONAFOR.

SECTUR tiene a su cargo la responsabilidad general de la implementación del proyecto y es directamente responsable de la ejecución del componente 1, algunas actividades del componente 2 y es corresponsable de la implementación de actividades de los componentes 3 y 4 junto con las OSC asociadas; CONANP es responsable de las áreas protegidas cercanas a los sitios de implementación del proyecto, y es un organismo participante en el Comité Directivo del Proyecto; CONAFOR es responsable de la implementación de actividades para los mecanismos de innovación financiera en el componente 2, incluyendo el desarrollo de lineamientos operativos para la participación del sector hotelero en el esquema de pago por servicios ambientales, y como un organismo participante en el grupo técnico consultivo del proyecto; FONATUR es responsable de la operación y planeación de los Centros Integralmente Planeados (CIP) en Huatulco, OAX y Los Cabos, BCS; y SEMARNAT es responsable de la planeación territorial ecológica, la aplicación adecuada de la LGEEPA y las Normas

Oficiales Mexicanas relativas al turismo, y es un organismo participante en el comité directivo del proyecto. A continuación, se presenta una descripción más detallada:

**SECTUR:** La Secretaría de Turismo (SECTUR) es el organismo que dirige la implementación del proyecto. Es responsable del desarrollo e implementación de las políticas turísticas en México. En los últimos años ha incorporado diversas políticas para promover el turismo sustentable incluyendo el Programa de Turismo Sustentable en México, el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, estudios diagnósticos acerca de los impactos del CC y la vulnerabilidad y adaptación ante el CC en destinos turísticos clave y la modificación del marco legal para incluir nuevos instrumentos territoriales de las denominadas Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS). SECTUR es responsable de la Declaratoria de ZDTS y mediante este proyecto del GEF trabajará para integrar las salvaguardas de biodiversidad en la creación de las ZDTS en los tres sitios piloto (Maya Ka'an en Quintana Roo; Huatulco en Oaxaca y un área de la región de Cabo del Este en Baja California Sur).

**FONATUR:** El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) brindará su experiencia administrativa y en inversiones en el desarrollo de sitios turísticos en México y apoyará inversiones social y ambientalmente sólidas en los sitios piloto a través del desarrollo de criterios de inversiones verdes. FONATUR actualmente apoya el desarrollo de uno de los sitios piloto: Huatulco, Oaxaca.

**SEMARNAT:** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la autoridad nacional para el desarrollo e implementación de la política ambiental, y está a cargo de la protección, conservación y utilización de recursos naturales mediante diversos instrumentos, incluyendo la planeación territorial, gestión ambiental, impacto ambiental y estadística e información.

**CONANP:** La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) es responsable de la administración y manejo del sistema nacional de áreas protegidas en México. Es responsable del manejo de áreas protegidas (AP) adyacentes a las áreas piloto, incluyendo la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an (y los sistemas de arrecifes correspondientes y sitio Ramsar), el Parque Nacional de Huatulco y sitios Ramsar, y los parques marino y terrestre en el sitio piloto propuesto en Baja California Sur (Sierra la Laguna y Cabo Pulmo, entre otros). CONANP cuenta con presencia internacional en los tres sitios e implementa planes de manejo anuales en las áreas protegidas de las tres regiones. El personal de las AP (directores de los parques y directores regionales) así como los consejos consultivos constituirán una instancia importante para los esfuerzos de coordinación en los sitios piloto y garantizarán el cumplimiento de las metas de Aichi en México. Las organizaciones comunitarias, los miembros de las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil son participantes activos del manejo de APs; el proyecto cuenta con medidas específicas para promover la participación local dentro y alrededor de las AP en el desarrollo y la comercialización de productos turísticos.

**CONAFOR:** La Comisión Nacional Forestal colaborará en el proyecto para que, mediante la experiencia adquirida a través de los programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la BD y servicios hidrológicos, desarrolle incentivos económicos articulados para los esquemas de compensación de la conservación relacionada con el turismo en el Componente 2, los cuales pueden validarse, probarse y reportarse con prontitud en los modelos demostrativos en el Componente 3.

Las **OSC en México** contribuyen al desarrollo de actividades turísticas tanto al interior como alrededor de los centros turísticos, así como en los sitios rurales de turismo comunitario y de naturaleza. A través de alianzas con SECTUR, las OSC pueden aumentar la viabilidad para articular y coordinar proyectos a nivel local que funcionen como pilotos para la política nacional de turismo sustentable. Las OSC clave para esta iniciativa son: Amigos de Sian Ka'an (**ASK**), Conservación del

Territorio Insular Mexicano (**ISLA**) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (*World Wildlife Fund - WWF*) en México, las cuales participarán como socios responsables a través de acuerdos con SECTUR. Con base en evaluaciones previas de proyectos del GEF y las mejores prácticas identificadas, el diseño del proyecto considera la creación de alianzas público-privadas entre SECTUR y las tres OSC con historiales establecidos de transparencia, conservación de la biodiversidad y compromiso público efectivo en los sitios de implementación del proyecto. Dichas OSC asociadas implementarán la mayoría de las actividades contempladas en el componente 3 y contribuirán a las acciones de los componentes 2 y 4.

Las OSC asociadas en la implementación también promoverán redes y alianzas con OSCs locales, organizaciones de base, centros de investigación y universidades. Estos actores estarán involucrados en actividades del proyecto a través del desarrollo de planes de negocio (componente 2), capacitación (componentes 2 y 3) y monitoreo y evaluación, y gestión del conocimiento (componente 4). A continuación, se presenta una descripción más detallada de las OSC asociadas.

**ASK:** Amigos de Sian Ka'an es una organización de la sociedad civil con más de 25 años de experiencia trabajando en la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an y en la región circundante. Durante la década pasada, ASK y sus socios estuvieron trabajando en el desarrollo de Maya Ka'an como destino turístico, incluyendo la marca, la incorporación de lineamientos de sostenibilidad y manuales de mejores prácticas. ASK será el socio líder junto con SECTUR en el estado de Quintana Roo para desarrollar nuevos e innovadores modelos de turismo comunitario para diversificar la oferta turística en México y reducir la presión sobre las áreas protegidas, generando al mismo tiempo oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades locales. ASK implementará las medidas necesarias para declarar el sitio de Maya Ka'an como una ZDTS.

**ISLA:** Conservación del Territorio Insular Mexicano (ISLA) es una organización de la sociedad civil con más de 20 años de trabajo en conservación de la biodiversidad, política pública para lograr los objetivos de conservación, capacitación y desarrollo de capacidades y desarrollo comunitario en el estado de Baja California Sur en la Península de Baja California en México. ISLA ha desarrollado normas voluntarias para el manejo de turismo sustentable en las 5 regiones estatales que comprenden el Golfo de California. En el contexto del proyecto, ISLA dirigirá los esfuerzos en BCS para certificar la región de Cabo del Este/Sierra la Laguna como una ZDTS.

**WWF:** Fondo Mundial para la Naturaleza (*World Wildlife Fund*) WWF México está integrado por un equipo de experimentados profesionales con operaciones en las ecorregiones ricas en biodiversidad más importantes de México. Se dedica a la conservación del capital natural de México, la promoción de las políticas públicas y la transformación del mercado. WWF ha trabajado con SECTUR en el desarrollo de una estrategia maestra para la creación de ZDTS desde 2015. WWF será responsable de la integración de los pasos necesarios para el nombramiento oficial de Huatulco como una ZDTS. Durante la preparación del proyecto, se llevará a cabo un ejercicio de análisis de las partes interesadas, el cual fue validado por medio de talleres de preparación en los 3 sitios propuestos. Se incluye en el Adjunto 1 de este Anexo.

## **MECANISMOS DE COMPROMISO DE LAS PARTES INTERESADAS RELEVANTES**

*Durante la fase de preparación del proyecto (PPG, por sus siglas en inglés):*

Durante la fase PPG, las partes interesadas clave participaron en la planeación del proyecto y en el diseño de talleres, así como en reuniones de validación grupal. Estos foros participativos incluyeron: a) taller de iniciación para la fase PPG; b) un taller para presentar el camino crítico para la integración

del Prodoc a las partes interesadas involucradas en la implementación; c) reuniones de validación *in situ* en Oaxaca, Baja California Sur y Quintana Roo con OSCs locales, universidades, organizaciones comunitarias, pueblos indígenas y gobiernos locales; y d) múltiples reuniones individuales o consultas con instituciones clave nacionales y locales, la Oficina de País de PNUD México y las autoridades nacionales de SECTUR, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, así como con representantes de los gobiernos estatales.

- Durante la fase PPG, las partes interesadas nacionales y locales crearon un ambiente de colaboración para contribuir en el Documento del Proyecto. SECTUR apoyó plenamente la participación de las instituciones nacionales, regionales y locales en el desarrollo del proyecto. Se llevó a cabo una primera reunión de iniciación para identificar las actividades y el calendario para la PPG. Una vez que el equipo consultivo de la PPG fue contratado, se realizó un taller en julio de 2018 para presentar el calendario y los productos clave necesarios para el desarrollo del Documento del Proyecto.
- Se realizaron consultas en Huatulco (octubre de 2018), La Paz BCS (octubre de 2018) y Cancún (noviembre de 2018) con amplia participación de partes interesadas incluyendo gobiernos municipales y estatales, OSCs locales, representantes indígenas, proveedores de servicios e investigadores.
- Se llevó a cabo una reunión de alto nivel en noviembre de 2018 en SECTUR para presentar la estructura y el presupuesto del Documento del Proyecto.
- Durante la fase PPG, se realizaron múltiples reuniones con actores clave de la oficina de país de PNUD, oficinas de SECTUR y discusiones “bilaterales” en otros foros relacionados con turismo.
- Las OSC asociadas llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación entre agosto de 2018 y marzo de 2019 para validar las estrategias locales, negociar y confirmar financiación complementaria y para promover el proyecto con socios potenciales en los sectores público, privados y de base.

### **Mapeo de Partes Interesadas**

Durante la fase PPG se llevó a cabo un proceso de Mapeo de Partes Interesadas que identificó a las partes interesadas clave del proyecto. Se incluye como Adjunto 1 de este Anexo.

### **Pueblos Indígenas**

Se espera que en los tres sitios de implementación participen plenamente indígenas locales y/o representantes de comunidades tradicionales a través de consejos locales descritos en los acuerdos de implementación. Las decisiones relativas a las actividades que involucran Pueblos Indígenas y sus territorios se realizarán de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, del cual México es una parte firmante, realizando consultas previas en todos los casos. Además, se identificó a un nuevo socio responsable del proyecto (RITA – Red Indígena de Turismo Alternativo) para garantizar que las actividades específicas relacionadas con la implementación del Plan para Pueblos Indígenas (que será presentado y validado en el Taller de Iniciación) sean validadas y aceptadas en conjunto con las comunidades indígenas. La estrategia del proyecto incluye actividades para promover e incrementar las prácticas de turismo comunitario sin que afecten de forma negativa al medio ambiente y sin alterar la identidad cultural. Por otra parte, en apoyo a la declaración de los sitios como ZDTS, las áreas protegidas

adyacentes a los sitios propuestos utilizan Consejos Consultivos con presencia de representantes indígenas, que pueden servir como un mecanismo participativo adicional para el compromiso de las partes interesadas con las poblaciones indígenas. Bajo la administración 2018-2024, SECTUR ha iniciado una serie de reuniones consultivas conocidas como “Tlatocan de Sustentabilidad Turística” o Consejo Supremo para el Turismo Sustentable siguiendo la tradición mexicana de gobernanza y consulta en la antigua capital Tenochtitlan, hoy día Ciudad de México. Dicho Tlatocan incluye a representantes indígenas de diferentes culturas y comunidades ligadas a las actividades turísticas. Las actividades del Proyecto que involucran comunidades indígenas serán sometidas al SESP.

Maya Ka’an se basa en la identidad cultural del grupo indígena maya yucateco, en la región terrestre de la Reserva de la Biósfera de Sian Ka’an en la parte central del estado de Quintana Roo conocida como la zona maya, y ha sido diseñado bajo estricta consulta con las comunidades locales y de acuerdo con las salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). El atractivo central de Maya Ka’an es la inmersión de visitantes en los recursos culturales y naturales de la región y la posibilidad de actuar con, y aprender de, los descendientes modernos de la milenaria cultura maya. El desarrollo de capacidades locales en las comunidades predominantemente indígenas, pequeñas empresas cooperativas y proveedores de servicios son una parte central de la estrategia del proyecto que será implementado por Amigos de Sian Ka’an. La estrategia para el desarrollo de capacidades toma en cuenta las formas de gobernanza locales y ancestrales, y de ser necesario se realizará en lengua maya. La capacitación para las actividades relacionadas con el turismo también incluye enseñanza de los idiomas inglés y español. Los miembros de la comunidad de José María Morelos y representantes de las cooperativas Community Tours y Red de Turismo (que representan a 9 cooperativas en 7 comunidades indígenas) participaron durante el taller en noviembre de 2018 para validar las actividades propuestas en Maya Ka’an (ver la lista de consultas de la fase PPG).

El Estado de Oaxaca tiene la mayor diversidad étnica y lingüística de México, y Huatulco cuenta con una población indígena significativa de pueblos zapotecos, aunque en comparación a Maya Ka’an, la población indígena en Huatulco es una minoría, ya que la mayoría de los habitantes registrados en el censo nacional no son indígenas o son mestizos que han sido atraídos por el mercado laboral de Huatulco. El gobierno municipal cuenta con consejos consultivos que incluyen representantes de las comunidades y cooperativas indígenas. La promoción turística en Oaxaca en general, y en específico en Huatulco, está fuertemente ligada a la cultura indígena, incluyendo el turismo gastronómico, de naturaleza y comunitario en áreas indígenas que rodean el desarrollo de Huatulco. Representantes del gobierno municipal (turismo, asuntos indígenas, medio ambiente) y de las cooperativas de turismo comunitario participaron en el taller realizado en octubre de 2019 para validar las actividades propuestas en Huatulco (ver la lista de consultas de la fase PPG).

Sierra la Laguna-Cabo del Este cuenta con una población principalmente mestiza con ciertas comunidades agrarias y ejidos que se rigen por las costumbres de gobernanza tradicional. La población indígena en esta región corresponde a la migración interna desde otras partes de México que incorpora trabajadores en el mercado laboral local. A este respecto, la propuesta para Sierra la Laguna-Cabo del Este se elaboró mediante una estrecha consulta con las autoridades de la comunidad local, y el diseño de los circuitos de turismo rural mediante plena colaboración con los ejidos y comunidades. Representantes de las comunidades del ejido de Santiago y de cooperativas pesqueras locales participaron en el taller de validación del proyecto realizado en octubre de 2019 (ver la lista de consultas de la fase PPG).

### ***Sociedad Civil***

El diseño del proyecto contempla el desarrollo de alianzas público-privadas para promover opciones de desarrollo amigables con la biodiversidad en el sector turístico, entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia en conservación y en desarrollo turístico de bajo impacto. Esta estrategia se apoya en las exitosas experiencias en México de crear alianzas público-privadas para la conservación de áreas protegidas.

Las principales OSC que participan como partes interesadas del proyecto y que se mencionaron anteriormente servirán de enlace y compromiso con organizaciones comunitarias y comunidades locales (incluyendo ejidos, una forma única de tenencia de la tierra en México que fue creada después de la Revolución Mexicana) en los tres sitios, así como con otras organizaciones de segundo nivel que trabajen en las tres regiones en diferentes aspectos turísticos y uso sustentable de recursos naturales. Estas redes de OSCs apoyarán la planeación y coordinación local de las actividades del proyecto, asimismo contribuirán con la gestión del conocimiento, la asesoría técnica y las actividades de desarrollo de planes de negocio que se consideran en el proyecto. Se invitará a OSCs y organizaciones de base dedicadas a diferentes aspectos de conservación de biodiversidad, turismo comunitario y actividades productivas a pequeña escala, para que compartan información y experiencias de gestión del conocimiento en el componente (4) del proyecto.

La estructura de gestión del proyecto garantizará la participación de partes interesadas clave durante la planeación, implementación, y monitoreo y evaluación del proyecto. El Comité Directivo del Proyecto será el principal órgano de toma de decisiones del proyecto y estará conformado por las tres OSC asociadas junto con las dependencias gubernamentales y el PNUD. La función del comité directivo es revisar, aprobar y apoyar actividades aptas, identificadas en el plan operativo anual que elabore la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). El Comité Directivo brindará apoyo para crear alianzas con otras partes interesadas identificadas durante la implementación del proyecto y orientará a la UCP sobre las estrategias de compromiso con organizaciones a nivel local. Se puede invitar a otras partes interesadas a participar en el Comité Directivo dependiendo de las circunstancias, y en el diseño del proyecto se contempla la creación de grupos técnicos consultivos de ser necesario.

Se establecerán comités locales para apoyar las actividades que se llevarán a cabo en los tres sitios, brindando un enfoque multidisciplinario para la validación y evaluación de las estrategias adoptadas para cada sitio, identificando las mejores prácticas y contribuyendo a una gestión adaptativa del proyecto. Se espera que OSCs y organizaciones de base locales, comunidades indígenas y ejidales, personal de áreas protegidas, universidades locales y representantes del gobierno municipal y estatal formen parte de los comités locales.

A lo largo de la fase PPG, se realizó una serie de consultas y talleres con partes interesadas de instituciones clave, sector privado, comunidades (incluyendo representantes de género y de PI) para discutir y afinar las intervenciones propuestas, así como identificar oportunidades de cooperación y compromiso para maximizar el impacto del proyecto de forma participativa y sostenible. En la Tabla 1 se proporciona información acerca de las personas consultadas durante la fase PPG.

**Tabla 1. Lista de personas consultadas durante la fase PPG**

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Puesto</b>
Merediz Alonso, Gonzalo	ONG Amigos de Sian Ka'an	Director Ejecutivo
Cervini Silva, Camila	ONG Amigos de Sian Ka'an	Asistente Ejecutiva
Tello Leyva, Marañ	ONG Amigos de Sian Ka'an	Coordinadora de Turismo Sustentable

Enríquez, Laura	Cerveceros de México	Gerente, Relaciones Públicas y Gubernamentales
Caamal Coh, Román	Cooperativa productiva Community Tours Sian Ka'an	Coordinador de Operaciones
Castaño Martínez, León Jorge	CONAFOR	Director General
González Hernández, Hilda Guadalupe	CONAFOR	Gerente de Finanzas de Servicios Ambientales
Saldaña Herrera, Joaquín	CONAFOR	Subgerente de Finanzas de Servicios Ambientales
Sánchez Montesinos, Taryn	CONAFOR	Jefa, Unidad de Asuntos Internacionales y Desarrollo Financiero
Anguiano Huerta, Víctor	CONANP	Director, Reserva de la Biósfera Sierra la Laguna
Camacho Rico, Fernando	CONANP	Director General de Desarrollo y Promoción Institucional
Godínez Reyes, Carlos	CONANP	Director, Parque Nacional Cabo Pulmo
Gómez, Sergio	CONANP	Jefe de Departamento, Área de Protección de Flora y Fauna de Cabo San Lucas
González del Castillo, Edda	CONANP	Directora, Parque Nacional Lagunas de Chacahua
Gordillo Solís, Omar	CONANP	Director, Parque Nacional Huatulco
Hernández de Luna, Arnulfo	CONANP	Guarda del parque
Ortiz Moreno, Ángel Omar	CONANP	Director, Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an
Ramírez Lerma, Juan José	CONANP	Coordinador, Turismo Sustentable
Ruiz Bustos, Lucía	CONANP	Directora, Estrategias de Desarrollo Institucional
Varela Galván, José de Jesús	Miembro del Consejo Consultivo de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno	Observación de ballenas Kuyimá y operador ecoturístico
Pérez Luna, Pamela	ONG Equipo Verde Huatulco	Coordinadora local para certificación Earthcheck
Bautista Mendieta, Esmeralda	FONATUR	Jefa de Departamento
Mercado Béjar, Manuel	FONATUR	Director de Desarrollo
Olvera Figueroa, Yazmín	FONATUR	Jefa de Departamento
Ortega Chávez, Jorge	FONATUR	Director de Servicios de Apoyo al Sector Turístico
Sinobas Solís, Ramón	FONATUR	Delegado Regional
Arellano García, David	Comité de Playas Limpias Huatulco	Operador Técnico
Domínguez, Aniksi	Consejo de la Cuenca Huatulco Copalita-Tonameca	Miembro, Organismo gestor

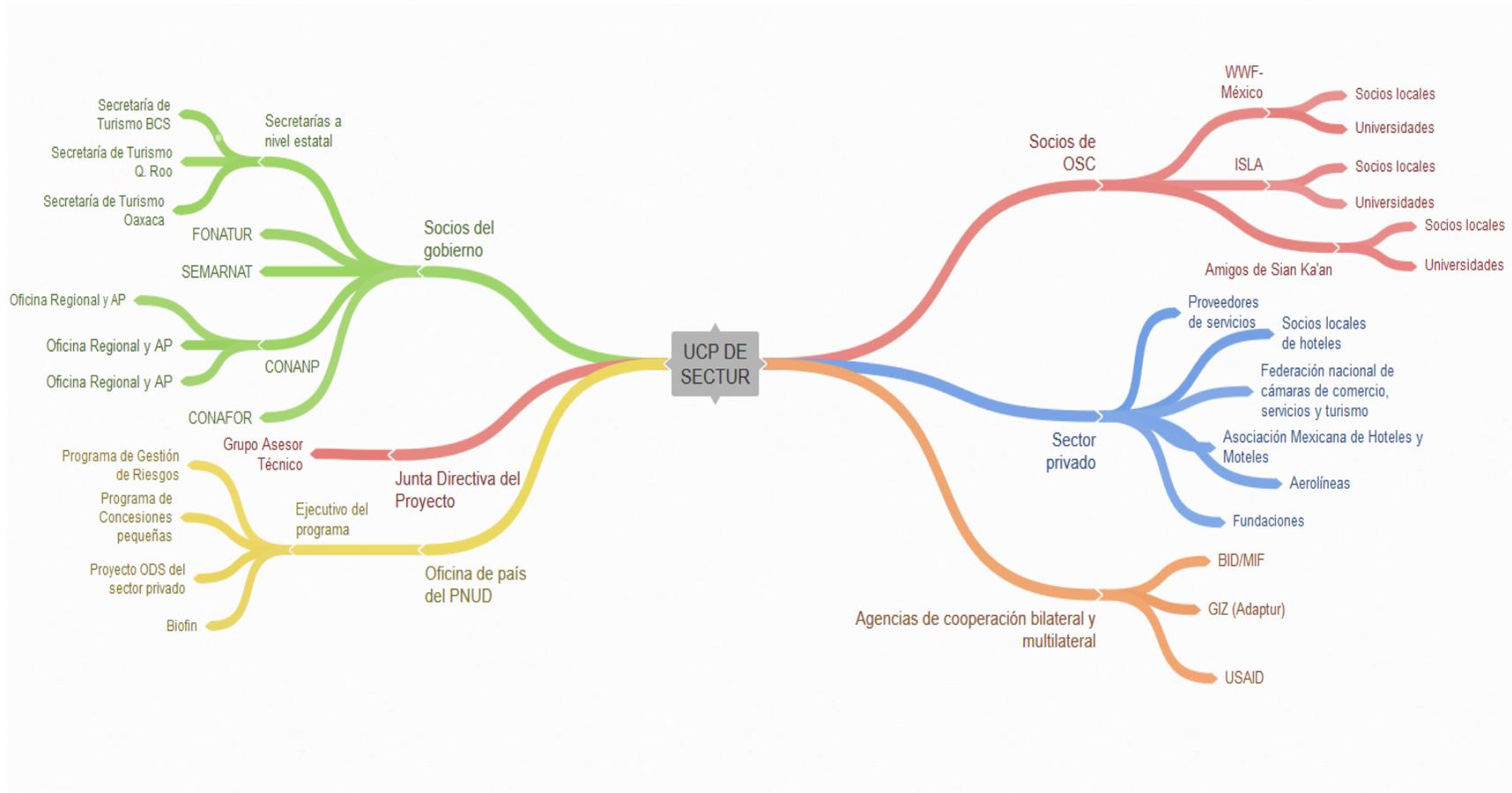
Gasca Martínez, Pedro	Coordinación del gobierno Municipal de Huatulco	Coordinador de Turismo de Naturaleza
Gómez Rojo, Verónica	Gobierno Municipal de Huatulco	Concejala
Villanueva Frank, Eugenio	Gobierno Municipal de Huatulco	Secretario de Desarrollo Social
Pacheco Joaquín, Ricardo	Gobierno electo en el municipio de Huatulco	Coordinador de Turismo
Cantú Díaz Barriga, Antonio	ISLA, A.C.	Director Técnico
Delgado Navarro, David	ISLA, A.C.	Asesor
González Abraham, Charlotte	ISLA, A.C.	Tesorera
Martínez Delgado, María Elena	ISLA, A.C.	Presidenta
Noriega Echeverría, Manuel	ISLA, A.C.	Asesor de Desarrollo de Proyectos
Santiago León, Fausto Rafael	ISLA, A.C.	Oficial de Programa
Fonseca Peralta, Felipe de los Ángeles	Gobierno Municipal de José María Morelos	Director de Medio Ambiente
González, Alfredo	Gobierno Municipal de José María Morelos	Director de Turismo
González Gibert, Beatriz	Oficina municipal de planeación de Los Cabos BCS	Gerente de Planeación
Loyo Onofre, María Monserrath Noé Cortés, Itzel	Oficina municipal de planeación turística de La Paz BCS	Directora
García Hernández, Efraín	Cooperativa Productiva Los Macuiles Copalita	Ingeniero de Campo
Rosas, Marinhé	Cooperativa Productiva Los Macuiles Copalita	Representante Legal
Euan Chan, Zandy Celeste	Red de Turismo Comunitario de la Zona Maya de Quintana Roo	Coordinadora
Sinobas Solís, Raúl	Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca	Delegado Regional para la región costera de Oaxaca
Ruiz Gutiérrez, Agustín	Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza	Líder de equipo
Monroy, Gabriel	Palace Resorts	Director General de Operaciones Corporativas
De la Peña Castro, Remberto	Comunidad de Santiago, BCS	Secretario Ejecutivo de Gobierno Comunitario
Cornejo Hernández, César	Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Sustentabilidad, BCS	Director de Sustentabilidad
Espinoza Meza, Diana	Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Sustentabilidad, BCS	Directora de Asuntos Externos
Estrada Moreno, Iván	Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Sustentabilidad, BCS	Analista, Planeación Turística

Flores Hernández, Maricela Maidole	Secretaría de Medio Ambiente, Quintana Roo	Jefa de Operaciones y Seguimiento
Vanegas Pérez, Marisol	Secretaria de Turismo, Quintana Roo	Secretaria
Aguilera Gómez, Alejandro	SECTUR	Subsecretario de Planeación y Política Turística
Chávez Oropeza, Carolina	SECTUR	Directora de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable
González Madruga, César Daniel	SECTUR	Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable
Gudiño Valdez, Ana Lorena	SECTUR-ADAPTUR	Coordinadora, ADAPTUR-GIZ
Hernández González, Nancy	SECTUR	Subdirectora de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable
Levy Dabbah, Simón	SECTUR	Subsecretario de Planeación y Política Turística
Navarro Cortés, Oscar	SECTUR-ADAPTUR	Asesor
Ramos Sáenz Pardo, Jerónimo	SECTUR	Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable
Solís Trejo, María Teresa	SECTUR	Subsecretaria de Planeación y Política Turística
Garzón Sosa, Sergio	SEMARNAT	Unidad GEF
Munguía Aldaraca, Norma	SEMARNAT	Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales
Puga Cornejo, Katya	SEMARNAT	Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental
Ramírez Arras, Karina	SHCP	Directora General Adjunta de Finanzas Sustentables y Punto Focal del GEF
Yáñez Reynoso, Álvaro	SHCP	Director Adjunto de Finanzas Sustentables
Zepeda Lima, Camila Isabel	SHCP	Punto Focal del GEF
Ferreya Acosta, Vicente	Consultoría Sustentur	CEO
Piguerón Wirz, Celia	The Nature Conservancy	Directora Interina del Programa en México
Viloria Gómona, Lorena	UABCS, Programa de Investigación de Mamíferos Marinos	Investigadora
Ávila Foucat, Sophie	UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas	Investigadora
Argueta, Katyna	PNUD	Director, Oficina de País
Arroyo O'Grady, Gerardo	PNUD	Director, Programa de Desarrollo Sostenible
Hidalgo, Arianne	PNUD	Gerente, Programa de Desarrollo Sostenible

López, Alicia	PNUD	Especialista Principal de Monitoreo y Evaluación
Urban, Jorge	UABCS, Programa de Investigación de Mamíferos Marinos	Director de Programa
Escobar Montesinos, Ninel	WWF-México	Director, Programa de Cambio Climático
Rickards Guevara, Jorge	WWF-México	Director General

A continuación, se presenta un mapa indicativo de rutas de interacción y compromiso entre la Unidad Coordinadora del Proyecto y los comités y otras partes interesadas en la Figura 1.

**Figura 1.** Interacción de las partes interesadas con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)



## Adjunto 1

### **Análisis de las Partes Interesadas**

El objetivo de un análisis de partes interesadas es identificar los actores clave que son críticos para el éxito de un proyecto, y definir estrategias para poder involucrarlos o administrarlos en el proceso. El análisis presentado aquí busca proporcionar información a los socios del proyecto de Turismo del GEF sobre estos actores (a nivel internacional, federal y para cada uno de los sitios piloto del proyecto) y el interés que puedan tener en la promoción del turismo sustentable.

La metodología utilizada para el análisis se basa en <https://www.stakeholdermap.com/stakeholder-analysis.html> y está adaptada de otros procesos de trabajo similares. Para este proceso, se desarrollaron dos etapas:

1. Identificación de las partes interesadas
  - 1.1. Lista inicial de las partes interesadas del Proyecto.
2. Análisis general de las partes interesadas
  - 2.1. Categorización de las partes interesadas en cuadrantes en función de su influencia en el proyecto y el interés/conocimiento que tienen con respecto a él. Solo los dos primeros cuadrantes se desarrollarán a nivel federal y por destino.

El siguiente cuadro presenta la categorización de las Partes Interesadas en función de los cuadrantes superiores de la matriz de influencia/interés, tanto a nivel nacional como para cada uno de los sitios piloto. Estos fueron presentados y revisados durante los talleres participativos en la fase de preparación del proyecto y se recibieron e incorporaron comentarios.

<b>A nivel federal</b>	
<b>Alta influencia / Bajo nivel de interés</b>	<b>Alta influencia / Nivel alto de interés</b>
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas -INPI - Fondo Nacional de Fomento al Turismo - FONATUR Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados Comisión de Turismo de la Cámara de Senadores Consejo Nacional Empresarial Turístico Asociación de Hoteles y Moteles de México Fomento Banamex Grupo ADO – Fundación ADO The Nature Conservancy Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo	Secretaría de Turismo Federal -SECTUR - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal - SEMARNAT Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) WWF México EarthCheck Agencia Alemana de Cooperación (German Cooperation Agency) GIZ - – Proyecto ADAPTUR

Universidad Anáhuac	
<b>En Quintana Roo</b>	
<b>Alta influencia / Bajo nivel de interés</b>	<b>Alta influencia / Nivel alto de interés</b>
<p>Comisión de Turismo del Congreso de Quintana Roo</p> <p>Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo</p> <p>Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo</p> <p>Cooperativas de ecoturismo de Maya Ka'an (Red de Turismo Comunitario)</p> <p>Fomento Banamex</p> <p>Grupo ADO</p> <p>Alianza Fundación Carlos Slim WWF</p> <p>The Nature Conservancy</p> <p>The Travel Foundation</p> <p>Universidad Anáhuac</p> <p>Universidad del Caribe</p> <p>Instituto tecnológico de Felipe Carrillo Puerto</p> <p>Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto</p> <p>Ecoturismo Genuino (OSC)</p> <p>La Mano del Mono (OSC)</p> <p>Alafita y Asociados (organismo consultivo)</p>	<p>Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, Gestión Regional, Dirección de Reserva de la Biosfera en Sian Ka'an, Parque Nacional de Tulum</p> <p>Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) – Proyecto ADAPTUR</p> <p>Secretaría de Turismo de Quintana Roo</p>
<b>En Oaxaca</b>	
<b>Alta influencia / Bajo nivel de interés</b>	<b>Alta influencia / Nivel alto de interés</b>
<p>Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable</p> <p>Secretaría de Turismo de Oaxaca</p> <p>Conservation International</p> <p>Cooperativas de Ecoturismo de la Costa de Oaxaca</p> <p>Comisión de Turismo del Congreso de Oaxaca</p> <p>Ayuda en Acción</p> <p>Fundación ADO</p> <p>Universidad del Mar</p>	<p>Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, Parque Nacional de Huatulco, Parque Nacional Lagunas de Chacahua, y Centro Mexicano de la Tortuga</p> <p>Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza</p> <p>WWF México</p> <p>La Mano del Mono</p> <p>Equipo Verde Huatulco (organización de gestión de destino local)</p>
<b>En Baja California Sur</b>	
<b>Alta influencia / Bajo nivel de interés</b>	<b>Alta influencia / Nivel alto de interés</b>

<p>Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, Área Protegida de las Islas del Golfo de California, Parque Nacional de Cabo Pulmo, Área Protegida de Cabo San Lucas</p> <p>Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), oficina local</p> <p>Comisión de Turismo del Congreso de Baja California Sur</p> <p>Asociación de Hoteles de Los Cabos</p> <p>Alianza Fundación Carlos Slim WWF</p> <p>The Nature Conservancy</p> <p>Universidad Autónoma de Baja California Sur</p> <p>Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos (ITES)</p> <p>Ecoturismo Genuino (OSC)</p> <p>Red Turismo Sostenible AC (OSC)</p>	<p>Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna</p> <p>Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO)</p> <p>Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Baja California Sur</p> <p>Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero, A.C, ALCOSTA (OSC)</p>
--	--

### Partes interesadas prioritarias

En el siguiente cuadro, se enumeran las partes interesadas prioritarias para la implementación del proyecto, las posibles alianzas y el cofinanciamiento, tal como se identifica durante la preparación del proyecto (varios han cambiado debido a la nueva administración federal 2018-2024):

No.	Institución	Contacto	Influencia geográfica
1	SECTUR	Simón Levy, Subsecretario de Planeación y Política Turística (En ese entonces; ahora Alejandro Aguilera)	Nacional y en tres sitios piloto
2	FONATUR	Rogelio Jiménez Pons, Director de FONATUR	Nacional y en tres sitios piloto
3	SEMARNAT	Norma Munguía Aldaraca, Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales Katya Puga Cornejo, - Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental	Nacional y en tres sitios piloto
4	CONANP	Andrew Rhodes, Comisionado Nacional Lucía Ruiz, a cargo de los asuntos turísticos	Nacional y en tres sitios piloto
5	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	Taryn Sánchez Montesinos, Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero	Nacional y en tres sitios piloto
6	Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados	Luis Alegre, Coordinador de la Comisión, Diputado por Quintana Roo	Nacional y Quintana Roo
7	Comisión de Turismo de la Cámara de Senadores	Antonio García Cornejo, Coordinador de la Comisión, Senador por Michoacán	Nacional
8	Secretaría de Turismo de Quintana Roo	Marisol Vanegas Pérez, Secretaria de Turismo	Quintana Roo
9	Secretaría de Turismo de Oaxaca	Juan Carlos Rivera Castellanos, Secretario de Turismo	Oaxaca
10	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Baja California Sur	Luis Humberto Araiza López, Secretario Turismo, Economía y Sustentabilidad	Baja California Sur

11	The Nature Conservancy	Isabel Studer Noguez, Directora Ejecutiva para México y Centroamérica	Nacional y Quintana Roo
12	Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero, A.C, ALCOSTA	Esteban García-Peña, Coordinador Ejecutivo	Baja California Sur
13	Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza	Francisco Rincón Gallardo Elguero, Director	Oaxaca
14	Equipo Verde Huatulco	Lorenzo Alfaro Ocampo, Coordinador	Oaxaca
15	EarthCheck	Erica Lobos, Representante de México y América Latina	Nacional y en tres sitios piloto
16	Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) – Proyecto ADAPTUR	Thomas Schneider, Coordinador de Proyectos, ADAPTUR	Nacional y Quintana Roo

## Anexo G: Análisis de Género y Plan de Acción

### ☞ MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

México suscribió el Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1980. De dicho convenio se derivaron diversos instrumentos internacionales como Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU 1995), los cuales representan una extensión de los asuntos relacionados con la mujer hacia conceptos más amplios como los de género y equidad. Es a partir de este instrumento internacional, también ratificado por México, que el tema ambiental, así como la participación de diferentes grupos sociales quedan vinculados al uso y la explotación de recursos naturales.

Toda vez que el mundo ha mostrado avances en temas como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, siguiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso de niñas y niños a la educación primaria), las mujeres y las niñas continúan siendo objeto de violencia en todas partes del mundo. Brindar el acceso equitativo de mujeres y niñas a la educación, a servicios de salud, oportunidades de trabajo digno y representación en procesos de toma de decisiones políticas y económicas, significará un estímulo para las economías sustentables y beneficiará a la sociedad y a la humanidad en general. La implementación de nuevos marcos jurídicos que abordan la igualdad de la mujer en el lugar de trabajo y la erradicación de prácticas perniciosas dirigidas a la mujer, son medidas cruciales que buscan poner fin a la discriminación de género que prevalece en muchos países.

La importancia que ha cobrado la promoción de la igualdad de género es reconocida bajo el Objetivo de Desarrollo Sustentable y la reflejan 36 objetivos y 54 indicadores. ODS 5 (Objetivo de Desarrollo Sustentable) –Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, con especial énfasis en lo siguiente:

- Eliminar toda forma de discriminación ejercida en contra de las mujeres y de las niñas en todas partes.
- Eliminar todo tipo de violencia en contra de las mujeres y las niñas, tanto en esferas públicas como privadas, incluido el tráfico sexual, así como otras formas de explotación.
- Eliminar toda práctica perniciosa como lo son el matrimonio infantil, temprano y forzado, así como la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar el trabajo de cuidados personales no remunerado y doméstico a través del suministro de servicios públicos e infraestructura, así como la procuración de políticas de protección y la promoción de responsabilidades compartidas dentro del hogar y la familia, de acuerdo a las costumbres de cada comunidad.
- Consolidar la participación plena y efectiva de mujeres, así como la igualdad de oportunidades de liderazgo para ellas en todos los niveles de toma de decisiones de la actividad política, económica y pública.
- Consolidar el acceso universal a los derechos de salud sexual, reproductiva y de reproducción, según lo acordado en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing, junto con los documentos finales de sus respectivas conferencias de revisión.
- Empezar reformas cuya finalidad sea otorgar igualdad de derechos a las mujeres en materia de recursos económicos, acceso a la propiedad y el control de tierras y otros tipos de propiedad, servicios financieros, herencias y recursos naturales, de acuerdo a las leyes vigentes en cada país.
- Optimizar el uso y el acceso a la tecnología, en particular tecnología de la información y comunicaciones, con el fin de fomentar el empoderamiento de las mujeres.

- Adoptar y fortalecer políticas bien fundadas, así como legislación aplicable cuyo fin sea fomentar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todos los niveles.

El Informe Global de la Organización Mundial de Turismo de la ONU sobre las Mujeres y el Turismo muestra las distintas formas en que el turismo es capaz de contribuir al crecimiento económico, a la reducción de la pobreza y el desarrollo comunitario; no obstante, se ha prestado menor atención a las maneras en que los beneficios derivados del turismo se distribuyen entre hombres y mujeres, particularmente en países que se encuentran en vías de desarrollo.

El documento demuestra que el desempleo entre mujeres con frecuencia se concentra en trabajos de bajo estatus, bajo nivel salarial e inestables dentro del sector turístico. Los estereotipos de género y la discriminación hacen que las mujeres tiendan a realizar trabajos relacionados con la cocina, la limpieza y la hospitalidad. Gran parte del empleo turístico es estacional y fluctúa de acuerdo al carácter volátil de la industria. En algunos destinos se ha encontrado una relación marcada entre el turismo y la industria sexual, lo cual vuelve más vulnerables a las mujeres ante la explotación sexual.

En América Latina, el 58.5% de todos los empleos dentro del sector turístico lo realizan mujeres, 10% más que el promedio global; en términos de estatus, el 65.5% de todos los empleos de servicio en la industria turística lo ocupan mujeres, mientras que mujeres ocupan el 62.7% de puestos administrativos, aunque solamente 36.6% tienen cargos profesionales que en su mayoría son asignados a hombres.<sup>41</sup>

Por otro lado, es cierto que el sector turístico ofrece oportunidades de liderazgo global a mujeres. Las mujeres ocupan más cargos ministeriales en turismo que en cualquier otro campo laboral. Sin embargo, de cada cinco oficinas de turismo nacionales (Asociaciones Nacionales de Turismo - NTAs, por sus siglas en inglés), sólo una mujer ocupa el puesto de Director Ejecutivo, mientras que de cada cuatro asociaciones de la industria turística sólo una cuenta con una mujer Presidenta.

La capacidad que posee el turismo para empoderar a las mujeres social, política y económicamente es de particular relevancia en regiones en vías de desarrollo en donde las mujeres enfrentan mayor adversidad y desigualdad y se torna crucial al momento de desarrollar proyectos que se relacionan con la conservación de la biodiversidad y el turismo sustentable.

Las mujeres tienen contacto con recursos naturales como lo son los alimentos y proveedores de medios de subsistencia; sin embargo, pese a la función que desempeñan al ser quienes poseen mayor conocimiento y mejor administran los recursos naturales, las necesidades y el papel que toma la mujer en las políticas y los planes de conservación de la biodiversidad con frecuencia no son tomados en cuenta. Con el fin de acordar este tema, la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (República of Corea, octubre de 2014) reconoció la importancia que tienen las consideraciones de género para lograr los Objetivos de Aichi. De manera similar, se alienta a los estados a dar la consideración adecuada a las cuestiones de género dentro de sus respectivas estrategias y planes de acción nacionales a favor de la biodiversidad.

El CDB pone énfasis en la conservación de la diversidad biológica, así como en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso sustentable de recursos naturales. La incorporación de la equidad de género es esencial para alcanzar los objetivos del CDB, dado que tanto hombres como mujeres dependen de estos recursos naturales como medios de vida. Por lo tanto, el CDB promueve la igualdad de género a través de la inclusión de consideraciones de género estipuladas en el preámbulo del Convenio junto con docenas de decisiones que condujeron a la adopción del Plan de Acción de Género en 2008, el cual fue actualizado en 2014.

---

<sup>41</sup> Organización Mundial de Turismo de la ONU (UNWTO, siglas en inglés) y la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de la ONU (UN Women), 2010, Informe Global sobre las Mujeres en el Turismo 2010

## ➤ MARCO JURÍDICO NACIONAL

México ha establecido un marco jurídico e institucional que abarca asuntos de biodiversidad (BD), cambio climático (CC), el medio ambiente y su relación con el tema de género, además de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, entre otras leyes relacionadas. Este marco jurídico demuestra la relación que existe entre la BD y las cuestiones de género, al tiempo que busca reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Al crear leyes a nivel nacional y suscribir compromisos internacionales, México ha aceptado la responsabilidad de que dichos lineamientos sean cumplidos, garantizando al hacerlo la conservación y el uso sustentable del acervo biológico, bajo condiciones de igualdad para hombres y mujeres.

La Constitución Mexicana, Capítulo 1: De los Derechos Humanos y sus Garantías, artículo 1, párrafo quinto establece “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

En el artículo 2, la constitución reconoce y garantiza los derechos de autonomía de los pueblos indígenas e incluye la dignidad e integridad de las mujeres y su derecho a la participación plena en igualdad de condiciones que los hombres.

El artículo 4 decreta que el hombre y la mujer son iguales ante la ley.

La Ley de Planeación de México (1983, última actualización 2018) establece que la planeación debe llevarse a cabo en función de lo siguiente:

- Igualdad de derechos entre mujeres y hombres, atención a las necesidades básicas de la población y mejoras en todo aspecto de la calidad de vida, con el fin de consolidar una sociedad más equitativa, lo cual garantiza un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y fomentar el progreso de la mujer a través del acceso igualitario a bienes, recursos y a los beneficios del desarrollo.
- Informarán sobre el desarrollo y los resultados provenientes de la aplicación de instrumentos de políticas económicas, sociales, ambientales y culturales con base en dichos objetivos y prioridades y haciendo énfasis en los efectos específicos y diferenciados que generan entre hombres y mujeres.
- Planear y llevar a cabo sus actividades bajo una perspectiva de género.
- El Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Nacional de Desarrollo incorporarán la perspectiva de género.
- Desarrollar indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas sobre mujeres y hombres.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006, última actualización 2018) garantiza la igualdad de oportunidades a través de la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios tales como las acciones afirmativas. El Artículo 17 de esta ley establece que “la política nacional de igualdad deberá considerar (entre otros) los siguientes lineamientos:

- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.
- Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones.
- Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función de sexo.
- Adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres.”

El marco jurídico en términos de la Ecología en México (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente 1988, última actualización 2018) establece en su Artículo 15, que “Las mujeres cumplen una importante función en la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el desarrollo. Su completa participación es esencial para lograr el desarrollo sustentable.”

El marco jurídico en términos del Turismo en México (Ley General de Turismo, 2009, última actualización 2018) hace énfasis en su Artículo VII en la importancia de garantizar la igualdad de género a través de la implementación y aplicación de políticas que respalden y promuevan el turismo y la promoción turística. La Secretaría de Turismo en México (SECTUR) cuenta con una Unidad de Igualdad de Género, la cual opera bajo la responsabilidad del Sub-Secretario de Planeación y Política Turística en cuatro ejes:

1. Empoderamiento de las mujeres
2. Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes
3. Prevención del trabajo infantil
4. Creación de una cultura de género en la Secretaría de Turismo<sup>42</sup>

La Ley General de Cambio Climático en México (2012, última actualización 2018), en su Artículo 26 sobre la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático, establece que “Al adoptar medidas para afrontar el cambio climático, se deberán respetar irrestrictamente los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y en situaciones de vulnerabilidad, y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.”

En su Artículo 71, referente a los programas de gobierno en materia de cambio climático, dispone que “los programas de las Entidades Federativas (programas subnacionales) se elaborarán al inicio de cada administración procurando siempre la equidad de género y la representación de las poblaciones más vulnerables al cambio climático, de los pueblos indígenas, personas con discapacidad, académicos e investigadores.”

## ➤ INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS

Los planes y programas principales que se relacionan con los componentes del Proyecto de Turismo del GEF han integrado la equidad de género de la siguiente forma:

La Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMex) y el Plan de Acción 2016 – 2030 incluye consideraciones sobre las mujeres y de género entre sus principales objetivos estratégicos. Cinco de los seis objetivos estratégicos abogan por la participación de la mujer en proyectos, toman en cuenta los conocimientos tradicionales que poseen las mujeres sobre los recursos, o bien fomentan una perspectiva de género en la conservación de la BD y la educación. Las actividades y perspectivas relacionadas con el tema de género son abordadas en todos los rubros de la ENBioMex y contemplan la revisión de indicadores, al igual que los sistemas de monitoreo y de evaluación.

La Estrategia de Integración para la conservación y el uso Sustentable de la biodiversidad en el Sector Turístico (2016-2022), sobre el eje de Participación, contempla una línea estratégica cuya finalidad es “establecer, actualizar e implementar la concientización continua junto con programas de capacitación sobre la biodiversidad y el cambio climático (con un enfoque de género e intercultural), para fomentar el desarrollo de capacidades entre dirigentes, generadores y ejecutores de políticas públicas y de los diferentes grupos y sectores sociales.”

La Nueva Estrategia Nacional de Turismo 2019 – 2024, presentada el 24 de febrero de 2019, no hace referencia alguna a la cuestión de género. El desarrollo del nuevo Plan Nacional de Turismo en los meses venideros será clave para definir una estrategia de género para el sector turístico en los próximos años.

---

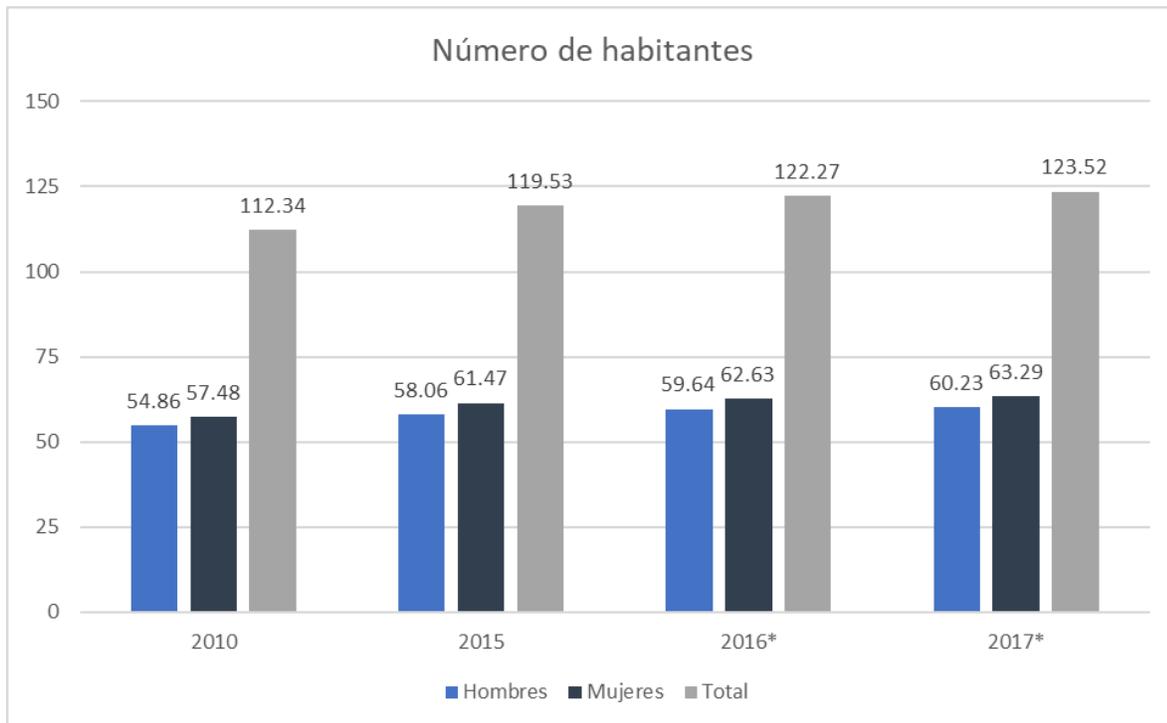
<sup>42</sup> Expok News, Entrevista con Francesca Romita, a cargo de la Unidad de Género en SECTUR: <https://www.expoknews.com/entrevista-a-francesca-romita/>

El PNUD prioriza la transversalización de género en todas sus acciones. La nueva estrategia de equidad de género para 2018-2021 delinea la forma en que deberá operar el Programa en cada rubro del Plan Estratégico del PNUD para integrar la igualdad de género en toda área de trabajo. El Plan contempla cuatro prioridades: 1) La eliminación de barreras estructurales que obstaculizan el empoderamiento económico de las mujeres, incluida la carga desproporcionada de trabajo no remunerado entre mujeres; 2) La prevención y respuesta a la violencia de género; 3) El fomento a la participación y el liderazgo de las mujeres en todo tipo de toma de decisiones; y 4) El fortalecimiento de estrategias que tomen en cuenta el tema de género en la prevención, preparación y recuperación de crisis (conflictos y desastres). El proyecto GEF contribuirá a las prioridades 1 y 3.

El consejo del GEF aprobó en fecha reciente una Nueva Política sobre la Igualdad de Género (2017), en la cual establece su propósito de “abordar el tema de la equidad de género y propulsar el empoderamiento de las mujeres en casos donde dichos esfuerzos sean capaces de coadyuvar en la generación de beneficios ambientales a nivel mundial. Centrar los esfuerzos en la brecha de género que existe en áreas como el acceso a, y el control sobre, recursos naturales, así como el acceso a otros beneficios y servicios, además de la participación y toma de decisiones por parte de las mujeres podría, por ejemplo, ser factor en liberar el potencial de las mujeres como agentes clave de cambio.”<sup>43</sup>

### CONTEXTO NACIONAL DE GÉNERO

Con una población de más de 123 millones en 2017, México se posiciona como el 11º país más poblado del mundo. Es el país de habla hispana más poblado y el tercero a nivel poblacional general en las Américas después de EEUU y Brasil. Más de la mitad (51.2%) de la población de México está conformada por mujeres.



<sup>43</sup> GEF, Política sobre Igualdad de Género (2017,2)

Existen cada vez más mujeres que ingresan a la fuerza laboral en México; dicho crecimiento ha sido factor importante en reducir la pobreza. En 2016, el 62.2% de la población en México que conforma las edades de 15 en adelante tuvo participación en la fuerza laboral, mientras que el 45.5% de mujeres formaron parte activa de la fuerza laboral en comparación con el 79.5% de hombres<sup>44</sup>.

Sin embargo, cerca del 40% de jóvenes mujeres en México no tienen empleo formal y tampoco se encuentran en programas educativos o capacitación oficial, siendo ésta la cifra más alta en su categoría entre países miembros de la OCDE después de Turquía; el empleo informal en la economía de México ocupa a más de un tercio de la fuerza laboral total del país. Aunque ha incrementado la inversión en la educación de las niñas, muchas de ellas no ingresan al mercado laboral o bien únicamente por períodos breves. La proporción de alumnas que no continúan con una educación en ciencias, tecnología o matemáticas es aún más baja que la de sus contrapartes masculinos; en 2014, el 30% de las mujeres se inscribieron en programas de educación superior dentro de un plazo que no superó los cinco años tras haber concluido la secundaria.<sup>45</sup> En 2015, los porcentajes de mujeres graduadas de programas de educación superior fueron los siguientes:

- 28.3% en ingeniería, manufactura, y construcción.
- 52.6% en ciencias naturales, matemáticas y estadística.
- 55.9% en negocios, administración, y leyes.<sup>46</sup>

Al igual que la mayoría de los países, México es afectado no solamente por la segregación vertical, sino también por la segregación de tipo horizontal, donde se los registros muestran que el 45% de funcionarias mujeres ocupan puestos directivos en recursos humanos, mientras que sólo el 5% ocupan puestos directivos en producción. Las estadísticas provenientes del Banco Mundial y de la Oficina Internacional del Trabajo en México muestran que las mujeres representan un 40% de las personas empleadas en la fuerza laboral no agrícola. Se estima que, en 2020, las mujeres conformarán el 38% de la fuerza laboral total del país. (22,704,200).

En lo que respecta a mujeres en puestos de liderazgo corporativo, menos del 6% de los escaños en consejos directivos son ocupados por mujeres de acuerdo a una encuesta reciente hecha a empresas mexicanas, mientras que sólo el 6% de las empresas tienen mujeres en puestos de alta función ejecutiva; las mujeres ganan en promedio un 49% menos que los hombres con funciones similares.<sup>47</sup> En las empresas encuestadas, las mujeres ocupan el 18% de los puestos directivos, mientras que en el sector público ocupan más del 20% de estos puestos.

De acuerdo a la Secretaría de Turismo, seis de cada 10 empleos en el sector son ocupados por mujeres, pero esto no sucede en los niveles de alta remuneración; se calcula que las mujeres realizan el 57% de las actividades remuneradas en turismo, aunque la cifra no corresponde a puestos de ingresos más altos. En el sector rural, los proyectos de ecoturismo normalmente son administrados por hombres, quienes participan en los consejos directivos y toman decisiones, mientras que las mujeres con frecuencia realizan actividades de cocina o limpieza como extensión del trabajo doméstico.

El contexto general de los sitios piloto con respecto al tema de género es el siguiente:

---

<sup>44</sup> Banco Mundial, "Tasa de participación en la fuerza laboral, mujeres (% de población femenina mayor de 15 años (Estimación OIT Modelado), México, 2016," *Banco de Datos del Banco Mundial* (2017); Banco Mundial, "Tasa de participación en la fuerza laboral, varones (% de población masculina mayor de 15 años) (Estimación OIT Modelado) México, 2016," *Banco de Datos del Banco Mundial* (2017).

<sup>45</sup> Banco Mundial, "Tasa bruta de ingreso en educación terciaria, mujeres, México, 2014," *Banco de Datos del Banco Mundial* (2017).

<sup>46</sup> Datos completos para educación superior (ISCED2011 niveles 5-8); OCDE, "Graduados por Campo, México," *Estad OCDE*

<sup>47</sup> Foro Económico Mundial, Informe Mundial sobre la Brecha de Género 2016

## **Quintana Roo- Maya Ka'an (municipios de Tulum, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos)**

Maya Ka'an abarca tres municipios: Tulum, Felipe Carrillo Puerto, y José María Morelos; el total de habitantes es de 151,959, de los cuales 74,097 (48.76%) son mujeres y 76,861 son hombres (50.58%). La población global de Tulum suma 32,714 habitantes, 15,589 (47.65%) mujeres y 17,125 hombres (52.35%). De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, el 59.7% de la población total del municipio es considerada una Población Económicamente Activa (PEA), comprendida por 29.7% mujeres y 70.3% hombres. Felipe Carrillo Puerto cuenta con 81,742 habitantes conformados por 41,200 (50.40%) mujeres y 40,542 (49.60%) hombres; ahí, la PEA es del 40.8%, 22.2% mujeres y 77.8% hombres. La población global de José María Morelos asciende a 37,205 habitantes, comprendida por 18,308 (48.82%) mujeres y 19,194 hombres (51.18%); la PEA en este municipio es del 45.3%, 20.7% mujeres y 79.3% hombres.

Las intervenciones del proyecto en Maya Ka'an beneficiarán directamente a aproximadamente 600 personas, de las cuales el 70% son hombres y 30% son mujeres. Estas personas son miembros o empleados de cooperativas turísticas locales al lado de sus familias, quienes a menudo ya prestan servicios en el sector turístico. La participación de las mujeres en el ecoturismo está teniendo un incremento en Maya Ka'an. Por ejemplo, una cooperativa en Punta Allen es operada por mujeres y el liderazgo de la red de ecoturismo comunitaria está en manos de mujeres: 14 mujeres ocupan posiciones de liderazgo dentro de las cooperativas ecoturísticas, además de que son encargadas con toma de decisiones. La producción artesanal también es dirigida por mujeres (trabajo de bordado, mermeladas/conservas, productos derivados de la miel, medicina tradicional, etc.). Las decisiones que se toman en torno a estas actividades, al igual que los beneficios que de ellas se derivan y la distribución de los productos que generan, se definen por medio de asambleas.

Algunas de las cooperativas forman parte de una red de turismo comunitario en la que existe una voluntad expresa por parte de sus miembros de colaborar con mujeres que ya ocupan puestos como Presidentas, Secretarías, Tesoreras y guías de turistas de sus respectivas redes. Un claro ejemplo de ello son las orquídeas de Sian Ka'an en Punta Allen, que han dado resultado como una alternativa productiva para las familias de la localidad a través del turismo de naturaleza, logrando reducir las presiones generadas por la pesca (desarrollada principalmente por hombres) en los ecosistemas marinos. Otro caso lo encontramos con las mujeres de la compañía de los Pitahi, quienes trabajan de forma organizada para procesar y comercializar comida enlatada y de este modo contribuyen a un mejor uso de los productos del campo y favorecen la economía de sus familias, además de impulsar el empoderamiento de las mujeres en todas partes para formarse como pioneras de la iniciativa emprendedora social en sus comunidades.

En otras cooperativas, las mujeres toman un papel esencial al administrar actividades y servicios relacionados con el ecoturismo y proveer educación sobre el medio ambiente a niños de las comunidades locales. Algunos ejemplos los vemos en el caso de la comunidad Señor, donde la cooperativa Xyaat es dirigida por una joven mujer que también es la persona a cargo del programa de avistamiento de aves de la comunidad; en Sijil Noh Ha, una laguna del Ejido Felipe Carrillo Puerto, la administración es llevada a cabo por un grupo de mujeres que están a cargo de las ventas, finanzas y la organización de los recorridos turísticos.

## **Baja California Sur- Los Cabos**

Los Cabos cuenta con una población total de 287,671 habitantes<sup>48</sup>, conformada por 139,690 (48.56%) mujeres y 147,981 hombres (51.44%). De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, el 62.4% de la

---

<sup>48</sup> INEGI (2016) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=03>

población total del municipio es considerada Población Económicamente Activa (PEA), la cual es conformada por un 35.3% de mujeres y 64.7% de hombres.

La información de género en Los Cabos se relaciona con la participación de mujeres migrantes en el mercado laboral informal. Los patrones migratorios en Baja California Sur, particularmente aquellos que aparecen desde la década de 1990, muestran lo siguiente: a) un incremento considerable en la población permanente que es atraída por el crecimiento del sector turístico, b) el flujo menos visible pero constante de jornaleros agrícolas debido a la incorporación del estado en los circuitos agrícolas de exportación del noroeste de México.

En primera instancia, el proceso migratorio es conducido por los hombres como trabajadores en la construcción de hoteles y de la infraestructura del destino para el turismo emergente en donde las mujeres tienen menor representación. En el sector informal, las mujeres encuentran espacios de integración en un mercado laboral flexible, que no requiere de personas altamente calificadas y que, en algunos casos (sobre todo con personas independientes) les ofrece oportunidades de trabajo con frecuencia mejor remuneradas que en el sector formal.

En BCS, 156,985 personas cuentan con empleo; en Los Cabos, el 62% de los empleos los ocupan hombres (96,846), mientras que el 38% (60,139) los sostienen mujeres. Estos empleos están relacionados con servicios y comercio dentro del turismo. A pesar de que existe una escasez de información en torno a la estructura de género en el turismo, es bien sabido que la participación de la mujer en servicios turísticos abarca trabajos de categoría baja como lo son los de mesera; mientras que las labores administrativas y de recepcionista con frecuencia se asignan a mujeres locales, en las cadenas hoteleras los puestos gerenciales y ejecutivos se reservan para extranjeros, y por lo tanto no son un empleo común para mujeres nativas del lugar.

Con respecto a las comunidades rurales ejidales, las mujeres tienen mayor representación en ciertas actividades administrativas y empresariales como la Presidencia y miembros del Consejo de Representantes del Ejido; existen grupos de mujeres que se están reuniendo para formar empresas que produzcan plantas silvestres de alto valor económico, así como proyectos para la producción y venta de frutas y el ecoturismo; las mujeres se organizan en grupos sociales desde los cuales brindan información, participación en, y el monitoreo de, diversas actividades que incluyen la limpieza de centros comunitarios, además de promover los mercados dominicales para la venta de productos elaborados por familias de la localidad, así como otras actividades de conservación, capacitación y sociales.

## **Oaxaca-Huatulco**

El Municipio de Santa María, el cual alberga el Centro Integralmente Planeado (CIP) de las Bahías de Huatulco, cuenta con una población total de 45,680 habitantes, de los cuales 23,385 (51.19%) son mujeres y 22,295 hombres (48.81%). De acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, el 58.5% de la población total del municipio es considerada una Población Económicamente Activa (PEA) conformada por un 37.9% de mujeres y 62.1% de hombres.

El CIP fue creado siguiendo un modelo turístico que tuvo inicio en 1984 y cuya implementación y desarrollo transformó las poblaciones y núcleos rurales del municipio de Santa María Huatulco. No existía una propuesta autodefinida ni se consideraban las diferencias entre hombres y mujeres, quienes indistintamente construían diversos modos de vida social en los diferentes espacios del municipio y del CIP. Había déficits

y carencia de habilidades entre los géneros debido a que dicho aspecto no fue diagnosticado en los planes y programas de desarrollo originales para este destino. A la fecha, no ha existido una estrategia con miras a cerrar la brecha entre hombres y mujeres en términos de habilidades y conocimientos, menos aún en cuestión de reparto de beneficios. Las asimetrías existentes entre el entorno urbanizado del CIP y las comunidades rurales del mismo municipio, donde las últimas presentan altos índices de marginación, tampoco han sido equilibradas.

Más aún, un problema significativo que surge del tema de género radica en las diferencias de índole económica, a pesar de que el 26% de los hogares son encabezados por mujeres (2,550 hogares, en comparación con 9,943 del municipio). El ingreso familiar debe de tener un equilibrio y las mujeres deben de recibir un salario justo por las actividades que realizan y al mismo nivel del que perciben los hombres.

A lo largo de la costa de Oaxaca, en donde operan la mayoría de los proyectos de ecoturismo, existen carencias en lo que a la perspectiva de género se refiere; la mayor parte de las cooperativas son administradas por hombres, mientras que el papel de la mujer se limita a operaciones de tipo funcional como actividades culinarias. Dada la presencia de pueblos indígenas en la región y en función de sus usos y costumbres, se requiere una estrategia de género que pueda implementarse dentro del contexto del proyecto. Dicha estrategia deberá de articularse en conjunto con las acciones gubernamentales de emergencia puestas en marcha para afrontar y erradicar la violencia contra las mujeres a través de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AGMV)<sup>49</sup> en los 40 municipios del estado, entre los cuales figura Santa María Huatulco. Con respecto a esto, una de las principales iniciativas de género de este sitio será el desarrollo de un plan de acción de género centrado en abordar el tema de la violencia contra las mujeres indígenas en el contexto del uso, el acceso a, y el reparto de beneficios provenientes de la biodiversidad, además de impulsar el empoderamiento de las mujeres mediante la valoración de sus conocimientos del manejo de recursos de biodiversidad en el contexto de las actividades turísticas.

---

<sup>49</sup> Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (CONAVIN): Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim>

## ☛ ESTRATEGIA DEL PROYECTO

El objetivo de la estrategia de género para el proyecto “Integración de Criterios de la Conservación de la Biodiversidad para el Sector Turístico en México con Énfasis en los Ecosistemas Costeros Ricos en Biodiversidad” fue definido por los socios del programa en talleres impartidos en tres sitios piloto y busca “fomentar el empoderamiento de las mujeres mediante un uso estratégico de sus experiencias en materia de conservación de la biodiversidad en ecosistemas críticos, con el fin de consolidar la incorporación de salvaguardas de conservación dentro de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS).”

La Política del GEF sobre la Igualdad de Género que entró en vigor en noviembre de 2017, establece que los proyectos financiados por el fondo deben de contener un Análisis de Género y un Plan de Acción. El objetivo es reconocer y examinar con un criterio crítico la forma en que las diferencias de las normas, de poder y estructurales impactan a los hombres, las mujeres, las niñas y los niños, además de proponer medidas concretas con las que se puedan abordar desigualdades de género identificadas, empoderar a las mujeres y desarrollar estrategias para afrontar los problemas de género.

Durante la fase de preparación y formulación del documento del proyecto, se impartieron talleres de validación en conjunto con los tres sitios piloto. Los objetivos consistieron en presentar la política de género gestionada por el GEF y crear mayor conciencia en torno al tema de género entre los socios. Se diseñó un conjunto de preguntas orientadoras, las cuales dieron pie a un análisis de la situación que viven tanto mujeres como hombres en cada sitio piloto, además de generar la formulación de acciones y actividades que se requieren para abordar algunos de los problemas que han sido identificados para la etapa de implementación del proyecto.

Las preguntas tenían el propósito de llevar a la reflexión la forma en que la intervención del proyecto podría modificar las condiciones de desarrollo y empoderamiento de las mujeres y hombres beneficiarios. Las preguntas fueron las siguientes:

- 1) ¿Cuáles son las medidas capaces de generar un incremento en la participación equitativa entre hombres y mujeres en el proyecto?
- 2) ¿De qué manera podrán ser promovidas y reforzadas las posibles contribuciones de hombres y mujeres al plan, de acuerdo a sus diferentes capacidades?
- 3) ¿Qué puede hacerse para asegurar que las estrategias del proyecto realmente aborden los temas de género?

Se desarrollaron cinco preguntas con la finalidad de guiar el foco de análisis sobre género:

- 1) ¿Cuáles son las necesidades prácticas tanto de hombres como de mujeres que debería de abordar el proyecto de modo tal que ambos puedan participar y beneficiarse de manera equitativa?
- 2) ¿Cuáles son las desigualdades de género que surgen con relación al tema de acceso a los recursos existentes?
- 3) ¿Quién o quiénes tienen acceso a los beneficios derivados de estos recursos y quién o quiénes los controlan?
- 4) ¿Cuáles son las principales limitaciones que enfrentan las mujeres al intentar acceder a los recursos y sus beneficios?
- 5) ¿Cuáles son las desigualdades principales de género en el territorio y de qué manera pueden ser abordadas mediante la intervención del proyecto?

Las preguntas en torno al desarrollo del Plan de Acción de Género fueron:

- 1) ¿De qué manera se contempla afrontar la desigualdad y fomentar el empoderamiento de las mujeres?

- 2) ¿Cuáles son las medidas específicas que se emplearán dentro del marco del proyecto de modo tal que las mujeres y los hombres cuenten con las mismas oportunidades de participación y beneficio a partir de esta intervención?
- 3) ¿Cuáles son las medidas capaces de generar un incremento en la participación equitativa de hombres y mujeres en el proyecto?
- 4) ¿De qué manera podrán promoverse y reforzarse las contribuciones de hombres y mujeres al proyecto de acuerdo a sus diferentes capacidades?
- 5) ¿Qué medidas pueden tomarse para asegurar que las estrategias del proyecto aborden los temas de género?

El análisis de la información proporcionada por los sitios muestra que hay un contexto complejo por abordar, el cual requiere de un seguimiento riguroso a las gestiones de adaptación que se implementen frente a las consecuencias de la intervención. En el sitio de Maya Ka'an, el nivel de representación de mujeres en el taller de validación fue alto, al igual que su involucramiento y participación. Ellas han solicitado que se les permita diseñar una estrategia de perfiles y de registros cuyo fin esté dirigido a abordar las necesidades primarias de las capacitaciones y el desarrollo de un estudio exhaustivo que tome en consideración el contexto local, así como el sistema organizativo de las comunidades. Asimismo, existe un amplio consenso sobre la necesidad de reconocer el papel de la mujer en puestos de liderazgo, aun cuando estos cargos no sean remunerados. Esto cobra particular importancia en el contexto de aquellas estructuras de organización comunitaria en donde, en su mayoría, las mujeres quedan excluidas de la posibilidad de servir a sus comunidades ocupando puestos oficiales y no obstante llevan a cabo actividades de liderazgo importantes.

Es un hecho conocido que las fuertes raíces que sostienen los códigos sociales muchas veces inhiben la participación activa de mujeres en la toma de decisiones de sus comunidades. Como ejemplo de ello, a algunas mujeres les es imposible salir del hogar sin el consentimiento de sus esposos. Por ende, se sugirieron otro tipo de acciones que fueran capaces de garantizar la participación en los talleres que se impartirán en el marco del proyecto; de manera particular, se consideraron horarios que no crean conflicto con los tiempos dispuestos para las tareas domésticas y los compromisos de las mujeres como madres.

La estructura social en Baja California Sur es conformada de manera distinta. No existen diferencias en la tenencia de tierras; sin embargo, existen menos mujeres *ejidatarias* que hombres con las mismas facultades. La falta de reconocimiento de labores realizadas por mujeres tiene un impacto negativo en la brecha salarial que ya existe en el sector turístico. La estrategia de ISLA se centrará en producir diagnósticos vocacionales y de aptitudes entre mujeres y hombres de las comunidades locales que posteriormente tendrán la finalidad de sensibilizar a las empresas del sitio y servir para el desarrollo de capacitación dirigida hacia el fomento de iniciativas de negocio relacionadas con el turismo sustentable. De manera similar, el proyecto promoverá un mayor involucramiento por parte de las mujeres en actividades de monitoreo de las especies indicadoras.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) ha mostrado sensibilidad a la hora de abordar temas de género, respondiendo a las demandas específicas de grupos de mujeres en Huatulco de poder participar en los procesos de desarrollo de sus comunidades; en un contexto en el que los propietarios y las cooperativas dirigidas por hombres controlan los recursos y en el cual las oportunidades de participación y representación de mujeres son limitadas. La brecha salarial en el sector turístico de la región y la consecuente distribución desigual de los ingresos familiares plantea la necesidad de generar una economía circular que sea capaz de empoderar a las mujeres económicamente

En este sentido, se concluyó que se deberán proponer iniciativas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el sector turístico tales como la certificación de prestadores de servicios que atienden cuestiones de equidad de género en este campo de actividad. Deberá de evitarse el

uso de modelos de desarrollo que han sido importados hasta la fecha debido a que rompen con la estructura familiar, sus usos y costumbres, sin aportar beneficios o soluciones a las comunidades rurales.

Abordar el contexto de género en cada uno de estos sitios es un desafío. Requiere de la articulación y del desarrollo de estrategias complejas y bien diferenciadas. Las líneas de base, las condiciones sociales, así como la interacción con los ecosistemas de cada sitio son distintas. El diálogo emprendido con los socios apunta hacia la necesidad de profundizar en la generación de datos de género a través del desarrollo de productos analíticos que estudien la interrelación entre género y biodiversidad. Las series de análisis deberán de incluir las dimensiones de acceso, uso, control y de beneficio de los recursos naturales, de tal forma que las desigualdades relacionadas se vuelvan claramente visibles en cada una de las categorías y los efectos negativos y riesgos derivados puedan ser abordados correctamente.

Se espera que vayan siendo desarrolladas una serie de soluciones que han sido definidas como líneas estratégicas de acción para la transversalización de género, incluida una estrategia de comunicación que deberá de ser implementada dentro de los primeros dos años del proyecto. La propuesta busca impulsar el proceso de empoderamiento de mujeres y habilitar las condiciones que se requieren para asegurar la participación de ellas en el mercado laboral, en la toma de decisiones en sus comunidades, y posicionar el valor de sus habilidades y conocimientos en donde mejor sirve a la conservación de la biodiversidad.

**Las líneas estratégicas de acción para la incorporación de la perspectiva de género en la fase de implementación – Plan de Acción de Género con el presupuesto específico destinado a ello, se delimitan a continuación:**

- 1. Promover una participación efectiva en los procesos de toma de decisiones dentro de sus comunidades y su integración en la cadena de valor del sector turístico.**
  - a. Transversalidad de género en el fomento de mecanismos de diálogo, aprovechando al máximo los espacios y las estructuras existentes para la consulta, la deliberación, la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional en los niveles de sitio nacional y local, al promover la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de programación de agenda, toma de decisiones y/o de elaboración de políticas. Estas acciones incluirán consultas con mujeres y hombres provenientes de los 3 sitios del proyecto y con diversas instituciones (por ejemplo, la CDI a nivel nacional, así como los organismos de etnicidad a nivel local). En el diseño de los contenidos, las metodologías y los enfoques del proyecto, éste se cerciorará de que los conocimientos e intereses tanto de mujeres como hombres sean tomados en consideración y que las mujeres sean incluidas en los procesos de toma de decisiones (por ejemplo, destacando los beneficios que genera su involucramiento y asegurando que los espacios destinados para las consultas y el diálogo se programen en horarios y lugares en donde puedan participar tanto mujeres como hombres).
  - b. Desarrollo de un programa de formación de capacidades dirigido a mujeres beneficiarias (indígenas y no-indígenas) en los tres sitios del proyecto. El proyecto entrará en colaboración con organizaciones de la sociedad civil en tres áreas priorizadas para asegurar que tanto mujeres como hombres cuenten con una inclusión equitativa en los programas de capacitación. El proyecto garantizará la consulta a mujeres y hombres que laboran en el sector turístico e identificará los hogares encabezados por mujeres con el fin de facilitar su involucramiento en las actividades del proyecto (es decir, garantizar la participación en función de sus horarios ajustados). Además, el proyecto procurará la colaboración con partes interesadas que laboran

en torno a la igualdad de género, al empoderamiento de las mujeres, y con otros actores del sector turístico relevantes (por ejemplo, la Secretaría de Turismo, mujeres que laboran en el sector y todo aquel que tenga interés en participar) con el fin de encontrar oportunidades de negocio adecuadas.

- c. Desarrollo de un programa de capacitación dirigido a funcionarios públicos y/o equipos técnicos con el fin de crear conciencia sobre la importancia de involucrar tanto a mujeres como hombres en los procesos de toma de decisiones y para abordar temas de género. Se incorporarán enfoques de género e interculturales a iniciativas de desarrollo de capacidades a través de sesiones de género claramente definidas, así como talleres o sesiones de capacitación dirigidos a funcionarios públicos y/o equipos técnicos (por ejemplo, señalando la división de trabajo en función del género o la ocupación del tiempo en áreas priorizadas mediante la presentación de datos desglosados por sexo). De igual manera, será un factor clave asegurar que tanto mujeres como hombres tengan acceso a las iniciativas de desarrollo de capacidades y que los obstáculos que por lo general impiden que las mujeres obtengan beneficios de estas actividades sean abordados adecuadamente (por ejemplo, en lugares y horarios en los que las mujeres cuenten con la posibilidad de participar). Es igualmente importante poder identificar a las candidatas indicadas, invitarlas y explicarles los beneficios de potenciar las capacidades de mujeres y hombres de manera equitativa, lo cual aplica de igual manera a personas provenientes de comunidades dentro o en los alrededores de las ZDTS, además de las autoridades/los encargados de la toma de decisiones.

**2. Generación de datos e información con enfoque de género mediante el establecimiento de líneas de base sobre las desigualdades relacionadas con el uso, el acceso y los beneficios de los recursos naturales, en el contexto del desarrollo de turismo sustentable, utilizando tecnologías de innovación tales como los macro datos (*big data*).**

- a. Las actividades del proyecto incentivarán y crearán la capacidad de generar y recopilar datos de género y etnicidad desglosados para ser reflejados en las fuentes oficiales que impactarán en el desarrollo de instrumentos políticos, económicos, financieros, técnicos y de mecanismos de gobernanza para Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS). Todos los datos sometidos a revisión y preparados para ingresar en el sistema de instrumentos políticos, económicos, financieros, técnicos y mecanismos de gobernanza para las ZDTS serán analizados a través de una lente enfocada en el tema de género e intercultural y hará referencia al género y la etnicidad donde sea necesario (es decir, definir quién posee, controla y hace uso de las tierras en cuestión, así como el efecto que tendrán las medidas contempladas sobre mujeres y hombres, tanto indígenas como no-indígenas, etc.). En caso de que no hubiera fuentes oficiales disponibles, se incentivará una encuesta con preguntas específicas cuyo fin sería reflejar dimensiones de género y multiculturales relevantes (por ejemplo, dimensiones de género en el uso y la gestión de recursos de BD y de los ecosistemas; el impacto económico del turismo sobre mujeres/hombres, tanto indígenas como no-indígenas).

**3. Intercambio de experiencias entre hombres y mujeres en torno a la gestión de la biodiversidad en ecosistemas marinos y costeros afectados por la actividad turística en los sitios.**

- a. Fomentar la gestión de conocimientos y su divulgación, sistematizando, evaluando, replicando y/o ampliando la experiencia adquirida, así como estudios de caso y prácticas prometedoras y/o buenas prácticas en torno a la transversalización de género en la BD y el Turismo, además de la participación de las mujeres a través de plataformas de diálogo y/o dentro de los mecanismos de las tres ZDTS, todo ello por medio de talleres de capacitación específicos facilitados en el Componente 4. La documentación y divulgación de los resultados también tomará en cuenta el tema de género y el enfoque multicultural. Para lograr esto, los productos del conocimiento, preparados bajo los lineamientos del proyecto, considerarán el género y la etnicidad en la medida de lo posible; por ejemplo, mediante la presentación de datos desglosados por sexo y etnicidad y la inclusión de secciones que llevan un análisis de las respectivas dimensiones de género y étnicas. El género y la etnicidad estarán igualmente en consideración en la divulgación de resultados, de conocimientos e información generada por las investigaciones. Por ejemplo, a la hora de hacer circular los productos del conocimiento, el proyecto se cerciorará de que queden incluidas las diversas partes interesadas, tanto de la sociedad civil como de organismos públicos a nivel nacional así como en las tres zonas priorizadas y en los sitios piloto, que trabajan sobre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la etnicidad, y esta labor incluirá la traducción de productos del conocimiento relevantes a partir de las lenguas indígenas en cuestión.

La suma total de fondos destinados al tema de género asciende a USD\$ 282,800.00, lo cual representa un 3.91% de las asignaciones del GEF; sin embargo, el cofinanciamiento de las estrategias de género también es puesto a consideración de los socios del proyecto. Las tres líneas de acción contenidas en la estrategia de género tienen designado un presupuesto articulado en los cuatro componentes sustantivos del proyecto. Aunque la mayor parte de las actividades presupuestadas por desarrollar están contempladas dentro del Componente 3, el cual contiene el mayor número de beneficiarios directos, existen también oportunidades para fortalecer los resultados de género estimados en los componentes 1, 2 y 4 del proyecto, en particular aquellos que refieren a la generación y recopilación de datos. Dichas acciones se describen a continuación:

### Plan de Acción de Género

Indicador Obligatorio 2: (IRRF 2.4.1.1) Se han establecido las medidas con sensibilidad de género para la conservación, el uso sustentable, el acceso equitativo a, y el reparto de, beneficios de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas:

- a) Marcos normativos
- b) Marcos institucionales

Indicador 7: # de mecanismos intersectoriales para el diálogo, incluido % de mujeres

*Resultados en función de nivel del proyecto (por ejemplo, Sistemas y capacidad de gestión sostenible de tierras establecidos)*

Actividad relacionada con el género	Indicador	Meta	Línea de Base	Presupuesto	Cronograma	Responsabilidad
<b>SECTUR:</b> Fortalecer la transversalidad de género en el marco nacional, político e institucional del sector turístico.	Integración de la perspectiva de género al Programa Sectorial de Turismo 2019-2024.	Programa Sectorial de Turismo 2019-2024 incluirá una perspectiva de género, la cual articulará acciones valiéndose de la estrategia de género del proyecto.	El nuevo Programa Sectorial de Turismo 2019-2024 está en proceso de elaboración.	\$60,000.00	Año 1: 2019	SECTUR
	Definir la estrategia de género para el proyecto, incluido un sistema de monitoreo.	Una estrategia de género del proyecto y del sistema de monitoreo que incluye la recopilación de datos y de información proporcionada por los diferentes sitios (Baja California, Huatulco y Maya Ka'an) y la cual articulará las acciones de género del Programa Sectorial de Turismo 2019-2024.	La estrategia de género del proyecto actualmente no está articulada con las acciones de género de acuerdo a lo dispuesto por el Programa Sectorial de Turismo 2019-2024.		Año 1: 2019 Año 2: 2020 Año 3: 2021 Año 4: 2022 Año 5: 2023 Año 6: 2024	

<p><b>ASK:</b> Fortalecer la gobernanza de las cooperativas turísticas con medidas de igualdad de género, incluidos reconocimientos de liderazgo y la habilitación de mecanismos de diálogo para fomentar y difundir actividades respetuosas de la biodiversidad.</p>	<p>Número de eventos en reconocimiento de la labor y el liderazgo de las mujeres en la gestión de recursos naturales.</p>	<p>Creación de un premio en reconocimiento a la labor de mujeres líderes que promueven prácticas respetuosas de la biodiversidad y quienes fortalecen la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS). de Maya Ka'an</p>	<p>En la actualidad no existen mecanismos específicos cuyo enfoque sea reconocer la labor y participación de mujeres indígenas Mayas en actividades relacionadas con el turismo de naturaleza y la gestión integral de recursos naturales.</p>	<p>\$33,000.00</p>	<p>Año 1: 2019 Año 2: 2020 Año 3: 2021 Año 5: 2023</p>
	<p>Número de mecanismos de diálogo para el intercambio de experiencias entre grupos de mujeres de Maya Ka'an cuya labor está enfocada en el tipo de gestión de biodiversidad que garantiza la ampliación y sostenibilidad de buenas prácticas.</p>	<p>Como mínimo, dos reuniones de mujeres de Maya Ka'an en las que se facilite el intercambio de conocimientos y de experiencias en gestión de la biodiversidad a través de las iniciativas de sus comunidades.</p>	<p>Hay una carencia en las oportunidades que se ofrecen a mujeres para participar en eventos fuera de sus comunidades y de compartir sus conocimientos y buenas prácticas en la gestión y conservación de la biodiversidad.</p>	<p>\$15,000.00</p>	<p>Año 3: 2021 Año 5: 2023</p>
	<p>Número de capacitaciones en materia de gobernanza que contemplen la igualdad de género.</p>	<p>Como mínimo, 30 mujeres y 30 hombres al año recibirán capacitación en asuntos relativos a la gobernanza e igualdad de género tales como la identidad y el orgullo comunitario, la organización y el trabajo colectivo, la creación de consensos, la protección del medio ambiente y la garantía de oportunidades para todos. 15 capacitaciones (3 capacitaciones por año).</p>	<p>Es necesario desarrollar mayor capacitación en la gestión de gobernanza entre las iniciativas turísticas. No se sostienen suficientes reuniones ni se promueve la participación equitativa entre sus miembros. A falta de información, la desmotivación que se vive tiene un impacto negativo en el proceso de apropiación.</p>	<p>\$7,500.00</p>	<p>Año 2: 2020 Año 3: 2021 Año 4: 2022 Año 5: 2023 Año 6: 2024</p>

	Número de capacitaciones para fortalecer agrupaciones de mujeres existentes en Kantemo, Chumpón, Tihosuco y Punta Allen.	Como mínimo, 10 mujeres por comunidad (40 mujeres cada año) recibirán capacitación que contempla temas de liderazgo, conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de sus componentes, además de la sostenibilidad económica y administrativa. 16 capacitaciones (1 capacitación al año a todas las comunidades).	Las agrupaciones de mujeres que forman parte de las empresas de turismo comunitarias carecen de capacidades que les permitan implementar mejoras en su trabajo y valorar los recursos naturales que tienen.	\$80,000.00	Año 2: 2020 Año 3: 2021 Año 4: 2022 Año 5: 2023	
<b>ISLA:</b> Mecanismos de concientización en torno a la relación entre género y biodiversidad, y formas en que la igualdad de género puede contribuir a la conservación y la gestión de la biodiversidad en actividades turísticas.	Desarrollar un estudio con criterio de género sobre la relación de las mujeres con la biodiversidad en el turismo, con el fin de desarrollar una línea de base local.	Un estudio de género con análisis de datos desglosado por sexo que contenga una línea de base local e incluya los criterios de mujeres y hombres sobre el diseño del Programa de Manejo para las ZDTS.	No existe ningún estudio local que demuestre cómo el uso de recursos naturales y de la biodiversidad es capaz de impulsar a mujeres y hombres a desarrollar conocimientos específicos y obtener acceso a los beneficios derivados, además de instarlos a cerrar la brecha de género en la gestión de la biodiversidad. En este contexto, se requiere desarrollar una línea de base que brinde soporte al proceso de toma de decisiones sobre la implementación de las ZDTS.	\$10,000.00	Año 2: 2020	ISLA

	Número de capacitaciones con enfoque de género para niños, jóvenes y mujeres en la Región de Sierra La Laguna-Cabo Los Cabos, en materia de educación ambiental, acciones de interpretación y conservación, manejo de desechos sólidos (reciclaje, reutilización), producción y consumo sostenible, servicios ambientales y efectos de mitigación del cambio climático, el respeto a la cultura de la población local y su apropiación de recursos naturales.	200 jóvenes estudiantes (50% mujeres y 50% hombres) del CECIT 03 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS recibirán capacitación en materia de asuntos de género y ambientales.	Se requiere el desarrollo de cursos de formación de capacidades y de empoderamiento entre jóvenes en torno a asuntos ambientales.	\$20,800.00	Año 2: 2020 Año 3: 2021 Año 4: 2022 Año 5: 2023	
	Fortalecer agrupaciones locales de mujeres para crear cadenas de valor a partir de productos básicos sostenibles para incrementar su comercialización en el sector turístico.	90 mujeres productoras provenientes de Damiana recibirán capacitación a través de 5 talleres de buenas prácticas para la reforestación de Damiana.	Existe la necesidad de fortalecer la calidad del producto local para ser integrado a la cadena de valor del turismo.	\$6,000.00	Año 2: 2020 Año 3: 2021	
	Capacitar a mujeres y jóvenes en las comunidades locales de la Región de Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana mediante la creación de iniciativas de negocio alternativas como lo son los guías de turistas (flora y fauna, avistamiento de aves y de ballenas, etc.).	90 mujeres recibirán capacitación en las comunidades locales de la Región de Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana-La Paz.	Es notablemente baja la capacidad de monitoreo de especies locales en el contexto del ecoturismo.	\$14,000.00	Año 1: 2019 Año 2: 2020 Año 3: 2021 Año 4: 2022	
<b>WWF:</b> Desarrollar un plan de acción de género que contemple atender casos de violencia contra mujeres indígenas y garantizar acciones de apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres oaxaqueñas.	Número de evaluaciones de línea de base de vínculos de mujeres con el sector turístico de la comunidad, los cuales contemplen además el uso, acceso y reparto de beneficios de la BD.	Estudio enfocado en la comprensión de los orígenes de la diferenciación de género en la biodiversidad, dentro del sector ecoturístico en Huatulco.	No existe ninguna línea de base capaz de reflejar los orígenes de la desigualdad de género relacionada con la biodiversidad y que contemple el uso, acceso y reparto de beneficios de la BD, particularmente en el sector ecoturístico.	\$15,000.00	Año 1: 2019	WWF

	Elaborar un plan de acción de género para Huatulco, incluido un sistema de monitoreo, para ser adoptado por las partes interesadas locales.	Plan de acción de género y acciones de seguimiento en apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Oaxaca que además contemple la Violencia con Base en el Género (VBG).	El plan de acción de género de Huatulco será adoptado por partes interesadas locales e incluirá acciones para el cumplimiento con las medidas implementadas.	\$16,500.00	Año: 2020	
	Número de talleres llevados en conjunto con las partes interesadas locales de Huatulco con el fin de presentar resultados del estudio y definir un plan de acción.	Taller en conjunto con las partes interesadas locales de Huatulco con el fin de presentar resultados del estudio, definir un plan de acción y acciones de seguimiento.	El plan de acción de género será desarrollado durante el primer año del proyecto.	\$5,000.00	Año: 2020	
<b>Asignación Presupuestaria Total (% o cantidad):</b>				<b>\$282,800.00</b>		

**Anexo H: Registro de Riesgos del PNUD**

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Contra medidas / Respuesta de la gerencia	Propietario	Presentado, actualizado por	Última actualización	Estatus
1	Puntos de vista enfrentados entre asociados del proyecto impiden la implementación de actividades.	12 marzo 2019	Organizacional	Donde el riesgo se materializa existe un impacto sobre el marco lógico de resultados.  Prob = 2 Impacto = 4	Se trazan las prioridades de asociados del proyecto con anterioridad y se fomentan espacios de diálogo específicos durante la implementación del proyecto para impulsar la planeación y esquematización de soluciones.	Coordinador del Proyecto  Funcionario Nacional	Funcionario Nacional		Inicial
2	Las prioridades cambiantes del gobierno ejercen presión sobre el proyecto para realizar cambios de actividad/enfoque en temas emergentes	12 marzo 2019	Político	Donde el riesgo se materializa existe un impacto sobre el marco lógico de resultados.  P = 2 I = 2	La gestión adaptativa se puede implementar hasta cierto punto, toda vez que se establezcan reglas e indicadores claros, con anterioridad y mediante las estructuras de gobernanza adecuadas, para actividades financiadas por el GEF aceptables.	Unidad de Gestión del Proyecto (PMU, por sus siglas en inglés)  Funcionario Nacional	Funcionario Nacional		Inicial
3	Primer proyecto del GEF implementado por la Secretaría de Turismo, implica falta de énfasis en los resultados de los Beneficios Ambientales Globales (GEB, por sus siglas en inglés).	12 marzo 2019	Estratégico	Donde el riesgo se materializa existe un impacto sobre el marco lógico de resultados.  P= 4 I = 1	En estrecha colaboración a partir de la elaboración del documento PRODOC con la Secretaría de Turismo.	Punto focal y político del GEF  PMU  Oficina de País	Funcionario Nacional		En reducción

4	El cofinanciamiento proveniente de contrapartes del gobierno no se ha mantenido a lo largo de la implementación del proyecto.	12 marzo 2019	Financiero	Metas de las actividades del proyecto sin cumplir.  P = 3  I = 2	Trabajar en conjunto con contrapartes en ejercicios de planeación financiera anuales. Llevar un monitoreo constante en torno a la posibilidad de incluir nuevos cofinanciamientos de fuentes adicionales (principalmente del sector privado).	Oficina de País	Funcionario Nacional		En incremento
5	Normas de Turismo Sustentable no logran incorporarse en la Ley General de Turismo	12 marzo 2019	Regulatorio	Prob= 3 Imp= 4	Contacto frecuente con el poder Legislativo para garantizar inclusión en las leyes mediante evidencia concreta de los beneficios de considerar el TS como impulsador del desarrollo.	SECTUR	Funcionario Nacional		Inicial
6	El proyecto brindará soporte a la planeación y regulación territorial en áreas sensibles en donde la actividad económica podría impactar el ecosistema. Esto podría resultar en un desplazamiento económico (p.ej., pérdida de acceso a recursos debido a la planeación territorial y restricciones regulatorias) y podría incurrir en costos de oportunidad a pequeños productores, aunque no se prevé una pérdida de acceso a las tierras o	9 abril 2019	Socio-Económico	Prob = 3 Imp = 3	La estrategia del proyecto se ha diseñado de modo tal que puedan ser compensados a corto plazo los costos potenciales de oportunidad, al someter a prueba una gama de incentivos y mecanismos de indemnización en el Componente 2. Asimismo, operará a través de programas sectoriales y de desarrollo de capacidades que faciliten la transición a nuevos medios de subsistencia dentro del turismo sustentable.	PMU  Funcionario Nacional	Funcionario Nacional		Inicial

	reubicación física.								
7	Existe un riesgo de oportunidades limitadas para involucrar a las mujeres en actividades del sector turístico.	9 abril 2019	Social	Prob = 2 Imp = 3	Estas cuestiones y sus posibles soluciones se contemplan en la Propuesta General del Proyecto, al igual que una descripción detallada junto con actividades en el Anexo G, Análisis de Género y Plan de Acción de Género.	PMU Funcionario Nacional	Funcionario Nacional		Inicial
8	Las actividades del proyecto se llevarán a cabo dentro de y en espacios contiguos a hábitats críticos y/o zonas consideradas ambientalmente sensibles, incluidas áreas legalmente protegidas y tierras pertenecientes a pueblos indígenas. El riesgo radica en que el no tomar en cuenta las limitaciones estructurales y funcionales del ecosistema para el uso sugerido de estas tierras podría traer efectos adversos a la conservación de valores en estas zonas.	9 abril 2019	Social Ambiental	Prob = 2 Imp = 3	Se elaborarán consultas periódicas con las comunidades locales y de Pueblos Indígenas (PI) para asegurar que quede abordada toda queja comunitaria que pudiera surgir. Las decisiones en torno a actividades que involucran a los PI y sus territorios se tomarán en apego al Convenio 169 de la OIT, del cual México es parte firmante, previa consulta con las partes en todos los casos. El proyecto elaborará un Plan de Pueblos Indígenas, el cual será presentado y validado en el Taller de Iniciación. El proyecto empleará los instrumentos de planeación y operación del sector a través de un comité intersectorial a nivel nacional y local para garantizar la conservación de la BD y que los criterios de mitigación del CC sean incorporados a la regulación de planeación territorial así como los instrumentos que resulten en coherencia entre las políticas/regulaciones territoriales y la mencionada Ley General de Turismo e	PMU Funcionario Nacional	Funcionario Nacional		Inicial

					instrumentos regulatorios/de políticas relacionados.				
9	Fomento del desarrollo turístico y actividades relacionadas (“turismo basado en la naturaleza”, como la pesca deportiva) y el consumo (restaurantes) en zonas costeras podrían atraer actividades secundarias y tener un efecto negativo en la misma BD que el proyecto trata de proteger (es decir, especies acuáticas).	9 abril 2019	Social Ambiental	Prob = 2 Imp = 3	El proyecto brindará apoyo a la identificación, publicación y aplicación de Buenas Prácticas en torno a actividades turísticas como lo son la Pesca Deportiva y el Avistamiento de Ballenas. De igual manera, éste definirá su capacidad y otros indicadores como parte integral del Plan de Manejo para las Declaratorias de las ZDTS. Además, los sitios de destino promoverán sociedades comerciales que emprendan negocios sostenibles en la localidad.	PMU Funcionario Nacional	Funcionario Nacional		Inicial
10	El uso de suelo adecuado podría cambiar debido al cambio climático, convirtiendo los potenciales resultados sensibles o vulnerables a los efectos del cambio climático. El impacto ambiental sobre los sitios del proyecto (elevaciones del nivel del mar, sequías extremas, niveles de contaminación) generan una reducción en la	12 marzo 2019	Ambiental	Prob= 3 Imp= 3	Toda actividad de los sitios se alineará y cumplirá con las políticas ambientales nacionales en vigor; no obstante, en casos donde llegara a materializarse algún impacto imprevisto, la designación de nuevos sitios para el proyecto podría considerarse como una medida extrema.	SECTUR	Funcionario Nacional		Inicial

	afluencia turística en los sitios identificados.								
11	Los pueblos indígenas están presentes en los sitios seleccionados de Oaxaca y Quintana Roo. Algunas de las zonas sensibles al ambiente pueden estar ubicadas en sus tierras, y a no ser que se lleven a cabo las consultas culturales, las políticas de planeación territorial y turísticas para estas zonas pueden tener impacto sobre los derechos e intereses, las tierras, los recursos, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas en cuestión.	9 abril 2019	Social	Prob = 2 Imp = 4	Se llevarán a cabo una serie de intervenciones calificadas en conjunto con las comunidades locales/indígenas, con base en la consulta previa en todos los casos. Representantes de los Pueblos Indígenas participaron en talleres de preparación para el proyecto. La mayor parte de las agrupaciones que desarrollan proyectos de ecoturismo en Quintana Roo y Oaxaca está integrada por personas indígenas, y las intervenciones del proyecto aportarán beneficios directos a estos grupos, sus familias y comunidades. El Plan de Compromiso de Partes Interesadas expone la expectativa que tiene de facilitar la plena participación de los representantes indígenas y/o tradicionales locales a través de los consejos locales del proyecto, mismos que son descritos en las disposiciones de ejecución. RITA – La Red Indígena de Turismo Alternativo, se cerciorará de que las actividades específicas en torno a la implementación del plan de pueblos indígenas sean validadas y realizadas en conjunto con las comunidades indígenas.	PMU Funcionario Nacional SECTUR WWF ISLA ASK	Funcionario Nacional		Inicial

**Anexo I: Resultados de la evaluación de capacidades de las partes responsables del proyecto y micro-evaluación HACT**

**Los Resultados de la evaluación de capacidades de las partes responsables del proyecto y micro evaluación del Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) se encuentran en los Archivos Físicos de PNUD.**

## Anexo J: Acuerdos Adicionales

### CARTA ESTÁNDAR DE ACUERDO ENTRE EL PNUD Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

Estimado Lic. Miguel Torruco Marqués  
Secretario de Turismo  
Secretaría de Turismo (SECTUR)  
UNDP-GEF PIMS No. 5766

Estimado Secretario de Turismo,

1. Referente a las consultas entre funcionarios del Gobierno de México (en lo sucesivo denominado "el Gobierno") y funcionarios del PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país a nivel nacional programas y proyectos gestionados, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede proporcionar dichos servicios de apoyo a solicitud del Gobierno a través de su institución designada en el documento de apoyo al programa o documento de proyecto pertinente, como se describe a continuación.

2. La oficina del PNUD en el país puede proporcionar servicios de apoyo para asistencia con los requisitos de presentación de informes y pago directo. Al proporcionar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país se asegurará de que se fortalezca la capacidad de la institución designada por el Gobierno para permitirle llevar a cabo tales actividades directamente. Los costos incurridos por la oficina del PNUD en el país para proporcionar dichos servicios de apoyo se recuperarán del presupuesto administrativo de la oficina.

3. La oficina del PNUD en el país puede proporcionar, a solicitud de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa / proyecto:

- (a) Identificación y / o reclutamiento de personal para proyectos y programas;
- (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
- (c) Adquisición de bienes y servicios;

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal para proyectos y programas por parte de la oficina del PNUD en el país se realizarán de conformidad con los reglamentos, normas, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento de apoyo al programa o al documento del proyecto, en la forma provista en el Anexo adjunto. Si los requisitos para los servicios de apoyo de la oficina en el país cambian durante la vida de un programa o proyecto,

El anexo al documento de apoyo al programa o al documento del proyecto se revisa con el acuerdo mutuo del representante residente del PNUD y la institución designada.

5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Marco Básico Estándar (el "SBAA") aprobado por el Gobierno de México, incluidas las disposiciones sobre responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de dichos servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general del programa o proyecto administrado a nivel nacional a través de su institución designada. La responsabilidad de la oficina de país del PNUD para la provisión de los servicios de apoyo descritos en este documento se limitará a la provisión de dichos servicios de apoyo detallados en el anexo del documento de apoyo al programa o documento del proyecto.

6. Cualquier reclamo o disputa que surja en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país de conformidad con esta carta se tratará de conformidad con las disposiciones pertinentes de la SBAA.

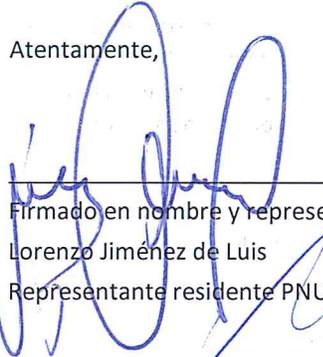
7. La forma y el método de recuperación de costos por parte de la oficina del PNUD en el país para proporcionar los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se especificarán en el anexo del documento de apoyo al programa o documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará sobre los costos reembolsados por la prestación de dichos servicios, según sea necesario.

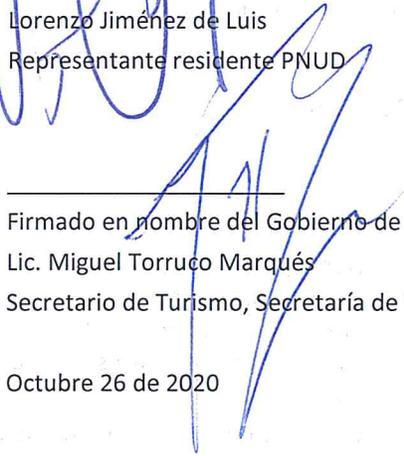
9. Cualquier modificación del presente acuerdo se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes del presente.

10. Si está de acuerdo con las disposiciones establecidas anteriormente, firme y devuelva a esta oficina dos copias firmadas de esta carta. Tras su firma, esta carta constituirá un acuerdo entre su Gobierno y el PNUD sobre los términos y condiciones para la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
Firmado en nombre y representación del PNUD  
Lorenzo Jiménez de Luis  
Representante residente PNUD



\_\_\_\_\_  
Firmado en nombre del Gobierno de México  
Lic. Miguel Torruco Marqués  
Secretario de Turismo, Secretaría de Turismo (SECTUR)

Octubre 26 de 2020

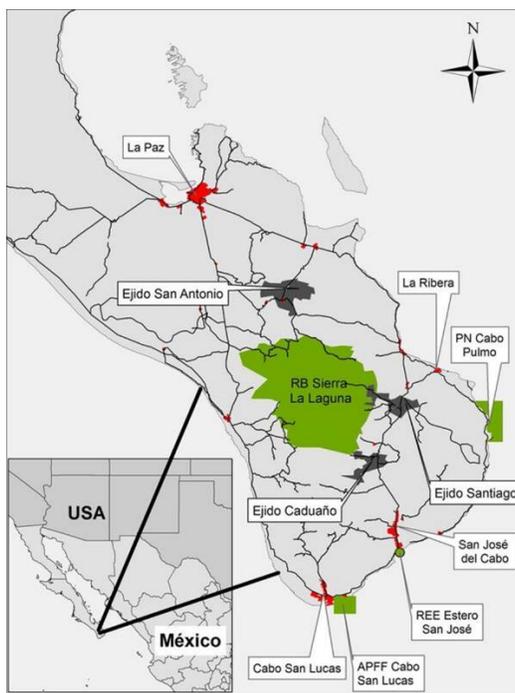
## 1) Ficha Técnica: Baja California Sur

### Descripción del área de intervención:

#### Región Sierra La Laguna-Los Cabos.

El proyecto demostrativo de la Región Sierra La Laguna-Los Cabos está enfocado en abordar la integración transversal de la biodiversidad en el turismo, siguiendo diversos lineamientos de trabajo y de acuerdo a los objetivos generales del proyecto. En 1970, el Golfo de California fue calificado por el oceanógrafo Jacques-Yves Ives Cousteau como “Acuario del Mundo” y por la UNESCO como “una joya para la conservación, invaluable para la ciencia y como recurso del desarrollo económico local basado en el turismo y la pesca”.<sup>50</sup> La región abarca:

- 1) La Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna figura entre las principales áreas naturales protegidas en la península que provee bienes y servicios ambientales (tales como la recarga acuífera) a los sectores poblacional, turístico, agrícola y forestal<sup>51</sup>;
- 2) Los Cabos, principal polo turístico de la Península de Baja California, incluye Cabo San Lucas, el corredor turístico y San José del Cabo como tercero en importancia en el país;
- 3) El corredor de Cabo del Este, con una extensión desde San José del Cabo hasta Los Barriles Norte y el pueblo turístico costero La Ventana.

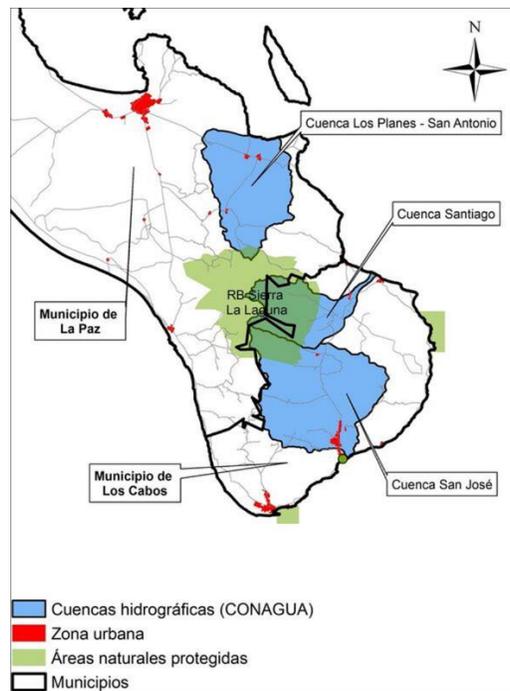


<sup>50</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/golfo-de-california-el-acuario-del-mundo>

<sup>51</sup> [http://conanp.gob.mx/que\\_hacemos/programa\\_manejo.php](http://conanp.gob.mx/que_hacemos/programa_manejo.php)

**Mapa 1.** Ubicación de la zona del proyecto en Baja California Sur. Se muestran las principales poblaciones y territorios ejidales comunales involucrados en el proyecto, así como áreas protegidas.

De acuerdo a lo indicado en el Mapa 2 (abajo), la Región de la Sierra La Laguna-Los Cabos (SLL-LCR) cubre dos municipios 2: La Paz y Los Cabos. Al Este de la Península de Baja California hay 3 cuencas (San Antonio-Los Planes, Santiago y San José-Estero San José) que abarcan pequeñas poblaciones, ejidos (territorios comunales y comunidades), pesquerías costeras y turismo, además del mayor desarrollo turístico de Cabo San Lucas- -el Corredor Turístico San José del Cabo. Esta región está ubicada en el Sur de Baja California y colinda con la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, la cual provee servicios ambientales de agua a casi 80% de la población del estado y más del 80% de la infraestructura turística del estado. El único bosque de pino-roble/encino de la península y su singular selva baja caducifolia también se encuentran en esta zona. El Golfo de California yace entre las regiones templadas y tropicales y se sitúa entre las cinco regiones marítimas de mayor biodiversidad y productividad en el mundo, y es hogar de cerca de un tercio de los mamíferos marinos del orbe; cuenta, además, con alrededor de novecientas especies de peces, de las cuales 90 son endémicas; más de 4,500 especies invertebradas; arrecifes costeros rocosos; Cabo San Lucas es considerada la capital mundial del marlin (Perciformes). El 80% de la producción pesquera de México proviene del Golfo de California<sup>52</sup>.



**Mapa 2.** División política de municipios de La Paz y Los Cabos; las tres cuencas incluidas en el proyecto, las poblaciones principales y áreas protegidas de la región.

<sup>52</sup> <http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2006/11/importancia-econ-mica-del-golf.pdf>

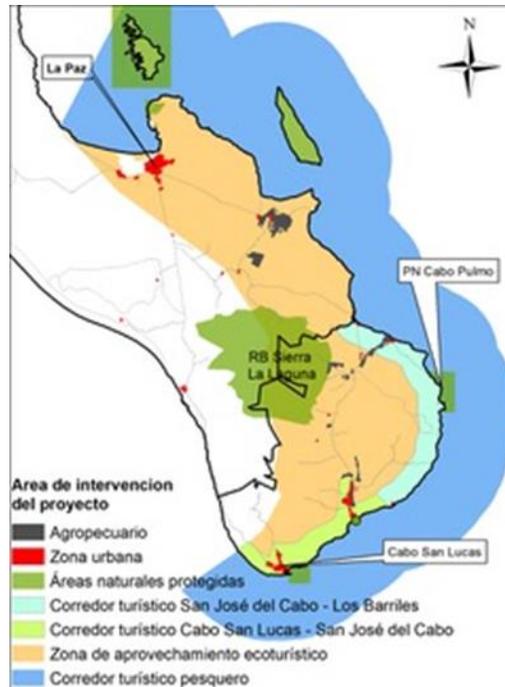
El área total de influencia del Sitio Piloto Sierra La Laguna Los Cabos (incluidas Áreas Protegidas) comprende lo siguiente (véase el Mapa 3, abajo):

Corredor de pesca deportiva	982,060 ha
Zona de desarrollo ecoturístico	638,080 ha
Corredor Turístico Cabo San Lucas-San José	40070 ha
Corredor Turístico San José-Los Barriles	57820 ha
<b>TOTAL</b>	<b>1,718,030 ha</b>

La Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) propuesta cubrirá un área total de 1,631,316 hectáreas una vez que sea ajustada para ser incluida en las zonas declaradas como Áreas Protegidas (las cuales pueden coexistir con, pero no sobreponerse, a las ZDTS), de acuerdo a lo siguiente:

ÁREAS PROTEGIDAS		
ÁREAS PROTEGIDAS	ÁREA	FECHA EN QUE FUE DECLARADA
Área Protegida de Flora y Fauna del Golfo de California, Archipiélago Espíritu Santo Cerralvo (Jacques Cousteau).	10,168 ha 13,505 ha	2 de agosto de 1978
Zona Marina del Parque Nacional Archipiélago Espíritu Santo.	48,654.83 ha	10 de mayo de 2007
Área Protegida de Flora y Fauna de Balandra (Marina y Terrestre).	2,512.73 ha: 1,193.20 ha (marina) 1,319.53 ha (terrestre)	30 de noviembre de 2012
Parque Nacional Cabo Pulmo	7,111.01 ha	13 de noviembre de 2009
Área Protegida de Flora y Fauna Cabo San Lucas	3,996.04 ha	29 de noviembre de, 1973
Zona de conservación ecológica del Estuario de San José del Cabo.	766.68 ha	4 de abril de 2011
Total	86,714.29 ha	

Área total de influencia: 1,718,030 ha - 86,714 ha de APs = ÁREA TOTAL DE ZDTS 1,631,316 hectáreas



**Mapa 3.** Polígono que se propone para el área de intervención del proyecto, el cual corre de Norte a Sur desde la población costera de La Ventana en el Golfo de California tierra adentro hasta un punto designado entre los pueblos San Antonio y El Triunfo y atravesando la parte alta de Sierra La Laguna para incorporar la extensión total de la vertiente oriental hasta un punto en la costa del Pacífico que limita el desarrollo turístico de Los Cabos, denominada en este documento como la propuesta para una Zona de Desarrollo Turístico Sustentable en Los Cabos (ZDTS), tomando rumbo luego hacia el Sureste y después al Noreste a lo largo del litoral hacia la zona Este (Cabo del Este) hasta llegar a La Ventana.

El área de intervención del proyecto es vasta, sin embargo, es necesario establecer sitios de prueba para las diferentes actividades que se proponen, de modo que pueda quedar claramente definido cada sitio, su objetivo, actividad y alcance. Dichos sitios específicos fueron seleccionados durante la fase de preparación del proyecto (PPG, por sus siglas en inglés) mediante un proceso de participación en función de los siguientes criterios:

- Conservación de la biodiversidad, ecosistemas, cuencas y servicios ambientales.
- Instrumentos turísticos y de leyes y políticas ambientales específicos. (Ordenamiento territorial y marítimo; Áreas Protegidas; Planes de desarrollo urbano; Normas y estándares; Planes de Manejo, legislación y acuerdos internacionales de cuencas, CIP-Los Cabos y Los Cabos como ZDTS).
- Posibles medios de vida alternativos (Buenas Prácticas y certificación)
- Potenciales clústeres que integran el turismo, el ecoturismo y la pesca deportiva como actividades sostenibles y competitivas.

Durante la implementación del proyecto se desarrollarán mapas mostrando cada sitio específico propuesto.

## Contexto Socioeconómico

- La población total de Baja California Sur es de 712,029 habitantes, 352,892 mujeres y 359,137 hombres<sup>53</sup>. La población del municipio de Los Cabos es de 287,671 personas, las cuales representan el 40.40% de la población total, mientras que La Paz cuenta con 272,711 habitantes.
- En Baja California Sur, el 22.1% de la población está por debajo de la línea de pobreza, lo cual significa que 175,600 habitantes viven en condiciones de pobreza moderada y el 1.6% o 12,800 en la pobreza extrema.<sup>54</sup> El grado de marginación en Los Cabos lo definen grandes zonas marginadas que colindan con los centros turísticos lujosos y áreas residenciales habitadas por personas de clase media y alta que, en menor proporción, también conforman la población de la ciudad. Las zonas marginadas son fundamentalmente el resultado de procesos de invasión de proyectos de vivienda de bajo costo en tierras privadas. El prospecto de obtener acceso a los servicios públicos corre en función de la reubicación o formalización de propiedades, lo cual depende de las negociaciones entre los encargados de dichas invasiones y funcionarios públicos. A los inmigrantes recién llegados se les suele ubicar en estos asentamientos irregulares, y una vez insertados en el mercado laboral formal, generalmente en los sectores de construcción o de servicios relacionados con el turismo o bien en el mercado informal, como lo es el trabajo doméstico, de jardinería o la venta ambulante en las calles o playas de destino turístico.<sup>55</sup>
- Medios de subsistencia: BCS contribuye con un 0.8% al Producto Interno Bruto de México. La actividad económica preponderante en Baja California Sur consiste en servicios que incluyen el turismo (industria de servicios turísticos, preparación de alimentos, alojamiento, operadores turísticos, desarrollo de infraestructura, transporte). El sector de servicios representa el 38.7% más un 25.5% del comercio derivado del Producto Interno Bruto del Estado. En el municipio de Los Cabos se registraron 1,408,416 llegadas internacionales de turistas en 2016, con una cifra de 288,913 turistas nacionales. Existen 152 lugares de hospedaje con un total de 17,365 habitaciones: 138 hoteles con 16,764 habitaciones; 2 moteles con 54; 6 cabañas y villas con 440; 1 campamento y albergue con 35; 4 casas de huéspedes con 42 habitaciones y; 1 departamento con 30 habitaciones y servicio de hotel. Además, hay 14 campos de golf y 6 marinas. De 1990 a 2010, el incremento en el número de hoteles fue de 22 a 118, mientras que el de habitaciones ascendió de 2,531 a 14,122. La llegada de turistas a Los Cabos representa el 78% de arribos totales a BCS y concentra el 76% de la infraestructura turística. La actividad turística se mantiene a lo largo del año, sin embargo, las estaciones que registran mayor número de visitantes provenientes de EEUU (70% del total de visitantes) son otoño e invierno (octubre a marzo).
- El análisis de género en el área de Los Cabos se concentra en el turismo y la exportación agrícola, dos sectores que atraen a trabajadores. Esto ha generado un nivel de crecimiento poblacional promedio del 10% en la última década en Los Cabos, del cual se alimentan los sectores tanto formal como informal. La información de género de Los Cabos está relacionada con la participación de mujeres migrantes en el mercado laboral informal. Desde los años 1990 en particular, los patrones migratorios en Baja California Sur han sido representados a través de dos mecanismos: a) el incremento considerable de la población

---

<sup>53</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bcs/poblacion/default.aspx?tema=me&e=03>

<sup>54</sup> [https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza\\_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG](https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG)

<sup>55</sup> Gámez A.E., Wilson, T.D. y A. Ivanova-Boncheva. 2010. Las Mujeres en la Migración Interna y el empleo Informal en Baja California Sur, México. La Ventana No. 32. 214-243pp.

permanente, atraída por el crecimiento del sector turístico, y b) un flujo menos visible pero continuo de jornaleros, debido a la incorporación del estado en los circuitos de exportación agrícola del noroeste de México. En un inicio, el proceso migratorio es encabezado por hombres que se insertan como trabajadores de construcción en los hoteles y la infraestructura del destino turístico emergente en donde las mujeres tienen menor representación. El panorama de procesos migratorios internos hacia Baja California Sur y su relación con la incorporación de mujeres en el empleo informal: en el caso de zonas urbanas, esto sucede a través de su participación en oficios de venta ambulante en las playas, como lo son la venta de mercancía, artesanías, masajes, cosméticos, etc., y en zonas rurales, como jornaleras en diferentes segmentos de la exportación agrícola. Dentro del sector informal, las mujeres encuentran espacios de integración en el mercado laboral que les resultan flexibles, no requieren de grandes competencias y que, en algunos casos (sobre todo cuando son independientes), les ofrecen una alternativa de trabajo a veces mejor remunerada que en el sector formal. Cerca del 70% de las mujeres encuestadas para este estudio han permanecido en Cabo San Lucas por más de cinco años, en el cual el rango predominante de edad oscilaba entre los 20 y 30 años. La mitad de los vendedores ambulantes hablan una lengua indígena, además del español, y la mayoría dice hablar algo de inglés. De los jornaleros agrícolas que se registraron en 2002, el 35% eran mujeres. Considerando que en las familias de migrantes existen esposas e hijas que también trabajan en el campo y/o desempeñan labores domésticas no remuneradas o registradas, puede presuponer que las cifras de empleo en estos casos son más altas que las indicadas<sup>56</sup>. Aunque existe poca información sobre la estructura de género en el turismo, es un hecho ampliamente conocido que la participación de mujeres en servicios turísticos se da principalmente en empleos de baja categoría como lo son los servicios de mesera; mientras que los puestos administrativos y de recepción también los suelen ocupar mujeres locales, los cargos gerenciales o directivos tienden a ser reservados para personal de los hoteles de cadenas internacionales y rara vez son asignados a mujeres de la localidad.

En lo referente a las comunidades ejidales, las mujeres son mejor representadas a través de algunas actividades sociales, administrativas y empresariales como lo son las presidencias y ser miembro de la Junta de Representantes Ejidales; diferentes agrupaciones de mujeres se están reuniendo para formar empresas de producción de plantas silvestres de alto valor económico, de frutas, proyectos de ecoturismo, y además, se organizan para formar grupos de información, participación, monitoreo, promoción de mercados para los productos locales, entre otras actividades de conservación, de capacitación y sociales.

## Marco Institucional y Normativo

La Zona de Desarrollo Turístico Sustentable Sierra La Laguna-Los Cabos ofrece una oportunidad para poner a prueba y en práctica la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico de SECTUR. De acuerdo con la Estrategia, la integración de la biodiversidad se refiere a “la inclusión de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y las políticas e instrumentos intersectoriales que buscan reducir, evitar y mitigar los efectos negativos y generar un impacto positivo en la biodiversidad con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de actividades y servicios productivos”<sup>57</sup>. Dicha estrategia es consistente con el compromiso que México asume a través de la 13<sup>a</sup> Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica de abordar la integración de la biodiversidad en cuatro sectores productivos: Turismo, Pesca, Agrícola y

---

<sup>56</sup> Gámez A.E. Wilson, T.D. y A. Ivanova-Boncheva. 2010. Las Mujeres en la Migración Interna y el empleo Informal en Baja California Sur, México. La Ventana No. 32. 214-243pp.

<sup>57</sup> SECTUR. 2016. Estrategia de Integración para la conservación y el uso Sustentable de la biodiversidad en el Sector Turístico (2016-2022). 44pp. México.

Forestal. De forma similar, se han considerado otras estrategias como lo son la Estrategia Nacional para el Turismo y la Recreación en Áreas Naturales Protegidas de México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lo anterior constituye un marco general para las metas, los objetivos y actividades específicas incluidas en el proyecto, así como las diversas carencias y la necesidad que existe de generar información y mayores actividades. ISLA elaboró el presente plan de trabajo en la Región Sierra La Laguna-Los Cabos (SLL-LCR) como modelo de Desarrollo Integral, Sostenible y Competitivo (DISC), siguiendo los instrumentos citados y en función de los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la cual hace referencia al derecho que poseen los ciudadanos mexicanos de vivir en un medio ambiente sano; contar con la orientación del Estado Mexicano de forma tal que éste garantice un desarrollo nacional sostenible y competitivo; un Sistema Nacional de Planeación alineado a los Planes Federales de Administración Pública e integrado al Plan Nacional de Desarrollo como resultado de la realidad y las necesidades de México. En apego a los artículos 2 y 3 de la Ley de Planeación, esto se debe llevar a cabo como medio para el desempeño efectivo de responsabilidades del Estado cuyo fin es el de garantizar el desarrollo integral y sostenible del país<sup>58</sup>.

El principal impulsor es la regulación en sinergia con medidas económicas y una participación pública efectiva (partes interesadas), así como la autorregulación, la responsabilidad social corporativa, la certificación ecológica, y la comercialización de destinos.

Para poder fomentar el turismo sustentable, la siguiente legislación requiere ser homologada: leyes ambientales, de productividad y competitividad, así como la planeación y gestión pública en los niveles federal, estatal y municipal. Tal legislación será sometida al análisis, con la finalidad de proponer un marco legal e institucional cuyo objetivo será la promoción del desarrollo integral, sostenible y competitivo en SLL-LCR. En la actualidad existen diversas leyes que regulan el ordenamiento territorial, la gestión sectorial de instrumentos regulatorios y los incentivos económicos, lo cual genera conflictos entre la aplicación de las leyes, los sectores, las agencias e instrumentos, que a su vez impactan de forma negativa la sociedad y el medio ambiente. Además, dicha legislación es poco efectiva en lo que concierne a la prevención y resolución de conflictos territoriales, el uso de tierras y de recursos naturales y las actividades productivas.

Se desarrollará una propuesta capaz de homologar dicha legislación, tomando en cuenta los cuatro componentes básicos para la propuesta de un Modelo Integral de Desarrollo Turístico Sustentable y Competitivo (MODELO DISC).

## Selección del sitio

Esta zona fue elegida por los siguientes motivos:

- i) El crecimiento de Los Cabos, al igual que el de proyectos turísticos e inmobiliarios raíces anteriores en Cabo del Este que siguen el modelo turístico “normal” de la actualidad, representa una amenaza para los ecosistemas marinos y terrestres y de biodiversidad locales, los cuales proporcionan bienes y servicios medioambientales necesarios a los sectores poblacional, pesquero, agrícola, ganadero y forestal.
- ii) La Reserva de la Biosfera Sierra la Laguna es la única zona terrestre protegida en el sur de la península que suministra agua a cerca del 80% de la población del estado y provee por encima del 80% de la infraestructura turística estatal, al igual que de otros sectores productivos como el agrícola y el forestal.

---

<sup>58</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- iii) La zona abarca varias atracciones naturales: el arrecife Cabo Pulmo; avistamiento de ballenas y de aves en estuarios y oasis; nado y buceo con leones marinos, tiburones ballena en arrecifes de coral y rocosos, cascadas de arena submarinas; rutas de excursionismo y cascadas en el Área Protegida de Sierra la Laguna; dunas, paisajes naturales, ecosistemas únicos y especies locales como lo son los bosques de pino y roble y la selva baja caducifolia.
- iv) Las actividades turísticas que se llevan a cabo en la actualidad sin tomar en cuenta las condiciones específicas de cada caso, son una amenaza para los ecosistemas, las especies y los servicios ambientales críticos como lo son: tortugas marinas, aves, agua utilizada para cultivos agrícolas, playas de arena, dunas, cauces temporales, entre otros.
- v) El Golfo de California se sitúa entre las cinco regiones marítimas de mayor biodiversidad y productividad en el mundo, y alberga cerca de un tercio de los mamíferos marinos de todo el mundo, alrededor de novecientas especies de peces, de las cuales 90 son endémicas; más de 4,500 especies invertebradas y una gran parte de arrecifes costeros rocosos. El principal sitio para el avistamiento de ballenas durante las temporadas de invierno y primavera se encuentra entre Los Cabos y Loreto.
- vi) La actividad turística preponderante en Cabo San Lucas, considerada la capital del marlín del mundo, es la pesca deportiva.
- vii) El 80% de la producción pesquera total de México proviene del Golfo de California.
- viii) Las zonas terrestres y costeras protegidas son: Área Protegida de Islas & Flora y Fauna del Golfo de California; Parque Nacional Cabo Pulmo; Área Protegida de Flora y Fauna Cabo San Lucas; Área Protegida Ecológica del Estero Estatal en San José del Cabo.
- ix) El Parque Nacional de Cabo Pulmo fue declarado como tal en 1995 con la finalidad de conservar cerca de 7,000 hectáreas que constan de arrecifes de coral y rocosos. Dicho servicio ecosistémico ambiental reduce la concentración de CO<sup>2</sup> en la atmósfera y está valorado en \$356,945 USD por año. El buceo es la actividad ecoturística preponderante y ésta genera \$590,400 USD anualmente<sup>59</sup>.
- x) Las zonas de mayor importancia para la conservación de la biodiversidad son: las Islas del Golfo de California y la Zona Costera Marina fueron conjuntamente declaradas Sitio del Patrimonio Natural Mundial de la UNESCO en 2005; el Sitio de Importancia Hidrológica de la Cuenca de San José y; el Área de Importancia para la Conservación de Aves del Estero de San José. El Parque Nacional y la Cuenca de Cabo Pulmo, junto con el Estero de San José, fueron declarados sitios RAMSAR en 2008. En 1970, el Golfo de California fue considerado por el Oceanógrafo Jacques-Yves Cousteau “El Acuario del Mundo” y por la UNESCO como “una joya para la conservación, invaluable para la ciencia y como recurso del desarrollo económico local basado en el turismo y la pesca”.

## Intervención del Proyecto

El Modelo Integral de Desarrollo Turístico Sustentable y Competitivo (Modelo Conceptual DISCT), el cual toma en consideración los Lineamientos de la Organización Mundial del Turismo y del CDB<sup>60</sup>, así como las experiencias y el aprendizaje adquiridos a partir de proyectos locales, tiene la intención de servir como

---

<sup>59</sup> [http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs\\_detalle17890.html](http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle17890.html)

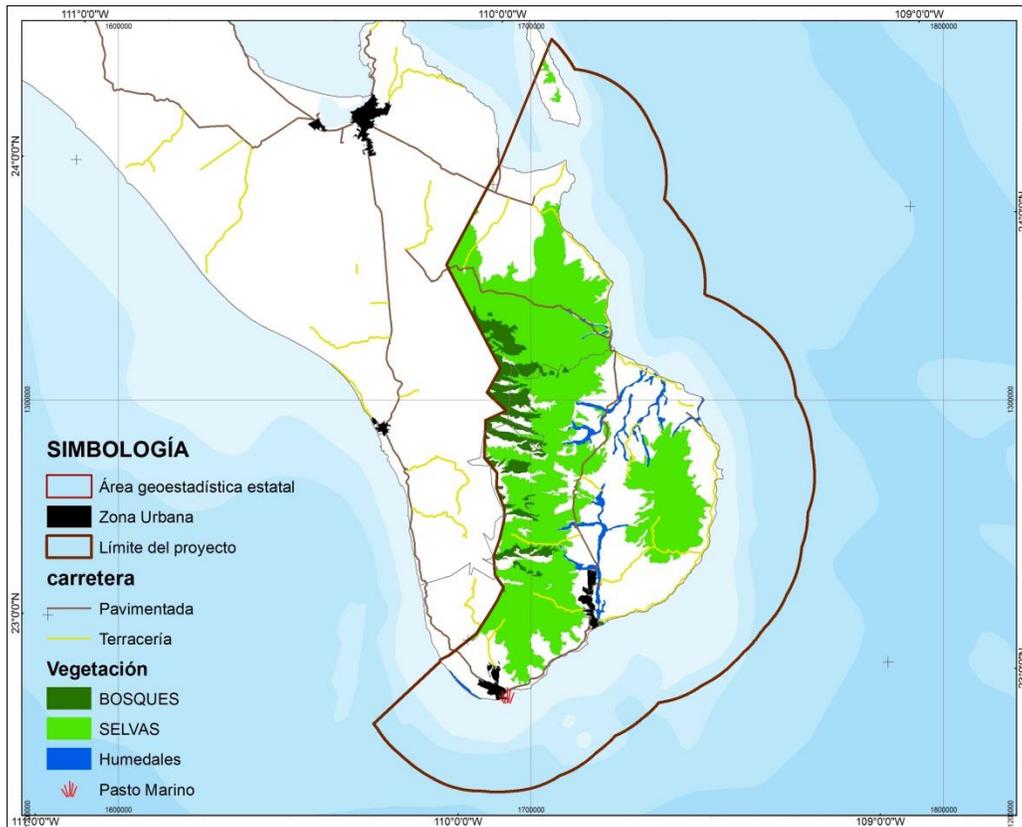
<sup>60</sup> <https://www.cbd.int/doc/publications/tou-gdl-es.pdf>

modelo demostrativo. Comprende cuatro componentes básicos que son articulados de manera clara y lógica y que operan a favor de la teoría de cambio del Desarrollo Turístico Sustentable:

- i) Gobernanza y marco legal homologado; Planeación estratégica de actividades y servicios turísticos (Incluido el Ordenamiento del Territorio)
- ii) Arquitectura financiera
- iii) Adopción de Buenas Prácticas
- iv) Comunicación, conciencia ambiental, monitoreo y salvaguarda biológicos.

Los Criterios del Turismo Sustentable están relacionados con factores que han sido reconocidos con anterioridad en una norma de autorregulación (NMX-AA-178-SCFI-2016). (Los requerimientos, las especificaciones y los criterios de sostenibilidad para la selección de sitios, de diseño, construcción y operación para el desarrollo inmobiliario turístico en el Golfo de California)<sup>61</sup>.

El proyecto demostrativo SLL-LCR en Baja California Sur fue concebido como una propuesta para asegurar que la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable opere en concordancia con una política turística nacional a cargo de la planeación, los lineamientos y la formulación de criterios necesarios para su implementación, y como tal, es comparable con otros sitios demostrativos en Maya Ka'an y Huatulco.



Mapa 4. Polígono propuesto del área de intervención del proyecto en Baja California Sur

<sup>61</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/213870/NMX-AA-178-SCFI-2016.pdf>

## Productos y Actividades del Proyecto en BCS:

**Producto 2.1.2 Plan de Negocios para Destinos Sostenibles:** Desarrollo de todo instrumento requerido (es decir, lineamientos y manuales de operación) para la operatividad y administración de los mecanismos financieros.)

### Actividades:

1. Desarrollar, mediante un enfoque de participación llevado en conjunto con el Ejido de Santiago y el gobierno municipal de Los Cabos, una planeación estratégica y un plan financiero vinculado como parte del Centro Ecológico para el Desarrollo Sostenible de Santiago, el cual contempla un pabellón de mariposas, un jardín botánico, un foro cultural para la educación ambiental, y la interpretación y promoción del mercado comunitario regional.
2. Desarrollar planes de negocio para 5 empresas del Circuito Ecoturístico Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-Cabo del Este.
3. Desarrollar planes de negocio para la Red de empresas ecoturísticas dentro del circuito Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana-Sargento.
4. Desarrollar alianzas comerciales entre productores de bienes y servicios locales y el desarrollo turístico de Los Cabos, además de hoteles y restaurantes de Cabo del Este, Sierra La Laguna-La Ventana-Sargento y La Paz como cadenas de valor integradas, con el apoyo de la cámara de comercio de BCS y del gobierno estatal para proyectos de desarrollo económico, turístico y de sustentabilidad.
5. Implementación de una alianza con partes interesadas del turismo, con el fin de desarrollar clústeres turísticos que cuenten con límites de densidad adecuados y niveles de cambio aceptables.
6. Desarrollo e implementación de pago por servicios hidrológicos y aquellos relativos a la biodiversidad ambiental, en coordinación con los ejidatarios y las comunidades de la región, aprovechando la experiencia adquirida por ISLA como prestador de servicios técnicos de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) a través de CONAFOR.

**Producto 3.1.1 Mecanismos de participación local** para la planeación territorial efectiva para desarrollos turísticos (desarrollados e implementados en por lo menos 3 municipios en coordinación con el sector privado).

### Actividades:

1. En conjunto con las partes interesadas, desarrollar, analizar y armonizar en un plan de trabajo el marco legal para el turismo, la biodiversidad, servicios ambientales y operadores turísticos.
2. Integrar la propuesta para la ZDTS de Sierra de la Laguna-Los Cabos en coordinación con los gobiernos municipales de La Paz y Los Cabos.
3. Revisar y actualizar el Plan Maestro para el Centro Integralmente Planeado de Los Cabos, de modo que quede homologado con los principios y objetivos de las ZDTS, incluidas oportunidades de conservación, tales como el usufructo, con FONATUR Los Cabos.
4. Desarrollar un plan estratégico con el fin de analizar y armonizar los instrumentos de uso de suelo en el turismo, la biodiversidad, los servicios ambientales y con operadores turísticos en conjunto con las partes interesadas y las distintas instancias gubernamentales involucradas.

5. Promover e integrar a los actores locales, las comunidades y ejidatarios en el circuito ecoturístico, así como los productores de alimentos, en el Consejo de Competitividad Estatal, como parte del Proyecto de Turismo Sustentable en Baja California Sur (B.C.S).
6. Incorporar el sector de turismo de naturaleza en los consejos de turismo locales y en aquellos que supervisan el manejo de cuencas.
7. Promover y desarrollar una alianza regional en torno al turismo de naturaleza.

**Producto 3.1.2 Fortalecimiento de capacidades de los negocios locales** en el desarrollo e implementación de iniciativas locales, incluida la implementación de los criterios de sostenibilidad entre los negocios locales; fortalecimiento de la capacidad de gestión para probar el DTS en 3 áreas prioritarias.

**Actividades:**

1. Asesoría, capacitación y certificación de empresas de desarrollo turístico y prestadores de servicios en materia de la norma voluntaria NMX 178 para el turismo sustentable en la región SLL-LC.
2. Capacitación de guías especializados en los diferentes aspectos de cumplimiento de la norma oficial NOM 09 TUR para la región Sierra La Laguna-Los Cabos.
3. Diseño e implementación de capacitación para los emprendedores turísticos que operan en función de la integración de acciones de conservación de la BD.
4. Someter a diagnóstico los criterios de cumplimiento de la norma voluntaria NMX-133 para empresas que operan dentro de circuitos ecoturísticos.
5. Asesoría, capacitación y certificación de 10 empresas ecoturísticas siguiendo los criterios de la Norma NMX-133 sobre ecoturismo en la región SLL-LC.

**Producto 3.1.3. Programas de desarrollo turístico a nivel de paisaje revisados, adoptados e implementados por parte de SECTUR**, que abarquen las cuencas y corredores costeros prioritarios en las 3 áreas seleccionadas

**Actividades:**

1. Actualización del Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado de Los Cabos (CIP), el cual integra los criterios de la BD para el turismo, con los criterios de las ZDTS, de ordenamientos territoriales locales y del Programa de Riesgos y Cambio Climático.
2. Preparación de la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS-LC) de Los Cabos, incorporando criterios de biodiversidad y de cambio climático a los lineamientos.
3. Desarrollo del Programa de Manejo para las ZDTS en conjunto con IMPLAN, el Gobierno del Estado y autoridades federales y municipales de La Paz y Los Cabos.
4. Establecer un grupo interinstitucional conformado por SECTUR, SEMARNAT, SETUES, IMPLAN y los gobiernos municipales, con el fin de diagnosticar, analizar y fomentar la homologación y compatibilidad legal de los diferentes instrumentos de planeación territorial.

5. Desarrollar Circuitos Ecoturísticos mediante una planeación participativa llevada con las comunidades y ejidatarios y los gobiernos municipales de La Paz y Los Cabos en la región Sierra La Laguna-Los Cabos, con la finalidad de diversificar las opciones y experiencias turísticas.

**Producto 3.1.4 El modelo demostrativo** somete a prueba metodologías, implementación y monitoreo de modalidades de desarrollo turístico sustentable en materia de BD en la Región Sierra la Laguna-Los Cabos.

**Actividades:**

1. Desarrollar un sistema de monitoreo de base comunitaria para el uso sustentable de la BD costera y marina en relación con la actividad turística, estableciendo capacidades y límites de cambio aceptables para la región Sierra La Laguna-Los Cabos, con base en los indicadores de Turismo Sustentable formulados por SECTUR, Estrategias de Integración de la Biodiversidad en el Turismo de SECTUR-CONABIO, NMX-AA-178-SCFI-2016, etc., y el aprovechamiento de experiencias de monitoreo de base comunitaria desarrolladas por la UABC en la región, así como por la CONABIO en otras partes del país.
2. En coordinación con la CONABIO, CONAFOR, y UABCS, ofrecer capacitación para monitores comunitarios en torno a la metodología del sistema de monitoreo de base comunitaria, de modo que ellos puedan impartir capacitación en la materia a otros miembros de la comunidad.
3. Llevar a cabo actividades de monitoreo a nivel de proyecto con el apoyo de la CONABIO, la UABSC (laboratorio de mamíferos marinos /lab. de invertebrados marinos), directores de parques de la CONANP, SCRIPPS y CISESE en torno a las especies y actividades identificadas (biomasa de peces de arrecife y corales, el ave Mascarita de Belding, manglares, la ballena jorobada)
4. Incorporar datos de monitoreo de indicadores de conservación de la biodiversidad y de integración en el sector turístico a la base de datos y al sistema de información geográfica, aprovechando la interfaz que está por desarrollarse entre el sistema nacional de información sobre la biodiversidad en la CONABIO y la base de datos robusta/el sistema SIG de la SECTUR, así como el desarrollo del proyecto SIG.
5. Someter al estudio y calcular el Retorno Social en la Inversión partir de la experiencia de ISLA en la región en el cálculo de rentabilidad social en el sector de pesca.

**Producto 3.2.1 Promoción de medios de vida sostenibles** en comunidades relacionadas con las áreas piloto. [Ecoturismo comunitario funcionando en 3 ZDTS en comunidades con potencial para el turismo rural, agroturismo, de aventura y/o ecoturismo, o como destino para áreas protegidas.]

**Actividades:**

1. Diseño y promoción de ejercicios con comunidades locales, prestadores de servicios turísticos, cooperativas pesqueras, empresas y operadores de hoteles, centrado en la identificación y la puesta en función de buenas prácticas para la integración de la biodiversidad y la consolidación de la región SLL-LC como corredor modelo del ecoturismo comunitario sustentable.
2. Desarrollo de manuales de buenas prácticas para programas de capacitación en materia de integración de salvaguardas de la biodiversidad para campos de golf (uso del agua y estrés hidrológico), actividades náuticas recreativas en zonas de alta biodiversidad, observación de ballenas y pesca deportiva (de alta importancia económica).

**Producto 3.2.2 Impulso de los medios de subsistencia de mujeres y jóvenes,** incluyendo su empoderamiento y participación a nivel local, por medio de: desarrollo de capacidades; inserción en cadenas de valor; mejoras en ingresos y de integración/participación en la toma de decisiones a nivel local.

**Actividades:**

1. Fortalecer los aspectos de género relacionados con la gobernanza de iniciativas ecoturísticas familiares, comunitarias y ejidales, así como organizaciones civiles de base comunitaria, mediante el estudio de la relación entre las mujeres y la biodiversidad en el turismo.
2. Capacitar a niños, jóvenes y mujeres de la región Sierra La Laguna-Los Cabos en materia de educación medioambiental, acciones interpretativas y de conservación, manejo de desechos sólidos (reciclaje, reutilización), producción y consumo sostenible, servicios ambientales y efectos de mitigación del cambio climático, respetando las culturas de las comunidades y los ejidos de la región, así como el uso que dan a los recursos naturales.
3. Capacitar a mujeres y jóvenes en las comunidades locales del circuito ecoturístico Sierra La Laguna-Cabo Pulmo-La Ventana mediante la creación de iniciativas de negocio comunitario alternativas con guías de turistas (flora y fauna, observación de aves y ballenas, etc.).
4. Fortalecer al grupo de mujeres productoras Damiana (*Turnera diffusa*) para facilitar su comercialización en los circuitos turísticos mediante su participación en alianzas sectoriales y capacitación proporcionada por el desarrollo económico estatal, el turismo y la subsecretaría a cargo de la sostenibilidad.

**Producto 4.1.1 Campaña de concientización** dirigida a las diferentes partes interesadas y los usuarios de servicios turísticos para promover un comportamiento diferente, equilibrar una producción y consumo responsable de instalaciones, bienes y servicios turísticos.

**Actividades:**

1. Implementar la Campaña de Concientización a nivel local, la cual incluirá información específica del sitio y el enfoque de género para la Región SLL-LC, al igual que en Loreto y otros sitios de Baja California Sur.

**Producto 4.1.2 Campaña de comunicación** realizada de forma conjunta entre los actores públicos y privados para posicionar a México como destino turístico amigable con la BD e incrementar la consciencia de los turistas acerca de posibles acciones de conservación.

**Actividades:**

1. Implementar campañas de comunicación centradas en el turismo sustentable con el fin de promover actividades y experiencias amigables con la biodiversidad dentro de la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), utilizando enfoques distintos de acuerdo a los diferentes segmentos del mercado.

**Producto 4.1.3 Lecciones aprendidas, guías y herramientas sistematizadas** para el desarrollo y la réplica de servicios e instalaciones turísticos sustentables que sean amigables con la BD.

**Actividades:**

1. Crear comunidad de aprendizaje en torno al turismo sustentable y un intercambio de experiencias entre los tres sitios piloto.
2. Publicar memorias del proyecto, documentar, sistematizar y evaluar los resultados del mismo, así como del aprendizaje adquirido y del proceso completo de creación y consolidación de la ZDTS SLL-LC.
3. Evaluar y publicar resultados del monitoreo de la biodiversidad y de la evaluación del Retorno Social de la Inversión.

Lista final de especies con información de línea de base (información cuantitativa referente a las poblaciones de la especie objetivo). Para todos los casos, los objetivos de mitad y final del período deberán mantener o generar un incremento en las poblaciones base.

Baja California Sur			
Especie terrestre	Indicador	Línea de Base	Comentarios Adicionales
<i>Geothlypis beldingi</i> . Mascarita de Belding	Número de especímenes observados en cada sitio (Estero de San José, oasis en Sierra La Laguna).	# por definir Año 1	La Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna de la CONANP y la Universidad de Baja California Sur (UABCS) dirigen monitoreo en diferentes sitios. No existe una referencia informativa para el área de distribución conocida. El monitoreo propuesto como parte del proyecto del GEF se refiere a las observaciones del ave en distintas ubicaciones de Sierra La Laguna y en humedales de la zona costera. Estos son datos que robustecen la línea de base de su área de distribución y contienen indicadores de la presencia del ave y los riesgos que supone la observación del mismo por parte del turista, y fungen como componente base de los indicadores de integración de la BD en el turismo.  Estero de San José, Oasis en Sierra La Laguna;  El Estero de San José es un sitio AICA (Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA-59), a la vez que un sitio RAMSAR (RAMSAR No. 4). Actualmente existen esfuerzos de monitoreo a cargo de la UABCS, del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR) y de CICESE.  Las especies endémicas y de aves exóticas constituyen un punto focal para el ecoturismo en materia de avistamiento de aves.
<b>Especies marinas</b>			
Ballena Jorobada ( <i>Megaptera novaeangliae</i> )	# de ballenas observadas, por estación.	6,820 ballenas registradas	La punta de Los Cabos es un sitio de distribución frecuente para la ballena jorobada y marca el límite sureño de la ballena gris. Se encuentra entre los sitios ecoturísticos más importantes en cuanto

	<p># de operadores turísticos de avistamiento de ballenas autorizados y certificados.</p>		<p>a la observación de ballenas se refiere. En la Bahía de Los Cabos existe una pequeña colonia de leones marinos, la cual cobra importancia debido a su ubicación dentro de la zona de mayor actividad náutica.</p> <p>El equipo de Jorge Urban - UABCS realiza monitoreo e investigación de especies marinas y cuenta con una base de datos con 20 años de antigüedad. El Dr. Jorge Urban tiene una historia con más de 20 años de observación de ballenas en la península de Baja California y continúa con sus actividades de monitoreo en la región para fortalecer la propuesta de afianzar un Área de Refugio para la Ballena Jorobada entre La Paz y Cabo San Lucas. La especie fue incluida en el proyecto del GEF como un indicador valioso de la integración de la BD, dada la importancia que ha cobrado la observación de ballenas como atractivo turístico en la región de Los Cabos. Se propone que las labores de monitoreo (trabajo de campo, 1 semana de monitoreo llevado anualmente) reciban apoyo a través de financiamientos del GEF; mientras que los salarios de investigadores y personal de infraestructura sean proveídos por la UABCS (tal como lo indica la carta compromiso de cofinanciamiento por USD\$2.5 millones). Se espera que con el monitoreo se obtengan datos específicos respecto al impacto que puedan ejercer las actividades turísticas de observación de ballenas sobre esta importante especie indicadora.</p>
Arrecifes de coral	<p># hectáreas de cobertura</p> <p># de especies de corales en arrecifes de coral en una línea de base sobre el año anterior y años subsecuentes.</p> <p># de especies de peces en arrecifes de coral en una línea de base sobre el año anterior y años subsecuentes.</p>	1,422.00 ha	<p>El financiamiento del GEF brindará apoyo al monitoreo de peces y corales de arrecifes rocosos en las zonas entre La Paz y Cabo San Lucas. El Dr. Carlos Sánchez, UABCS, en coordinación con el Dr. Octavio Aburto de SCRIPPS, lleva a cabo el monitoreo de peces de arrecifes rocosos y especies de corales en la Isla Espíritu Santo, en Cabo Pulmo y en Cabo San Lucas, siendo estas tres Áreas Protegidas. Esta información base que cuenta con 20 años de sustento ha sido utilizada para determinar el estado de salud de los diferentes niveles de la cadena alimenticia en estos ecosistemas con respecto a la presencia humana y el impacto de la pesca comercial. El monitoreo biológico contemplado en el proyecto del GEF tendrá el objetivo específico de obtener información utilizada para desarrollar indicadores del impacto que tiene el turismo sobre los peces y los arrecifes de coral.</p> <p>El indicador de cobertura de arrecifes de coral y rocosos mide el número de organismos por tamaño de arrecife, dando como resultado un área</p>

		<p>estimada en m<sup>2</sup>. El indicador de cobertura mide niveles de salud de acuerdo al efecto de No-Pesca.</p> <p>El predominio es otro factor, representado por el número de especies y la abundancia de cada especie y la frecuencia con la que es detectada. Este indicador determina la distribución y apariencia de los arrecifes.</p> <p>La cobertura de arrecifes de coral y rocosos está en disminución debido a los efectos del cambio climático, impactos de huracanes y la pesca excesiva por parte de humanos.</p> <p>Los indicadores de cobertura y predominio son excelentes en el cálculo del impacto ambiental causado por el cambio climático y los huracanes. Las especies de coral blando bajo monitoreo son: <i>Pacifigorgia agassizii</i>; <i>Pacifigorgia media</i>; <i>Leptogorgia rigida</i> es una nueva e importante descripción de especie, dado que dicha nueva especie es considerada la segunda de mayor abundancia, aunque no se realizó un estudio de la sistemática relacionada.</p> <p>El impacto humano es medido en los peces de arrecife a través de sus diferentes vínculos con la cadena alimenticia; la biomasa de depredadores principales como lo son los tiburones, las cabrillas, los pargos y lucios. El predominio de especies dentro de una comunidad dada, junto con su nivel trófico, indican el impacto que existe en el ecosistema.</p> <p>La biomasa es tomada a partir del tamaño y peso en términos de abundancia, número de peces.</p> <p>La presencia o ausencia de los diferentes niveles de la cadena trófica (depredadores principales, carnívoros, herbívoros, consumidores de desechos y de zooplancton), en dirección de mayor a menor, representa el impacto de la pesca sobre el arrecife. Esto determina el índice de salud de la pesca.</p> <p>Tamaño y peso para indicar abundancia= biomasa sobre número de peces.</p> <p>Los datos están representados de forma satisfactoria debido a la presencia de grupos de investigación y de la sociedad civil que monitorean los corales. Carlos Sánchez Group Lab, CBCC, Ecosistemas Marinos UABCS, y el Instituto de Oceanografía SCRIPPS, liderado por el Dr. Octavio Aburto Oropeza. El proyecto respaldará el monitoreo de cobertura de corales, la producción de carbón azul y la restauración activa de arrecifes de coral en sitios de buceo turístico en</p>
--	--	---

			Bahía de La Paz en conjunto con Perlas del Cortez, CONANP, Baja Ferries.
Manglares	# hectáreas de cobertura	aproximadamente 400 ha en Bahía de La Paz	El proyecto brindará apoyo al monitoreo de cobertura de manglares, la producción de energía y de carbón azul, como servicios medioambientales en zonas semidesérticas de Bahía de La Paz, en coordinación con el CICIMAR. La línea de base de cobertura y distribución de manglares en la zona semidesértica de Bahía de La Paz es conducida por los investigadores Dr. Exequiel Ezcurra de la UC Riverside y Dr. Esteban Félix Pico de CICIMAR / IPN en La Paz. El tipo de monitoreo específico incorporado al proyecto del GEF gira en torno a la producción de energía y de carbón azul generados por los manglares, además de la importancia que éstos tienen en la conservación de la biodiversidad y su relación con el turismo.

### Partes Interesadas y Beneficiarios

El proyecto contempla múltiples intervenciones en distintas escalas para cumplir con sus objetivos, y es por ello que se incluye a una amplia gama de partes interesadas. Durante la preparación del proyecto fueron identificados 2,480 beneficiarios directos:

Beneficiarios directos	Hombres	Mujeres	Beneficiarios indirectos	Hombres	Mujeres
2,480	1,240	1,240	1,074,353	543,095	531,258

El mayor número de beneficiarios directos se encuentra en actividades del marco regulador de pesca deportiva, mientras que el mayor número de beneficiarios indirectos fue identificado en la actividad de actualización del plan maestro del Centro Integralmente Planeado (CIP) de Los Cabos.

Partes Interesadas	Función en el Proyecto
Conservación del Territorio Insular Mexicano (ISLA)	Nota: Como socio del proyecto, ISLA coordinará las actividades en el Sitio Piloto La Paz, Sierra La Laguna Los Cabos y desarrollará el plan de trabajo quinquenal para consolidar los componentes correspondientes.
Instituciones científicas/de investigación (UABCS, SCRIPPS, CICIMAR)	Desarrollo y monitoreo de especies y de indicador ecosistémico (se requieren series temporales como línea de base, véase tabla arriba). Además, la UABCS contribuirá al avance del Programa de Desarrollo de Capacidades, así como los talleres de capacitación en materia de Integración transversal de la conservación en el turismo para empleados de gobierno.  Actualmente no está contemplada la participación directa en el plan de trabajo.
ONGs (CCBC)	Indicador de desarrollo y monitoreo de especies y ecosistemas (se requieren series temporales como línea de base en tabla mostrada arriba).  En la actualidad no hay una participación directa en el plan de trabajo.

<b>Partes Interesadas</b>	<b>Función en el Proyecto</b>
Comunidad de Cabo Pulmo	Amigos de Cabo Pulmo, A.C. Empresas comunitarias de turismo submarino/buceo. Empresas de buceo, restaurantes y casas de huéspedes participarán en el circuito ecoturístico Sierra La Laguna –Cabo Pulmo. Productores locales integrados a los servicios ecoturísticos.
Ejididos Santiago, Caduaño, San Antonio, San José	Ejidatarios comunitarios, servicios medioambientales, empresas del ecoturismo, agricultura orgánica, y con el fin de crear alianzas con productores locales de alimentos como cadenas de valor asociadas con el sector turístico de la región..
Población local y pueblos indígenas en sitios piloto.	Ejidatarios comunitarios, pueblos indígenas involucrados en el comercio del turismo (venta de artesanías, vestimenta tradicional, tejido de cabello). Participarán en talleres de capacitación sobre estándares de servicio, aspectos relacionados con la sustentabilidad de las ZDTS y aspectos promocionales del turismo sustentable.
Mujeres y Hombres Empresarios	Participación y compromiso para incorporar el turismo sustentable en sus respectivas operaciones, de acuerdo con los diferentes instrumentos regulatorios dispuestos para el turismo y el medioambiente como lo son la norma NMX-AA-178-SCFI-2016 para el Turismo Sustentable en el Golfo de California.
Consejos Consultivos de las zonas regionales protegidas Reserva de la Biosfera Sierra la Laguna, Parque Nacional Cabo Pulmo, F RBSLL; PNCP; Área Protegida de Flora y Fauna Cabo San Lucas; Área Protegida de Flora y Fauna Balandra, Área Protegida de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; Parque Nacional Marina del Archipiélago Espíritu Santo.	Órganos de gobernanza mediante los cuales se emiten opiniones, junto con el Consejo Consultivo, sobre actividades desarrolladas en las áreas protegidas de la región y la problemática de cada una de éstas. APFFIGC PNZMAIES; APFFB Área Protegida Flora y Fauna de Balandra.
Consejo Estatal de Competitividad	Vinculación y participación de este organismo como instrumento en el que participan amplios sectores de la sociedad con el fin de informar sobre los avances y brindar asesoría en torno a los desafíos y las necesidades del Proyecto.
Prestadores de servicios turísticos	Participación y compromiso de incorporar los criterios de turismo sustentable establecidos en los diferentes instrumentos regulatorios (NMX-AA-SFCI-2013, NMX-AA-178-SFCI 2016, y NMX-AA-133-SCFI-2013.  Cooperativas de los sectores de pesca y turismo que participan en procesos de buenas prácticas en materia de la observación de flora y fauna; mejoras y certificaciones continuas bajo la norma voluntaria de México NMX-AA-133-SCFI-2013
Organismo Operador del Agua (autoridad municipal del agua)	Participación en la planeación y el desarrollo del programa para el pago continuo de servicios medioambientales para el uso hidrológico por parte de consumidores.
Consumidores de agua	Pago de tarifas de usuario para financiar el programa para el pago permanente de servicios medioambientales.

<b>Partes Interesadas</b>	<b>Función en el Proyecto</b>
SEMARNAT Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gestión y coordinación del Proyecto con el portafolio del GEF, instrumentos de política ambiental (impacto sobre el medio ambiente, manejo del uso de suelo, normas oficiales y voluntarias), emisión de permisos y autorización sobre el uso y manejo de los recursos naturales.
CONAFOR Comisión Nacional Forestal	Buenas prácticas para el Pago de Servicios del Medio Ambiente en materia hidrológica y de conservación de la biodiversidad.  Programas de gestión territorial basado en la comunidad en conjunto con ejidos.  Apoyo financiero para la capacitación y el equipamiento de iniciativas ecoturísticas basado en la comunidad.  Actualización de los estatutos internos de los ejidos que incorporan programas de gestión territorial basado en la comunidad, pago de servicios medioambientales, de medidas de mitigación por el cambio climático y por la organización y operación de empresas sostenibles.  Monitoreo basado en la comunidad
CONANP Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Programa para el Uso Público Turístico en Áreas Protegidas (AP). Estrategia para el Turismo en AP, Administración y gestión de AP, manejo de permisos para operaciones dentro de las AP. Operación del programa de subsidios para la conservación y el desarrollo (PROCOCODES) y el programa para la conservación de especies en riesgo (PROCER).
CONAGUA Comisión Nacional del Agua	Proporcionar información sobre reservas de agua y el estado de conservación y la explotación acuífera. Emisión de concesiones para el uso del agua. Consejos de cuencas internacionales.
PROFEPA Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Vigilancia y aplicación efectiva de la legislación ambiental federal.  Seguimiento sobre el cumplimiento de condiciones dispuestas en las declaraciones sobre el impacto ambiental.  Comités participantes en la inspección ambiental  Certificación Ambiental
INECC Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Colaboración y desarrollo en la investigación sobre el uso de recursos naturales y la mitigación de efectos del cambio climático. Soporte a los servicios ambientales a través de la medición del secuestro de carbono, carbón azul en manglares y arrecifes, así como de emisiones de gases de efecto invernadero.
SETUES Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad a nivel estatal	Principal enlace con el gobierno estatal, dado que la mayoría de los aspectos de implementación del Proyecto están vinculados con esta secretaría. Colaborar en la coordinación de actividades en lo relativo a la organización de foros, reuniones, talleres informativos, gestión, capacitación, así como proyectos que incluyen el ecoturismo, el uso sustentable de recursos naturales y el programa de abastecimiento local para el desarrollo e incremento de oferta a las empresas turísticas.
CONABIO Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Brindar soporte al proyecto con base en su experiencia institucional en el desarrollo de estrategias de integración en 4 sectores productivos: Turismo, Pesca, Agrícola y Forestal.  Seguimiento y vigilancia de la integración de la biodiversidad en el turismo así como de los criterios de las normas mexicanas NMX 133 y NMX 178.
SECTUR Secretaría de Turismo	Principal socio del Proyecto enfocado en la integración de criterios de la biodiversidad en instrumentos de políticas para el sector turístico:  Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS)

<b>Partes Interesadas</b>	<b>Función en el Proyecto</b>
	Planeación territorial para el turismo Normas y estándares turísticos Certificaciones y reconocimientos Participación en la armonización de instrumentos políticos turísticos con la planeación territorial, la gestión integral costera y normas y estándares de la pesca deportiva.
FONATUR	Actualizar el Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado de Los Cabos. Participación en la planeación y el desarrollo del Proyecto y en decretar el área de La Paz-Los Cabos como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS).
SE Secretaría de Energía	Colaboración en la planeación y el desarrollo de un programa de energía renovable para comunidades rurales que realizan actividades ecoturísticas.
Gobierno municipal de La Paz	Coordinar, colaborar y organizar reuniones, foros y talleres relacionados con la planeación, administración y desarrollo de actividades turísticas y cadenas de valor con productores. Colaboración en la armonización de instrumentos de planeación territorial. Convocar y generar interés para participar en la parte del polígono del municipio de La Paz identificada para sitio piloto como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS). Colaboración y participación en el desarrollo de actividades de turismo sustentable. Programa municipal denominado Libre de Plásticos
IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad	Índice anual de competitividad turística en BCS
Gobierno municipal de Los Cabos	Coordinar, colaborar y organizar reuniones, foros y talleres relacionados con la planeación, gestión y desarrollo de actividades turísticas y cadenas comerciales con productos locales. Colaborar en la armonización de instrumentos de gestión territorial.
Instituto de Planeación de Los Cabos	Colaboración y soporte para la armonización de instrumentos de gestión de la planeación territorial a nivel municipal.
INPI (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial)	Soporte en conocimientos relacionados con actividades turísticas que involucran a grupos étnicos (indígenas) en BCS.
SEDATU	Coordinación y cooperación para armonizar los distintos instrumentos de planeación territorial junto con SECTUR, SEMARNAT, así como con gobiernos estatales y municipales.
Secretaría de Bienestar (anteriormente S. de Desarrollo Social)	Programas de enlace social mediante el desarrollo de empresas de base y familiares que conforman los circuitos ecoturísticos.
EMPRHOTUR	Soporte, cooperación y capacitación en materia de planeación, gestión y desarrollo de actividades turísticas sustentables.

## Resultados Estimados

La superficie total que será impactada de forma directa a través de la intervención es de 1,631,316 hectáreas, misma que abarca los ecosistemas costeros/marinos de importancia mundial descritos a continuación:

Manglares:                      aproximadamente 400 ha en Bahía de La Paz

Humedales: 14,169.21 ha  
Pastos marinos: por definir  
Marismas: por definir  
Arrecifes de Coral: 1,422.00 ha (datos proporcionados por ISLA)

Se espera que el modelo demostrativo resulte en:

- Reducción de impactos en 14,169.21 hectáreas de humedales
  - La protección de 1 especie endémica (Mascarita de Belding, *Geothlypis beldingi*.) en 4000 ha
  - Reducción de impactos turísticos en 15,000 Km de la Región Sierra La Laguna-Cabo del Este
-

## Ficha Técnica: Oaxaca

### Descripción del área de intervención

El modelo demostrativo en Oaxaca se enfocará en el Centro Integralmente Planeado (CIP) de Huatulco, ubicado en la costa sur del Pacífico mexicano, a 277 km de la Capital del Estado de Oaxaca, y adyacente a áreas protegidas, humedales y sitios Ramsar a lo largo de la costa sur de Oaxaca. El Plan Maestro para este desarrollo considera específicamente un polígono de 27,972 ha. para el CIP de Huatulco, de los cuales el 6.35% de la superficie está destinada al turismo, el 3.45% al crecimiento urbano y el 90.19% a la conservación ecológica<sup>62</sup>. Este es el polígono que se propuso para decretar una posible Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS).

Teniendo en cuenta que la biodiversidad clave y las comunidades locales habitan áreas fuera del polígono del CIP y hay muchas interacciones económicas, ecológicas y sociales, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) ha trabajado con las partes interesadas locales para definir un “área de influencia” donde se puedan implementar actividades específicas del proyecto, utilizando como referencia la evaluación desarrollada por Local&Global Ideas en el marco de un proyecto previo entre WWF y SECTUR.

### Contexto socioeconómico

- Población total

Las actividades del proyecto beneficiarán a toda la cuenca del río Copalita-Zimatán-Huatulco a diferentes niveles, que cuenta con una población de 84,909 habitantes. Los beneficiarios directos serán las poblaciones del municipio de Santa María Huatulco con 38,629 habitantes. En la sección de partes interesadas de este documento se incluye una tabla de beneficiarios.

- % que vive en la pobreza

Dentro del Municipio de Santa María Huatulco, 5,322 habitantes viven en condiciones de pobreza extrema según la Secretaría de Desarrollo Social

- Sustento:

Dentro del Centro Integral de Planificación (CIP), la mayoría de las actividades están relacionadas con el turismo y se concentran en tres temporadas principales: Semana Santa, verano y vacaciones de Navidad. La pesca es la segunda actividad económica más importante. Fuera del CIP, las actividades agrícolas y comerciales son importantes. Los principales cultivos de subsistencia son la papaya, el chile y el maíz.

No existen datos específicos para cada actividad económica por género para el CIP o la cuenca hidrográfica. Según la última información del censo, el 51% de la población de Santa María Huatulco son mujeres. Un problema importante en la cuestión de género son las diferencias en los aspectos económicos, aunque el 26% de los hogares están encabezados por mujeres (2,550 hogares frente a 9,943 en el municipio). Los ingresos familiares deben ser equilibrados, y las mujeres deben recibir salarios justos por sus actividades y equivalentes a los de los hombres.

A lo largo de la costa de Oaxaca, donde operan la mayoría de los proyectos ecoturísticos, faltan enfoques de género; la mayoría de las cooperativas locales se gestionan para los hombres, y el papel de las mujeres está limitado a funciones operativas como la cocina. Debido a la presencia de los pueblos indígenas en la

---

<sup>62</sup> [http://www.fonatur.gob.mx/es/proyectos\\_desarrollos/huatulco/index.asp](http://www.fonatur.gob.mx/es/proyectos_desarrollos/huatulco/index.asp)

región, y debido a sus costumbres y hábitos, es necesario implementar una estrategia de género en el contexto del proyecto.

A nivel estatal, Oaxaca es el décimo estado más poblado de México, con una población de 3, 967, 889 habitantes, 2, 079, 211 mujeres y 1, 888 678 hombres. Su economía contribuye con el 1.5% del PIB nacional y emplea al 2.1% de la fuerza de trabajo del país. El 51% de la fuerza de trabajo está compuesta por hombres y 49% son mujeres. La industria de servicios, incluido el turismo, representa el 68.5% del PIB a nivel estatal. Los sectores estratégicos de la economía son la agroindustria, el turismo, los productos madereros, los textiles, las energías renovables (eólica), los materiales de construcción y la minería. En 2015, los ingresos procedentes del turismo en Huatulco fueron de 5,667 millones de pesos, aproximadamente USD 358,700,000.<sup>63</sup>

### Recursos existentes y valores de biodiversidad

El Parque Nacional Huatulco se encuentra en el extremo occidental de la zona de transición entre las ecozonas cercanas y neotropicales. El área protegida de casi 12 mil hectáreas abarca 6,400 hectáreas de ecosistemas terrestres y 5,500 hectáreas de ecosistemas marinos. El ecosistema terrestre es en su mayoría bosque seco tropical, que junto con la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala (CONANP 2011. *Diagnóstico Ecológico, Social y Cultural del Parque Nacional Huatulco*) constituye la masa mejor conservada de este ecosistema de alta prioridad en México. La Norma Oficial Mexicana revisada sobre especies protegidas (NOM 059, 2010) dio como resultado un aumento del 11% con respecto al número de especies incluidas en la NOM cuando se publicó originalmente en 1994. Huatulco también es el hogar de 34 especies endémicas. El sistema de arrecifes de coral en las bahías de Huatulco es uno de los más importantes en las aguas del Pacífico mexicano (Glynn, P. y G. Leyte. 1997. Coral Reefs, México Occidental: Desarrollo de Arrecifes en el Golfo de Tehuantepec, Rev. Biol. Trop, 45 (3): 1179-1187).

Fuera del Parque Nacional pero dentro de la cuenca del río Copalita-Zimatán-Huatulco hay lugares importantes adicionales en términos de biodiversidad y ecoturismo. En la zona costera destacan las playas de Morro Ayutla, Barra del Cruz y La Escobilla donde anidan tortugas laúd y tortugas golfinas, así como el sitio Ramsar 1321 llamado “cuenca y corales de la costa de Huatulco” que sólo una parte de ella se encuentra dentro del Parque Nacional. En la cuenca alta del río hay una Importante Zona de Aves y Biodiversidad (IBA, por sus siglas en inglés) llamada “Sierra de Miahuatlán”.

Huatulco		
Especies	Indicador	Comentarios adicionales
Cocodrilo americano ( <i>Crocodylus acutus</i> ) no hay cocodrilos en el CIP	Indicador de salud de los humedales costeros	Dentro del CIP no hay cocodrilos, pero hay algunas poblaciones en las áreas circundantes. Dependiendo de la definición del “área de influencia” podemos considerar un indicador.
Tortuga baula ( <i>Dermochelys coriácea</i> ) (no hay en el CIP)	Poblaciones sanas y diversidad biológica marina sensible al turismo y a la pesca.	No hay tortugas baula dentro del CIP. Su inclusión dependerá de la definición del “área de influencia”.
Caracol púrpura ( <i>Plicopurpura pansa</i> )	Indicador de salud del entorno intermareal y especies de uso	

<sup>63</sup> Anuario Estadístico de Turismo Oaxaca 2010-2016. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. 2016

	tradicional autorizados para el cultivo de la Mixteca	
Ballena jorobada ( <i>Megaptera novaeangliae</i> )	Indicador de salud de los entornos oceánicos-costeros durante su paso migratorio sensible a las actividades turísticas y pesqueras	
Corales: <i>Pocillopora damicornis</i> , <i>P. verrucosa</i> , <i>P. capitata</i>	Poblaciones sanas y diversidad biológica marina sensible al turismo	Las tres especies proporcionan el 60% de la superficie del arrecife de coral.
Manglar	56.16 hectáreas	Fuente: INEGI y CONABIO estiman los cambios en el uso de la tierra, incluidos los manglares.
<i>Lontra longicaudis</i> (nutria de agua dulce)	Salud de los caudales fluviales que proporciona agua al CIP.	Nutrición de río, importante para los ríos Zimatán y Copalita en este orden.

### Amenazas a la biodiversidad

Se ha identificado que el turismo convencional de alto impacto y las prácticas agrícolas insostenibles en las zonas de amortiguamiento son las amenazas más graves para la integridad ecológica del Área Protegida.

En 2006, WWF con el apoyo de la Fundación Gonzalo Río Arronte, llevó a cabo un taller de expertos para identificar y analizar los principales problemas ambientales y socioeconómicos en la cuenca del río Copalita-Zimatán-Huatulco. Según este estudio, estas son las principales amenazas e impactos para la cuenca hidrográfica inferior (zona costera):

Causas	Amenazas	Impactos	Sitios
Turismo/ Desarrollo urbano	Aumento de la demanda de agua	Explotación de la fuente de agua	Bahías de Huatulco
Extracciones de agua no reguladas	Reducción de la disponibilidad de agua	Falta de agua durante la estación seca	Municipio de Santa María Huatulco
Turismo/Desarrollo urbano	Contaminación del agua debido a las aguas residuales	Disminución de la calidad del agua	Zona costera
Turismo/Desarrollo urbano	Gestión deficiente de residuos	Disminución de la calidad ambiental y pérdida de belleza paisajística	Bosque seco y zonas costeras secas
Turismo/ Desarrollo urbano	Pérdida de superficie de los humedales	Pérdida de servicios ambientales	Zona costera
Sobreexplotación de las aguas subterráneas	Intrusión de agua salada	Agotamiento de las fuentes de agua	Bahías de Huatulco

Desarrollo urbano e impactos acumulados en la cuenca alta del río	Pérdida de arrecifes de coral	Reducción de la atracción turística, los viveros pesqueros y los servicios de protección contra tormentas	Zonas costeras-marinas
Los asentamientos humanos no regulados y el cambio de uso de suelo.	Expansión urbana no regulada para turismo y vivienda.	Degradación de los ecosistemas y fragmentación ecológica	Bosques secos costeros
Falta de capacidad y programas de prevención	Descargas de fluidos tóxicos (agroquímicos)	Riesgos toxicológicos	Bosques secos
Necesidad de materiales de construcción	Extracción de materiales pedregosos	Cambio en las corrientes fluviales	Toda la cuenca del río

### Conflictos sociales:

La relación entre la pesca y las actividades turísticas ha evolucionado a través de conflictos, resistencia, negociaciones y episodios de adaptación. Esto fue impulsado originalmente por la orientación contradictoria de las políticas de pesca y turismo a nivel nacional, pero particularmente en la región a la imposición de la segunda sobre la primera después del establecimiento y el desarrollo del CIP. Las comunidades pesqueras y los operadores turísticos a menudo compiten por los mismos sitios y especies a lo largo de las bahías. Este conflicto aumenta dentro del territorio del Área Protegida donde estas prácticas deberían estar más reguladas. Es necesario integrar ambas actividades en aras de la actividad turística, pero también para el bienestar de la comunidad pesquera.

Hay un conflicto histórico de tierras entre dos comunidades que viven en las Bahías de Huatulco: San Miguel del Puerto y Santa María Huatulco. A pesar de que no hay controversia legal, de vez en cuando, la comunidad de San Miguel del Puerto llevó a cabo protestas en las principales calles para recuperar tierras que fueron dotadas a la comunidad de Santa María Huatulco. Además, hay otra comunidad llamada Bajos de Coyula que vivió dentro del territorio del CIP ya que les han negado la expropiación legal de sus tierras. FONATUR les ha dejado permanecer para evitar posibles conflictos sociales.

La escasez de agua se ha identificado como un problema prioritario en la región. El contraste del consumo de agua por parte de los turistas en comparación con los residentes (879 litros/día frente a 163 litros/día) ha aumentado algunas tensiones dentro de las comunidades costeras para garantizar suficiente cantidad y calidad de agua. Por otro lado, a pesar de que las instalaciones turísticas de Huatulco han implementado medidas de ahorro de agua, los niveles de consumo siguen siendo altos en comparación con los estándares internacionales.

### Selección del sitio

Esta zona fue elegida por ser un punto de acceso tanto para el turismo como para la biodiversidad, con especial atención a su proximidad al Parque Nacional Huatulco, y los análisis actuales que se están realizando sobre su potencial como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS).

SECTUR ha trabajado junto con CONANP y otros socios institucionales para convertir el modelo de alto impacto de “sol y playa” en un modelo más sostenible, con el objetivo de establecer una Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS). Según datos inéditos en SECTUR, Huatulco es el sitio que ha cumplido con el mayor número de criterios utilizados para establecer una ZDTS; la propuesta actual del proyecto ayudará a Huatulco y a los otros dos sitios piloto propuestos para ser declarados como ZDTS. Esto permitirá la replicabilidad y el escalado vertical en otros sitios del país. Huatulco ha recibido la certificación Green Globe (2005-2008), así como la certificación EarthCheck Gold (2010) y recientemente la Certificación Platinum (2016). Sin embargo, todavía hay importantes áreas de mejora para la protección de la naturaleza por y a favor de la industria turística, así como para catalizar a Huatulco como un destino de turismo sustentable nacional e internacional.

La Secretaría de Turismo, en el marco de la cooperación con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), está preparando que se declare a Huatulco, Oaxaca, como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, para lo cual está verificando que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley General de Turismo y a su vez está detectando incentivos que apoyen la promoción de este nuevo instrumento de planeación y ordenamiento territorial.

Esta área fue elegida por las siguientes razones:

1. Huatulco es el principal polo turístico de Oaxaca, uno de los estados más pobres del país y el más diverso en términos biológicos y culturales. Durante 2017, Huatulco recibió 730,709 turistas creando un beneficio económico de 6,557 millones de pesos. Sólo el 7% de los turistas son internacionales. Según una encuesta realizada en 2010, las principales motivaciones para visitar el sitio fueron el “sol y el contacto con el mar” (50%) y el “entorno natural y la belleza paisajística” (34%). Son precisamente estas características y otras como el ambiente tranquilo y limpio en lo que Huatulco destacó de otros destinos turísticos costeros del estado como Puerto Escondido. Alrededor de 15.000 puestos de trabajo permanentes fueron creados por la industria del turismo en este destino. Desde 2012, FONATUR ha trabajado para desbloquear el potencial económico del sitio
2. La Cuenca del Río Copalita-Zimatán-Huatulco suministra los bienes y servicios ambientales necesarios a los sectores turístico, agrícola y pesquero. La Cuenca del Río CZH es una región muy importante en términos ecológicos y reconocida como tal por las autoridades nacionales (CONABIO, CONANP y CONAGUA). El área alberga un gran número de regiones prioritarias, incluyendo regiones prioritarias marinas y terrestres, áreas internacionales para la conservación de aves y sitios Ramsar. Entre los principales servicios ecosistémicos que proporciona esta cuenca fluvial se encuentran: protección contra tormentas (arrecifes de coral, pastos marinos, humedales costeros y bosques bajos secos); alimentos de una amplia gama de especies marinas y de agua dulce para el autoconsumo y fines comerciales (flujos ambientales, transporte de sedimentos y nutrientes); retención/reducción del suelo de la erosión costera (transportación de sedimentos), producción de agua mediante la protección de los flujos electrónicos y la conservación de los bosques.
3. Amenazas considerables del modelo turístico que se lleva a cabo en la actualidad sin tomar en cuenta las condiciones específicas de cada caso.

Debilidades:

- Falta de diversificación de la oferta turística (muy concentrada en la categoría de “sol y playa”);

- Falta de identidad como destino turístico;
- Falta de estrategias y políticas de promoción que amplíen y aumenten la demanda nacional e internacional;
- Falta de capacidad del personal oficial del gobierno y del personal turístico;
- Falta de accesibilidad a la escala requerida;
- Privatización informal de playas.

#### Amenazas

- Competencia directa con destinos similares en México y otros países de la región;
- Desastres naturales (más intensos y frecuentes debido al cambio climático);
- Aumento de las tasas de criminalidad;
- Degradación ambiental que disminuirá el atractivo turístico principal.

### Intervención del Proyecto

El proyecto desbloqueará el potencial turístico de Huatulco en beneficio de los sectores económicos, las comunidades locales y la biodiversidad a través de tres intervenciones estratégicas:

1. Finalización de los procedimientos necesarios para decretar Huatulco como Zona de Turismo de Desarrollo Sustentable bajo el nuevo esquema de SECTUR. Esto incluye:

Requisitos o lagunas de información	Mecanismo para su cumplimiento	Tipo de experto	Costos aproximados	Tiempo requerido
1. Determinar las actividades y servicios específicos que podrían llevarse a cabo dentro de la ZDTS cumpliendo con la regulación ambiental aplicable.	Contratar un estudio documental	Especialistas en turismo y regulación ambiental.	MXN\$180,000	3 meses
2. Estudio de viabilidad que demuestra que existe compatibilidad entre las actividades turísticas, el desarrollo urbano y los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, así como el equilibrio ecológico y el beneficio social para la zona.	Contratar un estudio documental	Especialistas en desarrollo urbano, gestión ambiental y economía	MSN\$200.000	3 meses

3. Estudio del impacto vial	Contratar un estudio documental	Especialistas en ingeniería de transporte, ingeniería civil, desarrollo urbano y arquitectura.	Desde \$300.000 MXN por lote y uso de suelo hasta \$3.000.000 de MXN si es aplicable a toda la ZDTS (plan de movilidad)	2-6 meses
4. Beneficios específicos de las actividades y servicios propuestos en el decreto	Contratar un estudio documental	Especialistas en economía, medio ambiente y sociólogos.	MXN\$750,000	6 meses
5. Mecanismos financieros.	Contratar un estudio técnico-financiero que garantice la participación de las autoridades promotoras	Expertos en economía y finanzas	MXN\$500,000-MXN\$1,000,000	6 meses- 1 año

**Producto 2.1.1 Plan de Negocios para Destinos Sostenibles:** Desarrollar todos los instrumentos necesarios (es decir, directrices y manuales operativos) para la puesta en marcha y gestión de los mecanismos financieros

**Actividades:**

- Desarrollar 10 planes de negocio para 10 empresas locales a través de procesos consultivos participativos e identificación de nichos de mercado.
- Desarrollar una planificación financiera a largo plazo
- Identificar nuevas fuentes de ingresos
  - Valoración de bienes y servicios;
  - Identificar a los beneficiarios;
  - Determinar la voluntad y la capacidad de pago;
  - Definir una lista de las opciones de financiación más viables;
  - Desarrollar una estimación aproximada de los ingresos potenciales.

**Producto 3.1.1 Mecanismos de participación local** para la planificación territorial efectiva para desarrollos turísticos (desarrollados e implementados en por lo menos 3 municipios en coordinación con el sector privado).

**Actividades:**

- Trabajar con el equipo Huatulco Verde y Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza para fortalecer la participación local en el establecimiento y mantenimiento del proceso para declarar la

ZDTS, a través de vínculos con otros foros participativos en Huatulco, especialmente el consejo asesor técnico de áreas protegidas y los consejos locales de gestión de cuencas hidrográficas.

**Producto 3.1.2 Fortalecimiento de las capacidades de los negocios locales** en el desarrollo e implementación de iniciativas locales, incluida la implementación de los criterios de sostenibilidad entre los negocios locales, fortalecimiento de las capacidades de gestión para probar el DTS ajustado en 3 áreas prioritarias.

**Actividades:**

- Diseñar e implementar un programa de creación de capacidades para operadores de ecoturismo y turismo comunitario que incluya al menos 3 cursos de capacitación rápida y un conjunto de herramientas adaptadas a sus necesidades y contexto.
- Fortalecer la Red de ecoturismo comunitario mediante el desarrollo de una plataforma de monitoreo y evaluación centrada en el empoderamiento de las mujeres y el impacto económico
- Capacitar y certificar 50 guías de turistas bajo la Norma Oficial Mexicana 09 de guías orientados hacia la naturaleza y la Norma Oficial Mexicana 08 de guías generales

**Producto 3.1.3 Programas de desarrollo turístico a nivel de paisaje revisados, adoptados e implementados por parte de SECTUR,** que abarquen las cuencas y corredores costeros prioritarios en las 3 áreas seleccionadas

**Actividades:**

- Completar los estudios técnicos necesarios para promover que se declare a Huatulco como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable en estrecha colaboración con las partes interesadas locales, SECTUR, FONATUR y el gobierno estatal.
- Desarrollar el Programa de Manejo para Huatulco siguiendo los requisitos legales y las mejores prácticas

**3.1.4 Los Metodologías de prueba de modelos demostrativos,** implementación y monitoreo de BD en modalidades de desarrollo turístico sustentable en 3 áreas prioritarias.

**Actividades:**

- Diseño de opciones financieras para el monitoreo y control de visitas en las 9 bahías de Huatulco, basadas en las mejores prácticas, así como en experiencias nacionales e internacionales
- Realizar un análisis de referencia de los sistemas actuales de monitoreo turístico y BD implementados y oportunidades de integración
- Definir un conjunto de indicadores de monitoreo de BD para especies seleccionadas en sitios específicos a definir (tortugas baula y tortuga golfina, ballena jorobadas, manglares y nutria) en la zona costera de Huatulco y desarrollar un protocolo para su integración en los sistemas actuales de turismo y monitoreo de BD
- En cooperación con UMAR, CONABIO, CONANP, Equipo Verde Huatulco, fortalecer las capacidades de monitoreo del WWF.

**Producto 3.2.2 Impulso de los medios de subsistencia de mujeres y jóvenes**, incluyendo su empoderamiento y participación a nivel local a través de: Creación de capacidad; inserción dentro de cadenas de valor; mejora de los ingresos e integración/participación en la toma de decisiones a nivel local.

**Actividades:**

- Realizar una evaluación de referencia de los vínculos entre la mujer y la biodiversidad en el sector comunitario del ecoturismo en relación con el uso, el acceso y la distribución de beneficios de la BD, teniendo en cuenta la violencia de género específica de Santa María Huatulco.
- Llevar a cabo un taller con las partes interesadas locales en Huatulco para presentar los resultados y definir un plan de acción.
- Elaborar un plan de acción para Huatulco que será adoptado por las partes interesadas locales.
- Dar seguimiento a la aplicación del plan de acción, con la colaboración del observatorio ciudadano establecido en la UMAR con el Conacyt y otros socios.

**Producto 4.1.1 Campaña de concientización**, dirigida a las diferentes partes interesadas y los usuarios de servicios turísticos para promover un comportamiento diferente, equilibrar una producción y consumo responsable en las instalaciones, bienes y servicios turísticos.

**Actividades:**

Implementar la campaña de concientización a nivel local, adaptando el conjunto de herramientas al contexto de Huatulco, incluyendo el enfoque de género y considerando el índice de violencia de género en el caso de Santa María Huatulco.

**Producto 4.1.2 Campaña de comunicación** realizada de forma conjunta entre los actores públicos y privados para posicionar a México como un destino turístico amigable con la BD e incrementar la conciencia de los turistas acerca de las posibles acciones de conservación como consumidores.

**Actividades:**

- Implementar la campaña de comunicación de turismo sustentable para promover Huatulco como un destino de turismo sustentable amigable con la BD, dirigido a diferentes sectores del mercado y probando diferentes medios, teniendo en cuenta la dinámica única de Huatulco como un sitio turístico principalmente nacional a pesar de sus certificaciones y logros de la industria verde.

**Producto 4.1.3 Lecciones aprendidas, guías y herramientas sistematizadas** para el desarrollo y la réplica de servicios e instalaciones turísticos que sean amigables con la BD.

**Actividades:**

- Crear una comunidad de aprendizaje turístico sustentable e intercambiar experiencias entre los tres sitios del proyecto
- Documentar memorias de proyectos, identificar y sistematizar resultados y lecciones aprendidas, incluyendo todo el proceso para crear y consolidar la ZDTS (desde la solicitud, pasando por los estudios técnicos, hasta declararla como ZDTS)
- Documentar y publicar los datos de seguimiento de la BD y los resultados de la evaluación del retorno social de la inversión.

Lista final de especies con información de línea de base (información cuantitativa referente a las poblaciones de las especies objetivo), así como objetivos de mitad y final del periodo.

Indicador de especies/ecosistemas	Línea de base	Mitad de periodo	Fin del proyecto	Comentarios adicionales
Tortuga golfina	3214 nidos protegidos en santuarios comunitarios de tortugas	Mantenido	Hábitats conservados o mejorados	CONANP y asociaciones hoteleras mantienen programas para registrar la anidación anual y nacimientos de tortugas. Costa Salvaje (ONG) y CONANP están desarrollando algunos indicadores para el pasado reciente, por lo que no existe una base sólida o un sistema de monitoreo hasta el momento. Sin embargo, en el caso de las tortugas, hay mucha información de los campamentos de anidación que se debe sistematizar para crear una base.
Nutria de agua dulce ( <i>Lontra longicaudis</i> )	86 en Copalita; 177 en Zimatán			Acta Zoológica Mexicana (n.s.) 24(2): 179-200 (2008). Hay una cifra de 0.39 nutrias por km de río que podrían extrapolarse a otros ríos y cuencas de la Costa de Oaxaca. La nutria es una especie sensible que integra la salud de la cuenca que alimenta el agua, los materiales y la energía a los sistemas costeros. Actualmente no existe un programa de monitoreo en funcionamiento dedicado a esta especie. Los últimos datos provienen de investigaciones realizadas, no de sistemas de monitoreo. Este proyecto proporcionará las bases técnicas, los compromisos con las partes interesadas, para que el sistema de monitoreo sea asimilado y mantenido localmente con el tiempo, así como haciendo de la nutria una de las especies emblemáticas de la cuenca CZH, la principal fuente de agua del destino turístico Bahías de Huatulco.

				CONANP no ha sistematizado la información de su seguimiento biológico, por lo que no está disponible en Internet.
Coral	45,90 hectáreas	Mantenido	Hábitat mejorado mediante el control de la capacidad de transporte y la reducción de residuos	CONANP tiene un programa de monitoreo permanente. Costa Salvaje (ONG) y CONANP están desarrollando algunos indicadores para el pasado reciente, por lo que no existe una base sólida o un sistema de monitoreo hasta el momento. Sin embargo, en el caso de las tortugas, hay mucha información de los campamentos de anidación que se debe sistematizar para crear una línea de base.
Manglares	56,16 hectáreas	Mantenido	Mantenido. Disminución de las amenazas a través de la mejora del manejo del desarrollo turístico con ZDTS	CONANP tiene un programa de monitoreo permanente. Informes sobre manglares y humedales anualmente en el Parque Nacional Huatulco y sitios Ramsar.
Humedales	1.231,02 hectáreas	Mantenido	Mantenido. Disminución de las amenazas a través de la mejora de la gestión del desarrollo turístico con ZDTS	CONANP tiene un programa de monitoreo permanente. Informes sobre manglares y humedales anualmente en el Parque Nacional Huatulco y sitios Ramsar.

### Partes interesadas y beneficiarios

El proyecto contempla múltiples intervenciones a diferentes escalas para cumplir sus objetivos, de ahí que haya un amplio universo de partes interesadas. Durante la preparación del proyecto, se identificaron 255 beneficiarios directos:

<b>Beneficiarios directos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Beneficiarios indirectos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
255	169	87	152,915	75,608	77,307

<b>Partes Interesadas</b>	<b>Función en el Proyecto</b>
WWF	Responsable de la implementación del proyecto en el sitio de Huatulco y de proporcionar respaldo técnico para el proceso de declarar a Huatulco como ZDTS
SECTUR	Socio principal en el proyecto como agencia principal. Responsable de llevar a cabo el proceso para declarar las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable. Encargado de la promoción y regulación de la actividad turística a nivel federal
Instituciones Científicas y/u ONGs	Universidad del Mar UMAR ubicada en Huatulco, lleva a cabo un programa de monitoreo de ballenas jorobadas y cuenta con un observatorio ciudadano para cuestiones sociales y ambientales y resolución de conflictos  Conacyt financia el observatorio ciudadano  ITVO El Instituto Técnico y Vocacional de Oaxaca es la principal fuente de formación en el sector hotelero, ofreciendo títulos técnicos en artes culinarias, hospitalidad, gestión hotelera, servicio
Secretaría de Asuntos Indígenas de Santa María Huatulco	Participación en asuntos indígenas. Cabildo con comunidades indígenas. Ayudar con la coordinación de los esfuerzos de capacitación.
Comités de cuencas hidrográficas	Altas partes interesadas de interés e influencia. Participación en el Pago por servicios ambientales hidrológicos. Principal órgano de gobierno en la región.
FONATUR	Principal propietario de territorios en el destino turístico Bahías de Huatulco. Encargado de la implementación del Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado para Huatulco
CONANP	Encargado de la gestión y operación del Parque Nacional Huatulco, los santuarios de tortugas, el Centro México para Tortugas y sitios Ramsar. Responsable de la aprobación de permisos para actividades turísticas en áreas protegidas. Realiza monitoreo de tortugas, ballenas, aves
Gobierno municipal de Santa María Huatulco	Principal socio gubernamental local. Alberga a más del 90% de los empleados en el comercio turístico y el 100% de las instalaciones de alojamiento en Huatulco. Presta servicios municipales de agua, drenaje, gestión de residuos sólidos y transporte público.
Sector privado Asociación de Desarrolladores Turísticos de Huatulco, Asociación de Hoteles y Moteles en Bahía de Huatulco, Aeropuerto Internacional de Huatulco, Equipo Verde Huatulco, EarthCheck,	Participación en programas de certificación y conservación de recursos naturales. Elaboración de planes de negocio. Implementar programas de uso eficiente de agua y energía. Responsable de mantener las descargas de aguas residuales dentro de la norma. Responsable del mantenimiento de alojamiento e infraestructura logística.

Además, durante el taller de validación llevado a cabo durante la fase de preparación del proyecto (PPG, por sus siglas en inglés) se identificó una clasificación de partes interesadas a través de un ejercicio participativo con representantes del sector privado, el gobierno, la comunidad, las ONG y la academia, como se resume a continuación.

Alta influencia y bajo interés de las partes interesadas	Alto interés y alta influencia de las partes interesadas
--	--

CONAFOR	Consejo de Cuencas Hidrográficas de la Costa de Oaxaca
SEMARNAT	WWF
SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes)	Consejos de Cuencas Hidrográficas
Gobierno del Estado de Oaxaca	Cooperativa Ecoturística Cruz del Monte
Cooperativa turística Los Macuiles Copalita	Gobierno municipal de Santa María Colotepec
Autoridades agrarias (responsables de los ejidos y otros asentamientos cooperativos de tenencia de la tierra)	Gobierno municipal de San Pedro Mixtepec
Organización de la sociedad civil Senderos y Humedales.	Gobierno municipal de Tututepec
	Gobierno municipal de Santa María Tonameca
	Gobierno municipal de San Pedro Pochutla
	Gobierno municipal de Santa María Huatulco
	SECTUR
	FONATUR
	CONAGUA
	CONANP
	UMAR
	Cooperativas de Turismo de la Naturaleza
	Red de Humedales de la Costa de Oaxaca
	Asociación Hotelera Bahías de Huatulco
	Equipo Verde Huatulco
	Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza
	Costa Salvaje
	PROHOTUR (asociación de hoteles)

### Resultados estimados

En Huatulco, la superficie total a ser afectada directamente por la intervención es de 20, 892.53 hectáreas, con los siguientes ecosistemas:

Manglares: 56.16 ha

Humedales: 1,231.02 ha

Arrecifes de coral: 45.90 ha (datos proporcionados por el Programa de Ordenamiento de las Bahías de Huatulco)

Se espera que el modelo demostrativo resulte en:

- Impactos reducidos en 1, 231.02 hectáreas de humedales
- Mayor protección de los santuarios de tortugas
- Mejora de la gestión de las actividades de avistamiento de ballenas con capacidad de transporte establecida para reducir el estrés en los individuos y conservar el hábitat

## Ficha Técnica: Quintana Roo

### Descripción del área de intervención

El destino sostenible Maya Ka'an se encuentra en el Estado de Quintana Roo, que representa más del 15% de los alojamientos hoteleros de México. Maya Ka'an se encuentra en la parte sur del Estado e incluye la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, así como el Corredor Sian Ka'an – Calakmul, parte del Corredor Biológico Mesoamericano.

### Contexto socioeconómico

- Población total: 120,000 personas<sup>64</sup>
- % que vive en la pobreza: 75.7% vive en la pobreza y 25.9% en pobreza extrema<sup>65</sup>
- Medios de subsistencia: Las principales actividades en Maya Ka'an incluyen la agricultura de subsistencia, la agricultura comercial, la cosecha de madera tropical, la producción de miel, la pesca y el ecoturismo. Otras actividades incluyen la producción artesanal y la cría de ganado de baja intensidad. El ingreso anual promedio por persona es de US\$2,452<sup>66</sup>. La producción bruta en Maya Ka'an representa el 0.83% de la producción bruta total del estado de Quintana Roo. La mayoría de las actividades económicas son realizadas por los hombres, sin embargo, hay una creciente participación de las mujeres en la producción artesanal y en las actividades ecoturísticas. Actualmente, el ecoturismo es una actividad en crecimiento. Hay 18 cooperativas operando comercialmente, 17 instalaciones de alojamiento, y alrededor de 110,000 visitantes al año, la mayoría de ellos en Punta Allen y Muyil, las cuales se encuentran en Sian Ka'an. Nueve de las 18 cooperativas están organizadas en una red comunitaria de ecoturismo<sup>67</sup> que vende tours y coordina las actividades de las cooperativas.
- Actualmente, Maya Ka'an beneficia directamente a unas 600 personas, de las cuales aproximadamente el 70% son hombres y 30% mujeres. Este número se duplicará en el marco del proyecto para declarar a Maya Ka'an como ZDTS. Estas personas son los miembros o empleados de las cooperativas turísticas locales y sus familias que ya están prestando servicios turísticos. La participación de las mujeres en el ecoturismo está aumentando en Maya Ka'an. Por ejemplo, una cooperativa en Punta Allen está dirigida por mujeres, y el liderazgo en la red comunitaria de ecoturismo está en manos de mujeres: 14 mujeres ocupan una posición de liderazgo dentro de las cooperativas de ecoturismo, además de ser responsables de la toma de decisiones. La producción artesanal también está dirigida por mujeres (bordados, jaleas/conservas, productos de miel, medicinas tradicionales, etc.). Las decisiones sobre las actividades, los beneficios y la distribución de las mismas se toman a través de asambleas.
- Algunas de las cooperativas se organizan dentro de una red de turismo comunitario en la que hay voluntad de los miembros de colaborar con mujeres que ya ocupan cargos como Presidenta, Secretaria, Tesorera y guía de turistas de la red. Un claro ejemplo es la cooperativa *Orquídeas de Sian Ka'an* en

---

<sup>64</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/>

<sup>65</sup>

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

<sup>66</sup> [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto\\_s/nueva\\_estruc/CE\\_2014/702825084547.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto_s/nueva_estruc/CE_2014/702825084547.pdf)

<sup>67</sup> "La Red de Turismo Comunitario de la Zona Maya de Quintana Roo. Vega B., A.M., Amigos de Sian Ka'an A.C. 2014.

Punta Allen, que surgió como una alternativa productiva para las familias a través del turismo de naturaleza, reduciendo así la presión generada por la pesca (desarrollada principalmente por los hombres) en los ecosistemas marinos. Otro caso es el de las mujeres de la empresa Pitahi, que se organizaron entre ellas y aprendieron a procesar y comercializar alimentos enlatados que contribuyen a un mejor uso de los productos del campo, favoreciendo así la economía de sus familias y fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres para ser pioneras en el emprendimiento social en sus comunidades.

## Recursos existentes y valores de biodiversidad

La península de Yucatán es una región de México con gran riqueza natural. Cuenta con una amplia variedad de ecosistemas, vida silvestre y recursos naturales en su vasta área continental y especies marinas. Cuenta con los humedales más extensos de Mesoamérica, incluyendo manglares, lagunas costeras, pantanos, colinas, pastizales y bosques inundados. Estos últimos son un ecosistema endémico de la península. México tiene el 5% de la cobertura de manglares del mundo. Se estima que los manglares generan alrededor de 130 mil pesos anuales por hectárea que se conserva, sin tener en cuenta los beneficios de la regulación climática (Costanza et al.1997). El porcentaje más alto corresponde a la península de Yucatán con 55% (423,751 hectáreas) (2009 Conabio). Los estudios de flujos y reservas de carbono que se han reportado en el Caribe sugieren hasta 99 toneladas por hectárea.

El área de influencia del proyecto incluye la cuenca de la península de Yucatán, una de las mayores reservas de agua de México. Una característica notable de área hidrológica, al norte de Quintana Roo, es el llamado sistema Holbox de fracturas, de unos 100 km de largo por 50 km de ancho, que tiene gran relevancia para la abstracción de agua, como resultado del suelo de alta permeabilidad. También es el sistema fluvial subterráneo más extenso del planeta, según la información generada por buceadores, exploradores y Amigos de Sian Ka'an A.C. en colaboración con diversas instituciones internacionales, que han sido mapeadas a lo largo de miles de km de galerías y túneles inundados, incluyendo las cinco cuevas sumergidas más grandes del mundo. Esta inmensa recarga de acuíferos (que albergan una fauna única, apenas conocida), se facilita gracias a la presencia en Quintana Roo y Mayan Ka'an de una porción de la gran selva Maya, la segunda más grande del continente después del Amazonas. Estos bosques forman parte del Corredor Biológico Mesoamericano. Maya Ka'an cubre específicamente el corredor biológico Sian Ka'an - Calakmul. Estos bosques son el hogar de especies en peligro de extinción como el tapir, pecarí labiado, jaguar, cocodrilo americano, entre otros.

La Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an ("Donde nace el cielo" en yucateco maya) se encuentra en la costa caribeña de la Península de Yucatán y fue establecida en 1986, formando parte del programa Hombre y Biosfera de la UNESCO. En 1987, la reserva fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, y desde 1993 es un sitio RAMSAR. Sian Ka'an es una de las 5 Áreas Protegidas más grandes de México con aproximadamente 650,000 hectáreas bajo conservación. La reserva cubre una amplia variedad de ecosistemas, incluyendo diversos humedales (manglares, pantanos), bosques (bosques tropicales semi-perennes, bosques pantanosos inundados), lagunas, zonas costeras y un área marina protegida con importantes sistemas de arrecifes de coral y lechos de praderas submarinas. También hay 23 sitios arqueológicos dentro de la reserva. Sian Ka'an ha registrado más de 100 especies de mamíferos, incluyendo los cinco gatos tropicales: jaguar, puma, ocelote, margay y jaguarundi. Otros mamíferos incluyen tapir centroamericano, manatí caribeño, mono araña, mono aullador, ciervo de cola blanca, venado colorado (Mazama americana – yuc en maya yucateco), pecarí barbiblanco y oso melero. Hay más de 339 especies de aves, con muchas aves marinas y zancudas como la fragata, el cormorán, la espátula rosada, el flamenco y el jabirú; 16 especies de rapaces y 42 especies de anfibios y reptiles. Cuatro de las seis especies de tortugas registradas en México también se encuentran: verde, halcón, boba y laúd.

El área adyacente a Maya Ka'an alberga parte del sistema de arrecifes de la barrera Mesoamericana (SAM), el segundo más grande del planeta, además de ser uno de los sistemas naturales más biodiversos y de prestación de servicios ambientales. El SAM representa el sustento de más de un millón de personas que interactúan con sus ecosistemas; especies marinas de valor comercial que se adaptan principalmente a la pesca a pequeña escala, especialmente langosta, caracol, pargo y mero, además de ser el hábitat de especies amenazadas o especies en peligro de extinción como el tiburón ballena (*Rhincodon typus*), el tiburón toro (*Carcharhinus leucas*), el Manatí Caribeño (*Thrichechus manatus*), tortugas (*hawksbill Eretmochelys imbricata*, *Loggerhead Caretta*, *green Chelonia mydas* y *lute dermochelys coriacea*), entre otras.

Sian Ka'an, junto con otras dos áreas protegidas (arrecifes de Sian Ka'an y Uaymil), cubre 651,000 hectáreas donde se pueden encontrar alrededor de 800 tipos de plantas, más de 350 especies de aves, así como una amplia variedad de mamíferos, vida marina, sitios arqueológicos y una variedad de ambientes. Cuenta con el reconocimiento de la importancia de la región para muchas especies residentes y migratorias, especies endémicas, así como en riesgo según la categoría de la Norma NOM-059-SEMARNAT-2010. Dentro de las especies endémicas hay registros de 15 especies de aves en la península de Yucatán (incluyendo el pavo ocelado, loros, pájaros carpinteros y otras), 6 especies de peces endémicos en la laguna de Chicnancanab (ubicado dentro de Maya Ka'an, siendo uno de sus importantes atractivos), una biodiversidad única y poco conocida en los ríos subterráneos y pozos naturales de la región; la fauna de los ecosistemas anquihalinos incluye importantes especies endémicas. La península de Yucatán tiene una posición estratégica en las rutas migratorias de las aves. Más de 220 especies de aves pasan por esta región cuando realizan su migración desde Canadá o Estados Unidos, a veces incluso Brasil. Esta región es el primer lugar seguro que las aves migratorias encontraron después de 650 millas de vuelo sin parar desde Luisiana y el oeste de Florida y el cruce del Golfo de México. Así que esta región es un sitio importante para la supervivencia de estas especies de aves. Este proyecto contribuirá a la conservación de la biodiversidad continental y de México, el cual es el cuarto país más mega diverso del mundo con entre el 10% y el 12% del número total de especies conocidas.

## Carbono Azul

Recursos actuales: El secuestro de carbono en los humedales de Sian Ka'an oscila entre 30 y 40 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, equivalente al 30% de las emisiones actuales del país. Otra forma de entender la importancia de este ecosistema es que, si se destruyera, la cantidad de carbono liberado equivaldría a 4 meses de actividad económica del país.

En Sian Ka'an, los manglares altos tenían las reservas de carbono más altas (987-338 Mg ha<sup>-1</sup>) seguidos de manglares medios (623-41 Mg ha<sup>-1</sup>), manglares enanos (381-52 Mg ha<sup>-1</sup>) y pantanos (177-73 Mg ha<sup>-1</sup>)<sup>68</sup>. En todos los sitios, el carbono del suelo comprendía la mayoría de las reservas de carbono del ecosistema (78-99%). En esta zona kárstica, los humedales costeros, especialmente los manglares, son importantes reservas de carbono. A escala paisajística, los humedales costeros de Sian Ka'an que abarcan 172.176 ha pueden almacenar entre 43.2 y 58.0 millones de Mg de carbono.

## Amenazas a la biodiversidad

Quintana Roo, México, es el mayor destino turístico de América Latina. Actualmente, recibe más de 17,000,000 de visitantes al año que utilizan casi 100,000 habitaciones de los hoteles disponibles. El turismo generó un crecimiento poblacional local del 1,500% en los últimos 40 años. El turismo en Quintana Roo se basa en un modelo a gran escala de "sol y playa". Este modelo ha sido una fuente de empleo, reduciendo la presión social de la nación, y es relativamente rentable (más de 8 mil millones de dólares de ingresos por año). Sin embargo, es costoso en términos de recursos naturales. Ha habido una pérdida de más del 50% de los manglares y la

---

<sup>68</sup> <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0056569>

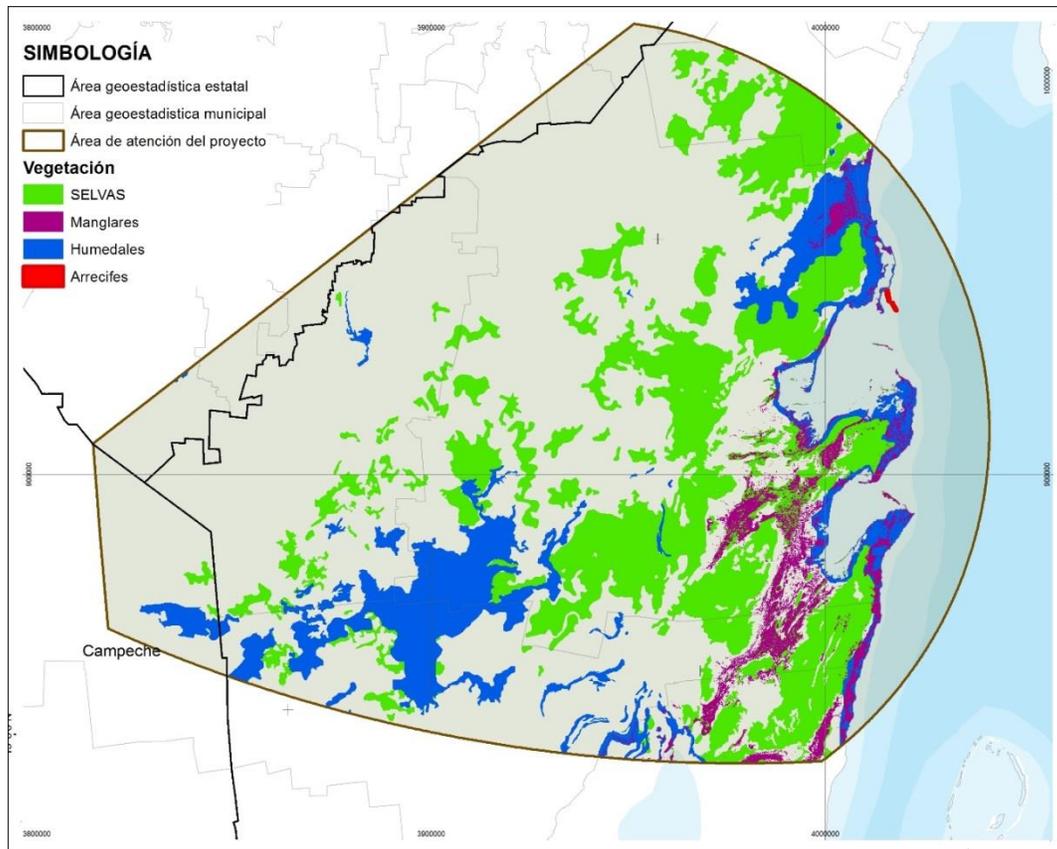
cubierta de arrecifes de coral. La contaminación del agua es común en la mayoría de los desarrollos urbanos que dañan el acuífero, el sistema fluvial subterráneo más grande del planeta, y los ecosistemas marinos. La tasa media de deforestación neta es de aproximadamente 10,000 ha al año. Este modelo de gran impacto se concentra en el norte de Quintana Roo, pero se ha ido expandiendo hacia el sur, primero desde Cancún hasta la Riviera Maya, y ahora a Tulum. Si este modelo sigue expandiéndose hacia el sur, tendrá altos impactos en la integridad ecológica del Patrimonio Mundial de Sian Ka'an, el estado del acuífero y la salud de los bosques y humedales. Además, la migración del turismo masivo amenaza también la integridad cultural de las comunidades mayas locales al descomponer el tejido social tradicional, alterando las prácticas productivas y religiosas tradicionales. Hoy en día, los autobuses especiales viajan todos los días desde la Riviera Maya a varios pueblos mayas, recogiendo personas que trabajan en la industria hotelera. Los llevan a casa esa misma noche. En algunos casos, estos trabajadores pasan 3 o 4 horas sentados en el autobús. Esta situación se debe a la falta de oportunidades de negocio y empleo en sus ciudades. La falta de ingresos también motiva a los mayas a vender sus tierras, perdiendo su patrimonio. Maya Ka'an, como destino, pretende detener la enorme tendencia turística a la Zona Maya, y establecer alternativas de turismo sostenible para crear oportunidades de negocio y desarrollo para las comunidades locales, preservando al mismo tiempo la riqueza cultural y biológica de la región, incluyendo Sian Ka'an y otras áreas protegidas.

### Selección del sitio

A la luz del contexto antes mencionado, Maya Ka'an (<http://www.mayakaan.travel/>) fue seleccionada para este proyecto por varias razones:

- 1) Durante los últimos 10 años, a través de la Iniciativa de Turismo del Arrecife Mesoamericano (MARTI), Quintana Roo ha estado promoviendo las mejores prácticas ambientales en la construcción y operación de hoteles para reducir su impacto ambiental, por lo que ya existe una tendencia en el mayor destino turístico de América Latina para promover la sostenibilidad.
- 2) Es necesario en Quintana Roo diversificar su oferta turística para competir con el ascenso de los países vecinos como destino (es decir, Cuba, República Dominicana).
- 3) Hay una degradación significativa de la BD en Quintana Roo debido al desarrollo turístico (55% de la destrucción de manglares, +50% de la degradación de la cubierta de coral vivo), por lo que la diversificación del turismo necesita buscar nuevos modelos que promuevan la preservación de la naturaleza como medio para promover las actividades turísticas.
- 4) Quintana Roo tiene un sitio que es Patrimonio de la Humanidad, Sian Ka'an, que con el paso de los años se ha convertido en la principal atracción ecoturística en Yucatán con más de 100,000 visitantes al año. Es necesario reducir esa presión sobre el capital natural de Sian Ka'an, pero también distribuir y ampliar estas visitas en una región geográfica más amplia para beneficiar a otras comunidades mayas de la zona, promover su desarrollo sostenible y aumentar su participación en la conservación del Bosque Maya y el Corredor Biológico Mesoamericano. Maya Ka'an se beneficiará de una gran experiencia y compromiso generados a través de años de trabajo en la reserva de la biosfera de Sian Ka'an.
- 5) Hay una ONG local con 30 años de experiencia, Amigos de Sian Ka'an A.C., que está promoviendo tanto MARTI como la diversificación de las posibilidades turísticas en Quintana Roo a través de la promoción de Maya Ka'an como destino ecoturístico.
- 6) ASK y sus socios han estado trabajando en el desarrollo de Maya Ka'an durante más de 6 años, incluyendo el establecimiento de una marca, criterios de sostenibilidad y manuales para sus logros (<http://mayakaan.travel/Guias/>). Hay más de 17 empresas locales que ya operan en la zona, algunas de ellas

certificadas por el gobierno mexicano y organizadas bajo una red de cooperativas de turismo comunitario. Maya Ka'an cuenta con estudios de mercado, y varias encuestas y manuales sobre oportunidades de financiación, necesidades de capacitación, etc. El proceso para diseñar y crear Maya Ka'an como destino (financiado por el BID, la Fundación Carlos Slim y otros) generó un Retorno Social de la Inversión de US\$500,000. Como tal, el sitio tiene una base sólida para expandir el concepto a otras regiones en México. Aunque el concepto del destino Maya Ka'an todavía está "en construcción", ya sirve como un proceso innovador y exitoso para crear nuevos modelos para diversificar la oferta turística de México, y reducir la presión sobre las áreas protegidas mientras se generan oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades locales.



Mapa 5. Polígono propuesto del área intervención del proyecto en Quintana Roo

## Intervención del Proyecto

El proyecto tendrá un impacto positivo en el uso sustentable y la conservación de 3.008.083,52 hectáreas una vez que la zona de Maya Ka'an sea declarada como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable bajo el nuevo esquema de la SECTUR.

**Producto 2.1.2 Plan de negocio para Maya Ka'an: Desarrollar todos los instrumentos necesarios (es decir, directrices y manuales operativos) para la puesta en marcha y gestión de los mecanismos financieros.**

### Actividades:

- Desarrollar una planeación financiera a largo plazo a través de la Organización de Gestión de Destino (OGD) para garantizar la viabilidad financiera de Maya Ka'an, y generar fondos para asegurar su

sostenibilidad y conservación de la BD. La OGD será la entidad que verifique y coordine la implementación del plan.

- Basándonos en el plan financiero, promover la creación de alianzas comerciales entre los operadores de tours locales, con los productores locales de artesanía y alimentación, así como restaurantes y hoteles en Maya Ka'an, y destinos aledaños como Tulum, y Valladolid. Esto se logrará junto con la Secretaría de Turismo a nivel estatal SEDETUR, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Diseño y operación de una plataforma comercial en línea para el turismo responsable en Maya Ka'an, junto con SEDETUR.
- Implementar el plan financiero para atraer fondos para proyectos específicos para promover la participación de los negocios turísticos locales con la conservación de la BD a través de:
  - Creación de reservas forestales privadas.
  - Desarrollo de actividades de observación de aves relacionadas con el monitoreo de aves.
  - Implementar prácticas amigables con la BD por parte de los negocios turísticos locales

**Producto 3.1.1 Mecanismos de participación local** para la planeación efectiva del uso de suelo para desarrollos turísticos (desarrollados e implementados en por lo menos 3 municipios en coordinación con el sector privado).

#### **Actividades:**

- Establecer una Organización de Gestión de Destino (OGD) para Maya Ka'an como mecanismo participativo para proteger la sostenibilidad del destino;
- Desarrollar mecanismos para garantizar que los miembros de la OGD actúen como representantes legítimos de sus sectores de la marca Maya Ka'an;
- Vincular la OGD con otros foros participativos en Maya Ka'an, especialmente los consejos de asesores de áreas protegidas, y los Consejos locales de Gestión de Cuencas Hidrográficas;
- Implementar talleres, viajes de familiarización y capacitación acerca de Maya Ka'an como una ZDTS con el fin de fomentar y fortalecer una cultura participativa en organizaciones turísticas locales, colegios, empresas, cooperativas, federaciones cooperativas, etc.

**Producto 3.1.2 Fortalecimiento de las capacidades de los negocios locales** en el desarrollo e implementación de iniciativas locales, incluida la implementación de los criterios de sostenibilidad entre los negocios locales, fortalecimiento de la capacidad de gestión para probar el DTS adaptado en 3 áreas prioritarias.

#### **Actividades:**

- Consolidación y apoyo de actividades ecoturísticas diversificadas en empresas a nivel de paisaje dentro y entre las áreas protegidas de Maya Ka'an (Sian Ka'an, Bala'an K'aax, Chichankanab y las ADVC (Áreas Dedicadas Voluntariamente a la Conservación)
- Promover la aplicación de las Directrices de Buenas Prácticas (ya desarrolladas) en 20 empresas de ecoturismo en Maya Ka'an, en colaboración con la SEDETUR.
- Certificación de 50 guías de turistas en la Norma Oficial Mexicana 09<sup>69</sup> de guías orientados hacia la naturaleza y la Norma Oficial Mexicana 08 de guías de turistas generales. Esto se basa en la experiencia

---

<sup>69</sup> NOM-09-TUR-2002 (<https://www.gob.mx/sectur/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-09-tur-2002>)

de ASK de trabajar y fortalecer la capacidad de organizaciones como Community Tours y contribuye a la sostenibilidad mediante la creación de empleos permanentes que pueden ser competitivos en salarios con otros puestos de trabajo fuera del sitio De Maya Ka'an.

**Producto 3.1.3 Programas de desarrollo turístico a nivel de paisaje revisados, adoptados e implementados por parte de SECTUR,** que abarquen las cuencas y corredores costeros prioritarios en las 3 áreas seleccionadas

**Actividades:**

- Apoyar y generar información relevante para el diseño de planes territoriales de los municipios incluidos en Maya Ka'an (Carrillo Puerto, José Ma. Morelos, y Tulum), siguiendo la experiencia generada durante la fase técnica de justificación para Tulum como ZDTS. Esto también contribuye al programa de ordenamiento ecológico territorial que SEMARNAT llevó a cabo en 2019 en Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.
- Declarar formalmente a Maya Ka'an como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), con el apoyo de SEDETUR y proporcionando toda la información y experiencia necesaria a la SECTUR durante el proceso.
- Desarrollar el Programa de Manejo para Maya Ka'an ZDTS a través de procesos participativos con los gobiernos municipales, comunidades y ejidos y representantes empresariales comunitarios.
- Fortalecer el mecanismo de pago por servicios ambientales desarrollado por ASK (en los bosques tropicales) e identificar nuevas oportunidades para vincular el carbono azul con las actividades turísticas, basándose en la experiencia exitosa previa con CONAFOR

**3.1.4 Metodologías de prueba de modelos demostrativos,** implementación y monitoreo de la BD en modalidades de Desarrollo Turístico Sustentable en 3 áreas prioritarias.

**Actividades:**

- Actualizar los manuales de buenas prácticas de Maya Ka'an con el apoyo de la red local de proveedores de servicios turísticos y organizaciones comunitarias.
- Desarrollar un sistema de monitoreo de la BD simple pero robusto que tenga la capacidad de interconectarse con el Sistema Nacional de Monitoreo de Biodiversidad, y que considere el impacto del turismo en función de la evaluación de la tasa de cambio del uso de suelo a partir de imágenes satelitales y/o fotografías aéreas de alta resolución para evaluar el impacto a largo plazo en la BD. El monitoreo será implementado y mantenido por Amigos de Sian Ka'an A.C. en coordinación con CONANP, CONABIO y CONAFOR. Para una evaluación más local y ajustada, los Amigos de Sian Ka'an A.C., en coordinación con las comunidades locales evaluará el número de especies de aves y su abundancia como indicadores de la salud de los ecosistemas. ASK utilizará su marco de monitoreo existente con la plataforma ebird, la cual tiene información específica para ASK sobre el número de especies y su abundancia. En caso de contingencias específicas o si se detectan cambios significativos en la riqueza o

abundancia de aves, los indicadores más precisos se medirán según sea necesario (es decir, número de jaguares, abundancia de una especie invasora, precipitación, temperatura, etc.)

- Implementar un sistema para evaluar el Retorno Social de la Inversión (SROI)<sup>70</sup> del proyecto y del destino. La metodología SROI incluye diferentes fases: a) Diálogo con las partes interesadas para identificar cuál es el valor social para ellas; b) Comprender esta asignación de valor a través de actividades planificadas específicas; c) Identificar indicadores adecuados que demuestren cuándo se está produciendo el cambio; d) Establecer enfoques financieros o sustitutos para los indicadores sin valor monetario; y e) comparar el valor financiero del cambio social promovido por la inversión financiera original.

**Producto 3.2.1 Promoción de medios de vida sostenibles** en comunidades relacionadas con las ZDTS del proyecto. [Al menos 3 unidades de Ecoturismo Comunitario (1 por sitio) que funcionan para comunidades con potencial para el turismo rural, el turismo agrícola, la aventura y/o el ecoturismo, o como destino de espacios protegidos.]

#### **Actividades:**

- Contribuir al proceso para hacer de Punta Allen<sup>71</sup> un modelo de comunidad sostenible en términos de ecoturismo, pesca saludable, generación de energía limpia, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, etc. Esto se apoyará en parte con la financiación de la Secretaría de Energía SENER y su Fondo para la Transición Energética para instalar 24 horas de energía a través de sistemas de energía renovable para reemplazar el uso diario de 1000 litros de diésel por sólo 10 horas de energía. Esto proporciona una mayor fiabilidad del poder para el interés turístico y contribuye a la sustentabilidad general de la región.
- Proporcionar 1,229 tecnologías ecológicas para sistemas de gestión del agua en hogares y escuelas (recolección de lluvia, humedales artificiales, baños secos, etc.) en 28 comunidades pobres y aisladas<sup>72</sup> en Maya Ka'an en coordinación con el gobierno estatal (SEDES, SEMA). Esta actividad se apoyará al 100% mediante la cofinanciación de socios ajenos al GEF.
- Identificar oportunidades para vincular suministros y productos amigables con la BD para la industria del turismo, fortaleciendo el consumo y la producción sostenibles.
- Promover una gestión sostenible de la cadena de suministro que vincule alianzas comerciales sostenibles con productores locales, etc. Esto se basa en el trabajo de ASK y otros con la pesca sostenible en la producción de langosta (certificada) y los vínculos con redes e iniciativas de distribución como *Slow Food* y otras iniciativas de comercio justo.

---

<sup>70</sup> Sheenan, A. 2014. Evaluación Final: Pronóstico de SROI. Proyecto: Diversificación de la oferta turística de la Riviera Maya con base al aprovechamiento sustentable de los atractivos de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an. Amigos de Sian Ka'an –BID FOMIN. Reporte Interno. 129 pp.

<sup>71</sup> Punta Allen es una comunidad pesquera y turística dentro de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an. Ofrece diferentes opciones en el contexto de Maya Ka'an.

<sup>72</sup> Dos Aguadas, Dzaptún, Juárez, Laguna Chabela, Los Lagartos, Sahcabchén, San Antonio Segundo, San Martiniano, Santa Amalia, Santa Lucía, Santa Melva, Santo Domingo, Tzukum, Villahermosa, X-Hazil Primero, Yaxché Chal, Tabi, Yodzonot Nuevo, Hobompich, Felipe Carrillo Puerto, Balam Nah, Chunyaché (Muyil), Melchor Ocampo, San Francisco Aké, Canzephchén, Trapich, San Felipe Berriozábal, San José Segundo

**Producto 3.2.2 Impulso de los medios de subsistencia de mujeres y jóvenes**, incluyendo su empoderamiento y participación a nivel local a través de: Creación de capacidades; inserción dentro de cadenas de valor; mejora de los ingresos e integración/participación en la toma de decisiones a nivel local.

**Actividades:**

- Fortalecer la gobernanza de las cooperativas turísticas en las medidas de igualdad de género, incluidos los premios de liderazgo. Esta es una propuesta que se discutió en detalle durante el taller de validación de la estrategia del proyecto que puede servir tanto como incentivo como contrapeso a las estructuras de gobierno tradicionales que no permiten a las mujeres asumir roles oficiales de liderazgo en la comunidad, a pesar de que las mujeres son agentes de cambio para muchas iniciativas e innovaciones en las comunidades de Maya Ka'an (por ejemplo, “Orquídeas de Sian Ka'an”, una cooperativa turística en Punta Allen dirigida por mujeres).
- Involucrar a los niños y jóvenes en acciones de conservación como unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA), reforestación, monitoreo de la biodiversidad, gestión de residuos sólidos (reciclaje, reutilización) y producción y consumo sostenibles. Las acciones específicas son:
  - Desarrollo de un programa de educación ambiental para jóvenes y niños que aborde las cuestiones y el conocimiento de la BD (fauna, aves, especies exóticas y ecosistemas, etc.), incluidas las actividades recreativas.
  - Consumo y producción sostenible como actividades favorables para la BD. Acciones educativas sobre la importancia del consumo y la producción sostenible dentro de la Comunidad (diseño y colocación de gráficos informáticos en la comunidad y en las instalaciones de los proveedores de servicios turísticos).
  - La implementación de “EcoCine en su comunidad” como herramienta para la difusión de la ciencia.
- Empoderar a las mujeres en las comunidades a través de la creación de iniciativas empresariales comunitarias en artesanía, observación de aves, etc. y fortalecer las existentes. Los grupos principales participantes se encuentran en Punta Allen (Orquídeas de Sian Ka'an – 12 mujeres), Kantemó (Cooperativa Bejkax Ha – 8 mujeres), Tihosuco (Cooperativa U Belilek Kaxtik Kuxtal – 5 mujeres). Estos grupos ya están operando cooperativas de ecoturismo en Maya Ka'an. Se identificarán e invitarán a otros grupos a participar durante el proyecto.

**Producto 4.1.1. Campaña de concientización** dirigida a las diferentes partes interesadas y los usuarios de servicios turísticos para promover un comportamiento diferente, equilibrar una producción y consumo responsable de instalaciones, bienes y servicios turísticos.

**Actividades:**

- Desarrollar una campaña de sensibilización compuesta por un conjunto de herramientas de productos de redes sociales y estrategias de redes para promover el comportamiento con conciencia de la BD en las actividades turísticas a nivel nacional y local
- Implementación de la campaña de concientización utilizando la marca Maya Ka'an e incorporando el enfoque de género identificado durante las consultas del proyecto. La estrategia también incluye el uso de materiales de lenguaje maya y el desarrollo de productos de redes sociales que aprovecharán la creciente penetración de los teléfonos inteligentes y la expansión de la transmisión 4G.

**Producto 4.1.2 Campaña de comunicación realizada de forma conjunta entre los actores públicos y privados para posicionar a México como un destino turístico amigable con la BD e incrementar la consciencia de los turistas acerca de posibles acciones de conservación**

**Actividades:**

- Implementar una campaña de comunicación de Turismo Sustentable en Maya Ka'an promoviendo las actividades y servicios únicos amigables con la BD, enfocados en diferentes audiencias y probando diferentes medios de comunicación y sectores del mercado. Esto se basará en las actividades de “branding” ya realizadas en Maya Ka'an y apoyará la consolidación de la red local de 17 cooperativas de ecoturismo que representan a 9 comunidades. Amigos de Sian Ka'an A.C. lo llevará a cabo en coordinación con SEDETUR y los programas de desarrollo económico diseñados para incrementar el turismo en la Zona Maya y la parte sur del estado.

**Producto 4.1.3 Lecciones aprendidas, guías y herramientas sistematizadas para el desarrollo y la réplica de servicios e instalaciones turísticos que sean amigables con la BD.**

**Actividades:**

- Crear una comunidad de turismo sustentable e intercambiar experiencias con los otros sitios del proyecto
- Publicar un documento con las memorias del proyecto, los resultados y las lecciones aprendidas, incluyendo todo el historial del proceso para declarar y consolidar a Maya Ka'an como una ZDTS.
- Publicar datos de monitoreo de la BD y los resultados de la evaluación del Retorno Social de la Inversión.

Además, Maya Ka'an propone

- Actualizar los manuales de buenas prácticas de Maya Ka'an para ayudar a los grupos de ecoturismo en otros sitios de la Península de Yucatán.
- Replicar el concepto Maya Ka'an en al menos un área protegida más en la Península de Yucatán.

Lista final de especies con información de la línea de base (información cuantitativa sobre las poblaciones de las especies objetivo), así como metas intermedias y finales.

<b>Especies/ecosistema del indicador</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Mitad del periodo</b>	<b>Final del Proyecto</b>	<b>Comentarios adicionales</b>
Número de Especies de Aves (riqueza) y número de especímenes por especie (abundancia)	Número de especies observadas: 226  Número de especímenes: 1747.	Mantener o aumentar la riqueza y abundancia de especies	Mantener o aumentar la riqueza y abundancia de especies	Existen listados de especies y protocolos definidos por los principales expertos en aves en México (RRPSY, 2016, programa de monitoreo de indicadores de grupos de aves en la Península de Yucatán). Hay líneas de base para Sian Ka'an (ASK, 2006, Monitoreo de Aves en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an), bases de datos históricos de la población de aves zancudas en los humedales de Sian Ka'an 1992. Mayan Ka'an ya tiene guías de turistas certificados y expertos en observación de aves. La observación y el monitoreo comunitario de aves ya son acciones

				<p>consideradas en el destino<sup>73</sup>: hay líneas de base comparativas sobre la situación de las aves entre Sian Ka'an y la Riviera Maya. El monitoreo de aves implica el estudio de muchas especies. Sin embargo, el costo y el esfuerzo de estudiar una o muchas especies es prácticamente el mismo. La riqueza y abundancia de especies de aves son indicadores que complementan el monitoreo de los cambios en el uso de suelo en bosques y manglares. Además, las especies migratorias dan una dimensión global a los impactos del proyecto en la biodiversidad. ASK y CONABIO utilizan la base de datos de openware Ebird<sup>74</sup> para llevar a cabo actividades de monitoreo mensual. El Excel que muestra datos de 2018 se incluye como Adjunto 1.</p>
Manglar	86,629.50 ha	Mantenido	Mantenido	<p>ASK y CEMDA con PROFEPA desarrollaron un sistema de monitoreo aéreo de cambio de uso de suelo en la costa de Quintana Roo. Hay una línea de base de 24.000 fotos aéreas. Este análisis del cambio de uso de suelo de los manglares en los mapas se desarrolló en la Ka'an Maya y la Riviera Maya. El sistema no es caro y puede proporcionar mucha información sobre cómo el turismo se está centrando en la cobertura de los manglares. Midiendo los cambios en la cubierta de los manglares, se pueden estimar fácilmente los cambios en las reservas de carbono azul. Basándonos en estudios de vegetación utilizando imágenes satelitales, podemos estimar el cambio de uso de suelo forestal en Maya Ka'an. CONAFOR (2014) estimó una pérdida neta anual de 10.000 hectáreas de bosques en Quintana Roo. Las tasas de cambio en el uso de suelo en bosques y manglares, combinadas con la riqueza y abundancia de especies de aves, proporcionan una idea general</p>

<sup>73</sup> <http://mayakaan.travel/observacion-y-monitoreo-de-aves>

<sup>74</sup> eBird es el proyecto de ciencia ciudadana relacionado con la biodiversidad más grande del mundo, con más de 100 millones de avistamientos de aves contribuidos cada año por eBirders de todo el mundo. Una empresa colaborativa con cientos de organizaciones asociadas, miles de expertos regionales y cientos de miles de usuarios, eBird es administrado por el Laboratorio de Ornitología de Cornell. eBird.

				de los cambios en la biodiversidad en Maya Ka'an.
Coral	289.36 ha	Mantenido	Mantenido	El blanqueamiento de corales está en marcha en el Caribe mexicano y se debe a impactos globales, así como a impactos locales como las descargas no reguladas de aguas residuales. Además, cierta destrucción de los arrecifes de coral se debe a la varada de grandes buques. El proyecto puede tener un impacto positivo en el aspecto de la calidad del agua y el control de los vertidos.
Humedales	286,965,81 ha	Mejorado	Mejorado	La cantidad y la calidad de los humedales deben mejorarse mediante las intervenciones del proyecto.
Pastos marinos	25,124.91 ha	Mantenido	Mantenido	

En cuanto a las líneas de base, la situación es la siguiente:

- Manglar, Coral, Humedales: ASK tiene las líneas de base. Los datos del coral se detallan y analizan y después se publican. La información de la línea de base de los manglares también se procesa y analiza. Para los humedales, la información se encuentra en imágenes satelitales y fotos aéreas; se realizarán algunos procesamientos y análisis.
- En el caso de los pastos marinos, la información debe generarse en el campo y a partir de fotos aéreas.

ASK será el responsable de las actividades de monitoreo en coordinación con CONANP.

## Partes Interesadas y Beneficiarios

El proyecto contempla múltiples intervenciones a diferentes escalas para cumplir sus objetivos, de ahí que haya un amplio universo de partes interesadas. Durante la preparación del proyecto, se identificaron 1,816 beneficiarios directos:

<b>Beneficiarios directos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Beneficiarios indirectos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
1,816	918	898	134,804	67,526	67,278

<b>Partes Interesadas</b>	<b>Función en el Proyecto</b>
Amigos de Sian Ka'an A.C. (ASK)	La agencia ejecutora de Maya Ka'an. Será responsable de coordinar las acciones en el campo y las instituciones que participarán.
Pueblos Indígenas	La mayoría de las comunidades en Maya Ka'an son mayas. También la mayoría de las cooperativas turísticas locales son administradas y operadas por mayas que toman las decisiones sobre su negocio. Se organizan en una red cooperativa que toma decisiones democráticamente y colaboran con Amigos de Sian Ka'an sobre la base de acuerdos formales firmados. Son los principales beneficiarios de Maya Ka'an y del proyecto del GEF a través de la recepción de oportunidades de capacitación, fortalecimiento institucional y de negocio a través de la consolidación de Maya Ka'an como plataforma de destino y promoción.

Partes Interesadas	Función en el Proyecto
SECTUR	Líder del proyecto. Liderar el proceso para declarar a Maya Ka'an como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable Proporcionar un marco normativo para Maya Ka'an a escala nacional
SEDETUR	Definir las políticas turísticas estatal para Maya Ka'an Actuar como director de la OGD Promover proyectos de desarrollo turístico e inversiones en Maya Ka'an
Fideicomiso de Promoción de Quintana Roo	Definir e implementar líneas estratégicas de promoción y comunicación para Maya Ka'an Participar en la OGD
Gobiernos municipales	Promover el turismo a nivel local Participar en la OGD
Red de turismo comunitario	Prestar servicios turísticos Coordinar las ventas y el funcionamiento de los miembros Facilitar la capacitación y el fortalecimiento empresarial de las actividades de las cooperativas Facilitar las actividades de consulta
CONANP	Coordinar acciones de gestión y conservación dentro de áreas protegidas
SEDESO	Colaborar con ASK en el suministro de sistemas de gestión del agua a las comunidades locales.
CONAFOR	Proporcionar fondos coincidentes para el pago de servicios ambientales.

## Resultados esperados

La superficie total que será directamente afectada por la intervención es de 3,008,083.52 hectáreas, con los siguientes ecosistemas:

Manglares:	86,629.50 ha
Humedales:	286,965.81 ha
Pastos marinos:	25,124.91 ha
Marisma de sal:	por determinar
Arrecifes de coral:	289.36 ha

Se espera que el modelo demostrativo resulte en:

- Reducción de la deforestación en 1,000,000 hectáreas de bosque tropical, a través de una menor presión sobre los ecosistemas forestales, una mejora de los esfuerzos de conservación mediante el pago por servicios ambientales y el uso sustentable de los bosques
- Reducción de los impactos en 200,000 hectáreas de humedales, incluyendo bosques poco inundados, un ecosistema endémico para la península de Yucatán, a través de acciones comunitarias sostenibles, mejor manejo de residuos sólidos, campañas de divulgación pública.
- Reducción de los impactos en el Sitio Patrimonio de la Humanidad de Sian Ka'an, los Sitios Ramsar de Bala'an Káax y Chichankanab.

## Adjunto 1: Series en EBird para 2018

<b>Nombre común en español</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Número de especímenes registrados entre enero y septiembre de 2018</b>
Águila Pescadora (ridgwayi)	<i>Pandion haliaetus ridgwayi</i>	1
Águila Pescadora	<i>Pandion haliaetus</i>	2
Aguililla Aura	<i>Buteo albonotatus</i>	2
Aguililla Caminera	<i>Rupornis magnirostris</i>	16
Aguililla Cola Blanca	<i>Geranoaetus albicaudatus</i>	3
Aguililla Cola Corta	<i>Buteo brachyurus</i>	2
Aguililla Gris	<i>Buteo plagiatus</i>	4
Aguililla Negra Mayor	<i>Buteogallus urubitinga</i>	2
Aguililla Negra Menor	<i>Buteogallus anthracinus</i>	2
Anhinga Americana	<i>Anhinga</i>	1
Batará Barrado	<i>Thamnophilus doliatus</i>	8
Bobo Café	<i>Sula leucogaster</i>	1
Cabezón Degollado	<i>Pachyramphus aglaiae</i>	11
Cabezón Mexicano	<i>Pachyramphus major</i>	1
Cacique Pico Claro	<i>Amblycercus holosericeus</i>	6
Cacique Pico Claro (holosericeus/flavirostris)	<i>Amblycercus holosericeus holosericeus/flavirostris</i>	1
Calandria Caperuza Negra	<i>Icterus prothemelas</i>	7
Calandria Castaña	<i>Icterus spurius</i>	10
Calandria Cola Amarilla	<i>Icterus mesomelas</i>	12
Calandria Dorso Amarillo	<i>Icterus chrysater</i>	4
Calandria Dorso Naranja	<i>Icterus auratus</i>	11
Calandria Dorso Negro Mayor	<i>Icterus gularis</i>	28
Calandria Dorso Negro Menor	<i>Icterus cucullatus</i>	32
Calandria sp.	<i>Icterus sp.</i>	4
Calidris pequeño sp.	<i>Calidris sp. (peep sp.)</i>	2
Cardenal Rojo	<i>Cardinalis</i>	13
Carpintero Café	<i>Dryobates fumigatus</i>	2
Carpintero Castaño	<i>Celeus castaneus</i>	1
Carpintero Cheje	<i>Melanerpes aurifrons</i>	54
Carpintero Lineado	<i>Dryocopus lineatus</i>	5
Carpintero Mexicano	<i>Dryobates scalaris</i>	1
Carpintero Moteado	<i>Sphyrapicus varius</i>	2
Carpintero Olivo	<i>Colaptes rubiginosus</i>	2
Carpintero sp.	<i>Picidae sp.</i>	1

Carpintero Yucateco	Melanerpes pygmaeus	9
Carrao	Aramus guarauna	1
Centzontle Tropical	Mimus gilvus	47
Chachalaca Norteña	Ortalis vetula	22
Chara Pea	Psilorhinus morio	14
Chara Verde	Cyanocorax yncas	14
Chara Yucateca	Cyanocorax yucatanicus	21
Charrán de Sandwich	Thalasseus sandvicensis	5
Charrán Negro	Chlidonias niger	1
Charrán Real	Thalasseus maximus	8
Chipe Amarillo	Setophaga petechia	13
Chipe Amarillo (grupo erithachorides)	Setophaga petechia [erithachorides Group]	2
Chipe Cabeza Negra	Setophaga striata	1
Chipe de Collar	Cardellina canadensis	1
Chipe de Magnolias	Setophaga magnolia	11
Chipe Garganta Amarilla	Setophaga dominica	11
Chipe Oliváceo	Oreothlypis celata	1
Chipe Rabadilla Amarilla	Setophaga coronata	3
Chipe sp.	Parulidae sp.	2
Chipe Trepador	Mniotilta varia	6
Chorlo Chiflador	Charadrius melodus	1
Chorlo Nevado	Charadrius nivosus	1
Chorlo Pico Grueso	Charadrius wilsonia	3
Chotacabras Menor	Chordeiles acutipennis	1
Chotacabras Pauraque	Nyctidromus albicollis	4
Coa Cabeza Negra	Trogon melanocephalus	9
Coa Violácea Norteña	Trogon caligatus	7
Codorniz Yucateca	Colinus nigrogularis	7
Colibrí Cándido	Amazilia candida	9
Colibrí Canelo	Amazilia rutila	17
Colibrí Canelo (grupo rutila)	Amazilia rutila [rutila Group]	2
Colibrí Cola Canela	Amazilia tzacatl	4
Colibrí Garganta Negra	Anthracothorax prevostii	1
Colibrí Garganta Negra (grupo prevostii)	Anthracothorax prevostii [prevostii Group]	1
Colibrí Garganta Rubí	Archilochus colubris	4
Colibri sp.	Trochilidae sp.	4
Colibrí Vientre Canelo	Amazilia yucatanensis	3
Colorín Azul	Passerina cyanea	6
Colorín Azulnegro	Cyanocompsa parellina	4
Colorín Sietecolores	Passerina ciris	1
Contopus sp.	Contopus sp.	1
Cormorán Neotropical	Phalacrocorax brasilianus	5

Cormorán Orejón	Phalacrocorax auratus	8
Correcaminos Tropical	Geococcyx velox	2
Cuclillo Canelo	Piaya cayana	7
Cuclillo Faisán	Dromococcyx phasianellus	2
Esmeralda Oriental	Chlorostilbon canivetii	7
Esmeralda Oriental (canivetii)	Chlorostilbon canivetii	1
Eufonia Garganta Amarilla	Euphonia hirundinacea	8
Eufonia Garganta Negra	Euphonia affinis	5
Fandanguero Mexicano	Campylopterus curvipennis	1
Fragata Tijereta	Fregata magnificens	11
Gallareta Americana	Fulica Americana	1
Garcita Verde	Butorides virescens	2
Garrapatero Pijuy	Crotophaga sulcirostris	18
Garza Azul	Egretta caerulea	3
Garza Blanca	Ardea alba	4
Garza Dedos Dorados	Egretta thula	1
Garza Ganadera	Bubulcus ibis	2
Garza Nocturna Corona Clara	Nyctanassa violacea	1
Garza Nocturna Corona Negra	Nycticorax	1
Garza Rojiza	Egretta rufescens	2
Garza Tigre Mexicana	Tigrisoma mexicanum	2
Garza Tricolor	Egretta tricolor	1
Gavilán Bidentado	Harpagus bidentatus	1
Gavilán Cabeza Gris	Leptodon cayanensis	2
Gavilán Zancón	Geranospiza caerulescens	1
Gaviota Reidora	Leucophaeus atricilla	2
Golondrina Alas Aserradas	Stelgidopteryx serripennis	1
Golondrina Alas Aserradas (ridgwayi)	Stelgidopteryx serripennis ridgwayi	3
Golondrina Azulnegra	Progne subis	3
Golondrina Bicolor	Tachycineta bicolor	1
Golondrina Manglera	Tachycineta albilinea	5
Golondrina Pecho Gris	Progne chalybea	1
Golondrina Pueblera	Petrochelidon fulva	1
Golondrina Tijereta	Hirundo rustica	2
Halcón Guaco	Herpetotheres cachinnans	4
Halcón Murcielaguero	Falco ruficularis	11
Halcón Selvático de Collar	Micrastur semitorquatus	1
Ibis Blanco	Eudocimus albus	4
Icteridae sp.	Icteridae sp.	1
Jacana Norteña	Jacana spinosa	1
Jilguerito Dominicó	Spinus psaltria	5
Loro Corona Blanca	Pionus senilis	2

Loro Frente Blanca	<i>Amazona albifrons</i>	23
Loro Yucateco	<i>Amazona xantholora</i>	5
Luis Bienteveo	<i>Pitangus sulphuratus</i>	31
Luis Pico Grueso	<i>Megarynchus pitangua</i>	9
Luisito Común	<i>Myiozetetes similis</i>	42
Martín Pescador de Collar	<i>Megaceryle torquata</i>	1
Mascarita Común	<i>Geothlypis trichas</i>	1
Maullador Gris	<i>Dumetella carolinensis</i>	1
Maullador Negro	<i>Melanoptila glabrirostris</i>	7
Mielero Patas Rojas	<i>Cyanerpes cyaneus</i>	5
Milano Tijereta	<i>Elanoides forficatus</i>	2
Mirlo Café	<i>Turdus grayi</i>	43
Momoto Cejas Azules	<i>Eumomota superciliosa</i>	32
Momoto Corona Negra	<i>Momotus lessonii</i>	6
Monjita Americana	<i>Himantopus mexicanus</i>	1
Mosquerito Chillón	<i>Camptostoma imberbe</i>	1
Mosquerito Fiofío	<i>Myiopagis viridicata</i>	2
Mosquerito Ojos Blancos	<i>Tolmomyias sulphureus</i>	7
Mosquerito Ojos Blancos (cinereiceps)	<i>Tolmomyias sulphureus cinereiceps</i>	2
Mosquerito Pico Curvo	<i>Oncostoma cinereigulare</i>	3
Mosquero Atila	<i>Attila spadiceus</i>	3
Mosquero Elenia Caribeño	<i>Elaenia martinica</i>	2
Mosquero Elenia Copetón	<i>Elaenia flavogaster</i>	5
Mosquero Real	<i>Onychorhynchus coronatus</i>	2
Paloma Alas Blancas	<i>Zenaida asiatica</i>	48
Paloma Arroyera	<i>Leptotila verreauxi</i>	14
Paloma de Collar Turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	35
Paloma Doméstica (doméstica)	<i>Columba livia</i> (Feral Pigeon)	20
Paloma Morada	<i>Patagioenas flavirostris</i>	23
Paloma Triste	<i>Patagioenas nigrirostris</i>	1
Papamoscas Cardenalito	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	2
Papamoscas Chico	<i>Empidonax minimus</i>	4
Papamoscas Gritón	<i>Myiarchus tyrannulus</i>	10
Papamoscas Rayado Cheje	<i>Myiodynastes maculatus</i>	2
Papamoscas Rayado Común	<i>Myiodynastes luteiventris</i>	3
Papamoscas Triste	<i>Myiarchus tuberculifer</i>	17
Papamoscas Tropical	<i>Contopus cinereus</i>	11
Papamoscas Viajero	<i>Myiarchus crinitus</i>	2
Papamoscas Yucateco	<i>Myiarchus yucatanensis</i>	3
Patamarilla Menor	<i>Tringa flavipes</i>	1
Pavito Migratorio	<i>Setophaga ruticilla</i>	6
Pelícano Café	<i>Pelecanus occidentalis</i>	8

Perico Pecho Sucio	Eupsittula nana	19
Perlita Azulgris	Polioptila caerulea	5
Perlita Tropical	Polioptila plumbea	1
Picogordo Azul	Passerina caerulea	6
Picogordo Azulnegro	Cyanoloxia cyanoides	1
Picogordo Degollado	Pheucticus ludovicianus	4
Pijije Alas Blancas	Dendrocygna autumnalis	1
Piranga Escarlata	Piranga olivacea	2
Piranga Hormiguera Garganta Roja	Habia fuscicauda	10
Piranga Roja	Piranga rubra	10
Playero Alzacolita	Actitis macularius	5
Playero Blanco	Calidris alba	1
Playero Diminuto	Calidris minutilla	2
Playero Occidental	Calidris mauri	1
Rascador Dorso Verde	Arremonops chloronotus	7
Rascador Oliváceo	Arremonops rufivirgatus	3
Reinita Mielera	Coereba flaveola	5
Saltador Cabeza Negra	Saltator atriceps	26
Saltador Gris	Saltator coerulescens	25
Saltador Gris (grupo coerulescens)	Saltator coerulescens [coerulescens Group]	1
Saltador sp.	Saltator sp.	1
Saltapared Común	Troglodytes aedon	6
Saltapared de Carolina	Thryothorus ludovicianus	2
Saltapared Moteado	Pheugopedius maculipectus	14
Saltapared Pecho Blanco	Henicorhina leucosticta	1
Saltapared Vientre Blanco	Uropsila leucogastra	1
Saltón Picudo	Ramphocaenus melanurus	4
Semillero Brincador	Volatinia jacarina	2
Semillero de Collar	Sporophila moreletii	9
Semillero Oliváceo	Tiaris olivaceus	35
Tangara Alas Amarillas	Thraupis abbas	6
Tangara Azulgris	Thraupis episcopus	15
Tangara Cabeza Gris	Eucometis penicillate	4
Tecolote Bajefío	Glaucidium brasilianum	13
Tinamú Canelo	Crypturellus cinnamomeus	10
Tirano Cuír	Tyrannus couchii	20
Tirano de vientre amarillo sp.	Tyrannus sp. (yellow-bellied)	1
Tirano Dorso Negro	Tyrannus	1
Tirano Pirirí	Tyrannus melancholicus	10
Titira Pico Negro	Tityra inquisitor	8
Titira Puerquito	Tityra semifasciata	22
Tordo Cantor	Dives	43

Tordo Ojos Rojos	<i>Molothrus aeneus</i>	24
Tordo Sargento	<i>Agelaius phoeniceus</i>	3
Tórtola Azul	<i>Claravis pretiosa</i>	4
Tortolita Canela	<i>Columbina talpacoti</i>	41
Trepatroncos Cabeza Gris	<i>Sittasomus griseicapillus</i>	2
Trepatroncos Canelo	<i>Dendrocincla homochroa</i>	2
Trepatroncos Pico Marfil	<i>Xiphorhynchus flavigaster</i>	8
Tucán Pico Canoa	<i>Ramphastos sulfuratus</i>	2
Tyrannidae sp.	Tyrannidae sp.	9
Vencejo de Vaux	<i>Chaetura vauxi</i>	5
Vireo Antejillo	<i>Vireo solitarius</i>	1
Vireo Garganta Amarilla	<i>Vireo flavifrons</i>	2
Vireo Manglero	<i>Vireo pallens</i>	8
Vireo Ojos Blancos	<i>Vireo griseus</i>	5
Vireo Ojos Rojos	<i>Vireo olivaceus</i>	2
Vireo Verdeamarillo	<i>Vireo flavoviridis</i>	9
Vireo Yucateco	<i>Vireo magister</i>	1
Vireón Cejas Canela	<i>Cyclarhis gujanensis</i>	15
Vuelvepiedras Rojizo	<i>Arenaria interpres</i>	3
Zambullidor Menor	<i>Tachybaptus dominicus</i>	2
Zanate Mayor	<i>Quiscalus mexicanus</i>	49
Zopilote Aura	<i>Cathartes aura</i>	27
Zopilote Común	<i>Coragyps atratus</i>	29
Zopilote Sabanero	<i>Cathartes burrovianus</i>	1
Total general		1747

<b>Riqueza de especies</b>	226
<b>Abundancia de enero a septiembre de 2018</b>	1747

Anexo M: Scorecard de evaluación de desarrollo de capacidades

Resultado / indicador de capacidades	Indicadores preparados	Puntuación	Línea de base	Mitad de periodo	Final	Resultado al que contribuye
<b>CR 1: Capacidades para el compromiso</b>						
<b>Indicador 1:</b>	Responsabilidades organizacionales para el manejo ambiental no están claramente definidas.	0	1	1	2	Resultado 1
Grado de legitimidad / mandato de las principales instituciones ambientales	Responsabilidades organizacionales para el manejo ambiental están identificadas.	1				
	La autoridad y legitimidad de todas las principales organizaciones responsables del manejo ambiental son parcialmente reconocidas por otros actores.	2				
	La autoridad y legitimidad de todas las principales organizaciones responsables del manejo ambiental son reconocidas por otros actores.	3				
<b>Indicador 2:</b>	No existen mecanismos de gestión compartida operando.	0	2	2	3	Resultado 1
Existencia de mecanismos de gestión operativa compartida	Hay algunos mecanismos de gestión compartida operando.	1				
	Hay algunos mecanismos de gestión compartida formalmente establecidos a través de acuerdos, Memorandos de entendimiento (MOUs), etc.	2				

	Existen mecanismos integrales de gestión compartida formalmente establecidos, funcionales y operando.	3				
<b>Indicador 3:</b>	La identificación de actores y su participación / involucramiento en la toma de decisiones es pobre.	0	2	2	3	Resultado 1
Existencia de cooperación con grupos de actores clave.	Los actores están identificados, pero su participación en la toma de decisiones es limitada.	1				
	Los actores están identificados y están establecidos mecanismos regulares de consulta.	2				
	Los actores están identificados y contribuyen activamente a establecer procesos participativos de toma de decisiones.	3				
<b>Puntuación total para CR1</b>						
<b>CR 2: Capacidades para generar, acceder a y utilizar información y conocimiento</b>						
<b>Indicador 4:</b>	Los actores no están conscientes de los asuntos de índole ambiental global y sus posibles soluciones relevantes.	0	2	2	3	Resultado 1
Grado de conocimiento o conciencia ambiental de los actores	Los actores están conscientes de los asuntos de índole ambiental global, pero no sobre sus posibles soluciones.	1				

	Los actores están conscientes de los asuntos de índole ambiental global y sus posibles soluciones pero no saben cómo participar.	2				
	Los actores están conscientes de los asuntos de índole ambiental global, y participan activamente en la implementación de sus soluciones.	3				
<b>Indicador 5:</b>	Las necesidades de información ambiental no están identificadas, y la infraestructura para el manejo de información es inadecuada.	0				
Acceso y reparto de información ambiental por parte de los actores clave.	Las necesidades de información están identificadas pero la infraestructura para el manejo de información es inadecuada.	1				
	La información ambiental está parcialmente disponible y es compartida entre actores, pero no cubre todos los aspectos y/o la infraestructura para el manejo de información es limitada.	2	1	2	2	Resultado 1
	La información ambiental está disponible y es compartida a través de una adecuada infraestructura para el manejo de información.	3				
<b>Indicador 6:</b>	No hay programas de educación ambiental	0	0	1	3	Resultado 1

Existencia de programas de educación ambiental.	Existen programas de educación ambiental parcialmente desarrollados y parcialmente aplicados.	1				
	Existen programas de educación ambiental completamente desarrollados pero parcialmente aplicados.	2				
	Existen programas de educación ambiental completos y están siendo aplicados	3				
<b>Indicador 7:</b>	No existe un vínculo entre el desarrollo de la política ambiental y las estrategias y programas de la ciencia / investigación.	0	2	2	2	Resultado 1
Alcance de la asociación / vínculo entre la ciencia / investigación ambiental y el desarrollo de políticas.	Las necesidades del desarrollo de política ambiental están identificadas pero no son traducidas en estrategias y programas de investigación relevantes.	1				
	Las estrategias y programas de investigación relevantes para el desarrollo de políticas existen pero la información resultante no responde completamente a las necesidades de investigación de políticas.	2				
	La investigación relevante está disponible para el desarrollo de política ambiental.	3				

<b>Indicador 8:</b>	El conocimiento tradicional es ignorado y no tomado en cuenta en los procesos relevantes de toma de decisiones.	0	1	1	2	Resultado 1
Alcance del uso / inclusión del conocimiento tradicional en la toma de decisiones ambientales.						
	El conocimiento tradicional está identificado y reconocido como importante, pero no es recopilado ni utilizado en los procesos participativos relevantes de toma de decisiones.	1				
	El conocimiento tradicional es recopilado pero no usado sistemáticamente en los procesos participativos relevantes de toma de decisiones.	2				
	El conocimiento tradicional es recopilado, usado y compartido efectivamente en los procesos participativos de toma de decisiones.	3				
<b>Puntuación total para CR2</b>			<b>6</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	
<b>CR 3: Capacidades para el desarrollo de estrategias, políticas y legislaciones.</b>						
<b>Indicador 9:</b>	El proceso de planeación ambiental y desarrollo de estrategias no es coordinado y no produce planes y estrategias ambientales adecuadas.	0	2	2	3	Resultado 1
Alcance de los procesos de planeación ambiental y desarrollo de estrategias						
		El proceso de planeación ambiental y desarrollo de estrategias produce planes y estrategias ambientales adecuados, pero estos no son implementados o utilizados.	1			

	Se producen planes y estrategias adecuados pero son parcialmente implementados debido a restricciones financieras u otros problemas.	2				
	El proceso de planeación ambiental y desarrollo de estrategias está bien coordinado por las principales organizaciones ambientales y produce los planes y estrategias que se requieren, los cuales están siendo implementados	3				
<b>Indicador 10:</b>	EL marco regulatorio y de política ambiental son insuficientes; no producen un ambiente habilitador	0	1	2	3	Resultado 1
Existencia de un marco regulatorio y de política ambiental adecuado.	Existen algunas políticas y leyes ambientales, pero hay problemas en su implementación y aplicación.	1				
	Existen marcos adecuados de política y legislación, pero hay problemas con su implementación y aplicación.	2				
	Los marcos adecuados de política y legislación son implementados y brindan un ambiente habilitador adecuado; un mecanismo de cumplimiento y aplicación está establecido y funcionando.	3				
<b>Indicador 11:</b>	No hay información ambiental disponible para la toma de decisiones.	0	2	2	2	Resultado 4
Suficiencia de la información ambiental para la toma de decisiones.	Existe cierta información ambiental pero no es suficiente para respaldar el proceso de toma de decisiones ambientales.	1				

	Información ambiental relevante está disponible para los tomadores de decisiones relevantes, pero el proceso de actualización de información no funciona adecuadamente.	2				
	Los actores políticos y administrativos obtienen y utilizan información ambiental actualizada para la toma de decisiones ambientales.	3				
<b>Puntuación total para CR3</b>			<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	
<b>CR 4: Capacidades para el manejo y la implementación</b>						
<b>Indicador 12:</b>	Las organizaciones ambientales no tienen los recursos adecuados para sus programas y proyectos, y sus requerimientos no han sido evaluados.	0				
Existencia y movilización de recursos	Se conocen los requerimientos de recursos pero no están siendo atendidos.	1				
	Las fuentes de financiamiento para estos recursos están parcialmente identificadas, y los requerimientos de recursos están siendo parcialmente atendidos.	2	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	Resultado 1
	Los recursos adecuados están siendo movilizados y están disponibles para el funcionamiento de las principales organizaciones ambientales.	3				
<b>Indicador 13:</b>	Las habilidades requeridas y tecnología necesarias no están disponibles y las necesidades no han sido identificadas	0	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	Resultado 4

Disponibilidad para las habilidades técnicas necesarias y transferencia de tecnología						
	Las habilidades requeridas y necesidades tecnológicas están identificadas así como sus fuentes.	1				
	Las habilidades requeridas y necesidades tecnológicas están siendo obtenidas, pero su acceso depende de fuentes extranjeras	2				
	Las habilidades y tecnologías requeridas están disponibles y hay un mecanismo nacional para la actualización de las habilidades requeridas y para la renovación de tecnologías.	3				
<b>Puntuación total para CR4</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	
<b>CR 5: Capacidades para monitoreo y evaluación</b>						
<b>Indicador 14:</b>	Se realiza monitoreo de proyectos de manera irregular, sin un marco de monitoreo adecuado que detalle qué y cómo monitorear el proyecto o programa particular	0				
Adecuación de los procesos de monitoreo de proyectos / programas			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	Resultado 4
	Se tiene un marco de monitoreo con los recursos adecuados, pero el monitoreo se desarrolla de manera irregular	1				

	Se realiza un monitoreo participativo y regular de los resultados, pero esta información se utiliza parcialmente por el equipo de implementación del proyecto / programa	2				
	Se produce información de monitoreo en el tiempo y precisión necesaria, y es utilizada por el equipo de implementación para aprender y posiblemente para cambiar el curso de la acción.	3				
<b>Indicador 15:</b>	No se están desarrollando evaluaciones o no están siendo efectivas; carecen de plan de evaluación adecuado o los recursos necesarios	0				
Suficiencia del proceso de evaluación del proyecto / programa	Existe un plan de evaluación adecuado, pero las actividades de evaluación se realizan de manera irregular	1				
	Las evaluaciones se están realizando de acuerdo al plan de evaluación, pero sus resultados se utilizan parcialmente por el equipo de implementación del proyecto / programa	2	1	1	2	Resultado 4
	Las evaluaciones se realizan de manera efectiva, precisa y a tiempo, y son utilizadas por el equipo de implementación del proyecto y las Agencias y Staff del GEF para, de ser necesario, corregir el curso de la acción y para aprender para actividades futuras.	3				
<b>Puntuación total para CR5</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL CR1-CR5</b>			<b>21</b>	<b>24</b>	<b>35</b>	

**Anexo N: Estrategias de Integración de la BD para sitios piloto**

La Estrategia de Integración para la Conservación y el uso Sustentable de la biodiversidad en el Sector Turístico de la SECTUR (2016-2022) consta de nueve ejes, agrupados en tres categorías: ejes sustantivos, de coordinación y de soporte, y cincuenta y nueve líneas estratégicas fueron mecanismos identificados. El proyecto ofrece una oportunidad crítica para permitir la implementación de la Estrategia. La siguiente tabla ilustra cómo se aplicarían estas líneas estratégicas en cada uno de los sitios piloto:

	Estrategias para integrar la BD en el sector turístico	Baja California Sur	Quintana Roo	Oaxaca
I	EJES SUSTANTIVOS			
A	Acciones que tienen por objeto establecer esquemas de cooperación y corresponsabilidad para el manejo sustentable de la biodiversidad y servicios ambientales que ésta presta a los sectores, logrando el involucramiento activo de la sociedad civil y prestadores de servicios.			
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la vinculación y el trabajo intersectorial e intergubernamental en materia turística y ambiental, generando plataformas de gobernanza y canales de comunicación para que la información permee en todos los niveles.</li> </ul>	<p>Con el fin de diseñar un modelo e implementar un proyecto piloto para desarrollar una Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, ISLA trabajará con SECTUR, SEMARNAT, CONANP, CONAFOR y el gobierno estatal (Secretaría de Turismo Estatal y Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales) con el fin de establecer un organismo intergubernamental o grupo intersectorial encargado de coordinar un proceso de integración (que implica la planeación, inversión e implementación de acciones en sitios piloto y hoteles seleccionados).</p> <p>Una oportunidad para promover la gestión intersectorial se puede</p>	<p>Maya Ka'an será controlada por una Organización de Gestión de Destino (OGD). La OGD incluirá representantes de la SECTUR, la Secretaría de Turismo del Estado, la junta estatal de turismo, tres gobiernos municipales, comunidades locales, sector privado y Amigos de Sian Ka'an (ASK) entre otros sectores. La OGD también servirá como organismo que custodia a Maya Ka'an como una "Zona de Desarrollo Turístico Sustentable".</p>	<p>Trabajar con el Equipo Verde Huatulco para fortalecer la participación local en el establecimiento y mantenimiento de la ZDTS de Huatulco.</p> <p>Por ejemplo, vincular el Equipo Verde con otros foros participativos en Huatulco, especialmente las juntas de asesores de las áreas protegidas y los Consejos locales de Gestión de Cuencas Hidrográficas.</p> <p>Trabajaremos con la SECTUR, FONATUR, SEMARNAT, CONANP, CONFOR, CONAGUA, Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Energía de Oaxaca, la Secretaría de Turismo del Gobierno de Oaxaca y los municipios afines.</p> <p>Además, con la Comisión de Playas Limpias, Cuencas Costeras y la Comisión de</p>

		<p>encontrar en la Ley de Turismo para el estado de Baja California Sur, que incluye el Programa de Ordenamiento Turístico, cuyo propósito es lograr el uso ordenado y sostenible de los recursos turísticos del estado, a través de la vinculación y articulación de la política turística con normas e instrumentos en el campo de asentamientos Humanos, desarrollo urbano, protección del medio ambiente y equilibrio ecológico. En el estado se instala el trabajo en grupo de la normativía turística local.</p>		<p>Humedales Costeros de Oaxaca, así como las Juntas Asesoras de Parques Nacionales y el Comité de Certificación EarthCheck de Huatulco como órganos colegiados mixtos del gobierno territorial y procesos turísticos del área.</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer, actualizar e implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación en materia de biodiversidad y cambio climático (con enfoque de adaptación basada en ecosistemas, género e interculturalidad), para fomentar el desarrollo de capacidades en tomadores de decisiones, generadores y ejecutores de política pública y de los distintos grupos y sectores sociales.</li> </ul>	<p>ISLA diseñará e implementará un programa piloto de capacitación para promover la creación de capacidades de los tomadores de decisiones, generadores e implementadores de política pública y otros grupos sociales encargados de implementar la NMX-178</p> <p>Nuestra metodología de creación de capacidad se basa en el Enfoque del Marco Lógico (EML) y el desarrollo de competencias que garantiza programas de capacitación basados en resultados. Se basa en criterios e indicadores contenidos en la NMX-AA-178-SCFI-2016 y NMX-AA-133-SCFI-2013.</p> <p>ISLA con otros aliados ha desarrollado varios kits de herramientas de capacidad que abordan las necesidades de creación de capacidad de diferentes partes interesadas</p>	<p>ASK capacitará a cooperativas y empresas de ecoturismo existentes y nuevas en las comunidades de Maya Ka'an. La capacitación incluye fortalecimiento empresarial, interpretación de la naturaleza, educación ambiental, monitoreo de biodiversidad, etc. Maya Ka'an ya cuenta con una serie de manuales sobre buenas prácticas ambientales en el desarrollo y operación del turismo, así como en la adaptación al cambio climático. Estas herramientas se aplicarán en las actividades de capacitación para garantizar que los operadores de ecoturismo cumplan con los criterios de sostenibilidad del destino.</p>	<p>WWF diseñará e implementará un programa de creación de capacidades para los operadores de ecoturismo y turismo comunitario que incluya al menos 3 cursos de capacitación rápida y herramientas adaptadas a sus necesidades y contexto; además, fortalecerá la Red de ecoturismo comunitario mediante el desarrollo de una plataforma de monitoreo y evaluación centrada en el empoderamiento de las mujeres y el impacto económico.</p> <p>En los organismos conjuntos de participación mencionados anteriormente, WWF establecerá un programa de concientización y capacitación en educación ambiental, conservación de la biodiversidad, buenas prácticas turísticas, cambio climático y servicios ecosistémicos. Contará con el apoyo de los actores que llevan a cabo las certificaciones EarthCheck (Comités de Coordinación y Operativos) y playas sostenibles bajo la norma NMX-AA-120-SCFI-2016. Con las comunidades que tienen</p>

		(comunidades locales, autoridades, promotores turísticos y ONGs).		empresas de ecoturismo, trabajaremos con la NMX-AA-133-SCFI-2013.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer desde el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), la incorporación de la biodiversidad y el cambio climático en los procesos de educación y capacitación asociados al turismo.</li> </ul>	ISLA firmará un acuerdo de cooperación con ICTUR y las ONG interesadas en la competitividad (IMCO y FMCN) para implementar las acciones de capacitación mencionadas anteriormente en coordinación con otros asociados de capacitación.	ASK firmará un acuerdo de cooperación con el ICTUR para llevar a cabo las acciones de capacitación mencionadas anteriormente.	WWF firmará un acuerdo de cooperación con el ICTUR para poner en práctica las acciones de capacitación mencionadas anteriormente.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer procesos participativos que involucren a la iniciativa privada, sociedad civil, academia, comunidades, etc., en el análisis y desarrollo del marco legal en materia de turismo.</li> </ul>	ISLA colaborará para fortalecer los procesos participativos en coordinación con SECTUR, SEMARNAT, GOBIERNO ESTATAL, ONGs locales y regionales para el análisis y desarrollo de un marco legal en materia de turismo sustentable (a nivel nacional, regional y local), como hemos hecho en el pasado, pero especialmente con el proceso de análisis y desarrollo de la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 en el que los gobiernos federales y estatales, la iniciativa privada, sociedad civil, academia y comunidades participan de manera efectiva, entregaron una propuesta para un nuevo modelo de implementación del turismo sustentable.	La OGD de Maya Ka'an proporcionará un marco institucional para fomentar la participación de todos los sectores en la revisión de las regulaciones y políticas turísticas de acuerdo con las estrategias de la SECTUR y SEDETUR.	<p>WWF completará los estudios requeridos para promover que se declare a Huatulco como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) en estrecha colaboración con las partes interesadas locales, la SECTUR y FONATUR y desarrollará el Plan de Manejo para Huatulco siguiendo los requisitos legales y las mejores prácticas.</p> <p>WWF convocará en coordinación con la SECTUR y FONATUR a los interesados turísticos relevantes en la Costa de Oaxaca, mencionados en la línea estratégica 1 para el análisis y desarrollo del marco legal turístico necesario para cumplir con los objetivos de este proyecto.</p>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de una agenda de trabajo conjunta entre la iniciativa privada, comunidad receptora y autoridades de turismo en destinos, encabezada por la SECTUR, con el fin de establecer mecanismos de coordinación y trabajo en materia de regulación de la expansión industrial en</li> </ul>	En el marco de la implementación de la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 en un área seleccionada con potencial para ser declarada como “Zona de Desarrollo Turístico Sustentable”, el organismo intergubernamental o grupo intersectorial coordinará un proceso de integración bajo la metodología que se basa en el Enfoque del Marco Lógico	En el marco de Maya Ka'an como “Zona de Desarrollo Turístico Sustentable”, y con la OGD como mecanismo participativo, será posible para la SECTUR coordinar la gestión del destino, garantizando su sostenibilidad, el adecuado crecimiento del destino y, en general, una adecuada gobernanza. Esta acción será apoyada con la	Para elaborar una agenda conjunta, WWF trabajará en coordinación con la SECTUR y FONATUR para dirigir talleres con la Asociación de Hoteles y Moteles de Huatulco, así como la Asociación de Promotores Inmobiliarios Turísticos (APRODIT) de Bahías de Huatulco para discutir la regulación del crecimiento del turismo. En el caso de las comunidades, se

	destinos y áreas de interés turístico.	(EML) para elaborar un programa conjunto en torno al criterio en la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016. El EML garantizará que las partes interesadas desarrollen una agenda de trabajo común y una Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos (PPO).	implementación de planes de zonificación local por parte del gobierno estatal, y los planes de gestión de las áreas protegidas alrededor de Maya Ka'an.	trabajará con el Fondo Oaxaqueño para la Conservación a la Naturaleza en Oaxaca, A.C. (FOCN) y la Red de los Humedales de la Costa de Oaxaca (RHCO).
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar esquemas de cooperación con otros actores institucionales, nacionales e internacionales, para la ejecución de proyectos y acciones en el sector turísticos que integren la biodiversidad y ayuden a la adaptación basada en ecosistemas.</li> </ul>	La correcta implementación de la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 bajo una Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos (PPO) garantiza que todas las partes interesadas integren la biodiversidad adecuadamente en sus proyectos y acciones de implementación en áreas turísticas.	La OGD incluirá, como miembros, representantes de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) y del Secretario de Estado para el Medio Ambiente (SEMA). Además, la ONG estará representada por ASK dedicada a la conservación de la naturaleza y el Desarrollo Sustentable.	<p>WWF trabajará en Huatulco con el Fondo Oaxaqueño Conservación a la Naturaleza y fortalecerá las relaciones con la Secretaría de Turismo del Estado y FONATUR, a cargo de la operación del CIP.</p> <p>Los órganos colegiados mixtos trabajarán, especialmente aquellos en los que CONANP sea un actor principal, para establecer esquemas de cooperación en los ámbitos nacional e internacional.</p>
	Impacto Sectorial en la Biodiversidad: Medidas que contribuyen a evaluar y medir el impacto sectorial en el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad, así como a proponer y fortalecer medidas destinadas a reducir el impacto de las actividades turísticas en los ecosistemas.	<p>La correcta aplicación de los instrumentos de política sectorial y medioambiental (ZDTS, EIA, OET y la NMX-AA-178-SCFI-2016), garantiza que todas las partes interesadas integren la biodiversidad a través de medidas adecuadas que reduzcan el impacto de las actividades turísticas en los ecosistemas (sistemas e inventarios de monitoreo de indicadores).</p> <p>NOTA. El estado de BCS está en proceso de realizar el inventario estatal de biodiversidad que generará la información de la línea de base para evaluar y medir el impacto social y turístico en la biodiversidad.</p>	A través del programa de monitoreo (monitoreo comunitario y científico de aves, y cobertura de manglares, humedales, bosques y corales)	<p>El desarrollo del Plan de Manejo de Huatulco de la ZDTS y su implementación asegurará los beneficios del turismo en la región y la reducción de presiones a la biodiversidad.</p> <p>En los instrumentos de planeación territorial como el OTS del municipio de Santa María Huatulco, se integrarán los planes de acción municipales para el cambio climático y las medidas para fortalecer las certificaciones, los indicadores de conservación de la biodiversidad y la reducción del impacto. Trabajaremos con el Equipo Verde Huatulco (EVH) y su sistema de gestión ambiental para la certificación EarthCheck.</p>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adoptar las mejores prácticas reportadas a nivel nacional e internacional, así como la</li> </ul>	La Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 incluye criterios para la implementación de las buenas prácticas	Maya Ka'an fue creada con una serie de principios y criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica. ASK ya	WWF diseñará opciones financieras para el monitoreo y control de visitas en las 9 bahías de Huatulco, basadas en las buenas

	<p>innovación tecnológica en el uso eficiente de recursos, materiales, reducción de la vulnerabilidad y mitigación de los impactos negativos ambientales y a la biodiversidad, por los nuevos desarrollos turísticos y los ya existentes.</p>	<p>a nivel nacional e internacional, así como la innovación tecnológica para el uso eficiente de los recursos, materiales y mitigación de los impactos negativos ambientales y a la biodiversidad, por los nuevos desarrollos turísticos y los ya existentes.</p> <p>A través de procesos de planificación participativa ISLA ha diseñado e implementado criterios de Buenas Prácticas de Gestión para el turismo sustentable (Marinas, ecoturismo, avistamiento de ballenas, pesca deportiva y desarrollo turístico).</p>	<p>ha desarrollado herramientas de capacitación para promover las buenas prácticas en: construcción hotelera, operación hotelera, actividades ecoturísticas, turismo náutico y adaptación al cambio climático. Durante la implementación del proyecto, ASK desarrollará y aplicará manuales de buenas prácticas ambientales en la construcción de carreteras, observación de aves, visitas arqueológicas y tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>prácticas, así como en experiencias nacionales e internacionales, y llevará a cabo un análisis de línea de base de los sistemas de monitoreo turístico y de la BD establecidos en la actualidad, así como de las oportunidades de integración.</p> <p>Las experiencias prácticas de certificación EarthCheck en Bahías de Huatulco llevadas a cabo durante más de 11 años permiten integrar las lecciones aprendidas y los resultados positivos de las buenas prácticas internacionales en turismo convencional. Por otro lado, para las empresas de ecoturismo, FOCN colaborará para implementar buenas prácticas. La Red Internacional WWF también proporcionará información, criterios y expertos que puedan colaborar con este proyecto.</p>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el uso y consumo de materiales social y ambientalmente responsables en la construcción y operación de la oferta turística siempre conociendo y respetando la legislación para el cuidado de las especies protegidas y evitando las especies exóticas e invasoras.</li> </ul>	<p>La Norma NMX-AA- 178-SCFI-2016 incluye criterios para fomentar el uso y consumo de materiales social y ambientalmente responsables en la construcción y operación de la oferta turística siempre conociendo y respetando la legislación para el cuidado de las especies protegidas y evitando las especies exóticas e invasoras.</p>	<p>Los manuales de mejores prácticas de Maya Ka'an ya recomiendan el uso de materiales locales en la construcción de infraestructura, siempre que sea posible. ASK organizará talleres de capacitación y educación para fortalecer el uso de materiales locales. ASK trabajará para incluir este principio en los criterios de los planes de zonificación locales.</p>	<p>En el Plan de Manejo de ZDTS se incluirá una estrategia de Consumo y Producción sostenible vinculada al ODS 12.</p> <p>En colaboración con los actores pertinentes, principalmente APRODIT Huatulco, WWF promoverá el uso responsable del agua, la madera y los materiales de piedra para la construcción, de acuerdo con las herramientas de gestión integradas de la cuenca Copalita-Zimatán-Huatulco, así como los programas de manejo de las ANP y los criterios para los sitios Ramsar, de tal manera que las especies de riesgo no se vean comprometidas y se eviten especies invasoras.</p>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar criterios de biodiversidad, mitigación de gases de efecto invernadero, reducción de la vulnerabilidad y adaptación</li> </ul>	<p>La Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 incluye criterios de biodiversidad y cambio climático que se implementarán</p>	<p>ASK incorporará los principios de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático durante el proceso de diseño de Maya Ka'an como</p>	<p>Lo mismo que arriba.</p> <p>WWF cuenta con experiencia nacional e internacional en la gestión de criterios de</p>

	basada en ecosistemas a los lineamientos para el desarrollo de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y Centros Integralmente Planeados.	en sitios piloto seleccionados.	Zona de Desarrollo Turístico Sustentable.	biodiversidad y cambio climático, así como medidas de adaptación basadas en ecosistemas que enriquecerán las guías y procedimientos en zonas turísticas y los CIP.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar e implementar esquemas de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, para la implementación efectiva de una estrategia que impulse la transformación del modelo turístico en México que integre la biodiversidad y el cambio climático como ejes rectores.</li> </ul>	<p>El organismo intergubernamental o grupo intersectorial implementará la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 (modelo de turismo sustentable de México) bajo un Plan de Proyectos Orientado a Objetivos (PPO) que garantiza una sólida integración de la biodiversidad y el cambio climático en el marco jurídico del turismo sustentable, estrategias de turismo estatal e instrumentos de planeación, así como Áreas de Desarrollo Turístico Sustentable.</p> <p>La norma estándar es una herramienta que integra la visión del turismo sustentable, en BCS y en la región de la costa noroeste de México.</p> <p>Mediante este esquema se propone actualizar la Norma NMX-AA-157-SCFI-2010. Península de Yucatán.</p>	La OGD para Maya Ka'an podría ser un modelo que se replicará en otros destinos ecoturísticos en México. El componente de sostenibilidad de la OGD también se puede aplicar en entidades reguladoras o gestoras en otros destinos del país.	<p>El fortalecimiento del Equipo Verde Huatulco como la organización líder en el manejo del destino apoyará la transformación del modelo turístico.</p> <p>Las obras, los espacios de discusión y la toma de decisiones de los órganos colegiados mixtos son la forma necesaria de coordinación en la Costa de Oaxaca para integrar la biodiversidad y el cambio climático en el turismo. La trascendencia del EVH en otros CIP nacionales permitirá a los contactos necesarios compartir y replicar el modelo de trabajo desarrollado en las Bahías de Huatulco.</p>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el conocimiento del valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la problemática climática que existen en México entre los distintos actores del sector turismo para evitar proyectos inviables en zonas de alto valor ambiental.</li> </ul>	ISLA desarrollará un conjunto de herramientas educativas y de comunicación de concientización sobre el valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que existen en Baja California Sur, y especialmente en el área piloto, con el fin de evitar proyectos inviables en zonas de alto valor ambiental (Por ejemplo, la zona de amortiguación de la Sierra la Laguna).	ASK implementará una campaña de educación ambiental en la región de Maya Ka'an centrada en dos audiencias principales: los operadores y los proveedores turísticos locales, y los niños en edad escolar para dirigirse tanto a las actuales como a las futuras partes interesadas de Maya Ka'an.	<p>El proyecto creará una comunidad de aprendizaje de turismo sustentable e intercambio de experiencias entre los tres sitios piloto.</p> <p>WWF impartirá capacitación a los proveedores de servicios turísticos del CIP y de las comunidades, y estos a su vez celebrarán talleres con las escuelas en sus respectivas localidades para destacar la importancia de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</p>

		También ISLA como miembro promoverá los principios y valores de la Carta de la Tierra en el estado y las comunidades locales a través de Memorandos de entendimiento (MOUs, por sus siglas en inglés) con las partes interesadas apropiadas. (Escuelas Tecnológicas del Mar en todo el país han firmado los principios de la Carta de la Tierra comprometiéndose a incorporar los criterios del turismo sustentable que ofrece la profesión turística).		
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar destinos de turismo sustentable, turismo de naturaleza y turismo comunitario como una alternativa de diversificación en México.</li> </ul>	<p>Con el fin de promover Los Cabos como destino turístico sustentable, ISLA tiene como objetivo implementar la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 en hoteles.</p> <p>Isla también tiene como objetivo implementar la Norma NMX-AA-133-SCFI-2013 (Ecoturismo) en sitios seleccionados donde el turismo de naturaleza y comunitario demuestren tener un valor potencial en la cadena turística y también como una alternativa para mitigar los generadores de la degradación de la biodiversidad y de los servicios ambientales.</p>	<p>Maya Ka'an es uno de los primeros destinos sostenibles de México desde su concepción. Representa un modelo alternativo que reduce la presión de desarrollo en áreas protegidas clave como Sian Ka'an, al tiempo que crea oportunidades de desarrollo para las comunidades mayas alrededor de esas áreas protegidas. Es un modelo basado en la naturaleza y la cultura que diversifica la oferta turística de Quintana Roo. ASK ayudará a otras áreas protegidas en la península de Yucatán para comenzar a replicar el concepto de Maya Ka'an entre sus comunidades locales.</p>	<p>WWF (como en otros sitios piloto) implementará una campaña de comunicaciones de Turismo Sustentable para promover cada sitio como un destino de turismo sustentable amigable con la BD, centrado en diferentes audiencias y probando diferentes medios.</p> <p>Se establecerá una campaña de comunicación en coordinación con la SECTUR para difundirla en medios nacionales y locales, ya que ha sido detectada como un área de oportunidad para la Costa de Oaxaca.</p>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y promover legislación para que los desarrollos turísticos que así lo requieran cuenten con un plan de manejo de silvestre, un plan de manejo de fauna feral/invasora/exótica.</li> </ul>	<p>En virtud de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente (LGEEPA) y la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y la Norma NOM-059-SEMARNAT-2010, los desarrollos turísticos deben implementar medidas adecuadas de manejo de la vida silvestre y de especies salvajes/invasoras/exóticas de conformidad con los procedimientos de evaluación de impacto ambiental (PEIA), el programa de ordenamiento ecológico territorial (OET) y las Áreas Naturales Protegidas (ANP)</p> <p>Además, la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016 y la Norma NMX-AA-133-SCFI-2013(Ecoturismo) promueven que los desarrollos turísticos adopten voluntariamente las mejores prácticas de la vida silvestre y especies salvajes/invasoras/exóticas a través de la implementación de planes de manejo.</p>		

		Esto se integrará utilizando el proyecto existente del GEF para la vida silvestre y las especies invasoras/exóticas implementado por el Gobierno de México.		
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la actualización y aumentar un número de los CIP (Centros Integralmente Planeados), integrando en los planes maestros criterios de sustentabilidad.</li> </ul>			
B	Instrumentos y Mecanismos de Gestión y Fomento: Acciones que fomentan el desarrollo de actividades turísticas creando incentivos a través del impulso a productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, adaptación al cambio climático basado en ecosistemas, desarrollo de tecnologías alternativas, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados y cadenas de valor.			
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un esquema de diversificación de destinos, productos y servicios turísticos, considerando la diversidad cultural, patrimonial, ambiental y gastronómica de México</li> </ul>	<p>ISLA tiene como objetivo hacer un inventario de productos pesqueros, agrícolas y forestales que tengan un valor potencial de desarrollar una cultura gastronómica local.</p> <p>Para ello ISLA firmará un acuerdo de cooperación con las partes interesadas como CONABIO y las escuelas y asociaciones gastronómicas locales.</p>	<p>Maya Ka'an en sí es un Proyecto de diversificación turística basado en la extraordinaria riqueza cultural y natural del centro de Quintana Roo, la región maya del estado.</p>	<p>WWF (como en otros sitios piloto) implementará una campaña de comunicaciones de Turismo Sustentable para promover cada sitio como un destino de turismo sustentable amigable con la BD, centrada en diferentes audiencias y probando diferentes medios.</p> <p>En colaboración con la SECTUR, la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca y la UMAR, se llevarán a cabo proyectos académicos con los actores del sector turístico para diversificar productos y servicios turísticos en el medio ambiente, la</p>

				cultura y la gastronomía.
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un esquema integrado de certificación para el desarrollo del turismo sustentable, que incorpore criterios de biodiversidad y adaptación al cambio climático en congruencia con los estándares aceptados internacionalmente y el marco normativo mexicano.</li> </ul>	<p>Basado en la norma regional NMX-AA-178-SCFI-2016 y NMX-AA-133-SCFI-2013, el ecoturismo sustentable ISLA tiene como objetivo: i. evaluar la viabilidad de desarrollar un ícono o marcas regionales distintivos; ii. crear una Unidad de Verificación para evaluar el cumplimiento de las actividades turísticas bajo los criterios establecidos en ambas normas mexicanas.</p> <p>Para ello ISLA tiene la intención de trabajar en coordinación con SECTUR, SEMARNAT y la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC).</p>	<p>México tiene estándares integrados nacionales para el turismo. En Maya Ka'an, trabajaremos con cooperativas ecoturísticas locales para promover la adopción de la NOM 009 que certifica a guías de turistas enfocados en actividades ecoturísticas con el fin de reducir el impacto de las actividades turísticas en los ecosistemas.</p> <p>Maya Ka'an es la marca para el destino, pero también será utilizada por la OGD como marca de certificación. El destino fue diseñado con un conjunto de criterios ambientales, sociales y económicos para garantizar la sustentabilidad del turismo y el desarrollo y para preservar la biodiversidad. La OGD concederá el uso del sello Maya Ka'an únicamente a aquellos negocios que cumplan al menos un mínimo de esos criterios de sustentabilidad.</p>	<p>Con el EVH y los Comités Operativos y de Coordinación para la Certificación EarthCheck, se integrarán los criterios de biodiversidad y cambio climático que refuerzan su certificación internacional.</p>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una norma mexicana o usar un estándar internacional basado en buenas prácticas para certificar la protección de la biodiversidad, promover la conectividad entre ecosistemas clave en actividades concretas del sector turismo.</li> </ul>	<p>Ambas normas (NMX-178 y NMX-133) se crearon teniendo en cuenta las mejores prácticas y criterios desarrollados por la OMT.</p> <p>ISLA aspira a certificar voluntariamente un número representativo de empresas para crear un estándar nacional para el turismo sustentable.</p>	<p>Maya Ka'an será un laboratorio para desarrollar un estándar de protección de la Biodiversidad: el destino es un corredor biológico entre dos grandes reservas de la biosfera: Sian Ka'an y Calakmul; es rico en biodiversidad y es un nuevo destino ecoturístico.</p>	<p>WWF capacitará y certificará a 50 guías de turistas en la Norma Oficial Mexicana 09 de guías orientados hacia la naturaleza y la Norma Oficial Mexicana 08 de guías generales.</p> <p>Se incorporarán los criterios necesarios para fortalecer las certificaciones EarthCheck y Blue Flag que tiene Bahías de Huatulco.</p>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y los fideicomisos de promoción locales una estrategia nacional de promoción del</li> </ul>	<p>ISLA tiene como objetivo trabajar junto con las partes interesadas de este proyecto, el Consejo de Promoción Turística de México y los fideicomisos locales para desarrollar una estrategia</p>	<p>Maya Ka'an contribuirá a la promoción nacional y local de los destinos sostenibles de México. Desarrollaremos una estrategia de promoción en coordinación con la Secretaría de</p>	<p>WWF trabajará en estrecha colaboración con las entidades de promoción para definir una estrategia nacional para el turismo sustentable.</p> <p>WWF colaborará con los actores, la</p>

	<p>turismo sustentable de tal forma que la marca México se identifique cada vez más con la sustentabilidad y atraiga a mercados de turismo social, de naturaleza y sustentable.</p>	<p>para promover productos y destinos de turismo sustentable en BCS, la península de Yucatán y Oaxaca entre los mercados de turismo sustentable. (World Travel Market - WTM en Inglaterra.)</p>	<p>Turismo del Estado, el Consejo de Turismo del Estado y el Consejo de Turismo de México.</p>	<p>SECTUR local y los socios ISLA y ASK para hacer una propuesta que consolide el impacto en una estrategia nacional de turismo sustentable</p>
19	<p>• Generar esquemas o paquetes de incentivos para desarrolladores turísticos privados, comunales y ejidales que incluyan criterios de biodiversidad, considerando también la disminución de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático en sus actividades.</p>	<p>ISLA junto con SECTUR y SEMARNAT tiene como objetivo promover incentivos para los desarrolladores de turismo social y ambiental que incluyan criterios de biodiversidad y adaptación al cambio climático acorde a la Norma NMX-AA-178. Tales incentivos incluyen: Deducción fiscal para la adquisición ambiental; incentivos asignados que promuevan la inversión privada en prácticas recomendadas seleccionados a través de reglas de operación o créditos.</p>	<p>Amigos de Sian Ka'an está trabajando actualmente en la creación de un fondo para Pago de Servicios Ecosistémicos. El fondo pagará a los propietarios de territorios por los servicios prestados por manglares o bosques tropicales en sus tierras (recarga de acuíferos, secuestro de carbono, belleza paisajística, etc.). El pago será un mecanismo de mercado destinado a estimular la conservación de los ecosistemas por parte de los propietarios de territorios, reduciendo la deforestación.</p>	<p>(Igual que la línea siete)</p> <p>WWF diseñará opciones financieras para el monitoreo y control de visitas en las 9 bahías de Huatulco, basadas en las buenas prácticas, así como en experiencias nacionales e internacionales, y llevará a cabo un análisis de referencia de los sistemas de monitoreo turístico y de la BD en operación en la actualidad y oportunidades de integración.</p> <p>Con un enfoque basado en las cuencas y con la participación social, WWF promoverá un esquema de compensación ambiental y mantendrá el Mercado Orgánico Huatulco (MOH) como una atracción turística, concientización y venta de productos sostenibles.</p>
20	<p>• Desarrollar esquemas de fomento económico y no económicos al turismo que integren aspectos de biodiversidad y cambio climático en los tres órdenes del gobierno.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
II	<p>EJES DE COORDINACIÓN</p>			
C	<p>Arreglo y capacidad institucional: Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial y fortalecer las capacidades institucionales para una implementación efectiva de la</p>	<p>Con el fin de diseñar un modelo e implementar un proyecto piloto para el desarrollo de una “Zona de Desarrollo Turístico Sustentable”, los proponentes del proyecto trabajarán con SECTUR, SEMARNAT, CONANP, CONAFOR y los gobiernos estatales (la Secretaría de Turismo y la Secretaría del Medio Ambiente del Estado) con el fin de evaluar el establecimiento de organismos intergubernamentales o el grupo intersectorial encargados de coordinar un proceso de integración (que implica la planeación, inversión e implementación de acciones en sitios piloto y hoteles seleccionados)</p>		

	integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico, considerando criterios que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.			
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar la experiencia de proyectos exitosos y buenas prácticas, ejecutadas por redes turísticas existentes (redes de turismo de naturaleza, comunitario, ecológico y alternativo, redes de jardines botánicos y Áreas Naturales Protegidas) en México para replicarlos.</li> </ul>	ISLA tiene como objetivo replicar el sistema de manejo desarrollado para las Normas NMX-178 y NMX-133, a través de: a. guías y manuales; b. programa de creación de capacidad; c. Kit de herramientas de comunicación. Estas herramientas se compartirán con las redes turísticas existentes y con la ayuda de ALCOSTA con SECTUR y SEMARNAT.	El concepto y modelo de Maya Ka'an se basan en 33 años de experiencia en la promoción del turismo comunitario en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Basándose en esta experiencia, Maya Ka'an significa un esfuerzo sin precedentes para crear un destino sostenible a gran escala basado en la naturaleza, la cultura local, las áreas protegidas y la baja densidad. Uno de los objetivos del proyecto es replicar el concepto Maya Ka'an (definición de los límites geográficos del destino, desarrollo de una marca, fortalecimiento de los negocios locales, desarrollo de estudios de mercado, creación de estrategias promocionales, definir y aplicar criterios de sostenibilidad, etc.) en o alrededor de otras áreas protegidas en la Península de Yucatán.	<p>La experiencia de WWF en el turismo sustentable en otros países y alianzas globales será realmente útil para este proyecto.</p> <p>WWF tiene presencia desde hace más de 15 años en la Costa de Oaxaca y cuenta con relaciones importantes con actores institucionales, locales y comunitarios. Estos actores saben que si se aprueba el proyecto trabajaremos estrechamente con las redes aprovechando los espacios del gobierno para comunicar experiencias y lecciones aprendidas que nos permitan replicar las buenas prácticas logradas.</p>
22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la coordinación con las oficinas estatales de turismo en áreas de turismo sustentable y buscar mecanismos para fortalecer sus capacidades.</li> </ul>	<p>A través del organismo o grupo intersectorial pretendemos fomentar la coordinación con las oficinas estatales de turismo con el fin de fortalecer sus capacidades para implementar proyectos y actividades de turismo sustentable.</p> <p>La Ley de Turismo para el estado de Baja California Sur incluye el Programa de Ordenamiento Turístico,</p>		<p>WWF podrá aprovechar el Programa de Desarrollo de Capacidades nacional y replicarlo en Huatulco.</p> <p>Los Comités de Playas Limpias y los Comités Coordinadores y Operativos para la certificación EarthCheck fortalecerán la coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca para apoyarla y mejorar sus capacidades.</p>

		cuyo propósito es lograr el uso ordenado y sostenible de los recursos turísticos del estado, a través de la vinculación y articulación de la política turística con normas e instrumentos en el campo de asentamientos humanos, desarrollo urbano y protección del medio ambiente y equilibrio ecológico. En el estado se instala el trabajo en grupo de la normativa turística local.		
23	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la coordinación con las diferentes instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno en materia de turismo sustentable.</li> </ul>	A través de la coordinación del organismo o grupo intersectorial con las diferentes instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno en materia de turismo sustentable, de acuerdo con sus competencias y jurisdicción.	Maya Ka'an representa un laboratorio para promover la coordinación institucional hacia la sostenibilidad turística. La OGD que se creará es la estructura institucional para promover y establecer un mecanismo de coordinación, y un espacio para la toma de decisiones intersectoriales y para la discusión.	(Igual que la línea 10) El fortalecimiento del Equipo Verde Huatulco como la organización líder en el manejo del destino apoyará la transformación del modelo turístico. En este caso, también se trabajará en la coordinación entre los organismos de los Comités de Playas Limpias y se promoverán sesiones periódicas con las oficinas centrales de SECTUR y SEMARNAT para revisar las áreas de progreso y oportunidad del proyecto.
24	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar nuevos instrumentos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo del turismo sustentable.</li> </ul>	El modelo propuesto por ISLA incluye cinco componentes o bloques de construcción, cada uno de ellos comprende varios instrumentos y mecanismos nuevos a nivel nacional y estatal que están vinculados con el fin de garantizar un desarrollo turístico sustentable. Los cinco componentes son: 1. Disposiciones institucionales para un desarrollo turístico sustentable; 2. Planeación del turismo sustentable; 3. Manejo del turismo sustentable (buenas prácticas); 4. Promoción del turismo sustentable y; 5. Monitoreo,		Esta es una actividad para la SECTUR. WWF podría apoyar con sus alianzas internacionales.

		evaluación y certificación.		
25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar capacidades intra e interinstitucionales, para la integración de la biodiversidad en todos los aspectos de política pública y de fomento turístico.</li> </ul>	<p>ISLA tiene como objetivo promover un programa para generar capacidades intra e interinstitucionales, para la integración de la biodiversidad en todos los aspectos de política pública y de fomento turístico. Este programa se basa en:</p> <p>Enfoque del Marco Lógico (EML) para elaborar una agenda conjunta en torno al criterio de la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016. El EML garantizará que las partes interesadas desarrollen una agenda común y una Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos (PPO).</p>	Habrá un diálogo permanente entre SECTUR, SEDETUR, SEMARNAT y CONANP en cuanto al uso turístico de áreas protegidas, especialmente Sian Ka'an, y la declaración de Maya Ka'an como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable. La OGD facilitará dicho diálogo, así como los consejos consultivos de las áreas protegidas y el Corredor Biológico Mesoamericano (CONABIO).	<p>(Igual que la línea10)</p> <p>El fortalecimiento del Equipo Verde Huatulco como la organización líder en el manejo del destino apoyará la transformación del modelo turístico.</p> <p>En coordinación con SECTUR, ISLA y ASK, WWF promoverá talleres de capacitación para servidores públicos de los organismos federales interesados con el fin de crear la masa crítica necesaria para integrar los criterios de biodiversidad en las políticas públicas y promover el turismo sustentable.</p>
D	Instrumentos de Planeación Sectorial: elementos considerados en las políticas y programas institucionales que inciden en los procesos de producción y servicios turísticos que de manera directa o indirecta apoyan la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.	El modelo propuesto por ISLA considera un esquema para integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los programas y políticas institucionales. Ejemplo. Instrumentos regulatorios, instrumentos económicos, instrumentos de planeación y manejo.	Actualmente existe un proceso para desarrollar el programa de ordenamiento ecológico local (POEL) para el municipio de Carrillo Puerto (uno de los 3 que forman parte de Maya Ka'an). El proyecto del GEF y las actividades propuestas para involucrar a las comunidades locales y los negocios turísticos en la conservación de la BD ayudarán a diseñar un POEL orientado en la protección y el uso adecuado de la BD. En realidad, por ley, un POEL es un instrumento de zonificación basado en las características ambientales de una región.	WWF trabajará en estrecha colaboración con SECTUR y otras organizaciones de sitios piloto para compartir experiencias e implementar acciones para este objetivo.
26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir criterios de biodiversidad y cambio climático de forma transversal en los planes, los programas, proyectos y acciones del sector turístico a niveles local, regional y nacional.</li> </ul>	El Enfoque del Marco Lógico y la Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos garantizan la biodiversidad y se incluyen los criterios de cambio climático dentro de los planes, programas y acciones del sector turístico a niveles local, regional y	Varias actividades del proyecto del GEF incluyen acciones de adaptación al cambio climático y mitigación. Por ejemplo: POEL, OGD, pago de servicios ecosistémicos, buenas prácticas de construcción, buenas prácticas turísticas, etc.	<p>Este criterio se incluirá en el plan de manejo de ZDTS.</p> <p>WWF propondrá los criterios de conservación de la biodiversidad y cambio climático en la OTS de Santa María Huatulco y en la revisión de la OTS del estado de Oaxaca.</p>

		nacional.	<p>La conservación de la BD en Sian Ka'an y en el Corredor Biológico de Sian Ka'an – Calakmul es el objetivo principal del proyecto. Maya Ka'an como destino orientado a la naturaleza es una herramienta para promover el desarrollo local, mejorar los medios de vida de la comunidad, y de esa manera, promover el interés y la participación local en la conservación de la BD. Maya Ka'an se inspira en el éxito que ya logramos con las comunidades locales al posicionar a Sian Ka'an como el principal destino ecoturístico en la península de Yucatán. La gente local en Sian Ka'an son comunidades vibrantes que generan ingresos significativos y que participan activamente en la conservación de la biodiversidad de Sian Ka'an.</p>	
27	• Contar con una agenda de trabajo interna y coordinada sobre biodiversidad y cambio climático.	Igual que la línea 26.		(Igual que la línea 26) Esta es una actividad para SECTUR. WWF podría apoyar con sus alianzas internacionales.
28	• Desarrollar criterios y lineamientos para el establecimiento de salvaguardas de biodiversidad en el sector turístico, así como parámetros de capacidad de carga para las zonas turísticas sujetas a una mayor presión, o que se encuentran en zonas ambientalmente frágiles y de vulnerabilidad al cambio climático, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal	Igual que la línea 26. Los parámetros de capacidad de carga para las zonas turísticas se incluirán en varias herramientas de planeación y monitoreo del turismo y del medio ambiente. (Planeación del desarrollo regional turístico. Resoluciones de las Áreas de Desarrollo Turístico Sustentable. Áreas Naturales Protegidas y Planeación Territorial).	El establecimiento de la ZDTS en el destino se convierte en una herramienta fundamental para alinear las acciones turísticas con la preservación de la BD. Los criterios de sostenibilidad de Maya Ka'an proporcionan un marco para el diseño de la ZDTS e integrarlo con el POEL. La ZDTS incluirá salvaguardas específicas de la BD, límites de capacidad de transporte, mejores prácticas, etc. La OGD será el espacio de gobernanza para supervisar y promover la aplicación de las	(Igual que la línea 26) Esta es una actividad para la SECTUR. WWF podría apoyar con sus alianzas internacionales.

	con atribuciones en la materia.		normas de gestión de la ZDTS.	
29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar criterios de biodiversidad y cambio climático en la planeación del desarrollo regional turístico.</li> </ul>	Igual que la línea 28.	Ver línea 26	<p>(Igual que la línea 26)</p> <p>Esta es una actividad para la SECTUR. WWF podría apoyar con sus alianzas internacionales. La inclusión de criterios de biodiversidad y cambio climático en su instrumento de planeación será promovida con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>
30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar las Declaratorias de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.</li> </ul>	Igual que la línea 28.	Ver línea 28	WWF promoverá el proceso de estas declaratorias o cualquier otro instrumento que la SECTUR defina para lograr una planeación turística sostenible en Bahías de Huatulco
E	Comunicación y Difusión: Acciones que fomentan la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta al sector turístico.	ISLA propone una estrategia de comunicación y difusión que incluye acciones para crear una cultura de valoración de los servicios en materia de biodiversidad y ambientales que el ANP Sierra La Laguna ofrece al turismo en la zona de Los Cabos. (Véase acciones en los rubros 31 a 36).		
31	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una estrategia de comunicación y difusión de los logros en materia de turismo y biodiversidad.</li> </ul>		<p>Ya existe una estrategia de comunicación y promoción para Maya Ka'an liderada por el gobierno estatal de Quintana Roo y ASK. El proyecto del GEF ayudará a fortalecerla e incluirá componentes de la BD más fuertes a través de una Campaña de Turismo sustentable para promover a Maya Ka'an como un destino turístico amigable con la BD.</p> <p>El proyecto se presentará en una conferencia de prensa formal en Cancún y los resultados clave se presentarán</p>	<p>(Igual que la línea 15) WWF (como en otros sitios piloto) implementará una campaña de comunicaciones de Turismo sustentable para promover cada sitio como un destino turístico sustentable amigable con la BD, centrado en diferentes audiencias y probando diferentes medios.</p> <p>En coordinación con SECTUR, UMAR, EVH y FOCN, se propondrá e implementará una estrategia que genere una cultura de conservación de la biodiversidad y sus servicios.</p>

			regularmente a los medios de comunicación durante la vida útil del proyecto. ASK y las redes sociales del gobierno estatal promoverán permanentemente las acciones y actividades del proyecto.	
32	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar materiales de difusión focalizados en los diferentes actores institucionales con un lenguaje claro y sencillo.</li> </ul>	Kit de herramientas de comunicación sobre el modelo de turismo sustentable para BCS.	Basándonos en la campaña de turismo sustentable para promover Maya Ka'an como destino turístico amigable con la BD, desarrollaremos material de divulgación audiovisual	Igual que la línea 31
33	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, sistematizar y difundir experiencias exitosas y buenas prácticas en materia de turismo y biodiversidad, así como del valor de la biodiversidad y el costo de perderla.</li> </ul>	<p>ISLA tiene como objetivo promover la gestión del conocimiento con respecto al turismo sustentable a través de la sistematización y difusión de las lecciones aprendidas y experiencias exitosas de la implementación de buenas prácticas.</p> <p>Para ello ISLA tiene como objetivo crear una comunidad de aprendizaje sobre turismo sustentable que incluya a las partes interesadas en la península de Yucatán, Oaxaca y BCS.</p>	ASK publicará un documento con las memorias del proyecto, los resultados y las lecciones aprendidas, incluyendo todo el historial del proceso para declarar y consolidar a Maya Ka'an como destino sustentable.	Las redes establecidas en la línea estratégica que se muestra en el rubro 21 servirán para identificar y sistematizar las experiencias exitosas y buenas prácticas que pueden ser difundidas a través de la línea estratégica que se muestra en el rubro 31
34	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una estrategia de sensibilización del turismo sobre la importancia de la biodiversidad.</li> </ul>		ASK implementará una campaña de educación ambiental en Maya Ka'an centrándose en dos audiencias principales: operadores y proveedores de turismo locales, y estudiantes para abordar tanto a las actuales como a las futuras partes interesadas de Maya Ka'an	En los talleres de capacitación para los proveedores de servicios turísticos se sistematizarán, de acuerdo con la experiencia de estos, mensajes, medios, productos y momentos para sensibilizar a los turistas sobre la importancia de la biodiversidad
35	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar la información y el conocimiento existentes sobre la biodiversidad del país como una herramienta para su uso y aprovechamiento sustentable en el sector turístico.</li> </ul>	La información sobre turismo, conservación y servicios ambientales se utilizará en el desarrollo de los instrumentos y mecanismos propuestos en este modelo.	ASK ha promovido el uso de plataformas de biodiversidad como AverAves (e-bird)	La información disponible en la plataforma de CONABIO se utilizará en los procesos de capacitación para sensibilizar y difundir la importancia de la biodiversidad y sus servicios

			(e-bird <sup>75</sup> ) y Naturalista <sup>76</sup> de CONABIO. En cada uno de ellos ha generado información específicamente sobre observaciones de aves en Maya Ka'an. A través de cursos de capacitación a comunidades de Maya Ka'an se fomentará el uso de estas plataformas para generar ciencia ciudadana y aprender sobre la biodiversidad de México.	
36	• Asegurar que en todas las ferias y eventos de promoción, los stands de México y sus diferentes destinos siempre incluyan una sección que exponga el trabajo de sustentabilidad y conservación ambiental de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	ISLA tiene como objetivo posicionar productos de turismo sustentable de acuerdo con la certificación de la Norma NMX-178 y NMX-133 de los destinos en los tres sitios piloto.	SEDETUR, CPTQ (Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo) y ASK promocionarán a Maya Ka'an en ferias y eventos como destino turístico sustentable que promueve la conservación de la biodiversidad	WWF se coordinará con la SECTUR, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca y la Asociación de Hoteles y Moteles de Huatulco para que los eventos participantes expliquen la participación gubernamental y social en la conservación y la sostenibilidad
III	EJES DE SOPORTE	VER COMENTARIOS PROPORCIONADOS POR LA SECTUR AL FINAL DEL DOCUMENTO		
F	Financiamiento: Acciones relacionadas con la obtención de recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos de integración de la biodiversidad y el desarrollo de productos y servicios sustentables asociados al turismo, considerando tanto los presupuestos de las instancias correspondientes como los programas de apoyo y subsidios a los productores y prestadores de servicios que sigan prácticas congruentes con la conservación de la biodiversidad.	Tales incentivos incluyen: Deducción fiscal para la adquisición ambiental; incentivos asignados que promuevan la inversión privada en prácticas recomendadas seleccionadas a través de reglas de operación o créditos.  Vea líneas 37 a 45.		WWF ha avanzado en la búsqueda de los diferentes programas federales que pueden apoyar el turismo sustentable. Se actualizará ese estudio para proponer mecanismos a la nueva administración federal.

<sup>75</sup> <https://ebird.org/region/MX-ROO?yr=all&m=&rank=mrec>

<sup>76</sup> <https://www.naturalista.mx/>

37	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer a las autoridades hacendarias del país un rediseño de las cargas impositivas y alcuotas aplicables al sector turístico, que generen reinversión en proyectos turísticos sustentables.</li> </ul>			
38	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar con las autoridades ambientales para que exista un mayor presupuesto gubernamental que apoye la integración de la biodiversidad.</li> </ul>			
39	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar instrumentos económicos de innovación financiera y crediticia que permitan aumentar de manera costo/efectiva la incorporación de criterios de sustentabilidad y conservación de la biodiversidad.</li> </ul>			
40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la competitividad del sector turístico, así como su I+D (innovación y desarrollo tecnológicos), a través de la integración de aspectos sociales y ambientales.</li> </ul>			
41	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer un aumento presupuestal al sector turístico con el fin de implementar la agenda de trabajo y acciones en materia de biodiversidad.</li> </ul>			
42	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar a los análisis de mercado, competitividad, I+D y financiamiento, criterios de biodiversidad que generen instrumentos de crédito, fomento e innovación para tener un turismo</li> </ul>			

	sustentable.			
43	• Generar una propuesta sobre instrumentos económicos aplicados a recursos naturales y el turismo, con énfasis en incentivos fiscales.			
44	• Generar incentivos fiscales con impacto local para comunidades que cuiden e incorporen el cuidado e inclusión de la biodiversidad.			
45	• Generar esquemas de incentivos para desarrolladores turísticos ambiental y socialmente responsables.			
G	Marco Legal: Contar con instrumentos legales robustos y congruentes con el cumplimiento de las metas de integración para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, que permitan la aplicación de instrumentos de política pública acordes con las competencias del sector turístico.	VER COMENTARIOS PROPORCIONADOS POR LA SECTUR AL FINAL DEL DOCUMENTO El marco jurídico se desarrollará utilizando el EML que garantiza un diseño legislativo orientado a objetivos que incorpore conceptos y criterios incluidos en las líneas 46 a 55.		
46	• Definir e incorporar el concepto de biodiversidad en el marco jurídico del sector.			WWF participará en el establecimiento de los mecanismos jurídicos que protegen la biodiversidad y sus servicios en virtud de la Ley General de Turismo, la Ley General de Cambio Climático y la LGEEPA, y buscará instrumentos reglamentarios para poner en práctica estos tres marcos legales.
47	• Desarrollar e integrar criterios de biodiversidad en programas y reglas de operación turísticos.			Igual que la línea 46
48	• Desarrollar la propuesta de una			Igual que la línea 46

	NOM o NMX para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en desarrollos turísticos.			
49	• Promover la evaluación de impacto ambiental por SEMARNAT a través de esquemas de coordinación interinstitucional.			Igual que la línea 46
50	• Contribuir a la alineación del ordenamiento territorial, con el ordenamiento ecológico territorial y el ordenamiento turístico territorial.			Igual que la línea 46
51	• Desarrollar protocolos para una participación previa, libre e informada de los habitantes y dueños de territorios donde se pretenda establecer desarrollos turísticos.			Igual que la línea 46
52	• Elaborar una agenda interna de cumplimiento de los Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático y su impacto en la biodiversidad derivados del turismo.			Igual que la línea 46
53	• Integrar criterios ambientales en la planificación del ordenamiento turístico sustentable.			Igual que la línea 46
54	• Investigar y generar información sobre el turismo como un derecho humano para tomadores de decisiones y generadores de política pública.			Igual que la línea 46

55	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonizar y actualizar el marco jurídico en materia de turismo sustentable.</li> </ul>			Igual que la línea 46
H	<p>Mecanismos de Evaluación y Seguimiento: Crear y fortalecer sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, incluye el establecimiento de líneas base y sistema de indicadores.</p>	<p>ISLA tiene como objetivo la participación de las partes interesadas, desarrollar un sistema de información para monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y los criterios en la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016. El Sistema de Información Turística Sustentable, incluirá un subsistema para supervisar y evaluar el desempeño de la implementación del modelo en los sitios piloto seleccionados.</p>		
56	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un sistema de indicadores de rendimiento que vigile y evalúe el turismo sustentable y el cumplimiento de metas sobre biodiversidad, con énfasis en impacto, gestión y resultados.</li> </ul>	<p>El subsistema para monitorear y evaluar el rendimiento del modelo incluirá la línea base, los indicadores de impacto, resultados y gestión. Estos indicadores ya desarrollados por la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016, están armonizados con el sistema de indicadores de sostenibilidad turística desarrollado por la SECTUR.</p>		<p>WWF trabajará con los socios de la costa oaxaqueña para crear un sistema de indicadores socio ambientales armonizado con el proyecto del GEF de Paisajes, el Programa Nacional de Reservas de Agua y el proyecto del Observatorio Nacional para la Sustentabilidad SocioEcosistémica financiado por el CONACyT</p>
57	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentar mecanismos y procedimientos eficaces para dar seguimiento al cumplimiento efectivo de las acciones de transversalidad en materia de turismo sustentable y biodiversidad.</li> </ul>	<p>ISLA tiene como objetivo desarrollar tres mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento efectivo de las acciones intersectoriales y el impacto transversal de la implementación del modelo:</p> <p>Bitácora de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable; Seguimiento de toda la matriz general de indicadores</p>		<p>En coordinación con la SECTUR, ISLA y ASK, WWF promoverá sesiones de seguimiento para supervisar la implementación del proyecto y su transversalidad, así como la creación de un sistema de indicadores de cumplimiento.</p>

		Eso incluye todos los productos y resultados de las partes interesadas que participan en el modelo de implementación en cada sitio piloto, BCS, Península de Yucatán y Oaxaca, y; un mecanismo para dar seguimiento a la implementación de la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016.		
58	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar un sistema de indicadores de cumplimiento en materia de integración de la biodiversidad, transversalidad, cooperación y cumplimiento de la normativa ambiental.</li> </ul>	Los tres mecanismos descritos anteriormente integran un subsistema de indicadores de cumplimiento sobre la biodiversidad. Los indicadores de eficacia y eficiencia medirán la integración, la transversalidad, la cooperación y el cumplimiento de la regulación medioambiental.		Igual que la línea 57
59	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un análisis sobre vacíos de información clave para el sector en materia de turismo y biodiversidad y establecer lineamientos de trabajo e investigación para generar la información faltante.</li> </ul>	<p>Con el fin de desarrollar el Sistema de Información Turística Sustentable, ISLA tiene como objetivo contribuir a un análisis de carencias (vacíos, insuficiencias y deficiencias), en los sistemas de información existentes y también diseñar un mapa de rutas para recopilar los datos necesarios para integrar el Sistema de Información Turística Sustentable. Para ello ISLA propone trabajar en colaboración con CONABIO y el estado de BCS para desarrollar la Estrategia Estatal de Biodiversidad</p> <p><a href="http://www.biodiversidad.gob.mx/regi on/EEB/estados.html">http://www.biodiversidad.gob.mx/regi on/EEB/estados.html</a></p>		WWF colaborará con ISLA, ASK, SECTUR y SEMARNAT para llevar a cabo el análisis de carencias y el enfoque de la estrategia de acciones para cubrir las carencias detectadas.

Las acciones de Financiamiento (37–45) son responsabilidad de SECTUR. Las actividades que cubren esto son:

- Desarrollar un programa para consolidar la inversión de impacto y promover la creación de empresas sociales para el turismo sostenible:

- Alinear los instrumentos económicos y programáticos y los planes de eficiencia del gasto público para promover la conservación de la BD y el desarrollo regional en las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.
- Llevar a cabo una evaluación de viabilidad de cada mecanismo propuesto, con el fin de predecir si un instrumento en particular dará lugar o no a la generación de ingresos netos en esta etapa del proceso de planificación de negocios.
- Adopción e implementación (firma de acuerdos por parte del gobierno, partes interesadas y/o empresas, crear un comité de supervisión u otro mecanismo acordado para supervisar la aplicación de cualquier instrumento o los relacionados con la recaudación y el uso de fondos con fines de conservación)
- Lanzar y operar un concurso anual relacionado con el turismo sostenible y la innovación, incluyendo el apoyo financiero para la implementación de mecanismos financieros desarrollados para emprendedores y/o ONGs.  
En particular, se han realizado progresos en lo siguiente:
  - Coordinación constante con SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, INPI para alinear recursos que permitan a los presupuestos asignados por cada una de las partes apoyar la incorporación de la biodiversidad.
  - SECTUR, junto con CONAFOR, desarrollará un plan de compensación ambiental para la conservación de manglares, selva, entre otros, en destinos turísticos, a través del pago por servicios ambientales.
  - Diseñar un Sistema de Desarrollo y una aplicación para el manejo de visitantes y “Trueque del tiempo” que incluya criterios para la conservación de la biodiversidad.
  - Se llevará a cabo un trabajo permanente tanto en las áreas de planeación como en las áreas administrativas para incorporar la cuestión de la Integración de la Diversidad Biológica, en los tiempos fijados por la Secretaría de Hacienda para integrar el presupuesto de gastos de la federación
  - Hay un trabajo con CONAFOR para incorporar el sector turístico en los Pagos por servicios ambientales y, será un trabajo con CONUE para incorporar el sector Turístico en los planes de incentivos para el uso de energías renovables.
  - Se trabajará en el diseño de algún tipo de reconocimiento que motive al sector turístico a participar en este esquema.

Las acciones del Marco Jurídico (46–55) son responsabilidad de SECTUR. Las actividades que cubren esto son:

- Analizar las oportunidades para integrar la conservación y el uso sustentable de la BD en la Ley General de Turismo (LGT) y proponer modificaciones que permitan las condiciones necesarias para incorporar las salvaguardas de conservación de la BD al sector turístico.
- Apoyar los esfuerzos de cabildeo para garantizar la plena adopción de las salvaguardas de la BD en la Ley General de Turismo.

- Revisar y publicar la Estrategia de Impulso al Turismo de Naturaleza en México.
- Actualización de la Norma NOM 09 SECTUR 2002 para incluir criterios más específicos para garantizar la sostenibilidad y una mejor regulación de los guías de turistas orientados hacia la naturaleza.
- Actualizar el estándar mexicano y llevar a cabo la estrategia de implementación de la Norma NMX-AA-178-SCFI-2016.
- Realizar un análisis preliminar de carencias para la integración de la BD en el marco reglamentario de las actividades turísticas de alto impacto (como campos de golf, observación de aves, avistamiento de ballenas, natación con leones marinos y tiburón ballena, buceo y Tren Maya).
- Realizar un análisis del marco regulatorio de la pesca deportiva.
- Desarrollar el Modelo de un Plan de Manejo de Visitantes (incluyendo capacidad de carga y límites aceptables de cambio) desarrollado para la ZDTS.
- Apoyar la implementación del plan de manejo de visitantes para reducir el impacto del turismo en cada ZDTS en los sitios demostrativos.
- Se elaborarán las directrices, criterios e indicadores de sostenibilidad, incorporación de la biodiversidad y logro de los ODS en el Sector Turístico.
- Continuar el trabajo de coordinación con SEMARNAT y SEDATU para la alineación de los instrumentos de planificación.
- SECTUR está trabajando para establecer alianzas que fomenten la inversión en proyectos turísticos de comunidades indígenas de la región.
- Trabajar en coordinación con SEMARNAT y con el área de Planificación para incorporar el tema del Cambio Climático y añadir acciones al Programa Especial de Cambio Climático.
- La Secretaría de Turismo ha iniciado un proceso de gestión para incorporar los Derechos Humanos a la Recreación en la legislación nacional. Para ello se ha llevado a cabo una reunión con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para elaborar la propuesta de reforma y conformar un foro.